



**PLAN DE RECUPERACIÓN**  
**130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO**  
**PRINCIPALES ACTUACIONES POR MINISTERIOS**  
**2021-2023**

# ÍNDICE

<b>MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO</b> .....	7
<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b> .....	49
<b>MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA</b> .....	61
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN</b> .....	72
<b>MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b> .....	78
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA</b> .....	91
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL</b> .....	96
<b>MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN</b> .....	106
<b>MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL</b> .....	113
<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO</b> .....	120
<b>MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE</b> .....	139
<b>MINISTERIO DE IGUALDAD</b> .....	148
<b>MINISTERIO DE SANIDAD</b> .....	155
<b>MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</b> .....	166
<b>MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES</b> .....	173
<b>MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL</b> .....	176
<b>MINISTERIO DE UNIVERSIDADES</b> .....	179
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b> .....	183
<b>VARIOS MINISTERIOS</b> .....	185

## EL PLAN DE 130 MEDIDAS FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO: UN MARCO ESTRATÉGICO PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL

---

Con la aprobación en marzo de 2021 del Plan de 130 Medidas frente al Reto Demográfico (en adelante, Plan 130), la acción de Gobierno pasó a disponer, por primera vez, de un programa transversal de actuación en materia de reto demográfico y lucha contra la despoblación, resultado de la acción coordinada de todos los Departamentos ministeriales. El Plan 130 se incardina dentro del Reto país nº 8 (Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico), siendo una prioridad de actuación dentro de la política aceleradora Cohesión social y territorial. Un medio rural con iguales derechos y oportunidades, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Este Plan sienta las bases para articular el eje transversal de cohesión social y territorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), al incorporar a las áreas rurales y los pequeños municipios en la implementación de la agenda de recuperación verde, digital e inclusiva. La aprobación definitiva del PRTR en junio de 2021 ha sido determinante para el desarrollo efectivo de las medidas del Plan, condicionando su financiación en algo más del 75% de los fondos.

Por lo que se refiere a la gobernanza del Plan, hay que destacar especialmente la labor de impulso y seguimiento desplegada por la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico, en la que están representados los dieciocho Departamentos Ministeriales que han incorporado al Plan actuaciones de su competencia.

Asimismo, del compromiso del Gobierno con las políticas de cohesión social y territorial que se plasman en el Plan 130 se ha venido dando puntual información en las reuniones de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico y su Comisión Sectorial, del Foro de Cohesión Territorial, espacio de participación y reflexión con la Sociedad Civil, y, en general, en los distintos eventos y foros académicos y sociales donde se ha promovido el debate en relación con esta problemática.

El Plan ya ha cumplido en 2023 su tercer y último año de vigencia. Durante estos tres años de ejecución del Plan, se han podido identificar distintos ámbitos de actuación en los que seguir avanzando, algunos de los cuales se destacan a continuación.

Así, en primer término, aquellos ámbitos tractores que permiten generar impactos más significativos y se erigen en palancas de transformación en materia de reto demográfico y lucha contra la despoblación. Entre ellos, pueden señalarse los siguientes:

- La conectividad digital, avanzando en las medidas en curso, acordes con los objetivos fijados en la Estrategia España Digital 2025, que apuntan tanto a la extensión de la accesibilidad, como a la inclusión y capacitación digital.
- El Impulso de la movilidad rural, avanzando en el marco de la Mesa de Movilidad en la identificación de necesidades y en las soluciones a demanda en cada territorio, de acuerdo con la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada.
- El refuerzo de las iniciativas en materia de Vivienda Rural, dando respuesta a las demandas existentes desde los territorios para mejorar el acceso a la vivienda de la población en el medio rural y las condiciones de habitabilidad.
- El apoyo a la economía de los cuidados, la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia.
- El fomento de iniciativas en favor de la familia y la infancia en las zonas en declive demográfico, con especial atención a las situaciones de vulnerabilidad social y lucha contra las desigualdades.
- El fomento del emprendimiento, con iniciativas innovadoras en el territorio.

Con ello se asentó la idea de que el Plan 130 no es un texto cerrado; al contrario, es un punto de partida con vocación de ir incorporando progresivamente todas aquellas actuaciones que vayan aflorando en la Administración General del Estado con una “perspectiva reto”.

En esta línea, hay que reseñar la incorporación de medidas que no estaban recogidas en el texto actual del Plan y que cuentan con un innegable “impacto reto”. Así, hasta la fecha se han incorporado 28 nuevas medidas y actuaciones (altas) de 11 ministerios y en nueve de los diez ejes del Plan, lo que evidencia que estamos ante un Plan “vivo” y en crecimiento. Estas incorporaciones se han producido en ámbitos tan emblemáticos como la energía; la bioeconomía forestal; la economía social; la salud digital, etc.

Ha resultado igualmente de interés la implantación de medidas o criterios específicos en favor de los pequeños municipios y las zonas rurales a través de previsiones específicas en las convocatorias de ayudas, así como en disposiciones normativas, planes y proyectos o mediante criterios de distribución en Conferencia Sectorial.

En este sentido, hay que resaltar la incorporación de estas “previsiones o criterios reto” en un número cada vez mayor de disposiciones legislativas, tanto de carácter horizontal o transversal, como de orden sectorial. Así, entre las primeras, hay que mencionar la Ley 22/2022, de 20 diciembre, de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado, en especial la disposición adicional sexta, donde se contempla el llamado Mecanismo Rural de Garantía, que incluirá, en todo caso, *“la incorporación de la evaluación de los efectos territoriales y sobre el medio y la sociedad rural de las políticas públicas”, así como “la elaboración de una metodología de evaluación específica que tenga en cuenta los principios, recomendaciones y herramientas propuestas por la Unión Europea en este ámbito”*.

Entre las normas sectoriales que han incorporado en su articulado determinadas “previsiones reto”, pueden citarse la Ley 1/2021, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de Violencia de Género; la Ley 10/2021, de 9 de julio, de Trabajo a Distancia; la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional; la Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura; la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones; la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistemas de las empresas emergentes -“Ley de Startups”-; la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte; la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo; la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

También se han contemplado previsiones de reto demográfico en normas de rango reglamentario, como ha sido el caso del Real Decreto 117/2023, de 21 de febrero, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2023-2024, con un incremento de la cuantía de la beca de residencia para estudios postobligatorios a 2.500 euros, frente a los 1.600 del curso anterior, que, según su Exposición de Motivos, *“está orientado a facilitar que los alumnos y alumnas puedan continuar sus estudios en una localidad distinta de la propia, con especial incidencia en familias de entornos rurales, particularmente de la España vacía, cuyos hijos e hijas tienen que desplazarse y residir en otras ciudades para poder cursar estudios postobligatorios. Esto supone un sobrecoste para ellas y un factor de desigualdad entre las ciudades y las áreas rurales, agravado en la situación actual, que requiere de apoyos extraordinarios para estos alumnos y alumnas”*.

De otra parte, junto a estas altas y nuevas “previsiones reto” en la legislación estatal, en estos tres años de vigencia también ha habido determinadas medidas del Plan 130 que, por distintos motivos, fundamentalmente de falta de dotación presupuestaria, han causado baja, en concreto un 8% del

total. Ello supone que, sumadas las altas, y descontadas las bajas, el número de medidas que a fecha actual integran el Plan 130 han experimentado un crecimiento del 14%.

En definitiva, el balance de estos tres años de aplicación del Plan 130 no puede ser más satisfactorio en cuanto a los resultados alcanzados en la construcción de la política pública de reto demográfico. Habrá que seguir profundizando en lo que fue el objetivo pretendido por el Gobierno cuando impulsó la aprobación de este plan, cuál era el de dotarse de un instrumento al servicio de una nueva política que sitúa la cohesión social y territorial como una prioridad de su acción y un compromiso de primer nivel. Sin cohesión territorial será muy difícil avanzar hacia un país más sostenible, dinámico y resiliente.

En efecto, la experiencia del Plan 130 debe servir para seguir avanzando en esta política pública, impulsando nuevas iniciativas que garanticen un mayor impacto transformador de sus medidas. Las lecciones aprendidas con el Plan 130 deben contribuir a mejorar y reforzar futuras actuaciones en este ámbito, mediante una selección estricta de aquellas actuaciones que se consideren “palanca”, es decir, sólo aquellas que reúnan un alto grado de impacto innovador y transformador en los territorios; completando o reforzando al mismo tiempo aquellos “déficits” detectados en el vigente plan en algunos ámbitos sectoriales (vivienda; seguridad; salud; inmigración, familia, infancia .....); implantando los correspondientes indicadores e hitos que posibiliten una evaluación rigurosa, tanto de la ejecución, como del impacto de cada una de las medidas, así como la adopción de un nuevo Cuadro de Mando para el intercambio de información territorial con los Centros Gestores, que garantice un suministro fluido y riguroso de la información que vaya generando el seguimiento de la ejecución de las distintas medidas con impacto territorial que se implanten por la AGE.

## **PRINCIPALES ACTUACIONES MINISTERIALES EN EL PLAN 130**

El Plan de Recuperación ha supuesto un enorme impulso a las políticas contra el declive demográfico. Este esfuerzo que sigue siendo muy significativo, se va reduciendo ligeramente, al tiempo que aumenta la inversión con el denominado presupuesto nacional. Existe una clara conciencia de la necesidad de revertir este proceso y los presupuestos de los ministerios van asumiendo progresivamente esta política como seña de identidad de sus inversiones.

El Plan 130 ha permitido así orientar las acciones de los distintos departamentos ministeriales hacia una mayor perspectiva reto, a fin de garantizar su despliegue en todo el territorio, con especial incidencia en las áreas rurales y en los pequeños y medianos municipios. Los PGE garantizan la realización de estas actuaciones de la política de lucha contra la despoblación y la vulnerabilidad territorial. Esta “orientación reto” en favor de la cohesión socio-territorial del país aparece reflejada en los proyectos anuales de presupuestos de los respectivos departamentos ministeriales.

En particular, se relacionan a continuación las principales iniciativas y programas desplegados en el período 2021-23 por cada uno de los 18 departamentos implicados en el Plan 130.

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MEDIDAS/ACTUACIONES	
E1	1.1. Programa de Regeneración y Reto Demográfico
	1.2. Plan de Incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde.
	1.3. Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos.
	1.4. Energías sostenibles en las islas.
	1.5. Rehabilitación energética de edificios.
	1.6. Instalaciones de autoconsumo y otras energías renovables en entorno rural
	<b>1.6. Bis. Programa CE-IMPLEMENTA/Comunidades Locales Energéticas. (*)</b>
	1.7. Eficiencia energética en explotaciones agropecuarias.
	1.8. Plan de saneamiento y depuración para pequeñas aglomeraciones urbanas.
	<b>1.8. Bis. PERTE Digitalización Ciclo del Agua. (*)</b>
	1.9. Plan para la mejora de la eficiencia en las redes de abastecimiento de medianos y pequeños municipios.
	<b>1.9. Bis. Plan de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos. (*)</b>
	1.11. Conservación de la biodiversidad terrestre y marina.
	1.12. Restauración de ecosistemas, conectividad y reverdecimiento urbano.
	1.13. Gestión Forestal Sostenible.
	1.14. Plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares.
	1.15. Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición.
	1.16. Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética.
1.17. Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética.	
1.18. Programa de impulso a la movilidad eficiente y sostenible.	
E3	3.2. Desarrollar una red de centros de innovación territorial.
E5	5.5. Apoyo al emprendimiento de las mujeres para lograr el empoderamiento y la igualdad de género en el ámbito rural.
	5.10. Emprendimiento joven, proyectos y Campus Rural.
E10	10.1. Estatuto básico de los pequeños municipios.
	10.2. Evaluación del impacto demográfico.
	10.8. Impulso de la Gobernanza Multinivel frente al Reto Demográfico.
	10.10. Estrategia Conjunta de Desarrollo Transfronterizo con Portugal.
	10.14. Observatorio de Reto Demográfico.

(\*) Actuaciones nuevas.

### Resumen ejecutivo

De las veintiocho medidas imputadas en el Plan 130 al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están plenamente en marcha veintisiete de ellas. Hay que destacar especialmente la incorporación de tres actuaciones nuevas, no previstas inicialmente en el Plan, una en el área de la energía (comunidades locales energéticas) y las otras dos en el ámbito de las competencias en materia de aguas (PERTE Digitalización Ciclo del Agua, y Plan de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación).

Respecto a la financiación, la cifra final de inversión correspondiente a las medidas del MITECO para todo el período del Plan (2021-2023) asciende a más de 3.700 millones de euros, lo que supone una participación en torno al 28% en el presupuesto global del Plan 130. El 85% del gasto movilizado por este ministerio tuvo lugar durante los dos primeros ejercicios del Plan. Hay que destacar asimismo que el 83% de estos fondos han sido objeto de territorialización para su gestión por las Administraciones autonómicas.

Por áreas de actuación, la mayor parte de la aportación presupuestaria corresponde al ámbito de la Energía/transición justa (62%), seguida de la conservación de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas (23%) y las acciones de saneamiento, depuración y mejora de la eficiencia de las redes de abastecimiento de aguas en pequeños y medianos municipios (7%), correspondiendo el 8% restante a las acciones específicamente orientadas al objetivo de reto demográfico y lucha contra la despoblación por parte de la Secretaría General para el Reto Demográfico, cuyo presupuesto ha experimentado un incremento significativo durante estos tres años, pasando de

los 11 millones de euros en 2021, a los más de 312 M€ movilizados los dos años siguientes, de los que el 67% corresponde a recursos procedentes del PRTR y el resto a fondos nacionales.

Entre las iniciativas más destacadas, por su especial incidencia sobre los objetivos de reto demográfico, hay que mencionar los programas DUS 5000 y PREE 5000, diseñados específicamente para contribuir a la mejora energética y el fomento de energías limpias en municipios de menos de 5.000 habitantes o hasta 20.000 habitantes que cuenten con entidades singulares de población inferiores a 5.000 habitantes. Están financiados con fondos del PRTR (C2.I4). El programa DUS 5000, de gestión por el IDAE mediante convocatoria territorializada y abierta, ha permitido atender finalmente 1.885 solicitudes procedentes de casi 1.800 municipios de reto demográfico, que suman una población de más de 2,3 millones de habitantes y en la última década han perdido el 5% de su población. El programa PREE 5000, de similares características que el anterior, pero cuya convocatoria corresponde a las Comunidades Autónomas, está centrado exclusivamente en rehabilitación energética.

Hay que reseñar, asimismo, en esta misma área sectorial, el programa CE-IMPLEMENTA, para comunidades energéticas a través de cuatro convocatorias realizadas con aportaciones del PRTR (C7.R2), habiendo resultado beneficiarios unos 100 proyectos a realizar en municipios de reto demográfico o incluidos en los Convenios de Transición Justa, proyectos tanto de producción con energías renovables como de eficiencia energética o movilidad sostenible. Las inversiones pueden ser tanto en proyectos de pequeño tamaño (menos de un millón de euros), como de tamaño mediano o grande (inversión superior a un millón de euros).

En el ámbito de la conservación de la biodiversidad, las prioridades se han centrado en la dotación, renovación y mejora de las instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión del patrimonio natural, así como actuaciones de sensibilización; restauración de ecosistemas y zonas degradadas por actividades mineras, y de protección y adaptación al cambio climático de la gestión forestal, con especial atención a la lucha contra los incendios.

En cuanto a las actuaciones propias de la Secretaría General para el Reto Demográfico, hay que destacar los recursos procedentes del llamado Fondo para la Cohesión y la Transformación Territorial (FCT), dotado con fondos nacionales, que ha permitido financiar más de 600 proyectos innovadores en estas zonas mediante convocatorias de ayudas en régimen de concurrencia por entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y empresas y emprendedores, y, en el marco de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, en proyectos transformadores promovidos por las Comunidades Autónomas o las entidades locales. Asimismo, hay que reseñar los programas de bioeconomía local y de capacitación digital de colectivos vulnerables en zonas de prioridad demográfica, a financiar con fondos del PRTR (C4.I4 y C19.I1).

El conjunto de medidas dirigidas específicamente a la activación de zonas en riesgo demográfico se completa mediante los Centros de Innovación Territorial (CIT) y el programa Campus Rural.

### **Principales actuaciones**

<b>ENERGÍA</b>	
<b>EE 1</b>	1.1. Programa de Regeneración y Reto Demográfico
	1.2. Plan de Incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde.
	1.3. Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos
	1.4. Energías sostenibles en las islas
	1.5. Rehabilitación energética de edificios
	1.6. Instalaciones de autoconsumo y otras energías renovables en entorno rural
	1.7. Eficiencia energética en explotaciones agropecuarias.
	1.8. Programa de impulso a la movilidad eficiente y sostenible

▪ **Programa DUS 5000.**

En cuanto al DUS 5000, se trata de ayudas de gestión por el IDAE mediante convocatoria territorializada y abierta (no concurrencia competitiva) dirigidas específicamente a municipios de menos de 5.000 h o hasta 20.000 que cuenten con entidades singulares de población inferiores a 5.000 habitantes. Están financiadas mediante fondos del PRTR (C2.I4).

Las ayudas se convocaron en junio de 2021 con una gran aceptación. Se recibieron los primeros días casi 1.000 solicitudes por un total de 324 M€, rebasando ampliamente la cifra inicial (75 M€), ampliándose durante 2021 en 250 M€, pasando a 325 M€.

Con fecha 10 de noviembre de 2022 se ha aprobado una nueva ampliación de 350 millones de euros, alcanzando así los 675 M€. Esta ampliación duplica el presupuesto desplegado hasta el momento, multiplicando por nueve la cuantía inicial.

Hasta la fecha se han presentado más de 2.900 expedientes, superando ampliamente el presupuesto disponible. De ellos, 1.014 entraban en el presupuesto ampliado. Entre los proyectos presentados destacan más de 600 de autoconsumo, más de 400 de alumbrado exterior, más de 300 de eficiencia energética o climatización renovable y más de 200 de movilidad sostenible. La nueva ampliación permitirá dar respuesta a casi 1.000 nuevos expedientes que estaban en lista de espera, hasta casi 2.000 expedientes, que suponen más de 3.500 actuaciones o proyectos.

Gracias a esta ampliación, se han podido atender finalmente 1.885 solicitudes procedentes de casi 1.800 municipios de reto demográfico (municipios de menos de 5.000 h., o de hasta 20.000 habitantes cuando todas las entidades singulares de estos municipios tienen menos de 5.000 habitantes y se localizan fuera de áreas urbanas), que suman una población de más de 2,3 millones de habitantes y en la última década han perdido el 5% de su población. Alcanzará además a municipios de todas las CCAA, destacando los más de 400 en Castilla y León, más de 200 en Andalucía y Cataluña, casi 200 en Castilla-La Mancha, y más de 100 en Extremadura y Aragón.

CCAA	Solicitudes presentadas	Solicitudes en presupuesto	Solicitudes fuera de presupuesto
ANDALUCÍA	477	216	261
ARAGÓN	194	168	26
CANARIAS	40	40	0
CANTABRIA	22	22	0
CASTILLA Y LEÓN	553	429	124
CASTILLA-LA MANCHA	316	195	121
CATALUÑA	557	218	339
COMUNIDAD DE MADRID	61	28	33
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	152	99	53
COMUNITAT VALENCIANA	104	94	10
EXTREMADURA	130	130	0
GALICIA	222	115	107
ILLES BALEARS	13	13	0
LA RIOJA	25	25	0
PAÍS VASCO	64	64	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	33	26	7
REGIÓN DE MURCIA	6	3	3
<b>Total general</b>	<b>2.969</b>	<b>1.885</b>	<b>1.084</b>

Así, con fecha 31/12/22, han sido desestimadas 1.084 solicitudes -1.078 por falta de disponibilidad presupuestaria y 6 por renuncia previa de los interesados-, quedando atendidas las restantes 1.885 ayudas del total de 2.969 solicitudes presentadas. A fecha 30/05/2023, se cuenta con 860 expedientes a los cuales se les ha concedido una ayuda.

▪ **Programa PREE 5000.**

Respecto del PREE 5000, de similares características que el anterior, pero cuya convocatoria corresponde a las Comunidades Autónomas y está centrado exclusivamente en rehabilitación energética. El importe inicial fue de 50 M€ (C2.I4), habiéndose recibido solicitudes de ampliación por parte de varias Comunidades Autónomas, ampliándose el presupuesto disponible hasta los 150 M€. A 23.12.2023 las Comunidades Autónomas (Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla la Mancha, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana y País Vasco) han solicitado y se les ha concedido ampliaciones de presupuesto por valor de 87.486.244,26 €, resultando un presupuesto total aprobado de 137.486.244,26 M €.

Todas las Comunidades Autónomas ya han convocado. El estado actual de las convocatorias y sus cuantías figura en el siguiente cuadro (estado de las convocatorias a 30 de mayo de 2023):

CCAA [PREE 5000]	Presupuesto asignado (€)	SOLICITUD			RESOLUCIÓN			
		Nº Exp	Ayuda total solicitada	% ppto solicitud/ppto asignado	Nº Exp Denegados	Nº Exp. Concedidos	Ayuda total concedida	% ppto concedido/ppto asignado
ANDALUCÍA	5.667.500 €	100	4.797.537 €	85%		37	1.983.392 €	35%
ARAGÓN	3.697.500 €	136	4.189.571 €	113%	71	27	1.371.889 €	37%
CANARIAS	917.500 €	5	53.545 €	6%		0	- €	0%
CANTABRIA	15.349.109 €	53	15.613.214 €	102%	4	2	691.537 €	5%
CASTILLA Y LEÓN	21.890.000 €	599	27.920.878 €	128%	58	11	704.277 €	3%
CASTILLA-LA MANCHA	11.170.000 €	381	10.524.489 €	94%		76	2.714.995 €	24%
CATALUÑA	30.565.000 €	327	23.080.166 €	76%		78	3.832.581 €	13%
COMUNIDAD DE MADRID	1.052.500 €	49	2.256.974 €	214%	26	9	251.083 €	24%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	3.415.000 €	130	6.920.981 €	203%	57	23	2.243.294 €	66%
COMUNITAT VALENCIANA	6.365.000 €	130	7.485.713 €	118%	42	47	2.315.126 €	36%
EXTREMADURA	2.735.000 €	3	81.812 €	3%	2	0	- €	0%
GALICIA	3.795.000 €	788	28.999.063 €	764%	709	15	760.190 €	20%
ILLES BALEARS	532.500 €	13	732.093 €	137%		0	- €	0%
LA RIOJA	865.000 €	6	857.509 €	99%	2	0	- €	0%
PAÍS VASCO	8.225.298 €	138	9.770.002 €	119%	54	26	1.223.103 €	15%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.339.537 €	88	6.621.294 €	494%	37	10	488.734 €	36%
REGIÓN DE MURCIA	157.500 €	2	139.736 €	89%		0	- €	0%
<b>Total</b>	<b>117.738.945 €</b>	<b>2.948</b>	<b>150.044.577 €</b>	<b>127%</b>	<b>1.062</b>	<b>361</b>	<b>18.580.200 €</b>	<b>16%</b>

▪ **Programa MOVES III.**

Mediante el RD 266/2021, de 13 de abril, se aprobó la concesión directa de ayudas a las CCAA para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica, en el marco del PRTR (C1.I2). El programa fue dotado inicialmente con 400 M € (15% Reto), susceptibles de ampliación hasta 800 M€, pero que en la Conferencia Sectorial del 23 de noviembre de 2022 se amplió hasta un total de 1.200 M€. Para habitantes en municipios de menos de 5.000 habitantes que acrediten su empadronamiento y lo mantengan durante al menos dos años desde la fecha de registro de la solicitud, se aplica un incremento adicional de la ayuda en un 10%.

Las solicitudes de ayuda correspondientes podrán cursarse hasta el 31 de diciembre de 2023, en la forma que establezcan las Comunidades Autónomas en sus respectivas convocatorias.

Hasta 24 de noviembre de 2023, se han producido por parte de la Presidencia del IDAE un total de doce ampliaciones para la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas. En algunas CCAA se han recibido peticiones para segundas ampliaciones, ascendiendo a esta fecha el presupuesto total del programa a 942.415.344,54 €.

Con fecha 15 de noviembre se ha publicado el [Real Decreto 821/2023](#), de 14 de noviembre, que prorroga hasta el 31 de julio de 2024 el programa, prolongando siete meses más su vigencia para mantener el fomento de la electrificación del transporte y avanzar con firmeza en la consecución del objetivo de disponer de 5,5 millones de vehículos eléctricos circulando en 2030. El PRTR establece el hito de alcanzar 238.000 peticiones de ayuda para vehículos eléctricos y puntos de recarga en 2023, ya hay más de 250.000 solicitudes registradas y aún se dispone de unos 290 millones para seguir atendiendo la demanda.

El estado actual de las convocatorias y sus cuantías figura en el siguiente cuadro (estado de las convocatorias a mayo de 2023).

MOVES III					Solicitudes		Resoluciones	
Comunidad autónoma	Presup.(€) asignado RD 569/2020, Anexo V	Presup.(€) ampliado 1	Presup.(€) ampliado 2	Presup.(€) total	Total		Total	
					Presupuesto solicitado total	Nº veh +PDR	Presupuesto total concedido	Nº veh +PDR
Andalucía	71.353.165,00	33.784.668,00		105.137.833,00	80.959.772,13	14.679	18.525.627,42	4.592
Aragón	11.206.480,00	8.205.000,00	14.720.000,00	34.131.480,00	21.242.199,05	2.763	13.794.519,68	1.744
Canarias	18.342.808,00	13.870.184,24		32.212.992,24	45.619.379,44	6.711	23.613.105,02	3.463
Cantabria	4.913.764,00	5.350.000,00		10.263.764,00	8.026.770,02	1.165	3.210.202,29	591
Castilla y León	20.188.644,00	20.188.644,00		40.377.288,00	27.218.237,04	3.295	1.709.496,65	487
Castilla-La Mancha	17.240.773,00	17.240.773,00		34.481.546,00	30.694.087,49	3.242	8.135.116,05	1.154
Cataluña	65.587.765,00	65.587.765,00	65.587.765,00	196.763.295,00	119.967.207,79	28.238	77.822.540,96	17.904
Ceuta	709.805,00	0,00		709.805,00	218.788,81	41	195.988,81	34
Comunidad de Madrid	57.152.998,00	30.750.000,00	26.402.998,00	114.305.996,00	123.604.896,12	43.249	76.427.293,85	23.646
Comunidad Foral de Navarr	5.573.749,00	17.840.000,00	5.347.300,00	28.761.049,00	16.997.318,59	2.576	15.795.283,62	2.323
Comunidad Valenciana	42.632.398,00	42.632.398,00		85.264.796,00	78.735.476,12	16.141	27.676.179,07	6.494
Extremadura	8.969.182,00	8.969.182,00		17.938.364,00	13.937.382,60	1.416	2.254.267,45	546
Galicia	22.775.753,00	22.775.753,00		45.551.506,00	32.384.770,22	6.352	11.754.503,08	2.482
Islas Baleares	9.875.856,00	8.400.000,00	8.300.000,00	26.575.856,00	28.822.752,66	4.225	8.211.256,54	2.017
La Rioja	2.696.806,00	2.196.806,00	500.000,00	5.393.612,00	5.977.842,44	855	956.384,34	296
Melilla	734.032,00	0,00		734.032,00	132.641,09	53	0,00	0
País Vasco	18.718.371,00	18.923.084,97	12.107.537,98	49.748.993,95	43.857.772,33	8.549	27.288.214,57	6.210
Principado de Asturias	8.588.130,00	10.000.000,00		18.588.130,00	19.142.621,48	1.452	4.962.271,33	185
Región de Murcia	12.739.521,00	6.068.000,00		18.807.521,00	16.297.333,06	2.861	757.875,00	168
<b>TOTAL</b>	<b>400.000.000,00</b>	<b>332.782.258,21</b>	<b>132.965.600,98</b>	<b>865.747.859,19</b>	<b>713.837.248,48</b>	<b>147.863</b>	<b>323.090.125,73</b>	<b>74.336</b>

▪ Programa MOVES PROYECTOS SINGULARES II.

La Orden TED/800/2021, de 23 de julio regula las ayudas a proyectos singulares de electromovilidad, publicándose la primera convocatoria el 20 de septiembre de 2021, en régimen de concurrencia competitiva. Su dotación fue de 100 M € (15% Reto), con cargo a la C1.12 del PRTR, siendo una línea de gestión centralizada (IDAE). Las actuaciones se ejecutarán en un plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de notificación de concesión de la ayuda.

La resolución definitiva de esta primera convocatoria se publicó el 29 de septiembre de 2022, constando de 82 proyectos repartidos en 14 Comunidades autónomas, de las cuales a mayo de 2023 han renunciado cuatro de ellos, quedando un total de 78 proyectos. De dichos proyectos, un 17% (13 proyectos) se realizan en municipios de menos de 5.000 habitantes. Los proyectos se sitúan en Aragón, Cantabria, Castilla León, Castilla-La Mancha, Cataluña y Galicia.

Los 78 proyectos aprobados suponen una cantidad de más de 86 M€, de los cuales 24.884.105,30 € han sido invertidos en proyectos de municipios de menos de 5.000 h., lo que supone un 29% del importe total de la convocatoria:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
ANDALUCÍA	9.946.118,14
ARAGÓN	4.834.410,87
CANTABRIA	1.228.150,00
CASTILLA Y LEÓN	18.360.613,76
CASTILLA-LA MANCHA	10.128.023,39
CATALUÑA	25.347.408,99
COMUNIDAD DE MADRID	5.071.159,67
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	778.057,36
COMUNITAT VALENCIANA	1.028.756,26
EXTREMADURA	298.956,00
GALICIA	1.718.665,00
ILLES BALEARS	1.867.257,00
PAÍS VASCO	5.421.973,69
<b>TOTAL</b>	<b>86.029.550,13</b>

CCAA	IMPORTE DE AYUDA CONCEDIDA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO
ARAGÓN	2.537.158,50 €
CANTABRIA	1.228.150,00 €
CASTILLA Y LEÓN	12.211.281,30 €
CASTILLA-LA MANCHA	7.373.875,50 €
CATALUÑA	228.300,00 €
GALICIA	1.305.340,00 €
<b>Total</b>	<b>24.884.105,30 €</b>

Mediante Resolución del IDAE de 14/9/2022 se estableció la segunda convocatoria de ayudas del programa, por un importe inicial de 264 M €. El total de solicitudes presentadas en esta convocatoria ha sido por un importe de 333.378.867,00 € correspondiente a 279 proyectos, superando el presupuesto disponible. De éstos, 44 pertenecen a municipios de Reto Demográfico, con una solicitud total de ayuda de 56.905.140 €, un 17% del presupuesto total solicitado.

A 30 octubre de 2023 está pendiente de publicarse la resolución definitiva de esta convocatoria.

▪ **Programa MOVES FLOTAS.**

La primera convocatoria de estas ayudas a proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco de la Orden TED/1427/2021, de 17 de diciembre, se publicó el 12 de enero de 2022, con un presupuesto de 50 M€ (15% Impacto Reto). Financiación: PRTR (C1.I2). El programa es gestionado por el IDAE. El plazo máximo para su resolución definitiva es de 6 meses desde la publicación de la convocatoria, siendo el resultado de la primera convocatoria el reparto de 13,6 M€, con la siguiente distribución por CCAA:

CCAA Beneficiaria	Ayuda final
ANDALUCÍA	229.433,18 €
CASTILLA-LA MANCHA	290.700,00 €
CATALUÑA	918.065,00 €
COMUNIDAD DE MADRID	8.700.822,98 €
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	139.247,81 €
COMUNITAT VALENCIANA	2.488.299,57 €
ILLES BALEARS	857.326,42 €
<b>TOTAL</b>	<b>13.623.894,96 €</b>

De las 33 actuaciones que han obtenido resolución de concesión, sólo una se ha realizado en un municipio de menos de 5.000 habitantes, en Navarra, por importe de 139.247,81 €, lo que supone un 3% del total adjudicado.

Para dar continuidad a la primera convocatoria, con fecha 30 de noviembre de 2022 se aprobó por el Consejo de Administración del IDAE una segunda convocatoria de ayudas dotada con 50 millones de euros y dirigida a incentivar proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros. El plazo de solicitudes finalizó el 8 de marzo de 2023, recibiendo solicitudes para 14.417 vehículos y puntos de recarga por un valor de importe de la ayuda de más de 25 millones de euros. Ninguna de estas solicitudes se encuentra en el listado de municipios de reto demográfico del IDAE. A fecha 30 de mayo de 2023, esta segunda convocatoria se encuentra en fase de evaluación.

Con fecha 21 de julio de 2023, se ha publicado la [tercera convocatoria](#) de ayudas con una dotación presupuestaria máxima inicial de 30 M€, también con financiación PRTR (C1.I2). El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día 12 de septiembre hasta el 18 de octubre de 2023.

▪ **Ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. RD 477/2021.**

Estas ayudas están reguladas en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio. Estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023, y están dotados con una cuantía inicial conjunta de 660 M € ampliable hasta 1.320 M€. El IDAE coordina y realiza el seguimiento de las ayudas, gestionadas por las CCAA, beneficiarias directas de las mismas. El estado actual de las convocatorias se puede consultar en la Web del IDAE, respecto a los programas 1 a 5 y el programa 6.

Hay que destacar que en dicho Real Decreto se establecen **ayudas adicionales por reto demográfico** para municipios de hasta 5.000 habitantes o municipios no urbanos de hasta 20.000

habitantes cuyos núcleos tengan una población menor o igual a 5.000 h., conforme al listado mencionado en la medida 1.1.

El presupuesto inicial de 660 millones de euros se ha ampliado en 18 ocasiones hasta completar un presupuesto total de 1.711,9 millones de euros, para atender las solicitudes de ampliación de las Comunidades Autónomas que han recibido solicitudes por encima del presupuesto inicialmente asignado. La siguiente tabla muestra datos de distribución de presupuesto a 31/5/2023:

	Distribución de presupuesto									Fecha aprobación (Resolución)
	Anexo V RD 477/2021			Ampliaciones de presupuesto			TOTAL			
	C7	C8	Total	C7	C8	Total	C7	C8	Total	
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros	
AND	89.512.661	15.335.025	104.847.686	89.512.660	15.335.024	104.847.684	179.025.321	30.670.049	209.695.370	10/06/22 - 08/05/23
ARA	18.864.236	4.081.730	22.945.966	18.864.236	4.081.730	22.945.966	37.728.472	8.163.460	45.891.932	10/06/22 - 21/03/23
AST	12.222.876	2.313.584	14.536.460	12.222.876	2.313.584	14.536.460	24.445.752	4.627.168	29.072.920	21/03/23
BAL	11.458.467	1.941.288	13.399.755	11.458.467	1.941.288	13.399.755	22.916.934	3.882.576	26.799.510	10/06/22
CAN	19.989.028	3.123.076	23.112.104	13.884.280	3.123.076	17.007.356	33.873.308	6.246.152	40.119.460	18/10/22
CANT	6.779.213	1.380.157	8.159.370	6.779.213	1.340.206	8.119.419	13.558.426	2.720.363	16.278.789	18/10/22 - 11/04/23
CYL	31.884.330	6.302.943	38.187.273	31.884.330	4.150.900	36.035.230	63.768.660	10.453.843	74.222.503	10/06/22
CLM	25.960.351	4.987.833	30.948.184	25.960.351	4.987.833	30.948.184	51.920.702	9.975.666	61.896.368	10/06/22
CAT	94.009.129	20.979.719	114.988.848	94.009.129	20.979.719	114.988.848	188.018.258	41.959.438	229.977.696	10/06/22
VAL	56.276.978	11.030.106	67.307.084	56.276.978	9.713.295	65.990.273	112.553.956	20.743.401	133.297.357	10/06/22 - 18/10/22 - 08/05/23
EXT	12.704.419	2.177.442	14.881.861	12.536.529	2.177.442	14.713.971	25.240.948	4.354.884	29.595.832	18/10/22 - 08/05/23
GAL	32.726.255	6.437.112	39.163.367	32.726.255	6.437.112	39.163.367	65.452.510	12.874.224	78.326.734	10/06/22 - 11/04/23
MAD	75.669.949	15.626.042	91.295.991	75.669.949	15.626.042	91.295.991	151.339.898	31.252.084	182.591.982	10/06/22
MUR	16.298.366	3.253.666	19.552.032	12.715.363	418.132	13.133.496	29.013.729	3.671.798	32.685.528	07/07/22
NAV	9.733.823	2.501.975	12.235.798	9.733.823	2.501.975	12.235.798	19.467.646	5.003.950	24.471.596	18/10/22
PV	29.909.926	7.263.511	37.173.437	29.909.926	7.263.511	37.173.437	59.819.852	14.527.022	74.346.874	10/06/22 - 21/03/23
RIO	4.760.851	1.067.858	5.828.709	4.760.851	1.067.858	5.828.709	9.521.702	2.135.716	11.657.418	07/07/22
CEU <sup>(1)</sup>	635.139	103.862	739.001				635.139	103.862	739.001	
MEL <sup>(1)</sup>	604.003	93.071	697.074				604.003	93.071	697.074	
<b>TOT</b>	<b>550.000.000</b>	<b>110.000.000</b>	<b>660.000.000</b>	<b>538.905.217</b>	<b>103.458.727</b>	<b>642.363.944</b>	<b>1.088.905.217</b>	<b>213.458.727</b>	<b>1.302.363.944</b>	

<sup>(1)</sup> La comunidad/ciudad autónoma no tiene aprobada ampliación de presupuesto a fecha del presente informe.

Respecto a las solicitudes a 31/5/2023, se han solicitado ayudas por valor de 2.118.267.809 €, correspondiendo un 29% a municipios de reto demográfico según muestran las siguientes tablas:

	Distribución de presupuesto			Solicitudes REGISTRADAS (Incluye INVERSIONES DIRECTAS)					
	Anexo V RD 477/2021 + Amp.			Ayudas C7		Ayudas C8		Ayudas Total	
	C7	C8	Total	Euros	%	Euros	%	Euros	%
AND	179.025.321	30.670.049	209.695.370	280.834.933	157%	30.637.574	100%	311.472.507	149%
ARA	37.728.472	8.163.460	45.891.932	82.396.428	218%	12.533.696	154%	94.930.125	207%
AST	24.445.752	4.627.168	29.072.920	18.508.577	76%	3.098.917	67%	21.607.495	74%
BAL	22.916.934	3.882.576	26.799.510	55.923.957	244%	9.625.599	248%	65.549.556	245%
CAN	33.873.308	6.246.152	40.119.460	43.149.679	127%	15.120.140	242%	58.269.819	145%
CANT	13.558.426	2.720.363	16.278.789	12.259.622	90%	1.688.508	62%	13.948.131	86%
CYL	63.768.660	10.453.843	74.222.503	72.176.388	113%	7.958.903	76%	80.135.291	108%
CLM	51.920.702	9.975.666	61.896.368	139.537.008	269%	17.554.982	176%	157.091.991	254%
CAT	188.018.258	41.959.438	229.977.696	391.995.930	208%	49.100.107	117%	441.096.036	192%
VAL	112.553.956	20.743.401	133.297.357	201.141.982	179%	20.423.620	98%	221.565.602	166%
EXT	25.240.948	4.354.884	29.595.832	38.326.145	152%	3.748.324	86%	42.074.469	142%
GAL	65.452.510	12.874.224	78.326.734	84.607.887	129%	10.557.138	82%	95.165.024	121%
MAD	151.339.898	31.252.084	182.591.982	214.950.717	142%	27.744.548	89%	242.695.264	133%
MUR	29.013.729	3.671.798	32.685.528	99.834.274	344%	9.105.310	248%	108.939.584	333%
NAV	19.467.646	5.003.950	24.471.596	32.415.188	167%	3.920.970	78%	36.336.158	148%
PV	59.819.852	14.527.022	74.346.874	95.817.568	160%	14.507.426	100%	110.324.994	148%
RIO	9.521.702	2.135.716	11.657.418	14.706.315	154%	2.135.349	100%	16.841.664	144%
CEU <sup>(1)</sup>	635.139	103.862	739.001	85.601	13%	3.584	3%	89.185	12%
MEL <sup>(1)</sup>	604.003	93.071	697.074	112.692	19%	22.219	24%	134.912	19%
<b>TOTAL</b>	<b>1.088.905.217</b>	<b>213.458.727</b>	<b>1.302.363.944</b>	<b>1.878.780.893</b>	<b>173%</b>	<b>239.486.915</b>	<b>112%</b>	<b>2.118.267.809</b>	<b>163%</b>

<sup>(1)</sup> La comunidad/ciudad autónoma no tiene aprobada ampliación de presupuesto a fecha del presente informe.

	SOLICITUDES (Zonas Reto Demográfico)	
	C7	C8
AND	53.087.100	4.050.123
ARG	45.683.213	3.936.728
AST	3.695.323	679.746
BAL	4.180.263	724.972
CAN	6.767.169	1.015.067
CAT	136.588.518	20.110.704
CLM	57.392.109	7.325.264
CYL	57.080.400	6.451.010
EXT	16.242.095	1.713.686
GAL	33.733.020	5.851.241
ICN	3.485.259	1.450.897
LRJ	7.761.639	1.099.249
MAD	15.358.021	2.298.984
MUR	2.805.542	153.943
NAV	22.877.913	2.994.046
PVS	40.333.417	8.066.104
VAL	38.515.747	2.441.110
<b>Total</b>	<b>545.586.748</b>	<b>70.362.871</b>

En cuanto a las concesiones, a 31/5/2023, se han otorgado ayudas por importe de 443.629.061 €, correspondiendo un 32% a en municipios de reto demográfico:

	Distribución de presupuesto Anexo V RD 477/2021 + Amp.			Resoluciones de CONCESIÓN (Incluye INVERSIONES DIRECTAS)						Presupuesto superado	
	C7	C8	Total	Ayudas C7		Ayudas C8		Ayudas Total		C7	C8
	Euros	Euros	Euros	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Prog. Incentivos	
AND	179.025.321	30.670.049	209.695.370	37.250.256	21%	3.650.706	12%	40.900.962	20%		
ARA	37.728.472	8.163.460	45.891.932	18.082.227	48%	3.050.788	37%	21.133.015	46%		
AST	24.445.752	4.627.168	29.072.920	1.798.674	7%	49.401	1%	1.848.075	6%		
BAL	22.916.934	3.882.576	26.799.510	9.825.196	43%	1.130.077	29%	10.955.274	41%		
CAN	33.873.308	6.246.152	40.119.460	11.008.763	32%	4.024.120	64%	15.032.883	37%		
CANT	13.558.426	2.720.363	16.278.789	1.347.957	10%	42.934	2%	1.390.891	9%		
CYL	63.768.660	10.453.843	74.222.503	24.128.869	38%	2.782.332	27%	26.911.202	36%		
CLM	51.920.702	9.975.666	61.896.368	20.356.056	39%	3.114.270	31%	23.470.326	38%		
CAT	188.018.258	41.959.438	229.977.696	70.919.296	38%	9.761.529	23%	80.680.825	35%		
VAL	112.353.956	20.743.401	133.097.357	33.857.484	30%	4.778.599	23%	38.636.083	29%		
EXT	25.240.348	4.354.884	29.595.232								
GAL	65.452.510	12.874.224	78.326.734	29.488.012	45%	3.110.207	24%	32.598.219	42%		
MAD	151.339.898	31.252.084	182.591.982	74.207.512	49%	7.796.586	25%	82.004.098	45%		
MUR	29.013.729	3.671.798	32.685.528	3.642.923	13%	824.807	22%	4.467.730	14%		
NAV	19.467.646	5.003.950	24.471.596	716.996	4%	5.250	0%	722.246	3%		
PV	59.819.852	14.527.022	74.346.874	48.487.009	81%	7.327.654	50%	55.814.662	75%		
RIO	9.521.702	2.135.716	11.657.418	6.326.338	66%	720.450	34%	7.046.788	60%		
CEUP <sup>(1)</sup>	635.139	103.862	739.001	10.039	2%	3.584	3%	13.623	2%		
MEUP <sup>(1)</sup>	604.003	93.071	697.074	2.160	0%			2.160	0%		
<b>Total</b>	<b>1.088.905.217</b>	<b>213.458.727</b>	<b>1.302.363.944</b>	<b>391.455.768</b>	<b>35,9%</b>	<b>52.173.294</b>	<b>24,4%</b>	<b>443.629.061</b>	<b>34%</b>		

<sup>(1)</sup> La comunidad/ciudad autónoma no tiene aprobada ampliación de presupuesto a fecha del presente informe.

14

	Concesiones (Áreas de Reto Demográfico)	
	C7	C8
AND	8.118.746	613.616
ARG	10.938.294	703.141
AST	378.554	3.763
BAL	842.319	92.899
CAN	1.393.841	109.646
CAT	26.551.703	4.131.315
CLM	8.167.027	1.065.729
CYL	19.460.108	2.349.395
GAL	11.598.102	1.873.078
ICN	1.143.179	372.966
LRJ	3.570.348	382.025
MAD	4.743.774	541.471
MUR	10.730	5.050
PVS	20.994.057	3.982.632
VAL	7.362.342	637.697
<b>Total</b>	<b>125.273.125</b>	<b>16.864.424</b>

- Ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía. RD 1124/2021.

RD 1124/2021, de 21 de diciembre. Cuenta con un presupuesto inicial de 150 M €, que podrá ampliarse en función de la demanda y el desarrollo de los proyectos. Los destinatarios de los fondos serán las Comunidades Autónomas. Las ayudas se otorgarán en régimen de concurrencia simple y estarán vigentes hasta el 31/12/2023. La convocatoria corresponde a las CCAA.

Asimismo, cuando las actuaciones se lleven a cabo en municipios de Reto, conforme al listado del IDAE aludido en la medida 1.1, el % de ayuda aplicable sobre el coste subvencionable se incrementará en 5 puntos porcentuales.

A fecha 10 de noviembre de 2023, se han producido cinco ampliaciones del presupuesto inicial por importe de 69.937.606,00 € a solicitud de Castilla y León, Cataluña, Galicia, Navarra, Castilla-

La Mancha, País Vasco, Región de Murcia y Aragón, al haber superado las solicitudes recibidas la cifra inicialmente concedida a dichas Comunidades.

El estado actual de las convocatorias y las cantidades correspondientes a cada Comunidad y Ciudad Autónoma pueden consultarse en la web del IDAE.

Se han recibido solicitudes por un valor de 151.807.680,6 € de los cuales un 42% corresponde a municipios de reto demográfico.

	Anexo V RD 1124/2021 + Amp.						
	SOLICITUDES REGISTRADAS (incluye INVERSIONES DIRECTAS)						
	Programas de incentivos 1 y 2	Programa de incentivos 1			Programa de incentivos 2		Ayudas Total
	Euros	Euros	% (*)	Euros	% (*)	Euros	% (*)
AND	22.480.286	15.400.671,80	69%	0	0%	15.400.671,80	69%
ARG	5.639.215	2.823.082,60	50%	99.104,10	2%	2.922.186,70	52%
AST	2.772.376	1.432.138,60	52%	70.000,00	3%	1.502.138,60	54%
BAL	2.944.884	1.614.819,50	55%	0	0%	1.614.819,50	55%
ICN	4.532.659	2.328.842,10	51%	830.245,00	18%	3.159.087,10	70%
CANT	1.694.415	227.059,90	13%	64.500,00	4%	291.559,90	17%
CYL	16.858.350	14.558.175,50	86%	1.402.028,50	8%	15.960.204,00	94,70%
CLM	7.183.312	6.369.139,30	89%	5.528.534,50	77%	11.897.673,80	166%
CAT	54.627.076	31.549.918,30	58%	11.507.001,80	21%	43.056.920,10	79%
VAL	13.906.313	10.817.164,80	78%	1.533.737,40	11%	12.350.902,20	89%
EXT	3.212.956	0	0%	0	0%	0	0%
GAL	17.557.916	16.087.345,00	92%	0	0%	16.087.345,00	92%
MAD	22.810.945	10.158.977,30	45%	320.750,50	1%	10.479.727,80	46%
MUR	4.480.972	2.437.749,60	54%	2.395.963,70	53%	4.833.713,30	108%
NAV	6.281.904	973.626,30	15%	280.600,00	4%	1.254.226,30	20%
PVS	8.941.671	6.411.873,80	72%	4.584.810,20	51%	10.996.684,10	123%
RIO	1.447.383	0	0%	0	0%	0	0%
CEU	153.422	0	0%	0	0%	0	0%
MEL	136.568	0	0%	0	0%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>197.662.623</b>	<b>123.190.584,30</b>	<b>62%</b>	<b>28.617.275,80</b>	<b>14%</b>	<b>151.807.860,10</b>	<b>77%</b>

	SOLICITUDES (ZONA RETO DEMOGRÁFICO)		
	Programa de incentivos 1	Programa de incentivos 2	Total
AND	2.253.871		2.253.871
ARG	966.075	76.704	1.042.779
AST	9.134		9.134
BAL	144.040		144.040
CAN	160.905	64.500	225.405
CAT	18.669.455	7.462.980	26.132.435
CLM	3.760.048	282.979	4.043.028
CYL	11.859.562	1.402.029	13.261.591
GAL	8.740.112		8.740.112
ICN	197.730	225.540	423.270
MAD	409.855		409.855
NAV	497.986	177.000	674.986
PVS	4.341.248	2.625.892	6.967.140
VAL	21.405	88.012	109.417
<b>Total</b>	<b>52.031.428</b>	<b>12.405.636</b>	<b>64.437.064</b>

Respecto a las concesiones, se han otorgado ayudas por valor de 16.935.425 €, de las que el 12% corresponden a municipios de reto demográfico.

	SOLICITUDES EN TRAMITACIÓN (incluye INVERSIONES DIRECTAS)		RESOLUCIONES DE CONCESIÓN (INCLuye INVERSIONES DIRECTAS)					
	Programas de incentivos 1 y 2		Programa de incentivos 1		Programa de incentivos 2		Total	
	Euros		Euros	% (*)	Euros	% (*)	Euros	% (*)
AND	15.400.672		0%	0%	0%	0%	0%	0%
ARA	2.870.907	1.295.315,9	45%		7.984,9	0%	1.303.298,8	45%
AST	1.502.139		0%			0%		0%
BAL	1.614.820		0%			0%		0%
ICN	3.159.087	708.248,9	22%			0%	708.248,9	22%
CANT	291.560		0%			0%		0%
CYL	15.960.204		0%			0%		0%
CLM	11.730.127	2.277.286,9	19%		238.044,2	2%	2.515.331,1	21%
CAT	43.056.920		0%			0%		0%
VAL	12.350.902		0%			0%		0%
EXT								
GAL	16.087.345	3.149.111,2	20%			0%	3.149.111,2	20%
MAD	9.758.803	8.948.923,6	92%		88.908,4	1%	9.037.832,0	93%
MUR	4.833.713		0%			0%		0%
NAV	1.254.226		0%			0%		0%
PVS	9.434.746	0	0%		221.603,5	2%	221.603,5	2%
RIO								
CEU								
MEL								
<b>TOTAL</b>	<b>149.306.171</b>	<b>16.378.684,5</b>	<b>11%</b>		<b>556.541,0</b>	<b>0%</b>	<b>16.935.425,5</b>	<b>11%</b>

(\*) Los porcentajes indican la relación de resoluciones concedidas con respecto a las ayudas solicitadas en cada CCAA

RESOLUCIONES DE CONCESIONES (zona reto demográfico)			
	Programa de incentivos 1	Programa de incentivos 2	Total
	Euros	Euros	Euros
Aragón	113.508	7.985	121.493
Castilla-La Mancha	187.808	238.044	425.852
Galicia	1.398.933		1.398.933
Madrid, Comunidad de	83.333		83.333
País Vasco		12.374	12.374
<b>Total</b>	<b>1.783.582</b>	<b>258.403</b>	<b>2.041.984</b>

#### ▪ Energías sostenibles en las Islas.

En el marco de la componente 7, inversión 2 del PRTR, se ha publicado el Real Decreto 451/2022, de 14 de junio, por el que se regula la concesión directa de ayudas destinadas a la financiación de estrategias de energía sostenible para las Illes Balears y Canarias.

Las actuaciones previstas tienen un presupuesto de 700 M€, de los que 498,7 M € serán gestionados por los gobiernos insulares -Balears (197 M €) y Canarias (301,7 M €)-, mientras que los 200 millones restantes los gestionará el IDAE.

Estos fondos movilizarán una inversión total superior a los 479 M€ en Canarias, que promoverá una potencia renovable de 265 MW y 1.150 nuevos puntos de recarga públicos, lo que supone cuatuplicar la cifra actual y llegar al 16% del objetivo previsto para 2030.

Por su parte, en Balears se prevé una inversión superior a los 521 M € y aumentará su potencia renovable con más de 242 MW adicionales -un 10% de su demanda eléctrica-. Además, se instalarán 2.000 nuevos puntos de recarga públicos, lo que significa triplicar los existentes y establecer un ratio de un punto por cada 300 vehículos, aproximadamente.

A mayo de 2023 se han reportado por las CCAA solicitudes por valor de 42.087.050,87 €:

CCAA	Importe de la Ayuda solicitado
Illes Balears	25.586.167,91
Canarias	16.500.882,96
<b>Total</b>	<b>42.087.050,87</b>

De las cuales, un 6% corresponde a municipios de reto demográfico:

CCAA	Importe de la Ayuda Solicitado (municipios Reto Demográfico)
Illes Balears	186.504,57
Canarias	2.384.726,53
<b>Total</b>	<b>2.571.231,10</b>

Finalmente, con fecha 5/5/2023 se ha publicado la Orden TED/448/2023, de 28 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para el programa de concesión de ayudas para instalaciones de generación de energía eléctrica en las islas, a partir de fuentes de energía renovable, en el marco del PRTR. En el marco de dicha orden de bases, se ha llevado a cabo por el IDAE la primera convocatoria de ayudas para instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes renovables en las [Illes Balears](#) y [Canarias](#) mediante sendas resoluciones de 18 de mayo, por importe de 33 M € y de 84,9 M€, respectivamente. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 28/7/2023.

#### ▪ Ayudas para actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias.

Real Decreto 149/2021, de 9 de marzo. La dotación presupuestaria es de 30 M€ (100% Reto). La financiación proviene del Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE), cuya gestión tiene

encomendada el IDAE. Este presupuesto se distribuye entre las CCAA, según Anexo III del Real Decreto 149/2021.

El IDAE coordinará y hará el seguimiento de las ayudas, gestionadas por las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas, beneficiarias directas de las mismas. Se concederán de forma directa por orden de entrada. Se podrán presentar las solicitudes desde la fecha establecida en sus convocatorias hasta el 31/12/23.

El estado de las convocatorias por CCAA se puede consultar en la web IDAE.

Los 30 M€ de presupuesto del programa, imputados en 2021, se repartieron:

CCAA	Presupuesto (€)
ANDALUCÍA	8.511.895,30 €
CASTILLA-LA MANCHA	4.167.573,00 €
CASTILLA Y LEÓN	3.198.764,10 €
COMUNITAT VALENCIANA	2.527.839,60 €
ARAGÓN	2.199.763,10 €
EXTREMADURA	2.157.321,70 €
CATALUÑA	2.055.743,30 €
GALICIA	1.769.887,20 €
REGIÓN DE MURCIA	870.692,50 €
CANARIAS	699.806,50 €
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	569.761,30 €
LA RIOJA	445.247,50 €
ILLES BALEARS	325.746,10 €
COMUNIDAD DE MADRID	210.630,20 €
PAÍS VASCO	148.970,80 €
PRINCIPADO DE ASTURIAS	91.422,10 €
CANTABRIA	48.935,70 €

Las ayudas totales solicitadas para las dos actuaciones del programa hasta mayo de 2023 supusieron 23.537.512,33 €, repartidos entre las dos actuaciones:

Actuación 1 REGADÍO	Actuación 2 EE y EERR
11.791.265,53 €	11.746.246,8 €

El reparto de las ayudas concedidas por actuación y Comunidad Autónoma, a mayo de 2023, es:

CCAA	Actuación 1 REGADÍO	Actuación 2 EE y EERR
ANDALUCÍA	1.280.266,42	545.144,61
ARAGÓN	131.230,26	429.813,23
CASTILLA Y LEÓN	607.572,50	8.196,61
GALICIA	25.496,87	1.591.966,47
C. FORAL DE NAVARRA	119.250,86	31.288,22
COMUNITAT VALENCIANA	106.513,50	132.632,16
<b>Total</b>	<b>2.270.330,41</b>	<b>2.739.041,30</b>

Así, las ayudas totales concedidas hasta mayo de 2023 sumaron un total de 5.009.371,71€, lo que supone un 21% de las ayudas solicitadas, y un 17% del total del presupuesto del programa.

Con fecha 9 de junio de 2023, mediante resolución del IDAE, se ha autorizado una solicitud de ampliación del presupuesto a Galicia por importe de 1.769.887,20 €, que, sumado al importe asignado inicialmente, hacen un total de 3.539.774,40 euros para esta Comunidad Autónoma.

▪ **Comunidades energéticas (Programa CE IMPLEMENTA).**

Orden TED/1446/2021, de 22 de diciembre. Convocatoria: 12/1/22. 40 M€.

El programa CE-IMPLEMENTA aspira a impulsar más de 40 iniciativas innovadoras de comunidades energéticas a través de dos convocatorias realizadas en el marco del PERTE-ERHA, con aportaciones del PRTR (C7.R2) y fondos privados. La primera convocatoria destina 10 M€ a proyectos de pequeño tamaño (inversión no superior al millón de euros), con los que se espera promover más de 21 iniciativas innovadoras, mientras que la segunda contempla 30 M€ para dar impulso a casi una veintena de proyectos de tamaño mediano o grande (inversión superior al millón de euros).

El IDAE es el encargado de gestionar estas ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, que cubrirán hasta el 60% de los costes subvencionables del proyecto. Se dará especial importancia al impacto social y de género, la inclusión de consumidores vulnerables como socios o miembros y el desarrollo de proyectos en municipios de reto demográfico y en los incluidos en los Convenios de Transición Justa.

La primera convocatoria del programa CE IMPLEMENTA contó con las siguientes solicitudes por Comunidades Autónomas:

Comunidades Autónomas beneficiarias	Ayuda Solicitada Total
ANDALUCÍA	€ 952.942,29
ARAGÓN	€ 849.625,02
CANARIAS	€ 118.660,06
CANTABRIA	€ 50.015,90
CASTILLA Y LEÓN	€ 489.149,74
CASTILLA-LA MANCHA	€ 767.529,27
CATALUÑA	€ 1.738.962,69
COMUNIDAD DE MADRID	€ 502.877,11
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	€ 453.841,34
COMUNITAT VALENCIANA	€ 496.827,69
EXTREMADURA	€ 171.132,50
GALICIA	€ 95.239,09
ILLES BALEARS	€ 190.432,30
PAÍS VASCO	€ 769.498,46
<b>TOTAL</b>	<b>€ 7.646.747,46</b>

En esta primera convocatoria se concedieron ayudas a 45 proyectos por 7,5 M€. De estos, 23 se realizan en municipios de menos de 5.000 h, lo que corresponde a un 51% de las actuaciones totales. Dichos proyectos se encuentran en Aragón, Canarias, Castilla León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Navarra, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Illes Balears y País Vasco.

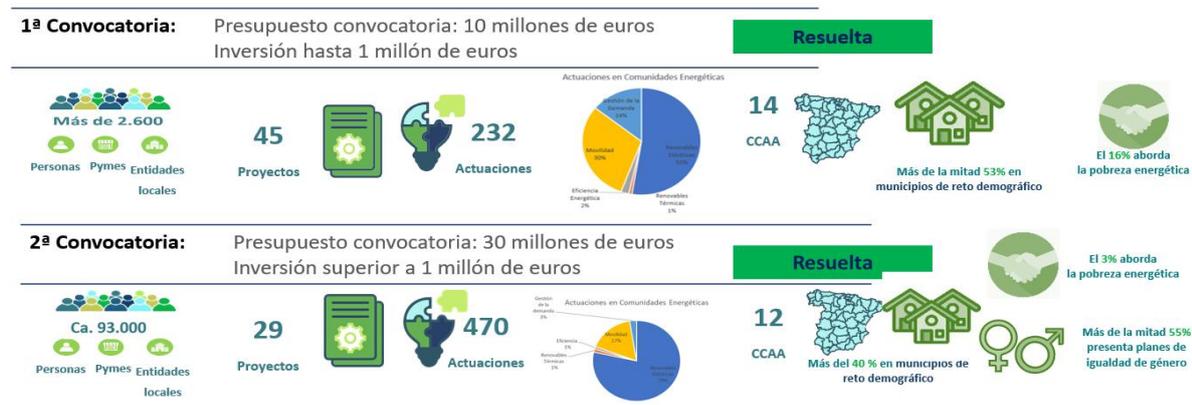
A nivel económico, los 23 proyectos en zonas de reto demográfico suponen una ayuda solicitada de 4,3 millones de euros, lo que representa un 55,5% de la ayuda concedida total.

La segunda convocatoria contó con las siguientes solicitudes por CCAA:

CCAA Beneficiaria	Ayuda CONCEDIDA Total (€)
ANDALUCÍA	1.515.890,66
ARAGÓN	1.754.250,00
CANARIAS	1.667.236,96
CANTABRIA	558.350,01
CASTILLA Y LEÓN	4.879.455,84
CASTILLA-LA MANCHA	1.700.834,72
CATALUÑA	2.164.148,25
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	2.527.977,91
COMUNITAT VALENCIANA	3.582.504,53
GALICIA	2.443.214,00
PAÍS VASCO	4.554.858,89
REGIÓN DE MURCIA	656.830,73
<b>TOTAL</b>	<b>28.005.552,50</b>

En esta segunda convocatoria se han concedido ayudas a 29 proyectos por la práctica totalidad del presupuesto. De ellos, 11 de ellos se realizan en municipios de menos de 5.000 h., lo que corresponde a un 38% de los proyectos totales. Éstos se encuentran en provincias de Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia y País Vasco.

A nivel económico, los 11 proyectos suponen una ayuda solicitada de 10,23 millones de euros, lo que representa un 34,0% de la ayuda solicitada total.



Con fecha 19 de diciembre de 2022 se abrió el plazo de presentación de solicitudes a dos nuevas convocatorias de ayudas, tercera y cuarta, cuyo plazo finalizó el 13 febrero de 2023.

Esta **tercera y cuarta convocatoria** están destinadas a la promoción de proyectos tanto de producción con energías renovables como de eficiencia energética o movilidad sostenible, pudiendo incorporar sistemas de gestión de la demanda como, por ej., el almacenamiento energético. La tercera está especialmente dirigida a proyectos de pequeño tamaño, no pudiendo superar su inversión el millón de euros, mientras que la cuarta está dirigida a proyectos de tamaño mediano o grande, debiendo superar su inversión un millón de euros.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, se ha publicado la resolución definitiva de ambas convocatorias, resultando beneficiarias 52 y 25 solicitudes, por importe de 10 y 30 millones, respectivamente.

El total de solicitudes recibidas asciende en CE Implementa III y IV asciende a 146.615.911,6 €, con el siguiente desglose por CCAA:

CCAA	Solicitud Importe de la Ayuda
ANDALUCÍA	34.147.386,96
ARAGÓN	5.168.663,98
CANARIAS	2.571.577,80
CANTABRIA	2.007.351,58
CASTILLA Y LEÓN	5.786.178,41
CASTILLA-LA MANCHA	19.739.232,38
CATALUÑA	14.702.298,95
COMUNIDAD DE MADRID	13.222.367,21
C. FORAL DE NAVARRA	6.232.910,75
COMUNITAT VALENCIANA	12.671.137,77
EXTREMADURA	3.981.660,52
GALICIA	7.164.599,49
ILLES BALEARS	1.003.920,00
LA RIOJA	518.235,35
PAÍS VASCO	12.630.997,55
PRINCIPADO DE ASTURIAS	4.858.754,87
REGIÓN DE MURCIA	208.638,04
<b>Total general</b>	<b>146.615.911,61</b>

### ▪ Oficinas de Transformación Comunitaria

El programa de concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (CE OFICINAS) se enmarca en la C7 «Despliegue e integración de energías renovables» del PRTR.

El día 28 de noviembre de 2022 se abrió el plazo de presentación de solicitudes para la Primera convocatoria del programa de ayudas, finalizando el 23/1/2023.

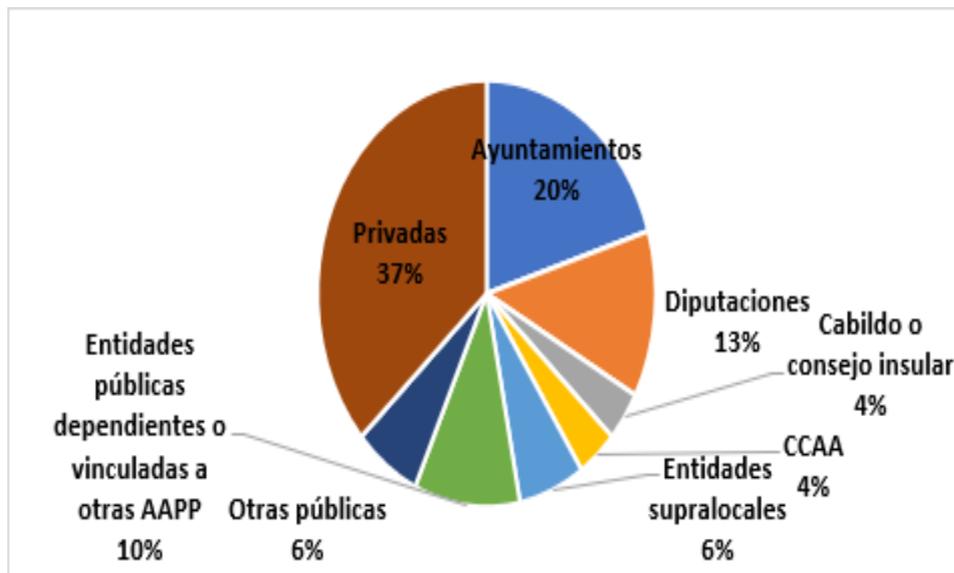
Esta convocatoria tiene como finalidad fortalecer el sistema de apoyo a los actores interesados en la creación y desarrollo de comunidades energéticas, principalmente ciudadanos, pymes y entidades locales, contribuyendo con ello a una descarbonización justa e inclusiva mediante el fomento de las inversiones en infraestructuras verdes y la participación de actores no tradicionalmente involucrados en el sector energético.

La convocatoria destinará 20.000.000€ a ejecución de proyectos de puesta en marcha y funcionamiento de Oficinas de Transformación Comunitaria (OTCs), así como la adecuación de oficinas existentes en OTCs, para la promoción y dinamización de comunidades energéticas.

Con fecha 20 de septiembre de 2023 se ha publicado la propuesta de [resolución definitiva](#) de las ayudas, con la adjudicación de los 20 millones de euros previstos a un total de 79 proyectos repartidos por gran parte del territorio nacional. Ello refleja la gran acogida de esta línea de incentivos, con más de 200 solicitudes que duplicaban el presupuesto disponible. De igual modo, los proyectos seleccionados evidencian el interés social creciente por la generación y consumo energético colectivo y por los instrumentos que, como las OTC, sirven para potenciarlos.

Las administraciones locales, regionales y otras han protagonizado esta convocatoria. Por volumen de ayudas, el 77% de los beneficiarios propuestos son entidades públicas, frente al 23% correspondiente al ámbito privado. Y también en términos numéricos, la mayor parte de los 79 proyectos seleccionados (50) tienen naturaleza pública, bien sea de ayuntamientos, entidades de carácter supramunicipal como agrupaciones de municipios, diputaciones, cabildos, o incluso fijan su radio de acción en el conjunto de una comunidad autónoma.

Pese a este predominio, también es notable la participación del sector privado y la sociedad civil, con un buen número de iniciativas promovidas por pymes, entidades sin ánimo de lucro, asociaciones y empresas de la economía social.



En cuanto a la distribución territorial, los expedientes beneficiarios de las ayudas, elegidos en régimen de concurrencia competitiva, se reparten por todas las CCAA, a excepción de La Rioja y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En ninguna de las tres se presentó ninguna solicitud.

**Tabla resumen de relación de solicitudes admitidas que se propone la concesión de ayuda**

CCAA Beneficiario	Solicitudes	Total propuesta concesión ayuda
ARAGÓN	5	1.725.989,20 €
COMUNITAT VALENCIANA	10	1.890.584,97 €
ANDALUCÍA	7	1.912.376,58 €
CASTILLA Y LEÓN	8	1.747.003,62 €
COMUNIDAD DE MADRID	7	1.186.412,55 €
CATALUÑA	10	1.923.879,50 €
GALICIA	5	931.846,23 €
PAÍS VASCO	4	1.513.012,14 €
CANARIAS	3	1.379.130,55 €
CASTILLA-LA MANCHA	7	1.333.028,01 €
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2	339.962,94 €
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	2	1.150.000,00 €
EXTREMADURA	3	1.508.708,94 €
REGIÓN DE MURCIA	4	889.404,42 €
CANTABRIA	1	198.120,00 €
ILLES BALEARS	1	299.425,60 €
	79	19.928.885,25 €

Otro factor relevante es que un 73% de las oficinas subvencionadas (58) trabajarán en municipios de reto demográfico y/o transición justa.

La constitución de las OTC tendrá un impacto directo en el empleo, asociado a los profesionales que prestarán los servicios en la oficina, pero también generarán un efecto tractor de la economía asociada a los servicios energéticos en sus áreas de influencia, al activar la constitución de comunidades energéticas.

El programa de impulso y formación de las OTCs es sinérgico con otras convocatorias del PERTE-EHRA y, de manera muy particular, con las líneas CE Implementa, gestionadas también por el IDAE, con una dotación de 80 millones y que, por el momento, ya ha adjudicado 40 millones, activando más de 70 proyectos de comunidades energéticas en toda España.

Las comunidades energéticas se marcan como una de las prioridades y objetivos del PNIEC tanto para lograr los objetivos de reducción de emisiones e incremento de la participación de las energías renovables en el sistema energético, como de eficiencia energética, y cuentan con una medida específica en el plan, de la que forma parte esta línea de ayudas.

AGUAS	
EJE 1	1.8. Plan de saneamiento y depuración para pequeñas aglomeraciones urbanas
	1.8. Bis. PERTE Digitalización Ciclo del Agua (*).
	1.9. Plan para la mejora de la eficiencia en redes de abastecimiento de medianos y pequeños municipios
	1.9. Bis. Plan de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos (*)

(\*) Actuación nueva.

▪ **Plan de Saneamiento y depuración para pequeñas aglomeraciones urbanas.**

CSMA 14/4/21. Reparto de 100 M €, a distribuir entre las CCAA en función del número de municipios menores de 5.000 habitantes-equivalentes en incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, así como del volumen necesario de inversión y la madurez de los proyectos destinados a terminar con esta situación. Financiación: PRTR (C5). Está pendiente de territorializar una segunda fase en 2022, de, al menos, 50 M€.

Son potenciales beneficiarios de esta actuación un mínimo de 80.000 habitantes de municipios menores de 5.000 habitantes ubicados en áreas rurales.

La ejecución de los proyectos corresponde a las CCAA o a las Entidades Locales, en función de su competencia, respecto de las actuaciones seleccionadas o bien directamente por las primeras por estar declaradas de interés autonómico o bien mediante convocatorias en concurrencia competitiva para las entidades locales, en base a los criterios fijados en el Plan. El plazo para la ejecución de las actuaciones será hasta el 31 de agosto de 2026, si bien deberá ejecutarse, al menos, el 50% de la inversión antes de 30/06/2024.

Desde el acuerdo de Conferencia Sectorial, las CCAA han remitido las actuaciones seleccionadas, a ejecutar por ellas, bien por ser de su competencia o bien por encargarse de su ejecución mediante convenio con la entidad local competente. Estas actuaciones se encuentran en diferentes fases de su ejecución con el objetivo de cumplir con los hitos establecidos en el Acuerdo.

En 2022 no ha habido nuevas transferencias ni inversiones por esta medida, ni se ha previsto nueva convocatoria para el ejercicio 2023. Las actuaciones actualmente en ejecución son:

• **Aragón**

Nombre	Ubicación (municipio / aglomeración urbana)	Ubicación (provincia)	población-equivalente (h-e)	Presupuesto licitación (Sin Iva) / Importe convocatoria	Importe de adjudicación (Con Iva)	Importe total actuación con cargo a PRTR (s/IVA)	Importe con cargo a PRTR ejecutado a 30/04/23 (s/IVA)
CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN INICIAL DE LA EDAR DE HECHO-SIRESA (HUESCA)	Hecho	Huesca	3000	2.773.844,48 €	2.941.327,41 €	1.612.048,44 €	527.220,55 €
CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA EDAR DE CANFRANC ESTACIÓN (HUESCA)	Canfranc	Huesca	3000	2.175.113,92 €	2.331.480,05 €	1.284.988,56 €	994.457,74 €

• **Castilla y León**

Nombre	Ubicación (municipio / aglomeración urbana)	Ubicación (provincia)	población-equivalente (h-e)	Presupuesto licitación (Sin Iva) / Importe convocatoria	Importe de adjudicación (Con Iva)	Importe total actuación con cargo a PRTR (s/IVA)	Importe con cargo a PRTR ejecutado a 30/04/2023 (s/IVA)
AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR	Serrada	Valladolid	3.000	627.976,75 €	738.803,97 €	823.513,867 €	22.430,44 €

• **Cataluña**

Nombre	Ubicación (municipio / aglomeración urbana)	Ubicación (provincia)	población-equivalente (h-e)	Presupuesto licitación (Sin Iva) / Importe convocatoria	Importe de adjudicación (Con Iva)	Importe total actuación con cargo a PRTR (s/IVA)	Importe con cargo a PRTR ejecutado a 30/04/2023 (s/IVA)
SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE TIVISSA	Tivissa	Tarragona	2.087	3.792.567,58 €	Obra: 4.276.036 € Explotación: 166.040,77 € Total: 4.442.077 €	2.170.385 €	25.277,63 €

• **Extremadura**

Nombre	Ubicación (municipio / aglomeración urbana)	Ubicación (provincia)	población-equivalente (h-e)	Presupuesto licitación (Sin Iva) / Importe convocatoria	Importe de adjudicación (Con Iva)	Importe total actuación con cargo a PRTR (s/IVA)	Importe con cargo a PRTR ejecutado a 30/04/2023 (s/IVA)
MEJORA DE LA EDAR EN GARBAYUELA	Garbayuela	Badajoz	2.000	994.977,6 €	768.700,77 €		184.488,184 €

• **Galicia**

Nombre	Ubicación (municipio / aglomeración urbana)	Ubicación (provincia)	población-equivalente (h-e)	Presupuesto licitación (Sin Iva) / Importe convocatoria	Importe de adjudicación (Con Iva)	Importe total actuación con cargo a PRTR (s/IVA)	Importe con cargo a PRTR ejecutado a 30/04/2023 (s/IVA)
Servicio para la redacción del proyecto constructivo de la obra de Mejora del saneamiento y depuración en el Ayto de Monterroso. Fase I.	Monterroso	Lugo	4.335	129.788,99 €	121.238,49 €	80.157,68 €	34.139,35 €

• **País Vasco**

Nombre	Ubicación (municipio / aglomeración urbana)	Ubicación (provincia)	población-equivalente (h-e)	Presupuesto licitación (Sin Iva) / Importe convocatoria	Importe de adjudicación (Con Iva)	Importe total actuación con cargo a PRTR (s/IVA)	Importe con cargo a PRTR ejecutado a 30/04/2023
SISTEMA DE SANEAMIENTO Y EDAR DE MOREDA DE ÁLAVA	MOREDA DE ÁLAVA	ÁLAVA	2.401	1.883.586,12 €	2.053.276,52	793.591 €	204.470,76 €

- **Plan para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios.**

La CSMA de 9/7/2021 acordó el reparto de 100 M€, en el marco de la C5.I1 PRTR. Como criterios de distribución y su ponderación, se han fijado:

1. Población de municipios menores de 20.000 habitantes (60%).
2. Densidad de población (15%).
3. Porcentaje de pérdidas reales en la red (25%).

Con este Plan se pretende beneficiar a un mínimo de 200.000 habitantes, y ejecutar al menos 40 actuaciones construidas con un 20% medio de reducción sobre las pérdidas reales existentes en las redes de distribución antes de la actuación.

La ejecución de los proyectos corresponde a las CCAA o a las Entidades Locales, en función de su competencia. La selección de las actuaciones por las CCAA deberá hacerse antes del 9 de julio de 2022. Y deberá ejecutarse, al menos, el 50% de la inversión a 31 de diciembre de 2023. El plazo para la ejecución de todas las actuaciones será hasta el 1 de junio de 2025.

Hay que señalar que en el acuerdo de Conferencia Sectorial se permitía tanto que las Comunidades Autónomas seleccionaran actuaciones de su competencia o que hayan asumido la ejecución a través de convenios con Entidades Locales, en municipios menores de 20.000 habitantes, como que realizasen convocatorias a las Entidades Locales o ambos casos. En particular, a 31/1/2023, la situación es la siguiente:

- Convocatorias publicadas: Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, Navarra y La Rioja.
- Convocatorias publicadas y selección de actuaciones de su competencia o asumida por convenio con EE.LL.: Asturias y Cantabria.
- Selección únicamente de actuaciones de su competencia o asumida por convenios con EE.LL.: Extremadura, Galicia, Madrid y País Vasco.

Dado que la mayor parte de las Comunidades Autónomas han optado por convocatorias en concurrencia competitiva para la selección de actuaciones, en la CSMA de 20 de junio de 2022 se acordó, a petición de algunas Comunidades Autónomas, la prórroga de seis meses en la selección de actuaciones, hasta el 9/1/2023, y para alcanzar el 50% de la inversión ejecutada, hasta el 30/6/2024, manteniéndose fija, la fecha vigente para finalización. Esta prórroga de seis meses se puede aplicar siempre que la convocatoria a realizar se haya publicado antes del 9/7/2022, por lo que, con las convocatorias publicadas, se está procediendo por parte de las Comunidades Autónomas a la selección de operaciones antes de finalizar 2022.

En 2022 no ha habido nuevas transferencias ni inversiones por esta medida, y no están programadas nuevas convocatorias para el ejercicio 2023.

Actualmente, todas las Comunidades Autónomas ya han publicado sus convocatorias y la mayoría de ellas han seleccionado las actuaciones a ejecutar en los municipios beneficiarios, iniciándose su ejecución. Castilla y León, Cantabria, Extremadura, Madrid, País Vasco y Galicia han seleccionado directamente las actuaciones a ejecutar, bien por ser de su competencia, bien por existir convenios con los municipios para su ejecución.

En la resolución de las convocatorias se encuentran los municipios beneficiarios y los importes asignados a cada uno de ellos. Actualmente las convocatorias resueltas y comunicadas al MITECO han sido Principado de Asturias; La Rioja; Región de Murcia; Comunidad Foral de Navarra; Andalucía; Aragón; Illes Balears; Canarias; Cataluña; C. Valenciana; Cantabria y Castilla-La Mancha.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas que han seleccionado actuaciones propias se encuentran finalizando la redacción de los proyectos o en fase de licitación de los ya aprobados.

- **Plan de digitalización en el ciclo urbano del agua y mejoras en la gestión interna de las Administraciones Públicas competentes de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (PERTE Digitalización Ciclo del Agua).**

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, en su reunión de 20/6/2022, aprobó los criterios objetivos de distribución y la distribución territorial de los créditos presupuestarios entre las CCAA, destinados a inversiones de la “Primera fase del reparto de fondos en Conferencia Sectorial a las Comunidades Autónomas del PERTE de digitalización del ciclo del agua.”

Con esta primera fase del PERTE destinado a la digitalización del ciclo del agua e integrado en la componente nº 5 “Preservación del litoral y recursos hídricos”, se pretende incluir dentro de la inversión nº 3 “Transición digital en el sector del agua”, un conjunto de actuaciones que impulsen la digitalización en el ciclo urbano del agua en municipios menores de 20.000 h., así como mejoras en la gestión interna de las administraciones públicas competentes de las CCAA (cuencas intracomunitarias) en la gestión del dominio público hidráulico.

Los criterios de reparto han sido la población total de la comunidad autónoma, la población en municipios menores de 20.000 habitantes, la superficie total de la comunidad, el porcentaje de pérdidas reales en red y, finalmente, el número de vertidos autorizados de aguas superficiales al dominio público hidráulico de la Comunidad Autónoma.

Actualmente, las CCAA se encuentran en fase de selección de actuaciones bien de competencia propia o asumida su ejecución por convenio, o bien, en caso de no ser competentes, preparando las convocatorias en concurrencia competitiva para la selección de actuaciones, estableciéndose un plazo máximo de 18 meses desde el reparto de los fondos en Conferencia Sectorial.

La dotación del programa es de 100 M€. En cuanto al porcentaje de impacto reto de esta actuación, se ha estimado que, al menos, el 50% de los 60 M€ se destinarán a impulsar la digitalización de las administraciones hidráulicas autonómicas y locales, por lo que se ha asignado el 30% de impacto reto. Se está haciendo un seguimiento con las CCAA de la implantación de las mismas y en junio de 2023 se publicará en la web del MITECO los informes actualizados de cumplimiento.

- **Plan de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos.**

Este Plan se destina a subvencionar actuaciones dirigidas a restaurar ecosistemas fluviales y reducción del riesgo de inundaciones que pongan en marcha soluciones basadas en la naturaleza y que permitan, a la vez, mejorar el estado de los ríos y su adaptación al cambio climático en núcleos urbanos, donde la competencia sobre el DPH recae en el municipio o ha sido asumida por la Diputación Provincial o la CA. Estas ayudas irán dirigidas a avanzar en la consecución del hito 77 del PRTR, que insta a restaurar, al menos, 200 kms de cauces y riberas y proteger a 40.000 h. del riesgo de inundación en España. Por tanto, se integran dentro de la inversión C5.I2 PRTR.

En el BOE de 21/12/21 se publicó la convocatoria de la 1ª fase del Plan a través de la Fundación Biodiversidad y según las bases aprobadas por la Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre. Esta convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva y dotada con 75 M€, se ha destinado a Ayuntamientos, Cabildos y Consejos Insulares, Mancomunidades, ONGs, organismos públicos de investigación de la AGE y CCAA, Universidades públicas, centros tecnológicos y de apoyo a la investigación tecnológica y otras AAPP, con el objeto de desarrollar las actuaciones definidas en

el Plan. De entre las actuaciones seleccionadas se estima un “impacto reto” de 15 M€ (20%), para la ejecución de actuaciones seleccionadas en municipios menores de 20.000 h.

Por otro lado, en la CSMA de 20/6/2022 se ha acordado la distribución de fondos a las CCAA por un importe de 74,5 M€, para la financiación de la 2ª fase del plan de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos. En este caso, se ha optado por contar con las CCAA como administraciones colaboradoras en la gestión del Plan.

Las actuaciones objeto de esta subvención deben estar enmarcadas en los planes de gestión del riesgo de inundación de segundo ciclo, o bien en los futuros planes hidrológicos de cuenca. Como requisito se les exige dar prioridad a la recuperación ambiental de las masas de agua y la protección frente a inundaciones.

En relación con las actuaciones a realizar, bien directamente a través de las CCAA, ciudades autónomas u organismos que de ellas dependan o bien mediante convocatorias en concurrencia competitiva entre las distintas administraciones competentes, podrán incluir obras de recuperación ambiental y mejora del estado de cauces y riberas, actuaciones de recuperación hidrológica forestal y estabilización de laderas, o actuaciones asociadas a la implantación de los distintos mecanismos de protección civil recogidos en los PGRI y planes autonómicos de protección civil.

Actualmente, se están valorando las actuaciones de competencia propia autonómica que han sido remitidas al Ministerio dentro del plazo de 3 meses desde el reparto en Conferencia Sectorial y se han lanzado las convocatorias a nivel autonómico en el caso de no disponer de actuaciones propias o que éstas no agoten la ayuda asignada a la Comunidad Autónoma, por lo que aún no se puede valorar el “importe reto” de esta 2ª fase del Plan.

No están previstas nuevas convocatorias para el ejercicio 2023.

Se está haciendo un seguimiento con las CCAA de la implantación de las mismas y durante junio de 2023 se publicará en la web del Ministerio los informes actualizados de cumplimiento.

#### **BIODIVERSIDAD, RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE**

<b>EJE 1</b>	1.11. Conservación de la biodiversidad terrestre y marina
	1.12. Restauración de ecosistemas, conectividad y reverdecimiento urbano
	1.13. Gestión Forestal Sostenible

El PRTR incluye dentro de la política nº 2 la Componente 4 “Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad” con una cuantía de 1.384,2 M€ para financiar las inversiones 2, 3 y 4 de la C4, que se corresponden con las medidas 1.11, 1.12 y 1.13 del Plan, a ejecutar en el período 2021-2026.

En 2021, se han aprobado transferencias a las CCAA por estas tres medidas por un importe total de 698 M€, que se han distribuido de la siguiente manera:

- 60.000.000,00 € para medidas de protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, para minimizar su afcción a las aves.
- 403.716.800 € para actuaciones de conservación de la biodiversidad terrestre y marina, restauración de ecosistemas e infraestructura verde y gestión forestal sostenible (237,2 M€); subvenciones a CCAA destinadas a las AIS de los Parques Nacionales (50 M€); subvenciones destinadas a actuaciones directas por las CCAA en los Parques Nacionales (66,5 M€), y subvenciones a CCAA para las Reservas de la Biosfera (50 M€).
- 226.750.000,00 € para actuaciones de conservación de la biodiversidad terrestre y marina, restauración de ecosistemas e infraestructura verde y gestión forestal sostenible.

En 2022, la CSMA de 20 de junio aprobó el reparto a las CCAA de 120 M€ con cargo a fondos PRTR de la C4, I2, I3, desglosado en dos grandes actuaciones:

- 30 M€ para actuaciones de conservación de la biodiversidad marina (20% impacto reto, con un impacto reto total del 77% para toda la C4.I2).
- 90 M€ para la recuperación de zonas afectadas por la minería (95% impacto reto, con un impacto reto total de un 74% para toda la C4.I3).

Estos fondos permitirán actuaciones en más de 30 emplazamientos seleccionados de forma consensuada con las CCAA, que dan cumplimiento al objetivo 72 CID PRTR, las cuales reducirán el riesgo para las poblaciones cercanas y la vida silvestre, al eliminar focos de contaminación y naturalizando y transformando en sumideros naturales de carbono las áreas restauradas.

El total de la territorialización de la C4 supone el 53% del total de la inversión realizada (810,5 M€).

En síntesis, dado el alto impacto territorial de estas actuaciones, que es consustancial a su propia configuración, se han imputado a estas tres medidas los siguientes importes y “porcentajes reto”:

MEDIDA	MRR	PRESUPUESTO TOTAL 2021 (€)	%RETO	Presupuesto Reto 2021 (€)	PRESUPUESTO TOTAL 2022 (€)	%RETO	Presupuesto Reto 2022 (€)
1.11	C4.I2	309.266.800	95%	293.803.460	30.000.000	20%	6.000.000
1.12	C4.I3	201.180.000	95%	191.121.000	90.000.000	95%	85.500.000
1.13	C4.I4	180.020.000	91%	163.818.200	-----	-----	-----
		<b>690.466.800</b>		<b>648.742.660</b>	<b>120.000.000</b>		<b>91.500.000</b>

Con respecto a las actuaciones en curso de las CCAA, con base en la información suministrada a 31/3/2023, obtenemos los siguientes datos:

MEDIDA	MRR	PRESUPUESTO TOTAL EN EJECUCIÓN (€)	%RETO	Presupuesto Reto en ejecución a 31.03.23 (€)
1.11	C4.I2	45.650.007	95%	43.367.507
1.12	C4.I3	70.476.476	95%	66.952.652
1.13	C4.I4	69.268.726	91%	63.034.541
		<b>185.395.209</b>		<b>173.354.700</b>

En cuanto a las actuaciones de carácter centralizado, que suponen el 47% restante de la Componente 4, corresponden con la ejecución directa de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, Organismo Autónomo Parques Nacionales y Fundación Biodiversidad, cuyos importes y “porcentajes reto” se han imputado a las presentes medidas del Plan 130:

MEDIDA	MRR	PRESUPUESTO TOTAL 2021 (€)	% RETO	Presupuesto Reto 2021 (€)	PRESUPUESTO TOTAL 2022 (€)	% RETO	Presupuesto Reto 2022 (€)	PRESUPUESTO TOTAL 2023 (€)	% RETO	Presupuesto Reto 2023 (€)
1.11	C4.I2	31.634.978	77%	24.358.933	25.254.142	77%	19.445.689	155.444.080	77%	119.691.942
1.12	C4.I3	147.709.806	74%	109.305.256	18.930.988	74%	14.008.931	93.679.206	74%	69.322.612
1.13	C4.I4	79.615	79%	62.896	3.660.355	79%	2.891.680	97.340.030	79%	76.898.624
		<b>179.424.399</b>		<b>133.727.085</b>	<b>47.845.485</b>		<b>36.346.301</b>	<b>346.463.316</b>		<b>265.913.178</b>

Con base en la información suministrada a 31/3/2023, obtenemos los siguientes datos con respecto a las actuaciones en curso de ejecución centralizada:

MEDIDA	MRR	PRESUPUESTO TOTAL EN EJECUCIÓN (€)	% RETO	Presupuesto Reto en ejecución a 31.03.23 (€)
1.11	C4.I2	99.129.788	77%	76.329.937
1.12	C4.I3	157.751.050	74%	116.735.777
1.13	C4.I4	27.088.971	79%	21.400.287
		<b>283.969.809</b>		<b>214.466.001</b>

Las temáticas de las actuaciones en ejecución son las siguientes:

### Medida 1.1. Conservación de la biodiversidad terrestre y marina.

Se trata de un conjunto de actuaciones destinadas a la conservación de la biodiversidad tanto terrestre como marina:

- 1) Prevención de la mortalidad de flora y fauna.
- 2) Detección precoz, control y eliminación de especies invasoras.
- 3) Gestión y recuperación de hábitats y especies.
- 4) Restauración y mejora de humedales.
- 5) Creación y mejora de infraestructuras de gestión y
- 6) Sensibilización, puesta en valor y difusión.

En concreto se plantean las siguientes líneas de actuación:

- Conservación de la biodiversidad terrestre:
  - Mejora del estado de conservación de especies y hábitats, especialmente en amenazados y críticos, con actuaciones de mejora de hábitats, eliminación de amenazas y mortalidad, recuperación de poblaciones de especies de fauna y flora incluyendo actuaciones de conservación ex -situ, o centros de cría, actuaciones para la convivencia con grandes carnívoros, etc.
  - Actuaciones de prevención de mortalidad: corrección de tendidos eléctricos especialmente dañinos para avifauna.
  - Actuaciones de control y erradicación de especies exóticas invasoras, incidiendo en la detección temprana de la presencia de especies, la investigación sobre nuevos métodos de control, y el refuerzo de los programas de las especies con mayor impacto.
- Recuperación de humedales, mediante actuaciones de conservación, mejora y restauración de humedales y en particular las ligadas al Plan de Conservación y Restauración de Humedales previsto en la Reforma 2.
- Mejora de infraestructuras de gestión, difusión y uso público:
  - Dotación, renovación y mejora de las instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión del patrimonio natural y en particular espacios protegidos, tanto ENP como RN 2000 (incluyendo su digitalización, mejora de eficiencia energética y uso de energías renovables). Esto impulsará el empleo, la economía verde y el emprendimiento vinculado a nuevas actividades sostenibles en el medio terrestre.
- Actuaciones de sensibilización, puesta en valor y difusión de la importancia de la conservación de la biodiversidad para la salud y bienestar del ser humano: desarrollo de entornos habilitantes para promover la participación, la capacitación y sensibilización de los actores sociales en la conservación de hábitats y especies, a través del cambio de modelos de consumo y la consiguiente reducción de impactos sobre los ecosistemas.

#### **Medida 1.12. Restauración de ecosistemas, conectividad y reverdecimiento urbano.**

Se trata de distintas actuaciones destinadas a la restauración de ecosistemas naturales y rehabilitación de emplazamientos mineros, principalmente:

- Actuaciones de restauración de ecosistemas, en sus componentes ecológicas, hidrológicas, mejora del carbono orgánico en suelos y acciones contra la desertificación. Incluirá la restauración ecológica de hábitats vulnerables, como terrenos degradados, creación de corredores de alta montaña, regeneración de ecosistemas litorales y marinos, restauración hidrológico forestal y recuperación de terrenos agrarios. Se dará además un especial impulso a actuaciones de conectividad a gran escala, aprovechando las posibilidades de la red de vías pecuarias o proyectos interautonómicos.

- Recuperación de los suelos y zonas afectadas por la minería, recuperando zonas degradadas por esta actividad reduciendo el riesgo para las poblaciones cercanas y la vida silvestre al eliminar focos de contaminación y naturalizando y transformando en sumideros naturales de carbono las áreas restauradas. En concreto, incluye una línea específica dedicada a la restauración de instalaciones mineras abandonadas peligrosas, en cumplimiento de la Directiva 2006/21/CE sobre gestión de los residuos de industrias extractivas.

### Medida 1.13. Gestión Forestal Sostenible.

Conjunto de actuaciones destinadas a la renovación de medios de extinción de incendios; construcción o renovación de bases contra incendios y mejora de los bosques. Principalmente, actuaciones que mejoren la gestión forestal incluyendo un especial esfuerzo en la lucha contra los incendios y otras intervenciones; soporte técnico a los propietarios y Administraciones forestales para la consolidación de la propiedad pública; planes de gestión forestal para promover la biodiversidad y el uso sostenible y actuaciones de protección y de adaptación al cambio climático, incluida la renovación de al menos 100 medios de extinción de incendios con fines especiales, bases de brigadas contra incendios y avances en las actuaciones de mejora de los bosques.

### TRANSICIÓN JUSTA

EIE1	1.14. Plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares.
	1.15. Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición.
	1.16. Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética.
	1.17. Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética.

- **Ayudas para la restauración ambiental de zonas degradadas por la minería del carbón.**

Real Decreto 341/2021. Importe: 150 M €. PRTR (C10.I1.a).

Beneficiarios: Asturias, Aragón y Castilla y León.

En 2021, mediante los oportunos convenios, el ITJ ha acordado destinar 67,9 M€ € a la restauración ambiental de zonas afectadas por explotaciones mineras de carbón cerradas en las comarcas leonesas de El Bierzo y Laciana; 73,6 M€ en el suroccidente de Asturias (Tineo, Cangas del Narcea, Degaña, Ibias), y 6 M€ para las antiguas explotaciones mineras de carbón en Mequinenza (Zaragoza). En total, la inversión para recuperar suelos y masas de agua, y para impulsar alternativas económicas en las comarcas afectadas, superará los 156 M€ en 3 años, generando 385 empleos directos, con prioridad para los trabajadores excedentes de la minería del carbón, incluidas empresas auxiliares. Recuperarán 1.062 Ha en Castilla y León, 1.167 Ha en Asturias, y 38 Ha en Aragón.

En cuanto a la conservación del Patrimonio minero, están en estudio las siguientes actuaciones:

- **ASTURIAS:** Rehabilitación del edificio de piedra existente en la bocamina de Peñafurada (Proyecto Tormaleo) y Conservación de algunas edificaciones en el área de la bocamina conocida como Coto Cortés, incluyendo dos naves diáfanas, el edificio de oficinas y las pérgolas del aparcamiento anexas a éste y la nave de "Hidráulica" (Proyecto Cerredo).
- **CASTILLA Y LEÓN:** Conservación del Castillete y resto de instalaciones de la explotación de Navaleo (Proyecto Torre del Bierzo), Arreglo de la base donde se ubicaba la máquina de extracción del Pozo El Porvenir para colocar tres cuadros metálicos y un vagón

(Proyecto Igüeña) y Conservación de una capa con de fósiles del Carbonífero (Proyecto Gran Corta de fabero).

- ARAGÓN: Adecuación de dos edificaciones (casa de Ingenieros y edificio de Almacenes) para su reutilización y creación de un centro de interpretación de la minería (Proyecto Mequinenza).
- **Convenio de Transición Justa de Aragón.**

Con fecha 21/11/2022, la Vicepresidenta Tercera del Gobierno anunció en Andorra (Teruel) el acuerdo alcanzado sobre los contenidos y la financiación del Convenio de Transición Justa de Aragón. El Convenio, ligado a 200 M€ de fondos públicos para 34 municipios, es el primero del país en contar con un documento base con compromisos específicos para las zonas afectadas por el cierre de centrales eléctricas de carbón y de explotaciones mineras.

Dentro de las actuaciones del Convenio destaca el concurso de acceso a la red eléctrica del nudo Mudéjar, al que se aludirá a continuación. El Convenio, que garantiza el compromiso y la coordinación de las administraciones estatal, autonómica y locales, tiene un período de vigencia de siete años, con un calendario de medidas a desarrollar y un sistema de control periódico en el que también participan la Diputación de Teruel, organizaciones empresariales, sindicales, ambientalistas, así como otros representantes de la sociedad civil. El MITECO destinará aproximadamente 36 millones adicionales a los 64 millones ya adjudicados y comprometidos por el Instituto para la Transición Justa (ITJ), a los que se suma el PRTR, cuyos programas energéticos priorizan las áreas de transición justa con una financiación de 2.740 millones de euros.

Por su parte, el Gobierno de Aragón gestionará 92 M€ procedentes del Fondo de Transición Justa de la UE, sobre los que adicionará 12,5 millones en términos de cofinanciación pública, junto con otras herramientas de apoyo. Para 2023, contempla la aplicación de 21 millones de dicho fondo.

El ITJ ya ha impulsado 60 proyectos para cumplir los objetivos del Convenio. Con unas ayudas de 34,5 M€, movilizarán 84 M€ y crearán más de 250 empleos, prácticamente la mitad de los afectados por los cierres de las minas y la central térmica de Andorra. Con vistas a futuro, sólo el concurso del nudo Mudéjar permitirá crear más de 4.400 empleos en la fase de construcción de las centrales de renovables y más de 250 en su operación a largo plazo; a ellos se añaden casi 400 puestos vinculados a los demás proyectos asociados.

El ITJ ha celebrado con fecha 15/12/22 en Andorra una jornada informativa donde han participado representantes de los 34 municipios incluidos en el Convenio, junto a organizaciones empresariales, sindicatos y asociaciones, entre otros actores locales.

- **Concurso para el acceso a la red de transporte de electricidad.**

Mediante Orden de 2/11/2021 se publicaron las bases reguladoras y la convocatoria del primer concurso de Transición Justa para otorgar el acceso a la red de transporte de electricidad que se libera tras cerrar una planta de generación térmica de carbón. Este primer concurso afecta al nudo Mudéjar 400 kV, al que se enganchaba la Central Térmica de Teruel, en el término municipal de Andorra. Adjudicó una capacidad de 1.202 MW para evacuar energía renovable, aplicando criterios ambientales y socioeconómicos que beneficiarán a los 34 municipios afectados por el cierre de la planta térmica. El objetivo final es que el desmantelamiento de la central térmica de Andorra suponga nuevas oportunidades de desarrollo económico, social y ambiental para la zona.

Los promotores tuvieron hasta enero de 2022 para presentar los proyectos. Durante el proceso de evaluación de las ofertas, se analizaron aspectos como la generación de empleo, priorizando la

contratación de trabajadores excedentes de la central térmica y mujeres desempleadas, o la puesta en marcha de planes de formación para desempleados de la zona. Asimismo, el efecto indirecto en proyectos empresariales o industriales locales relacionados; la existencia de planes socioeconómicos, acuerdos con otros productores o asociaciones locales, fomento del autoconsumo energético para ciudadanos y empresas, o promoción de comunidades energéticas, junto con la incorporación de agentes locales en la inversión del proyecto de generación.

El BOE de 26/11/2022 publicó la resolución de la adjudicación del concurso al grupo Enel Green Power España. La compañía invertirá más de 1.500 M€ destinados a nuevas plantas renovables eólicas y fotovoltaicas, sistemas de almacenamiento, hidrógeno verde y comunidades energéticas e instalaciones de autoconsumo en varios municipios, así como a numerosos proyectos en otros sectores de actividad: En el sector primario destacan la producción de biomasa, la recuperación de olivos, una almazara y una conservera, cultivos aromáticos con apiarios, pastoreo de ovino... En el secundario, fábricas de torres eólicas, seguidores solares y electrolizadores, un centro logístico y de recuperación de aerogeneradores... Y en el terciario, la ampliación del Balneario de Ariño, apiturismo, un centro de investigación y observación de la avifauna...

- **Ayudas para proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética.**

Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre (modificada parcialmente por la Orden TED/442/2022, de 10 de mayo). Importe: 91 M€ (48 M€ en 2022 y 43 M€ en 2023). C10.I1.P2.

Estas ayudas, gestionadas por el ITJ, en régimen de concurrencia competitiva, están dirigidas a financiar el coste de ejecución de proyectos para la rehabilitación de infraestructuras públicas y bienes de titularidad pública, con el fin de reforzar el componente medioambiental, social y digital de los mismos, en municipios en procesos de transición energética afectados por el cierre de explotaciones de minería de carbón, centrales térmicas de carbón y centrales nucleares.

Tienen como destinatarios los 184 municipios enclavados en las zonas incluidas en los CTJ, para financiar el coste de ejecución de proyectos de rehabilitación y transformación para nuevos usos de bienes, espacios y terrenos de titularidad pública, que refuercen el componente social, medioambiental y digital de los espacios públicos o ayuden a la creación de otros nuevos.

Entre los criterios de valoración para la concesión de las ayudas, está el de la "Localización" (19%). Se valorarán las solicitudes presentadas por municipios que hayan sufrido pérdida de población en los últimos 10 años y las de aquellos que cuenten con menos de 5.000 habitantes, de acuerdo con la siguiente distribución: municipios con menos de 500 habitantes, municipios con entre 501 y 1.000 habitantes y municipios con entre 1.001 y 5.000 habitantes. A estos efectos se valorarán los siguientes criterios objetivos: riesgo de despoblación, envejecimiento y densidad de población.

Con fecha 5 de julio de 2023 se ha publicado la [resolución definitiva](#) de estas ayudas a 107 proyectos, por un importe total de 89 M€. Han resultado beneficiarios de estas inversiones 90 municipios de las Comunidades de Castilla y León (29,7 M €); Principado de Asturias (17,6 M €); Andalucía (15 M €); Galicia (12,4 M €); Aragón (9,1 M €); Castilla-La Mancha (4 M €), y País Vasco (0,9 M €), para financiar la creación de infraestructuras sociales, ambientales y digitales que apoyan la rehabilitación y transformación de edificios, bienes, espacios y terrenos de titularidad pública para nuevos usos que refuercen su competencia social, ambiental y digital.

Las iniciativas de ocio y turismo, con propuestas para recuperar espacios verdes y sendas, restaurar el patrimonio o iniciativas tecnológicas innovadoras para atraer visitas todo el año suponen un tercio de los expedientes seleccionados. Al impulso de espacios multiusos digitalizados que faciliten la actividad empresarial, el emprendimiento, el empleo y la conectividad

universal se han destinado otro 30% de los fondos, mientras que un 23% de los proyectos aprobados se centran en la creación de servicios para la atención a personas mayores y menores. El 12% restante está vinculado a actividades tradicionales y pequeñas industrias. También hay oferta de vivienda pública de alquiler a precios reducidos para atraer nuevos pobladores o la mejora de instalaciones deportivas con usuarios de varios municipios.

Además, motivado por el elevado interés suscitado por la convocatoria y la calidad de los proyectos presentados, el ITJ lanzará una nueva convocatoria, con idénticos requisitos, a cargo de los fondos del PRTR, cuyo proceso de participación pública ha terminado recientemente.

De estos municipios, 78 tienen menos de 5.000 habitantes (26 con menos de 500 habitantes).

Con fecha 27 de diciembre de 2023, se ha publicado en el BOE la Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre, de Bases Reguladoras y nueva convocatoria de ayudas para proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética, por importe de 25 millones de euros, en el marco del PRTR.

▪ **Proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética.**

CIUDEN está llamado a ser un actor clave en la implantación de nuevas tecnologías, así como en la elaboración de medidas y gestión de ayudas en los territorios de Transición Justa. Para ello, se ha impulsado que la Fundación pase a tener un ámbito de actuación nacional, siendo una de las herramientas de la AGE para trabajar en la transición energética.

En materia de apoyo a nuevas tecnologías, la Fundación ha recibido 30 M€ dentro del Componente 10 del PRTR para adaptar las instalaciones existentes localizadas en Cubillos del Sil (León) y trabajar en dos nuevos ámbitos de trabajo: el almacenamiento energético y el hidrógeno verde.

En este proceso de adaptación, se ha finalizado el mapeado de tecnologías (fase de análisis de mercado), cerrándose dicha fase con el proceso de Manifestaciones de Interés llevado a cabo durante el mes de septiembre de 2022. En base a esto, se ha descrito el alcance técnico del proyecto (diciembre 2022), identificándose aquellas tecnologías de almacenamiento y producción de hidrógeno que mejor cabida tienen en las instalaciones existentes y que mayor demanda investigadora generan en la comunidad científica.

Una vez definido el proyecto a ejecutar, los equipos de CIUDEN actualmente están focalizados en la realización de las especificaciones y gestión de compras de las diferentes unidades seleccionadas, dónde se distinguen dos actuaciones:

- Actuaciones transversales necesarias para actualizar las instalaciones: se han finalizado, entre otras, las especificaciones de la planta fotovoltaica, baterías de litio y sistema de control.
  - Actuaciones core o I+D+i: varios de los pliegos de mayor cuantía se han finalizado técnicamente, continuándose con la necesaria revisión administrativa/jurídica. Ejemplos de ello son los pliegos de baterías de flujo vanadio o sodio-azufre, los cuales se encuentran ya publicados en la página oficial del PRTR.
- **Ayudas a proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión en municipios afectados por el cierre de minas de carbón.**

El ITJ, con fecha 27 de diciembre de 2021, publicó la resolución definitiva de las ayudas destinadas a proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión en municipios afectados por el cierre de minas de carbón. El importe concedido asciende a 17,49 M€ -14,05 M€ para proyectos empresariales y 3,44 M€ para proyectos de inversión-. Por regiones, un 10% irá destinado a

proyectos en municipios de Castilla-La Mancha; un 27% de Aragón; un 28% de Castilla y León y un 35% del Principado de Asturias.

Con fecha 16/12/2022 se han publicado en el BOE sendas Órdenes TED/1239/2022 y TED/1240/2022, de 14 de diciembre, que regularán las convocatorias de ayudas a proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo en los 197 municipios incluidos en los 15 CTJ, afectados por el cierre de las minas de carbón y las centrales térmicas de carbón y nucleares. El objetivo de estas líneas de ayudas -correspondientes al periodo de programación 2022-27 del ITJ- es generar actividades económicas alternativas que incentiven la creación de puestos de trabajo, así como mantener los empleos existentes que impulsen un nuevo desarrollo económico en estos territorios.

Para la adjudicación de las ayudas, se valorarán los beneficios medioambientales y sociales de los proyectos, su capacidad de generación de empleo, su efecto tractor sobre el territorio, su innovación y su localización en municipios afectados por la despoblación, el reto demográfico y el cierre de minas de carbón y centrales. Las pymes también contarán con puntuación adicional.

Con fecha 7 de marzo de 2023, el ITJ ha publicado en el [BOE](#) una nueva convocatoria de ayudas, por importe de 40 M€, destinadas a apoyar proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan un desarrollo económico alternativo en los 197 municipios incluidos en los 15 CTJ, afectados por el cierre de las minas de carbón, centrales térmicas de carbón y nucleares. El plazo se cerró el 8 de mayo. El objetivo de esta nueva línea de ayudas -con fondos correspondientes al periodo de programación 2022-27 del ITJ- es promover iniciativas concretas de inversión empresarial en las zonas afectadas por la transición energética que incentiven la creación de puestos de trabajo, ayuden a mantener los empleos existentes e impulsen la actividad económica.

Podrán beneficiarse de estas ayudas los proyectos empresariales que requieran de una inversión mínima de 100.000 € y creen, al menos, tres puestos de trabajo. Para su concesión, se considerará la inversión realizada y la creación de empleo. Para ello se bonificará la contratación de personas inscritas en las bolsas de trabajo del ITJ con el objetivo de promover la creación de empleo prioritario para trabajadores afectados por el cierre de minas y centrales.

Además, obtendrán puntuación adicional los proyectos que creen puestos de trabajo para mujeres, jóvenes, mayores de 45 años y personas con discapacidad. También se tendrá en cuenta los beneficios medioambientales y sociales del proyecto, su capacidad de generación de empleo, su efecto tractor sobre el territorio y su carácter innovador. Las pymes podrán obtener puntuación adicional. Las condiciones de las ayudas potenciarán la localización de proyectos de distintos sectores de actividad, en los 197 municipios incluidos en los 15 CTJ: Carboneras, Puente NuevoValle del Guadiato y Los Barrios en Andalucía; Aragón; Suroccidente, Valle del Nalón, y Valle del Caudal y Aboño en el Principado de Asturias; Bierzo-Laciana, Montaña Central Leonesa-La Robla, y Guardo-Velilla, en Castilla y León; Meirama y As Pontes en Galicia; Alcudia en Islas Baleares; Zorita en Castilla-La Mancha; y Garoña en Castilla y León y País Vasco. El ITJ ha realizado jornadas informativas sobre la convocatoria para empresas interesadas en todas las zonas de transición justa.

Asimismo, con esta misma fecha 13/3/2023, el ITJ ha publicado en el [BOE](#) una nueva convocatoria de ayudas, de 10 M€, para apoyar pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo. La inversión que resulte subvencionable deberá ser por un importe mínimo de 30.000 € y máximo de 500.000 €. Para la obtención de estas ayudas, además de otras condiciones, tendrán como requisito mínimo el mantenimiento del nivel de empleo existente en la empresa desde la

fecha de solicitud de la ayuda hasta al menos los 3 años siguientes a la fecha máxima de finalización de las inversiones.

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se ha notificado la propuesta de resolución provisional de ambas convocatorias de ayudas.

Asimismo, con fecha 27 de diciembre, se han publicado en el BOE sendas convocatorias 2023 de ayudas a proyectos empresariales y a pequeños proyectos de inversión, por importe de 24 y 4 millones de euros, respectivamente.

- **Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética.**

El ITJ, con fecha 5 de septiembre de 2022, publicó anuncio de licitación para la contratación de un Servicio dirigido a la recualificación profesional para la inserción laboral de desempleados de zonas afectadas por la transición energética, en el Marco del PRTR, cuyo valor estimado es de 8,6 M€ y plazo de ejecución de 24 meses.

Este proceso de licitación forma parte de una iniciativa para impulsar y promover la recualificación e inserción profesional de los trabajadores afectados por los cierres de centrales térmicas de carbón y nucleares y población desempleada de las zonas afectadas por los cierres hacia nuevas áreas de actividad profesional en el campo de las actividades verdes, como nicho de oportunidad.

Todas las actividades van encaminadas a favorecer la configuración de un mercado de trabajo que contribuya de forma eficiente a garantizar la empleabilidad de las personas beneficiarias y a cubrir las necesidades de personal adaptado a los requerimientos de las empresas.

Esta licitación se enmarca dentro del “Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética”, incluido en la C10 “Estrategia de Transición Justa” de la Política Palanca 3 “Transición energética justa e inclusiva”.

En la consulta previa realizada en febrero de 2021 sobre dicho Plan, las empresas y asociaciones del sector de las energías renovables pusieron de manifiesto la urgencia y necesidad de la puesta en marcha de iniciativas como esta para contar con mano de obra formada a corto plazo ya que se estima que en zonas con una cierta concentración de plantas de generación se tendrá una masa crítica de trabajadores que serán necesarios para la operación y mantenimiento durante toda la vida útil del proyecto (25-30 años). Por otro lado, la expansión del sector del autoconsumo o la promoción de la rehabilitación energética serán grandes generadores de empleo de la transición energética, para lo que requerirán la introducción de mecanismos de evaluación de la calidad de las instalaciones y de los profesionales encargados de su instalación y mantenimiento. En las consultas trasladaron la necesidad y oportunidad de hacer un esfuerzo en la recualificación, ya que solo con la oferta actual en formación profesional no es posible a corto y medio plazo cubrir la demanda prevista y evitar cuellos de botella.

El contrato se divide en 5 lotes que consisten en la realización de programas formativos específicos para la obtención de Certificados de Profesionalidad en: energía solar, energía eólica, infraestructuras verdes y rehabilitación energética. El último de los lotes consiste en la realización de un programa formativo de orientación laboral y formación con compromiso de empleo en dichas materias, que ya ha sido adjudicado y se prevé su comienzo en el mes de julio de 2023.

El colectivo al que van dirigidos estos servicios son los trabajadores afectados por el cierre de las centrales térmicas de carbón, así como los desempleados de las zonas de transición justa. Tendrán prioridad los inscritos en la Bolsa de Trabajo para trabajadores excedentes de las

centrales térmicas de carbón gestionada por el ITJ, los menores de 30 años, las mujeres, personas con discapacidad, desempleados de larga duración y personas mayores de 52 años.

El ámbito territorial del contrato está determinado por los municipios que participan en el programa de Convenios de Transición Justa.

## COHESIÓN TERRITORIAL Y RETO DEMOGRÁFICO

E3	3.2. Desarrollar una Red de Centros de Innovación Territorial (RedCIT)
E5	5.5. Apoyo al emprendimiento de las mujeres para lograr el empoderamiento y la igualdad de género en el ámbito rural 5.10. Emprendimiento joven, proyectos y Campus Rural
E10	10.2. Evaluación del impacto demográfico 10.8. Impulso de la Gobernanza Multinivel frente al Reto Demográfico 10.10. Estrategia Conjunta de Desarrollo Transfronterizo con Portugal 10.14. Observatorio de Reto Demográfico

- **Fondo para la Cohesión y la Transformación Territorial (FCT).**
- **Ayudas para la innovación y la transformación territorial.**

### Convocatoria 2022.

En 2022 se convocaron las primeras ayudas en régimen de concurrencia competitiva, por importe de 29,2 M€, destinadas a proyectos para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, en sus tres modalidades:

- Modalidad A. Entidades locales (proyectos institucionales). 23,4 M €.
- Modalidad B. Proyectos sociales (Entidades sin ánimo de lucro). 2,4 M€.
- Modalidad C. Proyectos empresariales (Empresas, con especial atención a mujeres y personas jóvenes). 3,4 M €.

Se presentaron 1.117 solicitudes por un importe global de 221.783.711 €. La más concurrida ha sido la Modalidad A (569 solicitudes, por importe de 151.580.494 €), seguido de las Modalidades B (300 solicitudes, por importe de 41.696.276 €) y C (223 solicitudes, por un total de 28.506.939 €). El presupuesto medio solicitado por proyecto ha sido de 177.744 €.

La convocatoria ha sido resuelta en los siguientes términos:

MODALIDAD	PRESENTADAS	ADMITIDAS	VALORADAS	ADJUDICADAS	IMPORTE
A (EELL)	579	546	356	188	23.149.696
B (ESAL)	297	285	247	36	2.438.500
C (EMPRESAS)	241	219	189	44	3.438.500
<b>TOTAL</b>	<b>1117</b>	<b>1050</b>	<b>792</b>	<b>268</b>	<b>29.026.696</b>

Como aspectos más destacados de la misma, pueden señalarse los siguientes:

- Las CC.AA. que han concentrado más importe de ayudas y proyectos beneficiarios han sido: Castilla y León (52 proyectos por valor de 5.806.074 €), Andalucía (39 proyectos por un importe de 5.059.418 €) y Aragón (28 proyectos con una financiación de 2.612.826 €).
- La modalidad A ha sido, en términos absolutos, la más exitosa tanto por el importe concedido, como por el número de solicitudes recibidas. Se debe destacar que esta convocatoria se amplió en 10 M€, respecto a la dotación inicial (de 13 a 23 M€).
- El alto nivel de solicitudes recibidas evidencia el interés despertado en sus tres modalidades. Se trata de unas convocatorias con vocación de permanencia (las bases reguladoras están vigentes por 5 años).

- Con estas convocatorias se financian proyectos innovadores que, desde una dimensión económica, social, medioambiental y de género, propicien la reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación y revaloricen el espacio rural.
- El objetivo es consolidar un ecosistema administrativo, social y emprendedor de ámbito local, que fomenten las iniciativas económicas endógenas y pongan en valor su capacidad transformadora, mediante la integración de los recursos públicos y del movimiento asociativo en un proceso de análisis, reflexión y toma de decisiones compartido para abordar este problema en toda su complejidad, y para que sirva de base a la elaboración de proyectos transformadores de desarrollo dirigidos a reorientar la actual situación.
- Por la finalidad de la convocatoria, los ámbitos de los proyectos presentan una gran variedad, existiendo proyectos en estos ámbitos:
  - Proyectos transversales destinados a crear estructuras de coordinación y fomento de acciones para la transformación territorial y lucha contra la despoblación.
  - Valorización cultural y del patrimonio
  - Fomento empresarial
  - Formación
  - Energía y medio Ambiente
  - Participación social
  - Producción agrícola y ganadera
  - Servicios sociales y apoyo a la inclusión social
  - Impulso de la sociedad de la información.
- Los principales ámbitos por modalidades han sido:
  - En la modalidad A, los proyectos de creación de estructuras de coordinación y fomento frente a la despoblación y para la transformación territorial.
  - En la modalidad B, los proyectos sociales vinculados al fomento empresarial.
  - En la modalidad C, los proyectos empresariales del ámbito de la producción agraria y ganadera.

### **Convocatoria 2023.**

Con fecha 30 de junio, se ha publicado en el BOE la segunda convocatoria de ayudas para 2023, por valor de 20 millones de euros (20.022.204,00 €). La convocatoria contempla igualmente ayudas en tres modalidades: Entidades locales (16,2 M€); Entidades sin ánimo de lucro (1,2 M€) y empresarial y apoyo al emprendimiento rural, en especial para mujeres y jóvenes (2,6 M€).

Con este programa de subvenciones se impulsan proyectos de dinamización socioeconómica y de reactivación territorial, a través de la financiación de acciones que combinan las dimensiones económica, social y medioambiental, con especial atención a la perspectiva de género y a colectivos como las personas mayores o los jóvenes. En definitiva, se busca fomentar iniciativas generadas en los propios territorios, con enfoques innovadores para desarrollar proyectos transformadores de cohesión territorial y lucha contra la despoblación.

Con fecha 15 de diciembre se ha procedido a la notificación de la resolución definitiva a los beneficiarios. Con carácter aún provisional (a expensas de tener los datos definitivos), pueden destacarse los siguientes datos:

MODALIDAD	2022		2023	
	ADJUDICADAS	IMPORTE	ADJUDICADAS	IMPORTE
A (EE.LL)	188	23.149.696	264	17.103.998
B (ESAL)	36	2.438.500	56	1.278.175
C (EMPRESAS)	44	3.438.500	62	2.744.023
<b>TOTAL</b>	<b>268</b>	<b>29.026.696</b>	<b>382</b>	<b>21.126.196</b>

CCAA	PROYECTOS	IMPORTE
ANDALUCÍA	44	2.307.101,66
ARAGÓN	39	1.879.781,94
CANARIAS	2	30.325,2
CANTABRIA	3	205.706,2
CASTILLA LA MANCHA	32	2.502.304,15
CASTILLA Y LEÓN	102	5.144.467,18
CATALUÑA	19	1.292.709,06
MADRID	4	144.344,64
NAVARRA	5	267.746,6
CVALENCIANA	26	1.338.237,64
EXTREMADURA	17	770.727,37
GALICIA	20	1.700.393,55
PAIS VASCO	4	326.514,13
ASTURIAS	14	503.169,66
REGIÓN MURCIA	14	1.519.538,86
RIOJA	1	43.028,15
VARIAS CCAA	36	1.150.100,01
<b>TOTALES</b>	<b>382</b>	<b>21.126.196</b>

PROYECTOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA				
CCAA	MODALIDAD A	MODALIDAD B	MODALIDAD C	TOTAL
ANDALUCÍA	38	2	4	44
ARAGÓN	23	9	7	39
CANARIAS	2			2
CANTABRIA	2	1		3
C-LA MANCHA	29	3		32
CASTILLA Y LEÓN	78	9	15	102
CATALUÑA	14	3	2	19
MADRID	3		1	4
NAVARRA	4		1	5
CVALENCIANA	20	2	4	26
EXTREMADURA	14	1	2	17
GALICIA	14	1	5	20
PAIS VASCO	1	1	2	4
ASTURIAS	9	3	2	14
REGIÓN MURCIA	12	2		14
RIOJA	1			1
VARIAS CC.AA.		19	17	36
<b>TOTALES</b>	<b>264</b>	<b>56</b>	<b>62</b>	<b>382</b>

CCAA	MODALIDAD A	MODALIDAD B	MODALIDAD C	TOTAL
ANDALUCÍA	2042411,58	42173,05	222517,03	2307101,66
ARAGÓN	1292266,33	173512,18	414003,43	1879781,94
CANARIAS	30325,2			30325,2
CANTABRIA	190706,2	15000		205706,2
C- LA MANCHA	2451734,74	50569,41		2502304,15
CASTILLA Y LEÓN	4361812,23	209357,78	573297,17	5144467,18
CATALUÑA	1061993,16	73505,19	157210,71	1292709,06
MADRID	126666,07		17678,57	144344,64
NAVARRA	252746,6		15000	267746,6
CVALENCIANA	1032406,52	74291,82	231539,3	1338237,64
EXTREMADURA	715132,67	15000	40594,7	770727,37
GALICIA	1462105,18	22816,44	215471,93	1700393,55
PAIS VASCO	172955,55	23721,04	129837,54	326514,13
ASTURIAS	384026,42	62438,16	56705,08	503169,66
REGIÓN MURCIA	1483681,4	35857,46		1519538,86
RIOJA	43028,15			43028,15
VARIAS CCAA		479932,47	670167,54	1150100,01
<b>TOTALES</b>	<b>17103998</b>	<b>1278175</b>	<b>2744023</b>	<b>21126196</b>

## ADJUDICACIÓN POR PROVINCIAS

PROVINCIA	PROYECTOS	IMPORTE
A CORUÑA	3	167.991,36
ALAVA	2	196.676,56
ALBACETE	7	314.324,39
ALICANTE	3	72.692,34
ALMERIA	4	172.197,24
ASTURIAS	14	503.169,66
AVILA	8	261.130,19
BADAJOS	8	556.048,51
BARCELONA	1	19.267,12
BURGOS	13	1.007.222,87
CÁCERES	7	174.084,16
CÁDIZ	1	102.942,91
CANTABRIA	3	205.706,20
CASTELLÓN	12	503.745,27
CIUDAD REAL	2	239.574,23
CÓRDOBA	11	499.690,18
CUENCA	11	798.805,45
GRANADA	4	120.904,52
GUADALAJARA	10	967.684,48
HUELVA	6	302.646,84
HUESCA	9	615.820,30
JAEN	7	394.233,63
RIOJA	1	43.028,15
LEÓN	18	875.080,92
LLEIDA	10	678.094,42
LUGO	6	885.469,44
MADRID	4	144.344,64
MÁLAGA	9	504.486,24
MURCIA	14	1.519.538,86
NAVARRA	5	267.746,60
OURENSE	8	590.652,20
PALENCIA	11	415.087,29
PONTEVEDRA	2	25.385,65
SALAMANCA	17	659.320,14
STA CRUZ TENERIFE	2	30.325,20
SEGOVIA	7	480.428,51
SEVILLA	1	10.000
SORIA	7	370.431,98
TARRAGONA	6	531.230,77
TERUEL	13	727.135,66
TOLEDO	2	181.915,60
VALENCIA	10	710.408,97
VALLADOLID	6	401.962,15
VIZCAYA	2	129.837,54
ZAMORA	12	622.731,79
ZARAGOZA	14	496.780,37
VARIAS PROVINCIAS	49	1.628.214,47
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>21.126.196,00</b>

PROVINCIA	A	B	C	TOTAL
A CORUÑA	1		2	3
ALAVA	1	1		2
ALBACETE	6	1		7
ALICANTE	2		1	3
ALMERIA	3		1	4
ASTURIAS	9	3	2	14
AVILA	4	2	2	8
BADAJOS	8			8
BARCELONA	1			1
BURGOS	11		2	13
CÁCERES	6	1		7
CÁDIZ	1			1
CANTABRIA	2	1		3
CASTELLÓN	10		2	12
CIUDAD REAL	1	1		2
CÓRDOBA	10	1		11
CUENCA	11			11
GRANADA	4			4
GUADALAJARA	9	1		10

HUELVA	6			6
HUESCA	7	1	1	9
JAEN	6		1	7
RIOJA	1			1
LEÓN	15	1	2	18
LLEIDA	9	1		10
LUGO	5	1		6
MADRID	3		1	4
MÁLAGA	6	1	2	9
MURCIA	12	2		14
NAVARRA	4		1	5
OURENSE	7		1	8
PALENCIA	9	2		11
PONTEVEDRA	1		1	2
SALAMANCA	13	2	2	17
STA CRUZ TENERIFE	2			2
SEGOVIA	5		2	7
SEVILLA	1			1
SORIA	6		1	7
TARRAGONA	4	1	1	6
TERUEL	6	4	3	13
TOLEDO	2			2
VALENCIA	8	1	1	10
VALLADOLID	6			6
VIZCAYA			2	2
ZAMORA	9		3	12
ZARAGOZA	8	3	3	14
VARIAS PROVINCIAS	3	24	22	49
	<b>264</b>	<b>56</b>	<b>62</b>	<b>382</b>

PROVINCIA	MODALIDAD A	MODALIDAD B	MODALIDAD C	TOTAL
A CORUÑA	20164,58		147826,78	167991,36
ALAVA	172955,55	23721,04		196676,59
ALBACETE	299324,39	15000		314324,39
ALICANTE	50487,31		22205,03	72692,34
ALMERÍA	89109,66		83087,58	172197,24
ASTURIAS	384026,42	62438,16	56705,08	503169,66
AVILA	163877,97	46906,56	50345,66	261130,19
BADAJOS	556048,51			556048,51
BARCELONA	19267,12			19267,12
BURGOS	942588,01		64634,86	1007222,87
CÁCERES	159.084,16	15000		174.084,16
CÁDIZ	102942,91			102942,91
CANTABRIA	190706,2	15000		205706,2
CASTELLÓN	369121,82		134623,45	503745,27
CIUDAD REAL	219004,82	20569,41		239574,23
CÓRDOBA	478127,82	21562,36		499690,18
CUENCA	798805,45			798805,45
GRANADA	120904,52			120904,52
GUADALAJARA	952684,48	15000		967684,48
HUELVA	302646,84			302646,84
HUESCA	466999,49	22534,35	126286,46	615820,3
JAEN	337818,83		56414,8	394233,63
LA RIOJA	43028,15			43028,15
LEÓN	799158,39	15000	60922,53	875080,92
LLEIDA	650820,79	27273,63		678094,42
LUGO	862653	22816,44		885469,44
MADRID	126666,07		17678,57	144344,64
MÁLAGA	400861	20610,59	83014,65	504486,24
MURCIA	1483681,4	35857,46		1519538,86
NAVARRA	252746,6		15000	267746,6
OURENSE	568901,95		21750,25	590652,2
PALENCIA	356646,93	58440,36		415087,29
PONTEVEDRA	10385,65		15000	25385,65
SALAMANCA	490090,46	52939,52	116290,16	659320,14
STA CRUZ TENERIFE	30325,2			30325,2
SEGOVIA	369920,97		110507,54	480428,51
SEVILLA	10000			10000
SORIA	318230,06		52201,92	370431,98

TARRAGONA	391905,25	22882,87	116442,65	531230,77
TERUEL	498496,61	78860,37	149778,68	727135,66
TOLEDO	181915,6			181915,6
VALENCIA	612797,39	22900,76	74710,82	710408,97
VALLADOLID	401962,15			401962,15
VIZCAYA			129837,54	129837,54
ZAMORA	519337,29		103394,5	622731,79
ZARAGOZA	301706,62	57117,46	137956,29	496780,37
VARIAS PROVINCIAS	225063,61	605743,66	797407,2	1628214,47
	<b>17103998</b>	<b>1278175</b>	<b>2744023</b>	<b>21126196</b>

#### - Territorialización de fondos para inversiones en proyectos de las CCAA.

El pasado 1 de septiembre la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico aprobó por unanimidad los criterios de distribución para 2022 de los fondos, por importe de 15,7 M€, para desarrollar acciones e iniciativas orientadas a atender las características que inciden en la cohesión territorial y social, promoviendo medidas de ordenación del territorio que favorezcan un nuevo modelo de desarrollo local social, económico y medioambiental integrado, equitativo e inclusivo, y que contribuyan a abordar los desequilibrios territoriales en lo referente al acceso de la ciudadanía a los servicios públicos o esenciales requeridos para el mantenimiento de la población en zonas con especiales dificultades demográficas, en especial sanitarios, educativos, habitacionales o que afectan a la movilidad y conectividad territorial.

La selección de proyectos corresponde a las CCAA, que pueden ser promovidos por la propia Administración autonómica, por las Entidades Locales o por entidades sin ánimo de lucro. Las iniciativas y acciones que se adopten deberán tener las siguientes características:

- Carácter Integrado. Han de adaptarse y converger con el territorio de forma que contribuyan a potenciar sus elementos endógenos y la puesta en valor de las potencialidades de la zona afectada por la actuación.
- Ámbito Geográfico. Deberán identificar con la mayor precisión y claridad posibles el ámbito territorial en el que se prevé su realización y su área de influencia. Como regla general, puede ser el territorio de un municipio de menos de 5.000 h (incluyendo entidades locales menores, entidades de ámbito territorial inferior al municipio, con la denominación propia de cada CA) o de varios, de una asociación de municipios, mancomunidad, comarca o incluso de una provincia o Comunidad Autónoma. En este sentido, cabe señalar la adaptabilidad de dichas acciones a la especificidad de los territorios extra peninsulares.

No obstante, teniendo en cuenta las características demográficas y las insuficiencias socioeconómicas de los municipios en los que se prevé realizar las iniciativas, las CCAA incentivarán un tratamiento supramunicipal, comarcal y provincial, de los problemas y actividades que se pretenden abordar, sobre todo en casos de insuficiencia demográfica o coincidencia de la situación social y económica de municipios limítrofes, que comparten unas pautas de comportamiento social y económica similares y que aconsejan la integración y complementariedad de las medidas a llevar a cabo.

- Principio de Adaptabilidad al ámbito de actuación. Habrán de adaptarse y converger con el territorio de manera que contribuyan a potenciar sus elementos endógenos y la puesta en valor de las potencialidades de la zona afectada por la actuación.
- Perspectiva de Género. Deberán incluir siempre la igualdad de género de forma transversal, con especial atención a las desigualdades de género y a la situación de la mujer en los territorios con mayor vulnerabilidad territorial.

- Cooperación Transfronteriza. Las CCAA prestarán una especial atención al fomento e impulso de iniciativas y proyectos que se prevea desarrollar en zonas geográficas que compartan características demográficas con las de otros Estados vecinos.

Se han tenido en cuenta como criterios de reparto de las cantidades asignadas a cada Comunidad Autónoma, por un lado, criterios relacionados con la dimensión demográfica (60%) y con la dimensión socioeconómica (40%).

Como plazo máximo para la realización efectiva de los proyectos se ha fijado el 31/12/2023.

Ambas líneas de actuación están financiadas con los fondos de PGE asignados a la Secretaría General de Reto Demográfico.

Mediante acuerdo de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, se ha procedido a la aprobación de los criterios de reparto de los recursos del FCT para 2023, con este reparto:

CCAA/CIUDADES AUTÓNOMAS	IMPORTE
ANDALUCÍA	1.967.075,59 €
ARAGÓN	1.548.174,71 €
PRINCIPADO DE ASTURIAS	842.649,07 €
ILLES BALEARS	344.600,14 €
CANARIAS	357.842,92 €
CANTABRIA	557.758,24 €
CASTILLA-LA MANCHA	2.340.992,73 €
CASTILLA Y LEÓN	4.526.940,10 €
CATALUÑA	975.793,11 €
COMUNITAT VALENCIANA	869.014,51 €
EXTREMADURA	1.680.040,84 €
GALICIA	2.104.110,56 €
COMUNIDAD DE MADRID	313.813,48 €
REGIÓN DE MURCIA	324.689,04 €
C. FORAL DE NAVARRA	508.437,45 €
PAÍS VASCO	341.746,14 €
LA RIOJA	463.181,37 €
CEUTA	100.000,00 €
MELILLA	100.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>20.266.860,00 €</b>

- **Programa de Bioeconomía en el ámbito forestal en municipios con especiales dificultades demográficas, en el marco del PRTR (C4.I4).**

- **Territorialización de fondos para proyectos de bioeconomía local.**

En la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico de 1/9/2022 se procedió asimismo al reparto territorial de otros 40 M€ para financiar proyectos de bioeconomía en municipios con especiales dificultades demográficas y que permitan incentivar su desarrollo económico y social. Las actuaciones propuestas prestarán apoyo al sector forestal como recurso clave para afrontar el reto demográfico, incidiendo especialmente en el emprendimiento verde y la bioeconomía local.

Esta parte de la inversión incluirá ayudas a las autoridades locales y a otros agentes públicos y privados para promover la competitividad, el emprendimiento y la sostenibilidad del sector forestal y de su industria. Estas actuaciones se centrarán especialmente en la creación de empleo verde, apoyando especialmente la participación de la mujer y los jóvenes. A tal efecto, se considera la población que habita en municipios de menos de 20.000 habitantes y que no forman parte de ninguna de las Áreas Urbanas Funcionales (AUF), descritas e identificadas por el INE.

Como criterios de reparto de las cantidades asignadas a cada Comunidad Autónoma, se han tenido en cuenta, por un lado, criterios relacionados con la Dimensión Demográfica (60%) y con la Dimensión Socioeconómica (40%).

Todas las actuaciones objeto de financiación deberán haberse iniciado entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2023, siendo esta última la fecha límite de compromisos de gasto. El plazo máximo para su ejecución finalizará el 31 de mayo de 2026.

- **Convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para apoyar las actividades de bioeconomía local.**

Estas ayudas territorializadas se completan en 2023 con una convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad por importe de 77 M€ para proyectos cuyo fin último sea el fomento y promoción de la bioeconomía en entidades locales y privadas sin ánimo de lucro. Esta convocatoria, orientada hacia la mejora de los paisajes forestales, se ha publicado en el [BOE de 25 de abril de 2023](#), siendo el plazo para presentar solicitudes de 45 días desde su publicación. Podrán optar a ella proyectos en áreas afectadas por incendios forestales. Los proyectos presentados están actualmente en fase de valoración por la comisión correspondiente. Con fecha 5 de diciembre, mediante resolución de la Directora de la FB, se ha ampliado en 3 meses el plazo para la resolución de las ayudas, a contar desde la finalización, el 30 de diciembre de 2023, del plazo establecido para ello.

- **Programa de Capacitación digital y reto demográfico, en el marco del PRTR (C19.I1).**

- **Territorialización de fondos para proyectos de capacitación digital.**

En la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico de 27 de abril de 2023 se procedió asimismo al reparto territorial de 69 M€ para financiar actuaciones de capacitación digital para la población que habita en espacios con especiales dificultades demográficas, considerando el carácter prioritario de la cualificación profesional como instrumento para fomentar la actividad económica, impulsar la renovación productiva y propiciar la innovación social y la transformación de los territorios más afectados por la transformación económica y los cambios demográficos conocidos en las últimas décadas. Dichas actuaciones se financian con cargo a la componente 19, inversión 1 del PRTR.

Esta actuación se enmarca dentro del Plan Operativo “Reto Rural Digital” promovido por la Secretaría General para el Reto Demográfico, a fin de ofrecer una capacitación digital básica entre los colectivos más necesitados que residen en los entornos rurales con problemas de despoblación, en especial la población mayor de 65 años; la población en edad escolar; las mujeres; los desempleados, etc, para reducir las distintas brechas (digital, de género, generacional...) y favorecer la igualdad de oportunidades entre los ámbitos urbano y rural.

Esta acción se fija como hito/objetivo la formación digital de casi 300.000 personas antes del cuarto trimestre de 2025.

Como criterios de reparto se han tenido en cuenta, por un lado, criterios relacionados con la Dimensión Demográfica (60%); con la población prioritaria a la que va destinada el programa (40%), en especial el número total de habitantes de 65 años o más en los municipios identificados (40%); de entre 6 y 16 años (20%); en situación de desempleo (20%) y de mujeres (20%).

Todas las actuaciones objeto de financiación deberán haberse iniciado entre el 1/1/2021 y el 31/12/2024. El plazo máximo para el cumplimiento y acreditación de los hitos asociados a esta actuación finalizará el 31/12/2025.

- **Convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para acciones de capacitación digital.**

Estas ayudas territorializadas se complementarán en 2023 con una convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia competitiva de gestión directa por parte de la Secretaría General para el

Reto Demográfico por importe de 21 millones de euros. Esta convocatoria se ha publicado en el BOE con fecha 11 de diciembre de 2023.

- **Creación de una Red de Centros de Innovación Territorial (CIT).**

Para el desarrollo de esta medida, se están impulsando convenios con las Diputaciones Provinciales con vistas a la creación de una red que los integre. Con estos Centros se pretende fomentar en las provincias con mayor vulnerabilidad territorial la participación de los sectores interesados en un marco de cooperación público-privada que conecte las atribuciones, servicios y recursos administrativos con las iniciativas sociales emprendedoras, de modo que con ello se atraiga y fije talento, se generen nuevas actividades económicas y se mejore la prestación de servicios en los pequeños municipios y las zonas rurales. Estos centros se localizan en municipios con una población igual o inferior a los 5.000 habitantes.

En 2022 se han firmado convenios para la creación de los CIT situados en Cuenca, Pirineos (Lleida/Huesca/Valle de Arán), Teruel, Soria y León. En 2023 se han firmado hasta la fecha los correspondientes a los CIT de Jaén, Cáceres y Badajoz.

En paralelo, se está trabajando para definir una red de CIT como plataforma de colaboración del ecosistema innovador rural nacional, cuyos objetivos serían:

- Escalar, replicar y adaptar aquellas iniciativas y soluciones generadas en un territorio para que puedan aplicarse en otros.
- Integrar centros impulsados en colaboración con las Diputaciones Provinciales) y con otros centros similares a nivel autonómico y provincial. También centros privados.
- Fomentar la colaboración entre territorios y asegurar la alineación de los diferentes focos locales para que tenga un mayor impacto territorial.

- **Campus Rural.**

Este programa, que ha despertado un enorme interés, es una iniciativa del MITECO, en colaboración con el Ministerio de Universidades y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), que permite a los universitarios de cualquier titulación oficial realizar prácticas formativas en entornos rurales o en riesgo de despoblación.

Puede participar en él cualquier administración local, institución, organismo, entidad sin ánimo de lucro o empresa que desarrollen su actividad en municipios españoles de menos de 5.000 h, que son los más afectados por la despoblación. Siempre que hayan solicitado su participación en el Programa a las Universidades adheridas y sean aceptados como entidad colaboradora.

En su primera promoción, en 2022, se han adherido 37 Universidades públicas, y más de 200 entidades públicas y 150 privadas acogieron a los casi 400 alumnos -un 58% mujeres y un 42% hombres- provenientes de toda España. Las prácticas se realizaron entre el 1 de junio y el 31 de octubre, con una duración mínima de tres meses y máxima de cinco, debiendo residir el estudiante en el mismo municipio en el que se realicen. Las prácticas se realizaron en ámbitos como el sector agroalimentario, la bioeconomía, los servicios de turismo sostenible y los de alta tecnología, entre otros, en más de 280 municipios de menos de 5.000 habitantes. La clausura tuvo lugar el 11 de noviembre, en Cuenca.

Del éxito del programa, se ha hecho eco el Consejo de Ministros que, con fecha 25/4/2023, ha reconocido mediante acuerdo expreso el impacto del mismo en la política de reto demográfico.

Para 2023 se ha duplicado la dotación presupuestaria hasta alcanzar un total de 3,2 M€. En particular, han participado en la presente edición del programa casi seiscientos alumnos -un 59% mujeres y un 41% hombres- provenientes de 38 Universidades Públicas, con un 71% de las ciencias sociales, jurídicas y humanidades, y un 29% de Ingeniería, ciencias y ciencias de la salud, que han sido acogidos por 224 entidades públicas y 341 privadas. La clausura está prevista para principios de noviembre.

#### ▪ **Apoyo al emprendimiento de las mujeres en el ámbito rural.**

Las actuaciones del MITECO en este ámbito se han asociado inicialmente a las ayudas para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, antes expuestas, mediante alguna de las tres modalidades que contempla:

- Modalidad A. Entidades locales (proyectos institucionales). 23,4 M €.
- Modalidad B. Proyectos sociales (Entidades sin ánimo de lucro). 2,4 M€.
- Modalidad C. Proyectos empresariales (Empresas, con especial atención a mujeres y personas jóvenes). 3,4 M €.

Especialmente hay que tener en cuenta, a estos efectos, la modalidad C: Proyectos empresariales que tengan como finalidad el impulso, la diversificación y reactivación económica, con la consiguiente generación de nuevos puestos de trabajo o el mantenimiento de los ya existentes, para el fomento del desarrollo de zonas con especiales dificultades demográficas, con especial atención a aquellos proyectos impulsados por la juventud y mujeres.

Asimismo, entre las actuaciones del MITECO que podrían imputarse a esta medida, estaría la subvención nominativa a FADEMUR, contemplada en los PGE 2022 y 2023, que tiene por objeto el impulso de actuaciones transversales para:

- fomentar la generación de conocimiento sobre igualdad de género en el medio rural.
- promover la sensibilización en materia de cohesión y vulnerabilidad territorial con perspectiva de género.
- diseñar un Catálogo de buenas prácticas en el medio rural para mujeres emprendedoras.

Por último, podría insertarse igualmente dentro de esta medida el estudio que ha llevado a cabo el MITECO sobre “emprendimiento verde de las mujeres y emprendimiento de las mujeres en el ámbito rural”, cuyo objetivo último es la elaboración, con enfoque de género, de un sistema de indicadores y una base de datos cuantitativos sobre emprendimiento de las mujeres en el sector verde, del ámbito rural y en el cruce de ambos, y el análisis en profundidad del emprendimiento de las mujeres verde y/o rural a partir de datos disponibles a nivel nacional y de la UE”.

Ello al margen del conjunto de actuaciones, también dentro del Plan 130, que, en relación con este ámbito, se llevan a cabo desde otros departamentos ministeriales, y cuyo alcance se expone en las distintas medidas del Plan 130 que se contienen en el presente informe de seguimiento.

#### ▪ **Evaluación del impacto demográfico.**

Esta medida está aún pendiente de ejecución, estando evaluándose actualmente las distintas posibilidades para su eventual implantación en el ámbito de la Administración General del Estado.

#### ▪ **Impulso de la Gobernanza Multinivel frente al Reto Demográfico.**

#### **Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico. Grupo de Trabajo.**

En 2022 y 2023 se han celebrado dos reuniones plenarias de la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico y seis del Grupo de Trabajo, en las que se han abordado las líneas generales de acción en materia de reto demográfico, el seguimiento de la ejecución del Plan de

130 medidas frente al reto demográfico, así como una propuesta de desarrollo del catálogo de recursos de la AGE ante el reto demográfico.

### **Conferencia Sectorial de Reto Demográfico.**

Con fecha 1/9/2022, tuvo lugar la reunión de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico en la que primordialmente se procedió a la aprobación de sendos Acuerdos por los que se autorizan los criterios objetivos y la distribución de los créditos consignados en los PGE para las CCAA y Ciudades Autónomas destinados al impulso y apoyo a iniciativas y acciones cofinanciadas con cargo al Fondo de Cohesión y Transformación Territorial, así como los consignados para financiar actuaciones de bioeconomía a desarrollar en municipios con especiales dificultades demográficas y que permitan incentivar su desarrollo económico y social, en el marco de la C4.I4 PRTR.

Asimismo, con fecha 27/4/2023, tuvo lugar una nueva Conferencia Sectorial, que procedió a la aprobación de los criterios de reparto de los créditos consignados para el impulso y apoyo a iniciativas y acciones con cargo al FCT, correspondiente a 2023, así como para financiar actuaciones de capacitación digital para la ciudadanía, en el marco de la C19.I1 PRTR. Asimismo, se informó sobre los avances en la política de reto demográfico y lucha contra la despoblación.

### **Comisión Sectorial de Reto Demográfico.**

En 2022 y 2023, se han celebrado cinco reuniones de la Comisión Sectorial:

- 7ª y 8ª reunión (23/2 y 29/3/22). Se abordaron los siguientes asuntos: seguimiento de la ejecución de los Proyectos Singulares para la transformación territorial (Acuerdo CSRD de 5/11/21); preparación de los Acuerdos a adoptar en la próxima CSRD; información sobre la Constitución de la Mesa de Movilidad Rural; propuesta de creación de grupos de trabajo, e información sobre la Próxima Presidencia de España del Consejo UE.
- 9ª reunión (21/6/2022). Como tema principal, se abordó la propuesta de Acuerdos para aprobar en la próxima Conferencia Sectorial de RD, que tuvo lugar el 1 de septiembre.
- 10ª reunión (15/11/2022). Cáceres. Se trataron los siguientes asuntos: información procedimental para el cumplimiento de los Acuerdos de la Conferencia Sectorial de 1 de septiembre; información sobre los PGE 2023 de la Secretaría General de Reto Demográfico; información de los Grupos de Trabajo sobre cooperación transfronteriza y territorios extra peninsulares y sobre la Presidencia española de la Unión Europea.
- 11ª reunión (21/2/2023). Se trataron los siguientes puntos: 1) propuesta de Acuerdos de reparto a adoptar en la próxima Conferencia Sectorial (FCT y C19.I1 PRTR); 2) información sobre la Presidencia Española UE; 3) Información sobre la ECDT.

### **Grupos de Trabajo de la Conferencia Sectorial.**

Con fecha 4 y 24 de octubre se constituyeron, en el marco de la Conferencia Sectorial de RD, los Grupos de Trabajo de Cooperación Transfronteriza con Andalucía, Castilla y León, Galicia y Extremadura, y el de Territorios Extra peninsulares con Canarias e Illes Balears, para abordar la problemática que suponen los territorios fronterizos con Portugal (“La Raya”) y los espacios extra peninsulares en relación con la despoblación y el reto demográfico.

- **Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo (ECDT).**

### **2021. XXXII Cumbre. Trujillo.**

El resultado más destacado de esta Cumbre, en el marco de la ECDT, es la firma del Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el de Inclusión, Seguridad Social

y Migraciones del Reino de España, y el Ministerio de Trabajo, Solidaridad y Seguridad Social de la República Portuguesa, sobre Cooperación Institucional sobre los Trabajadores Transfronterizos en los territorios fronterizos de España y Portugal, en el que se incluye, entre otros compromisos, la creación de un Grupo de Trabajo con vistas a la regulación de un Estatuto sobre derechos y condiciones de trabajo de los Trabajadores Transfronterizos en la zona fronteriza de La Raya.

### **2022. XXXIII Cumbre. Viana do Castelo.**

En el marco de la ECDT, se han suscrito en esta Cumbre los siguientes acuerdos de cooperación:

#### **✓ Guía práctica del Trabajador Transfronterizo.**

Se ha suscrito una Guía práctica donde se abordan las principales cuestiones relativas al régimen de derechos y servicios del trabajador transfronterizo, como la búsqueda de empleo; la normativa aplicable en materia de seguridad social; la asistencia sanitaria; la jubilación o el desempleo, entre otras. Aprobada esta guía, se pretende seguir avanzando en la elaboración de un estatuto completo del trabajador transfronterizo, esencial para garantizar su movilidad efectiva.

#### **✓ Movilidad de menores en frontera.**

Se ha acordado promover una propuesta conjunta hispano-portuguesa en el marco de la próxima Presidencia Española del Consejo UE del segundo semestre de 2023, para aprobar un documento de aplicación para toda la UE.

#### **✓ Red Hispano-Lusa de Entidades promotoras de la Cooperación Territorial Transfronteriza (“Red REDCOT”).**

Se ha firmado un Memorando de Entendimiento (Mou) entre los Ministerios de Política Territorial de España y de Cohesión Territorial de Portugal para desarrollar acciones de articulación entre entidades promotoras de cooperación territorial, en las regiones transfronterizas de ambos países. Con fecha 1/2/2023 tuvo lugar en Lisboa la constitución de la Red con la presencia de las Ministras de Política Territorial y de Cohesión Territorial de España y Portugal.

#### **✓ Violencia contra las mujeres y violencia doméstica.**

Se ha suscrito un Mou entre los ministerios competentes en materia de igualdad en el que se establecen como áreas de actuación prioritarias en este ámbito:

- 1) Promover la teleasistencia a las víctimas.
- 2) Desarrollar mecanismos rápidos y efectivos de intercambio de información.
- 3) Creación de una Red Transfronteriza de Cooperación entre organizaciones de apoyo a las víctimas.
- 4) Cooperar en el desarrollo de estrategias de acción positiva en favor de las víctimas para promover su seguridad, empoderamiento y reinserción.

Se va a constituir el Grupo de Seguimiento integrado por seis representantes de ambos países, para impulsar las acciones oportunas para 2023.

#### **✓ Estrategia de Sostenibilidad del Turismo Transfronterizo 2022-2024**

Este Mou suscrito entre los ministerios competentes en la materia es, sin duda, uno de los resultados más destacados de la Cumbre, reforzando la apuesta conjunta por un turismo innovador como motor de desarrollo y dinamización de las localidades transfronterizas, intentando fijar población y atraer nuevos perfiles para combatir el reto demográfico creando nuevas oportunidades de negocio y de empleo, desarrollando rutas turísticas y redes culturales

transfronterizas, e impulsando la conectividad digital, la sostenibilidad y las acciones concertadas para reforzar el mercado ibérico como destino turístico.

El texto aprobado realiza un diagnóstico sobre el estado de la oferta turística en la zona de la Raya, especialmente tras la pandemia, con un nuevo perfil de turista y de los destinos. Se identifican como ámbitos posibles de intervención: turismo cultural; turismo de naturaleza; turismo activo; turismo gastronómico y enoturismo, y turismo termal. Asimismo, se incluyen acciones para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito de la cooperación turística transfronteriza. Se hace especial énfasis en la financiación de los proyectos, sobre todo en fondos europeos.

#### ✓ **Agenda Cultural Común.**

Otra iniciativa destacada de la pasada Cumbre es la firma de un Mou entre los respectivos ministerios de Cultura, para fomentar la cooperación cultural entre ambos países mediante el desarrollo de proyectos transfronterizos vinculados al patrimonio cultural y el fomento del diálogo cultural y el intercambio histórico-cultural y artístico, a fin de impulsar la creación y la difusión de la cultura y el conocimiento de los artistas/creadores y sus obras, como vectores del desarrollo socioeconómico y la integración social y ciudadana en La Raya.

Se ha constituido un Grupo de Coordinación en el que, además de los dos Ministerios de Cultura, están representadas las cuatro Comunidades transfronterizas y las cuatro direcciones regionales de cultura portuguesas (Norte, Centro, Alentejo y Algarve), órgano que deberá establecer la programación de los próximos dos años de vigencia de la Agenda y su financiación.

Por otro lado, al margen de la Cumbre, se ha suscrito con fecha 14/12/2022, también en el marco de la ECDT, el **Memorando de entendimiento sobre Asistencia sanitaria urgente (emergencias 112)** entre la Xunta de Galicia y el Instituto Nacional de Emergencia Médica I.P. de Portugal, para realizar acciones conjuntas sobre cooperación sanitaria trasfronteriza. La atención sanitaria se realizará en el centro sanitario que desde la central de coordinación del 061 de Galicia o del Centro Coordinador del servicio de emergencias de Portugal se estime más adecuado según la patología del paciente, intentando, cuando sea posible, atender la preferencia en el sentido de dirigirlo a un Centro Sanitario de su país de origen. Se ha diseñado como “experiencia piloto”, con vistas a la futura extensión a las restantes CCAA transfronterizas y Regiones.

#### **2023. XXXIV Cumbre. Lanzarote.**

La Cumbre 2023 adelantó su fecha habitual al 15 de marzo, en Lanzarote, habiéndose suscrito los siguientes acuerdos en el marco de la ECDT España-Portugal:

- 1) Mou entre el MITECO y el Ministerio de Universidades, por parte de España, y el Ministerio de Cohesión Territorial y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Enseñanza Superior, de Portugal, sobre ***Campus Rural Transfronterizo***.

Mediante este Acuerdo se pretende extender a la Raya el programa “Campus Rural” que puso en marcha en 2021 el MITECO, en colaboración con el Ministerio de Universidades y la CRUE, con una amplia aceptación entre los alumnos y alumnas de las 36 Universidades públicas adheridas. La inserción de este programa de prácticas académicas en el marco de la cooperación transfronteriza con Portugal estaría justificada por su contribución al reequilibrio territorial, dinamizando el tejido productivo, social e institucional de zonas con problemas de despoblación o zonas de interior, reforzando los vínculos de los jóvenes con estos territorios, poniendo en valor los mismos, y favoreciendo la retención y captación del talento. Al mismo tiempo, supone impulsar la cooperación entre las universidades de ambos lados de la frontera, reforzando el acceso a la enseñanza superior de los jóvenes de estas zonas.

2) Mou ente el MITECO y el Ministerio de Cohesión Territorial, sobre la **revitalización e innovación territorial de Aldeas Transfronterizas (programa REVITAL)**.

Esta nueva iniciativa pretende impulsar un proyecto conjunto en la zona de la Raya en un ámbito clave como es la innovación territorial y la recuperación de aldeas y pequeños municipios transfronterizos, que se considera esencial para la reducción de las asimetrías territoriales, la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos; el aprovechamiento del potencial endógeno y la diversificación de la base económica de los territorios; la inversión empresarial innovadora y competitiva, la creación de empleo, la retención y captación del talento, así como para afrontar retos estratégicos como la transición climática y energética, la transformación digital, la movilidad sostenible y la economía circular en estos espacios transfronterizos. Y además está plenamente alineada con la Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE.

3) **Agenda Cultural Común 2023-2024**, suscrita entre el Ministerio de Cultura y Deporte de España y el Ministerio de Cultura de Portugal.

Esta iniciativa desarrolla las bases que se acordaron en la pasada Cumbre para el impulso de una estrecha cooperación cultural común, integrando, de forma sistematizada, el conjunto de actividades y eventos culturales que actualmente están llevándose a cabo en ambos lados de la frontera, con la pretensión de ir incorporando, como documento abierto, las nuevas actividades y proyectos que vayan conformando una programación cultural estable en la Raya.

4) Mou entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España y el Ministerio de Educación de Portugal, sobre el proyecto de **Escuelas Bilingües Interculturales de Frontera (“Escuelas de Frontera”)**.

Esta iniciativa busca dar respuesta al objetivo ECEDT de “apoyar experiencias educativas en zonas transfronterizas con la participación de los sistemas educativos de ambos países y la participación de las comunidades educativas regionales y locales, los profesores y las familias, para promover la educación bilingüe, intercambiar prácticas, fomentar el conocimiento y el reconocimiento mutuo, estrechar los lazos de convivencia y valorar la diversidad cultural”.

Por el lado español serán Castilla y León, Extremadura y Andalucía quienes llevarán el peso de la experiencia al ser las competentes en la materia, financiar el programa en su territorio y haber decidido los centros que. Esto implica que, tras la firma de este MOU, cada Comunidad deberá firmar otro MOU con la institución portuguesa competente.

Finalmente, la OEI, como socio estratégico, corre con la financiación de la formación del profesorado, ha diseñado la plataforma al efecto y ha sido la impulsora del proyecto, desarrollado el acompañamiento técnico, en base a experiencias transfronterizas previas en América Latina. La OEI no será firmante del MOU pero su peso en el proyecto es decisivo.

▪ **Observatorio de Reto Demográfico.**

En relación con esta medida, a fin de establecer un marco adecuado para su plena efectividad, se ha puesto en marcha en 2022 el “Sistema Integrado de Datos Municipales” (SIDAMUN), a fin de dar un impulso a la cantidad y calidad de datos asociados al reto demográfico que se ponen a disposición de los investigadores, responsables políticos y del público en general. Para ello, la Secretaría General para el Reto Demográfico ha estado recopilando información de diversos organismos (p.ej., INE, IGN, Eurostat, TGSS, SEPE, BdE, diversos Ministerios, etc), bien a través de sus portales públicos o bien a través de peticiones específicas. De forma resumida, el Sistema Integrado de Datos Municipales es una aplicación que permite al usuario interactuar accediendo a la información municipal (se podrán ver los datos desde una perspectiva provincial, autonómica o nacional), que se han agrupado en los

siguientes bloques temáticos: demográfico; geográfico; económico; servicios disponibles; vivienda y hogar, y medioambiental.

Este ha sido, sin duda, un primer paso importante para ir definiendo un sistema de información que permita el seguimiento y la evaluación, cada vez más precisa, del impacto territorial de las diferentes políticas públicas de carácter sectorial.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

PLAN 130. ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	
EJE 1	1.19. Seguridad vial y movilidad sostenible
EJE 5	5.6. Seguridad y atención a las víctimas de violencia contra las mujeres
EJE 7	7.1. Refuerzo de la seguridad pública
	7.2. Mejora de infraestructuras y medios de la seguridad
	7.3. Impulso de proyectos de I+D en el ámbito de la seguridad
	7.4. Planes operativos orientados a problemáticas específicas
	7.5. Coordinación y colaboración con los cuerpos de Policía Local
	7.6. Mejora de las infraestructuras de la Policía Nacional en provincias con menor densidad demográfica
	7.7. Acercar servicios a la ciudadanía
	7.8. Uso compartido de instalaciones de la Guardia Civil
	7.9. Prevención ante emergencias y catástrofes

### Resumen ejecutivo

Uno de los ejes principales de la política pública de reto demográfico es, sin duda, el refuerzo de la seguridad pública en territorios en declive demográfico, garantizando la prestación de servicios fundamentales en estas zonas.

En cuanto a la financiación, la aportación del Ministerio al presupuesto del Plan 130 ha ascendido a 371,5 millones de euros, el 75% de los cuales proceden del Plan de Recuperación.

Por lo que se refiere a los programas más destacados de este Ministerio, hay que señalar en primer término la aprobación de un Plan específico de Acción de la Guardia Civil de “Seguridad frente al Reto Demográfico”, siendo el primer departamento que acomete una iniciativa de este tipo, sistematizando y visibilizando todas las medidas impulsadas en el marco de esta política pública. Entre las medidas que figuran en dicho plan, y también en el Plan 130, hay que destacar la relativa a la mejora de infraestructuras y medios de seguridad, en desarrollo del Plan de Transición Energética en la AGE (Acuerdo Ministerio del Interior-MITECO), financiada con fondos del PRTR (C11.I4), que prevé un total de 249 actuaciones en 188 municipios de toda España, por importe de 396 M€, divididas en tres áreas: edificios, infraestructuras y movilidad. Específicamente, se prevén 102 actuaciones de inversión en infraestructuras y vehículos de la Guardia Civil de las que se verán beneficiados 60 municipios de menos de 5.000 habitantes; además, el 80% de las actuaciones se realizan en municipios de menos de 100.000 habitantes. Y, de otra parte, las actuaciones en ejecución del Plan de Infraestructuras de la Seguridad del Estado-Ámbito Policía Nacional, con una inversión total de 275 millones de euros para el período 2019-2025, que contempla medidas destinadas a mejorar las infraestructuras en provincias con baja densidad demográfica para favorecer la cohesión territorial mediante la construcción de nuevas comisarías locales y la adecuación medioambiental de las instalaciones y equipamientos policiales.

Otra iniciativa destacada es el refuerzo de los medios personales, uno de cuyos resultados ha sido la Oferta de Empleo Público 2023, que ha previsto expresamente en su exposición de motivos: “(...) el amplio despliegue territorial de la Guardia Civil constituye una de sus mayores singularidades, y contribuye especialmente para dar respuestas a las dificultades de las áreas rurales y de las zonas en declive demográfico, para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades en todo el territorio; así queda patente en las Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico”. A tal fin, se han ofertado un total de 2.520 plazas, resultado de aplicar el 125% a la tasa de reposición autorizada para las FCSE en el artículo 20. Dos.1.c) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre

Por último, hay que reseñar los proyectos orientados a acercar a los ciudadanos los servicios gestionados por el Ministerio, por importe de 55,7 millones de euros. Entre ellos, dos proyectos

con un importante “impacto reto”. El Proyecto “cita previa”, en el marco del “Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025, para los servicios de atención al ciudadano que prestan los Puestos de la Guardia Civil, con la presentación de denuncia penal, administrativa o realizar cualquier otro trámite NO URGENTE (Denuncias) que amplía el servicio de este tipo ya prestado en el marco de las Intervenciones de Armas y Explosivos. Y, asimismo, el proyecto de desarrollo de una APP que busca ampliar la relación entre la Guardia Civil y el ciudadano, haciéndola más rápida y adaptable a sus necesidades actuales.

### **Principales actuaciones**

#### **SEGURIDAD Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

El incremento de capacidades operativas en el entorno rural contribuye a la constitución de servicios especializados, con calidad y rapidez similares a los existentes en zonas urbanas, dotando a la Institución de nuevas capacidades en materia de prevención de la seguridad ciudadana, investigación criminal y protección de víctimas de violencia de género y otros colectivos vulnerables muy presentes en estas zonas.

Al respecto, en el Plan de Acción de la Guardia Civil contra la Violencia sobre la Mujer se contemplan 20 medidas que afectan a todo el despliegue de unidades de la Guardia Civil, con un impacto estimado del 50% en las que se ubican o dan servicio en las zonas en riesgo de despoblación, destacando por su importancia:

- La puesta en marcha de los nuevos Equipos VIOGEN-GC (áreas funcionales con personal especializado para reforzar la atención a las víctimas y su seguimiento) [sin coste].
- Las inversiones en la rehabilitación de espacios para los Equipos Mujer Menor o para la atención y respuesta a la violencia de género.
- Refuerzo de personal en las unidades más estrechamente vinculadas a la lucha contra la violencia contra la mujer, a través de convocatorias de empleo público más amplias que las ofertadas con carácter general.

El Plan de Acción de la Guardia Civil prevé que los refuerzos de personal para potenciar las unidades más estrechamente empeñadas en la lucha contra esta forma de violencia se lleve a efecto *mediante un incremento adicional de la OEP que se prevea de forma ordinaria para las FCSE, y que, a estos efectos, se ha cuantificado en un 5%*. Por tanto, la adecuada implementación de esta medida exige que la OEP para Guardia Civil sea un 5% superior a la que de la tasa de reposición que se apruebe de forma ordinaria, algo que no ha ocurrido ni en 2021 ni en 2022.

Además, contempla otras medidas cuyo impacto es más difícil de medir, estando en muchos casos orientadas a mejorar procedimientos, reforzar la formación del personal propio o a la integración de nuevas tecnologías a nivel central.

De otra parte, en el marco del Plan de Acción de la Guardia Civil “Seguridad frente al Reto Demográfico” (nov., 2021), se está impulsando, además de las acciones contempladas en el Plan de Acción contra la Violencia sobre la Mujer, aquellas otras con un mayor impacto en las zonas afectadas por el Reto Demográfico.

Según las cifras obtenidas del Sistema de Seguimiento Integral de casos de Violencia de Género (Sistema VioGen), a fecha 21 de abril de 2023 constan un total de 76.942 casos activos en el sistema, de los que 31.638 son casos gestionados directamente por la Guardia Civil. Suponiendo un impacto del 50% de las medidas del Plan, los potenciales beneficiarios de una atención y seguimiento más especializado serían más de 15.000 personas.

Si bien el Plan de Acción contra la Violencia sobre la Mujer no conlleva un coste específico ni está vinculado a una partida presupuestaria concreta, sí lo tienen ciertas actuaciones necesarias para su puesta en marcha, especialmente los que se refieren a los refuerzos de personal a cargo de una ampliación de las OEP. Por otro lado, la DGGC tuvo una dotación de crédito de 1,5 M€ a través de los PGE 2018 destinados a obras de mejora de las áreas destinadas a violencia de género que no ha tenido solución de continuidad, pero que ha permitido el acondicionamiento de los 270 Puntos de Atención Especializada (PAE,s) para violencia de género con los que cuenta la Guardia Civil en sus 2.011 Puntos de Atención al Ciudadano; tampoco cuentan con créditos concretos las inversiones necesarias para garantizar la interoperabilidad de sistemas SIGO y VIOGEN con otros sistemas de atención a víctimas sensibles, a las que habría que unir las relativas a la posible dotación de un módulo de equipamiento informático para los equipos VIOGEN, con un coste estimado de unos 2.000 euros por puesto de atención.

Para afrontar todas estas inversiones resulta necesario recabar financiación adicional, especialmente a través de fondos europeos; aunque la verdadera necesidad, como ya se ha expresado, es la de poder contar con un refuerzo de personal especializado que sólo puede articularse mediante unas ofertas de empleo público para la Guardia Civil que contemplen incrementos adicionales -cifrados en un 5%- a los porcentajes que conforman las tasas de reposición de carácter ordinario.

En este sentido, los 232 nuevos Equipos VIOGEN-GC que fueron formalmente constituidos en enero 2022 se crearon detrayendo sus efectivos (actualmente 672 guardias civiles) de otras unidades o bien haciendo recaer estos nuevos cometidos sobre efectivos que venían desarrollando otras funciones, sobre todo de seguridad ciudadana. Estos nuevos Equipos tienen como cometidos ordinarios funciones tan importantes como la supervisión de la calidad de las valoraciones de riesgo y de seguimiento de las víctimas y agresores.

### **MEDIOS PERSONALES DEDICADOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TERRITORIO**

El Plan de 130 estableció como objetivos específicos para esta medida:

- Mejorar el índice de cobertura de las Unidades ubicadas en la España del Reto demográfico.
- Incrementar la capacidad de actuación, tanto preventiva como asistencial, de las Unidades de la Guardia Civil.
- Presentar a la Guardia Civil como una alternativa profesional para jóvenes residentes en estas zonas.

Para el cumplimiento de estos objetivos, estableció el sostenimiento, al menos durante 5 años, del incremento de los efectivos de la Guardia Civil, para ser dedicados a estas zonas, mediante OEP que aumenten al menos en un 10% las necesidades ordinarias asociadas a la reposición.

El artículo 24 de la Ley 29/2014, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, viene a señalar la relevancia de la planificación de los recursos humanos ya que contribuye a la consecución de la máxima efectividad en la prestación de los servicios mediante la dimensión adecuada de las plantillas de efectivos en sus diferentes escalas y empleos.

Un eficaz planeamiento de los recursos humanos del Cuerpo contribuye a reducir el impacto de la despoblación, favoreciendo entornos seguros que permitan un mayor desarrollo en las áreas más despobladas, garantizando la prestación de un servicio básico, imprescindible e irrenunciable, al tiempo que servirá como elemento vertebrador y cohesionador de este tejido social.

A pesar de que el Plan de 130 Medidas frente al Reto Demográfico recoge expresamente una medida concreta para llevar a efecto el *“sostenimiento, al menos durante 5 años, del incremento*

de los efectivos de la Guardia Civil, para ser dedicados a estas zonas, mediante OEP que aumenten al menos en un 10% las necesidades ordinarias asociadas a la reposición”, y que dicha necesidad fue justificada documentalmente durante el proceso tramitación del Real Decreto 372/2021, que autorizaba la OEP de 2021 para el ingreso en la Guardia Civil, dicha propuesta fue rechazada por la Dirección General de Función Pública, indicando que la oferta de plazas debía ajustarse al 115% de la tasa de reposición, establecido con carácter general para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

Respecto a la OEP para el ingreso en la Guardia Civil correspondiente a 2022, cabe señalar que nuevamente se propuso implementar la medida mediante un incremento del 10% sobre el porcentaje autorizado con carácter general para el conjunto de las Fuerzas de Seguridad en la Ley de PGE para 2022. Sin embargo, como sucedió el año anterior, la medida no fue contemplada y finalmente las plazas para el ingreso en la Guardia Civil, autorizadas por el RD 409/2022 se limitaban a las resultantes de aplicar el 125% sobre la tasa de reposición, previsto con carácter general para todas las fuerzas de seguridad.

En idénticos términos, en la OPE 2023, aprobada mediante RD 627/2023, de 11 de julio, se establece expresamente en su exposición de motivos: “(...) el amplio despliegue territorial de la Guardia Civil constituye una de sus mayores singularidades, y contribuye especialmente para dar respuestas a las dificultades de las áreas rurales y de las zonas en declive demográfico, para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades en todo el territorio; así queda patente en las Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico”. A tal fin, se han ofertado para 2023 un total de 2.520 plazas, resultado de aplicar el 125% la tasa de reposición autorizada para las FCSE en el artículo 20.Dos.1.c) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre.

### INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS MATERIALES DE LA SEGURIDAD EN EL TERRITORIO

#### ▪ Actuaciones en desarrollo del Plan de Transición Energética en la AGE.

Con esta medida se pretende la mejora de las infraestructuras, desde la perspectiva de la eficiencia energética, la sostenibilidad, la conectividad o la habitabilidad, de las pequeñas unidades de la Guardia Civil y la renovación del parque automovilístico en zonas despobladas, a fin de reforzar la asistencia a la ciudadanía que acude a las dependencias oficiales de la Guardia Civil; mejorar las condiciones de vida y trabajo de los guardias civiles y aumentar su seguridad; disponer de infraestructuras y vehículos más sostenibles y, en último término, promover una mayor actividad económica en las zonas donde se desarrollen estas actividades.

En el marco del Plan de Acción de la Guardia Civil “Seguridad frente al Reto Demográfico” se está tratando de dinamizar e impulsar, entre otras medidas, la mejora de infraestructuras y medios de seguridad, buscando financiación externa, especialmente de los fondos europeos de recuperación, y orientando los Presupuestos propios de la Guardia Civil.

En este sentido, con fecha 30/11/2021, se suscribió el Acuerdo entre el MITECO y el Ministerio del Interior para el desarrollo de las actuaciones conjuntas del plan de transición energética en la AGE en el marco del PRTR (C.11.I4) con un crédito de 396 M€. El acuerdo busca reducir paulatinamente la demanda energética y la dependencia de combustibles fósiles de las infraestructuras y edificios asignados a Interior, fomentar en ellos las energías de origen renovable y el autoconsumo, y facilitar la transición a una movilidad de cero emisiones en las flotas de vehículos policiales.

En una primera adenda al citado acuerdo interdepartamental suscrita el 28/2/2022, se modificaron los criterios de reparto del crédito previsto entre los centros directivos del Ministerio del Interior quedando en estos términos:

Ámbito de la actuación	Reparto del Presupuesto
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	12,6%
Dirección General de la Guardia Civil	51,2%
Dirección General de la Policía	35,4%
Dirección General de Protección Civil y Emergencias	0,1%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>

Asimismo, se modificaba la cláusula tercera estableciendo que para la financiación de las actuaciones conjuntas de la Secretaría de Estado de Energía y el Ministerio del Interior en el marco del Plan de transición energética en la AGE, se procederá por parte del MITECO a tramitar los expedientes de transferencia de crédito de los 396 M€ en las anualidades 2022 y 2023.

Los objetivos a alcanzar con los créditos previstos en el Acuerdo interdepartamental son:

OBJETIVO	FECHA PREVISTA DE CUMPLIMIENTO
Número de vehículos adquiridos de "0 Emisiones" o "bajas emisiones" en sustitución de vehículos antiguos: <b>5.882 vehículos.</b>	31-12-2023
Superficie de edificios renovada energéticamente que logre 30% de ahorro de energía primaria (m2): <b>486.692 m2.</b>	31-12-2023

Con esta línea de financiación, y mediante actuaciones en distintos acuartelamientos de la Guardia Civil, se verán beneficiados 60 municipios de menos de 5.000 habitantes; además, el 80% de las actuaciones se realizan en municipios de menos de 100.000 habitantes.

En particular, la relación de municipios de menos de 5.000 habitantes que van a resultar beneficiarios, y su presupuesto total para 2022 y 2023, es la siguiente:

MUNICIPIO	PRESUPUESTO	POBLACIÓN	RANGO
Daroca	4.301.550	1.965	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>
Puebla de Sanabria	3.070.070,60*	1.356	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>
Fuentes de Oñoro	2.396.278,40*	1.136	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>
Buitrago de Lozoya	2.236.122,80*	1.959	4. Menos de 100 hab/km <sup>2</sup>
Corcubión	1.952.504	1.590	5. Menos de 250 hab/km <sup>2</sup>
Boceguillas	1.839.176	719	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>
Sallen de Gállego	1.659.781	1.477	2. Riesgo despoblación (12,5 hab/km <sup>2</sup> )
Riaño	1.644.027	458	1. Riesgo alto despoblación (8 hab/km <sup>2</sup> )
Medina de Rioseco	1.452.000	4.606	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>
Zalamea de la Serena	1.449.580	3.545	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>
Brihuega	1.382.304	2.378	2. Riesgo despoblación (12,5 hab/km <sup>2</sup> )
Mora de Rubielos	1.286.762	2.262	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>
Hornachos	1.185.800	3.537	2. Riesgo despoblación (12,5 hab/km <sup>2</sup> )
Villaluenga de la Sagra	1.123.412	3.887	5. Menos de 250 hab/km <sup>2</sup>
Sarrión	1.035.712	1.746	2. Riesgo despoblación (12,5 hab/km <sup>2</sup> )
Rúa, A	1.016.400	4.283	5. Menos de 250 hab/km <sup>2</sup>
Sahagún	1.013.859	2.477	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>
Camarzana de Tera	1.003.187	755	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>
Cervera del Río Alhama	943.219	2.308	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>
Molina de Aragón	915.268	3.233	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>
Xove	899.514	3.277	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>
Carcabuey	881.727	2.371	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>
Almonacid de Zorita	881.219	696	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>
Sorbas	816.576	2.436	2. Riesgo despoblación (12,5 hab/km <sup>2</sup> )
Priego	811.595	896	2. Riesgo despoblación (12,5 hab/km <sup>2</sup> )
Benaoján	810.216	1.453	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>
Atienza	784.153	385	1. Riesgo alto despoblación (8 hab/km <sup>2</sup> )
Lanjaron	711.480	3.530	4. Menos de 100 hab/km <sup>2</sup>
Hecho	654.053	817	1. Riesgo alto despoblación (8 hab/km <sup>2</sup> )
Truchas	640.332	419	1. Riesgo alto despoblación (8 hab/km <sup>2</sup> )
Lama, A	627.627	2.397	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>
Aldeadávila de la Ribera	617.463	1.209	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>
Minglanilla	588.496	2.198	3. Menos de 50 hab/km <sup>2</sup>

Agudo	548.420	1.657	1. Riesgo alto despoblación (8 hab/km²)
Villanueva de Gómez	537.167	115	1. Riesgo alto despoblación (8 hab/km²)
Berlanga de Duero	536.163	842	1. Riesgo alto despoblación (8 hab/km²)
Santa Olalla	530.125	3.279	3. Menos de 50 hab/km²
Carrasosa del Campo	530.053	718	1. Riesgo alto despoblación (8 hab/km²)
Gómara	529.036	294	1. Riesgo alto despoblación (8 hab/km²)
Villadiego	483.806	1.500	1. Riesgo alto despoblación (8 hab/km²)
Sisante	482.790	1.605	2. Riesgo despoblación (12,5 hab/km²)
Alar del Rey	436.036	921	3. Menos de 50 hab/km²
Lastras de Cuéllar	431.776	344	1. Riesgo alto despoblación (8 hab/km²)
Condado de Treviño	406.996	1.363	1. Riesgo alto despoblación (8 hab/km²)
Muñogalindo	398.937	326	3. Menos de 50 hab/km²
Quincoces de Yuso (Valle de Losa)	362.347	481	1. Riesgo alto despoblación (8 hab/km²)
Campos del Río	360.565	2.032	3. Menos de 50 hab/km²
Gestalgarr	345.866	548	1. Riesgo alto despoblación (8 hab/km²)
Montealegre del Castillo	333.887	2.041	2. Riesgo despoblación (12,5 hab/km²)
Osorno la Mayor	320.674	1.185	3. Menos de 50 hab/km²
Beas	320.166	4.341	3. Menos de 50 hab/km²
Almáchar	319.295	1.817	5. Menos de 250 hab/km²
Aras de los Olmos	315.374	359	1. Riesgo alto despoblación (8 hab/km²)
Fontiveros	307.969	749	3. Menos de 50 hab/km²
Jacarilla	306.227	1.998	5. Menos de 250 hab/km²
Mansilla de las Mulas	302.790	1.743	3. Menos de 50 hab/km²
Topas	235.233	521	1. Riesgo alto despoblación (8 hab/km²)
Sangüesa/Zangoza	143.748	4.933	4. Menos de 100 hab/km²
Puebla de Guzmán	133.487	3.092	2. Riesgo despoblación (12,5 hab/km²)
Dueñas	83.573	2.624	3. Menos de 50 hab/km²
<b>TOTAL</b>	<b>52.673.972</b>		

Específicamente, se prevén 102 actuaciones de inversión en infraestructuras y vehículos de la Guardia Civil en zonas en riesgo de despoblación por 132 M€:

Zonas reto	Proyectos	Presupuesto (M€)
1. Riesgo alto despoblación (8 hab/km²)	15	8,75
2. Riesgo despoblación (12,5 hab/km²)	10	10,73
3. Menos de 50 hab/km²	40	57,84
4. Menos de 100 hab/km²	12	13,90
5. Menos de 250 hab/km²	14	25,14
6. Menos de 500 hab/km²	4	4,54
7. 500 hab/km² o más	7*	11,13
<b>Total general</b>	<b>102*</b>	<b>132,02**</b>

Los proyectos diseñados permitirán así conciliar el impulso de la sostenibilidad y el ahorro energético en el ámbito público con la vertiente de reto demográfico, rehabilitando instalaciones con criterios de máxima eficiencia y facilitando una movilidad verde en pequeños municipios y áreas rurales -donde se concentra la mayor parte de las actuaciones, lo que expresa el compromiso del Gobierno de hacer de la transición energética una oportunidad y una apuesta de desarrollo justo para todos los territorios. Las inversiones se ejecutarán durante 2022 y 2023.

Actuaciones	2022	2023
<b>DGGC</b>	<b>84.229.924,47</b>	<b>118.677.779,75</b>
Movilidad (vehículos y puntos recarga)	34.817.374,03	36.065.508,33
Edificios	49.412.550,44	82.612.271,42
<b>DGP</b>	<b>64.704.554</b>	<b>42.780.341</b>
Movilidad	58.928.239	31.916.168
Edificios	5.776.315	10.864.173
<b>IIPP</b>	<b>38.129.362</b>	<b>11.907.163</b>
Movilidad	822.800	822.800
Edificios	37.306.562	11.084.363
<b>SES-DGP</b>	<b>11.159.489</b>	<b>0</b>
Edificios	11.159.489	
<b>MIR y organismos dependientes</b>	<b>23.000.000</b>	<b>23.000.000</b>
AMPLIACIÓN DE MOVILIDAD	23.000.000	23.000.000
	<b>227.734.577 €</b>	<b>168.265.423 €</b>

▪ **Plan de Infraestructuras de la Seguridad del Estado-Ámbito Policía Nacional.**

Policía Nacional contempla medidas destinadas a mejorar las infraestructuras en las provincias con menor densidad demográfica para favorecer la cohesión territorial con la construcción de nuevas comisarías locales y adecuación de las instalaciones y equipamientos policiales desde el punto de vista medioambiental en beneficio del ciudadano. Algunas de las medidas puestas en marcha son apertura de nuevas comisarías locales y de nuevas Unidades de Documentación, extensión de laboratorios de ADN, adquisición de vehículos con capacidad documental o el proyecto BLUE GREEN de infraestructuras eficientes.

Dentro del Plan de Infraestructuras de la Seguridad del Estado-Ámbito Policía Nacional, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros el 18/1/2019, con una duración inicial de 7 años (2019-2025) y una inversión total de 275 M€, se van a acometer diversas actuaciones en todo el territorio nacional incluyendo, entre ellas, provincias con menor densidad demográfica tales como:

PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO ÁMBITO POLICÍA NACIONAL -- ESCENARIO ACTUACIONES A SIETE AÑOS		
Provincia	Localidad / Actuación	Inversión
<b>ANDALUCÍA</b>		
Jaén	Andújar. Nueva Comisaría Local	3.000.000
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>		
Ávila	Ávila. Reforma general Escuela Nacional de Policía	15.000.000
Soria	Soria. Nueva sede Comisaría Provincial	7.700.000
<b>CASTILLA – LA MANCHA</b>		
Ciudad Real	Puertollano. Nueva Comisaría Local	3.000.000
Guadalajara	Guadalajara. GEO reforma y ampliación instalaciones	21.000.000
Cuenca	Cuenca. Nueva Comisaría Provincial	7.500.000
<b>REGIÓN DE MURCIA</b>		
Murcia	Yecla. Nueva Comisaría Local	4.300.000

**PLANES OPERATIVOS ORIENTADOS A PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS**

La aprobación de planes operativos orientados a las problemáticas específicas de seguridad existentes en las zonas en riesgo de despoblación, o la adaptación de otros planes de carácter general a las características propias de estas zonas, priorizando la atención a los colectivos más sensibles o desfavorecidos (mujeres, menores, mayores e inmigrantes – delitos de odio - ), supone favorecer un entorno seguro que propicie el desarrollo social y de la actividad económica (turismo, agricultura y ganadería, explotación forestal, etc.), mejorar las condiciones de trabajo de colectivos vulnerables susceptibles de ser objeto de explotación laboral y favorecer la conservación del entorno natural.

Con este objetivo, a través del ya citado Plan de Acción de la Guardia Civil “Seguridad frente al Reto Demográfico”, se pretende impulsar, entre otras medidas, la adaptación de los planes operativos generales de la Guardia Civil a la problemática específica de la España del Reto Demográfico. Igualmente, se están impulsando respuestas operativas en las que se incluye la perspectiva de estas zonas más despobladas, apostando con ampliar el despliegue especializado de recursos, como, por ejemplo con los Equipos VIOGEN-GC que refuerzan la actuación de los Equipo Mujer-Menor (en la actualidad ha desplegados un total de los 232 nuevos **Equipos VIOGEN** con 672 efectivos), ampliando la respuesta en materia de violencia de género; con los **Equipos Arroba (@)** que hacen otro tanto frente a las ciberestafas, ampliando la respuesta de los Especialistas de Policía Judicial en Delitos Informáticos y Tecnológicos-EDITE,s, y con los **Equipos ROCA** especializados en el Robo en el Campo-sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas (actualmente existen un total de 135 Equipos ROCA con 538 efectivos).

Por lo que se refiere a los Equipos @, constituyen una de las medidas recogidas en el Plan de Acción contra la Cibercriminalidad de la Guardia Civil, cuyo objetivo general es “Optimizar las capacidades de la Guardia Civil para hacer frente de manera más eficiente a las ciberamenazas”, mediante la creación y puesta en funcionamiento de Equipos de Asesoramiento, Prevención y Respuesta en materia de Cibercriminalidad, denominados Equipos (@). Estos equipos comenzaron a desplegarse el 1 de octubre de 2021 y actualmente son 88, con 326 efectivos.

Todos estos Equipos son soluciones funcionales basadas en personal ya desplegado con una mayor formación y con unos procedimientos de trabajo específicos.

Esta actuación no conlleva coste adicional alguno.

### ACERCAR SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Entre las medidas para mejorar la asistencia a la ciudadanía figura la “CITA PREVIA” como uno de los instrumentos de transformación vinculados a la Administración electrónica (e-Administración). Esta actuación permite al ciudadano reservar su turno de atención personal en las oficinas de la Administración para la presentación de denuncias o la realización de cualquier otro trámite o gestión que se determine de los que se pueden realizar en un Puesto de la Guardia Civil, sin detrimento de la atención urgente ante las denuncias por graves infracciones penales.

Entre las finalidades que persigue este plan, está la de evitar demoras en la espera para ser atendido, y ofrecer al ciudadano una mejor atención, al poner a su disposición a un agente especializado a su necesidad específica durante el tiempo necesario, evitando aglomeraciones innecesarias en las dependencias. Este servicio es una experiencia piloto que se inició en seis Puestos de Seguridad Ciudadana en el mes de octubre de 2021 y que en la actualidad ya está implantado en 377 ubicaciones de 43 provincias, habiéndose alcanzado las 167.000 citas concedidas. Está en estudio la posibilidad de ampliar a la totalidad de los casi 2000 puntos de atención de los que dispone la Guardia Civil a lo largo de su territorio.

Entre otras acciones encaminadas a la mejora de los servicios a la ciudadanía, la Guardia Civil cuenta con iniciativas relacionadas con la puesta en marcha de Oficinas Móviles, habiéndose probado hasta la fecha en el marco de las Intervenciones de Armas y Explosivos (con 4 unidades) o de la atención a los peregrinos en el Camino de Santiago (11 Oficinas Móviles de Atención al Peregrino-OMAP-). Se está estudiando la posibilidad de ampliar este concepto a la actividad más propia de los Puestos, en concreto a Puestos Móviles de Atención a la Ciudadanía (PUMA).

Todo lo anterior requiere de un profundo estudio y análisis previo (coste/eficacia) y, en su caso, de las inversiones necesarias en vehículos adaptados, equipos y material.

Se están desarrollando nuevas soluciones tecnológicas como el despliegue de SIGO Movilidad, que permite el acceso in situ de las patrullas de servicio a información operativa, así como otras gestiones o trámites. Tras la experiencia piloto en la Compañía de Majadahonda y la expansión a otras unidades se calcula que esta solución tecnológica está ahorrando un total de dos millones de horas de servicios. A 21 de abril de 2023, se han desplegado 7.500 tablets, así como se ha adecuado su utilización en todos los móviles corporativos.

Asimismo, hay que reseñar el proyecto piloto “Guardia Civil Virtual”, que se implantará desde enero de 2024, para “la mejor atención a la ciudadanía que reside en la España del reto demográfico”, al que se aludirá con posterioridad.

Por otro lado, hay que mencionar otros servicios gestionados por Policía Nacional, como la expedición y renovación del DNI, pasaportes y Tarjetas de Identificación de Extranjeros (TIE), el control administrativo de armas y explosivos (licencias, guías de pertenencia o circulación, etc.),

la recepción de denuncias, las autorizaciones de salida al extranjero de menores o los trámites de actividades relevantes para la seguridad ciudadana mediante puestos u oficinas móviles en zonas con baja densidad de población. Para mejorar estos servicios en la España vaciada, disminuyendo la necesidad de desplazamientos, el Ministerio ha puesto en marcha medidas como:

- Apertura de nuevas Unidades de Documentación en municipios sin presencia del CNP (en 2020 se abrieron en Calahorra y Monzón; en el PEI 2020-24 se prevé la apertura de 5 Unidades de Documentación al año, de las que están ya en trámite Villafranca del Penedés, Las Rozas, O Barco de Valdeorras, Colmenar Viejo, Ubrique e Inca; y nuevos equipos rurales dotados de los vehículos adecuados para la expedición de DNI (103 nuevos vehículos).
- Instalación de PAD (Puestos de Actualización Desasistidos del DNI-actualización de certificados electrónicos) en municipios de + 5.000 h.

Para estas medidas se ha destinado un presupuesto de 25.000.000 €.

### PROYECTOS DE I+D EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD

La aplicación de las nuevas tecnologías, -como el uso de **drones**, instalación de sensores, marcaje y balizado de elementos, detectores de móviles y lectores de matrícula-, y el fomento de la investigación para la mejora de la seguridad del medio rural y la atención a su población son iniciativas necesarias para ser más eficientes en el empleo del capital humano, proporcionar una mayor seguridad en los entornos demográficamente desfavorecidos, y, en último término, para mejorar la atención a la ciudadanía, facilitando su asistencia a las dependencias de la Guardia Civil o evitando desplazamientos innecesarios.

En el marco del Plan de Acción de la Guardia Civil "Seguridad frente al Reto Demográfico", se busca impulsar, entre otras medidas, la apuesta por el I+D+i para obtener nuevas soluciones, aprovechando las TIC,s y otros desarrollos tecnológicos.

Un ejemplo de esta apuesta por la innovación y la aplicación de las nuevas tecnologías en el campo de la seguridad pública, es el Convenio suscrito entre el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y la Guardia Civil, relativo a la contratación precomercial de servicios de I+D en materia de seguridad en el medio rural (Resolución de 16/7/2020, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia), con el fin de desarrollar prototipos innovadores que den solución a las necesidades en materia de seguridad rural para los siguientes escenarios:

- Escenario 1: Sustracción de **maquinaria agrícola o bienes de interés cultural**.
- Escenario 2: Control de **eventos multitudinarios**.
- Escenario 3: Detección de **plantaciones de marihuana**
- Escenario 4: **Delitos medioambientales**

Este Convenio no conlleva coste adicional alguno, tiene por finalidad la entrega de prototipos y no como tal la adquisición de equipos. El 15/3/2023, mediante la realización de un acto institucional en la Subdelegación del Gobierno en Albacete, se cedieron los prototipos por el CDTI a la Guardia Civil, formalizado a través de la firma de un acta de "Mutación Demanial" por ambas partes.

Por otra parte, el 24 de mayo de 2021 se presentó una convocatoria de ayudas por la Diputación Provincial, a instancia de la Comandancia de Albacete, con una dotación inicial de 60.000 €, destinada a los Ayuntamientos de la provincia de menos de 5.000 habitantes, para facilitar la instalación de sistemas de videovigilancia. La han solicitado 50 de los 87 municipios, ampliándose la dotación presupuestaria aportada por la Diputación hasta los 186.724 euros.

Otro ejemplo reciente es el proyecto piloto "**Guardia Civil Virtual**", con un presupuesto máximo

incluyendo prórrogas de 604.814 € y una duración de dos años (2024-2025), para buscar "la mejor atención a la ciudadanía que reside en la España del reto demográfico y de las condiciones profesionales y personales de los miembros del Cuerpo". Se trata de un proyecto basado en la creación artificial de avatares súper-realistas con la imagen corporativa de la Guardia Civil que, mediante inteligencia artificial y su integración en una interfaz de lenguaje natural diseñada para pantallas interactivas, serán desplegadas en localidades y puntos de España del reto demográfico.

Este proyecto piloto se implantará en primer lugar en Majadahonda (Madrid) y Torrevieja (Alicante), y se pretende instalar paneles de realidad virtual para establecer un "primer filtro" a la hora de gestionar algunos trámites que llevan a cabo los ciudadanos en dependencias de la Guardia Civil.

## PREVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

Con esta medida se persigue mejorar los mecanismos de protección civil en el mundo rural. Integra el conjunto de actuaciones y aspectos preventivos frente a este tipo de situaciones y desastres, mediante el desarrollo del sistema de avisos y del impulso de las Redes Nacionales de Información y de Alerta Nacional. En concreto, se han marcado dos objetivos: por un lado, garantizar el conocimiento, por parte de la población potencialmente afectada, de situaciones de riesgo actuales o inminentes; y por otro, difundir información genérica sobre los riesgos: sus características, impacto, afectación geográfica, medidas de prevención, etc.

Para dar respuesta a tales metas, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias maneja diferentes líneas de acción. Cabe subrayar que, de todos los gastos que se mencionen, se imputa el 65% al presupuesto del Plan 130 como "impacto reto".

En **2021**, año de inicio del Plan, hay 3 actuaciones: 1) la creación del Mapa Nacional de Riesgos de Protección Civil; 2) la adquisición del Sistema de Avisos a la población de la Red de Alerta Nacional RAN-PWS; y 3) el mantenimiento de los sistemas de aviso a la población y de radiocomunicaciones de los Planes de Emergencia Nuclear.

Ya se ha adjudicado el servicio de mantenimiento de los sistemas de aviso a la población y de radiocomunicaciones de los planes de emergencia nuclear para garantizar su funcionamiento en provincias con central nuclear: Burgos, Cáceres, Guadalajara, Tarragona y Valencia.

Por otro lado, se ha contratado la creación del Mapa Nacional de Riesgos de Protección Civil y la elaboración de la documentación base para gestión de catástrofes. La importancia de este mapa era vital para el desarrollo de las funciones contempladas en la Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil (anticipación, prevención, planificación, intervención y rehabilitación), así como para asegurar el intercambio de información entre los diferentes integrantes del SNPC.

Por último, se formalizó el contrato para el desarrollo del Sistema de Avisos a la Población (Public Warning System, PWS) de la Red de Alerta Nacional, que supone el despliegue, configuración y puesta en marcha de un sistema de información y comunicaciones que permita a las Administraciones competentes la definición, revisión, autorización y distribución de mensajes de alerta a los ciudadanos cuando se considere necesario para evitar o reducir el impacto de situaciones de emergencia inminentes o en curso.

En **2022** se llevan a cabo 3 nuevas actuaciones relacionadas con la Red de Alerta Nacional, los PEN y los sistemas de información para la administración electrónica de la DGPCE. Uno de los aspectos clave para reducir el impacto de las catástrofes es la posibilidad de obtener, con la mayor antelación posible, información relevante sobre sucesos que pueden afectar a la seguridad de personas y bienes, junto con la capacidad de llevar rápidamente esta información a quien la necesita. Así, la Red de Alerta Nacional (RAN) se crea como un sistema de comunicación de

avisos de emergencia a las autoridades competentes en materia de protección civil para asegurar que los servicios públicos esenciales y los ciudadanos estén informados ante cualquier amenaza de emergencia. Su gestión corresponde al Ministerio del Interior, a través del Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias (CENEM), desde donde se difunden las alertas a los ciudadanos en combinación con los órganos autonómicos de coordinación de emergencias.

En cuanto a los sistemas de información para la administración electrónica de la DGPCE, se refieren especialmente a los servicios ofrecidos a la ciudadanía durante las fases del ciclo de Protección Civil en las que participa la DGPCE. Así, la Escuela Nacional de Protección Civil ofrece cursos formativos que aseguran la preparación de los intervinientes y otros participantes en las emergencias. Por último, la DGPCE gestiona las ayudas que la AGE ofrece a unidades familiares, empresas y administraciones locales que se han visto afectadas por una emergencia de protección civil (fase de Recuperación). Cada uno de estos servicios, accesibles a través de la Sede Electrónica del Ministerio del Interior, cuenta con un sistema de información para su gestión: Sistema de Gestión de la Actividad Formativa de la ENPC (SAFE), Sistema de Gestión de la REMER (gREMER) y Sistema de Gestión de Ayudas en caso de Siniestro o Catástrofe (SIGAY).

Por último, durante 2023 se están tramitando las siguientes actuaciones:

- La creación de una base de datos nacional sobre pérdidas y daños por desastres -'IMPACTO'-, que permita obtener estadísticas relativas a las pérdidas por desastres causados por eventos de origen natural, así como, por accidentes graves donde intervengan sustancias peligrosas en establecimientos afectados por la legislación de riesgo químico. El conocimiento del impacto y los costes del daño y su reposición tras una emergencia por desastre facilitará una mejor planificación de las estrategias de prevención y seguridad, que redundará en menores pérdidas.
- La adquisición de 10 transceptores WIFI portátiles compactos satelitales para comunicaciones de emergencia de la DGPCE. Se pretende ampliar la conectividad de la señal de la red satelital, necesaria para resolver la falta de cobertura para las comunicaciones provocada por la ausencia de infraestructura terrestre que la soporte ya sea de forma permanente (espacios deficitarios en elementos radiantes o entornos naturales adversos) o temporal (catástrofes sobrevenidas).
- La elaboración de los algoritmos necesarios para establecer la metodología para la estimación de daños por inundación a implantar en la plataforma Impacto. Siendo una de las funciones de la DGPCE la elaboración y divulgación periódica de estadísticas y datos sobre emergencias en el ámbito de competencias del Ministerio del Interior, esta herramienta informática georreferenciada permitirá cargar, almacenar y explotar la información sobre los daños ocasionados por eventos de inundación en el territorio español.
- La instalación de una Estación Repetidora en la torre de comunicaciones de la estación radioeléctrica "Temejereque", con autorización del Ministerio de Defensa, que posibilitará potenciar la Red Nacional de Radio de Emergencia (REMER) a nivel de las Islas Canarias.
- El mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo del sistema de información de la RAN, mediante la que se produce la comunicación de alertas desde los organismos capaces de detectarlas hasta el CENEM y de ahí a la ciudadanía.

En definitiva, el presupuesto total correspondiente al ejercicio 2023 para las actuaciones incardinadas en esta medida del Plan 130 (prevención ante emergencias y catástrofes) asciende a 450.296 euros (65% impacto Reto).

## **COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL**

Con esta medida se pretende una mayor coordinación y colaboración con los cuerpos de Policía Local a través de las Juntas y Comisiones Locales de Seguridad e impulsando las mancomunidades de servicios de policía local en aquellos municipios que no tengan recursos para

desplegar un cuerpo de policía local propio y cumplan los requisitos de esta figura.

Con ello se busca conseguir un aumento de la presencia policial en poblaciones y zonas con menor densidad demográfica, incrementando la seguridad subjetiva de la ciudadanía y la presencia del Estado en esas zonas a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ello además de ser más eficientes en el empleo de los recursos destinados a la seguridad, promover la creación de cuerpos de Policía Local y crear una alternativa profesional para jóvenes residentes en estas zonas.

En el marco del Plan de Acción de la Guardia Civil “Seguridad frente al Reto Demográfico”, se está tratando de impulsar esta medida, bien fomentando la firma de Convenios de colaboración para la inclusión del mayor número posible de Policía Locales (que presten servicios en la demarcación territorial de la Guardia Civil) en los servicios de protección de las víctimas de violencia de género, dentro del marco de impulso de la respuesta institucional a esta lacra (Orden de Servicios 34/2021), o bien informando positivamente la creación de Asociaciones de Municipios con la finalidad de prestar servicios de Policía Local. Estas asociaciones son autorizadas ordinariamente por la SES o el órgano de interior de las CCAA con competencias en esa materia.

Hasta ahora se han promovido un total de 9 asociaciones, involucrando a 30 municipios: una en Baleares de 3 municipios; una en Albacete de 2 municipios; tres en Toledo de 2, 3 y 2 municipios; una en Jaén de 2 municipios; dos en Córdoba de 8 y 6 municipios, y una en Madrid de 6).

Finalmente, cabe señalar que el órgano de referencia para impulsar la coordinación y colaboración a nivel municipal es la Junta Local de Seguridad. En este punto, se está fomentando la actividad de estos órganos, incluyendo la de sus mecanismos operativos dependientes.

Las instrucciones impartidas engloban a todo el despliegue territorial (nacional) de la Guardia Civil, si bien se sustancia a nivel local en aquellos municipios que cuentan con Policía Local y/o quieren asociarse para la prestación de servicios de Policía Local.

No se estiman costes adicionales en el desarrollo y ejecución de esta medida.

Aunque la medida, como tal, centra su ámbito en la coordinación con Policías Locales, se están realizando esfuerzos, igualmente, con otros colectivos con impacto en la seguridad como son los Agentes Forestales, fomentando la cooperación y coordinación con las unidades de la Guardia Civil con responsabilidad en el medio natural, en especial con el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), a través de la firma de protocolos y convenios.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

PLAN 130. ACTUACIONES DEL Mº DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	
EJE 1	1.22. Ayudas a rehabilitación de viviendas en áreas rurales y provincias afectadas por la despoblación/Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025.
	<b>1.22.1. Programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico (*)</b>
EJE 2	2.7. Conectividad territorial innovadora.
EJE 7	7.17. Centro de Competencias Digitales de RENFE.
EJE 9	9.2. Criterios de valoración en las convocatorias del 1,5% Cultural.
	9.12. Programas piloto de arquitectura.
	<b>9.13. Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP LOCAL) (*)</b>
	<b>9.14. Programa de ayudas para la elaboración de Proyectos Piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española (*)</b>

(\*) Actuación nueva.

### Resumen ejecutivo

Las cinco medidas competencia del MITMA aportadas al Plan 130 han sido ejecutadas o están en proceso de ejecución, debiendo resaltar la incorporación de tres nuevos programas de ayudas: a la vivienda a las personas jóvenes para contribuir al reto demográfico; para el Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de Entidades Locales (PIREP LOCAL), y para la elaboración de Proyectos Piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española.

Por lo que se refiere a la aportación financiera del MITMA, la cifra final de recursos “movilizados” durante el período 2021-2023 ha sido de 377,6 millones de euros, de los cuales un 56% es objeto de territorialización para su gestión por las Comunidades Autónomas, correspondiendo el 44% restante a la gestión directa del MITMA. El 65% de los fondos proceden del Plan de Recuperación, y el 35% restante de fondos nacionales.

Por áreas de actuación, la inversión en movilidad se ha llevado el 41% de los recursos, seguida por las acciones en materia de Agenda Urbana (30%) y las ayudas a la vivienda, con un 27% del presupuesto. El resto de la inversión, de algo más de dos millones de euros, se ha destinado a la financiación de los nuevos Centros de Competencias Digitales de RENFE.

Entre los programas más destacados, hay que reseñar el “Programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico”, creado en el marco del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025 (Capítulo IV, Real Decreto 42/2022), con el que se pretende facilitar el acceso al disfrute de una vivienda o habitación digna y adecuada en régimen de alquiler o de cesión en uso a las personas jóvenes con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas a la persona arrendataria o cesionaria o facilitando a las personas jóvenes el acceso a una vivienda en régimen de propiedad localizada en un municipio con población residente igual o inferior a 10.000 habitantes, mediante la concesión de una subvención directa para su adquisición.

De otra parte, hay que destacar las iniciativas que está impulsando el Ministerio, con una importante incidencia en pequeños municipios, en relación con el diseño e impulso de propuestas de conectividad territorial innovadora, transporte colectivo y economía colaborativa para aumentar la oferta de nuevas formas de movilidad sostenible en el marco de la “Mesa de Movilidad Rural”.

Asimismo, dentro de las acciones incluidas en el bloque “Agenda Urbana”, hay que destacar las ayudas a entidades locales en el marco del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de Entidades Locales (PIREP LOCAL), con fondos PRTR (C2.I5) dirigidas a reducir, al menos, un 30% el consumo de energía primaria no renovable y potenciar la habitabilidad. Y también para impulsar la puesta en marcha, en todos los municipios con independencia de su población, de los Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española, que sirven como base para garantizar la adopción de decisiones sobre políticas urbanas y rurales desde el análisis previo

y el diagnóstico cierto y para identificar proyectos de inversión que puedan presentarse a otras solicitudes de ayudas con garantía de madurez, eficacia y eficiencia. E, igualmente, hay que reseñar las ayudas del 1,5% cultural (se han incrementado al 2%) para financiar actuaciones de rehabilitación del Patrimonio Histórico Español y fomentar la creatividad artística.

Por último, hay que aludir a una medida que ha tenido un importante impacto transformador en los territorios donde se ha implantado. Son los llamados Centros de Competencias Digitales de RENFE (CCD), creados en el marco del Plan de Deslocalización de Recursos del MITMA, dentro del Plan Estratégico de Renfe, que permiten descentralizar servicios tecnológicos y crear empleo de calidad en zonas de baja densidad de población.

### **Principales actuaciones**

#### **VIVIENDA**

- **Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025. “Programa de ayuda a las personas jóvenes para contribuir al reto demográfico”.**

En primer término, hay que hacer referencia a la situación actual de la financiación de las ayudas a rehabilitación de viviendas en áreas rurales y provincias afectadas por la despoblación, que ha quedado muy diezmada en el presupuesto actual del Plan 130, al quedar fuera de la asignación de fondos de la componente 2 del PRTR. Sólo se ha podido imputar para 2021 un porcentaje (14%) de los fondos del vigente plan estatal de vivienda, que ha vencido este año. Para 2022 y 2023 este porcentaje, que se ha reducido al 6%, se determinará en función del nuevo Plan estatal de acceso a la vivienda 2022-2025, aprobado en enero de 2022, que ha dotado unas subvenciones por importe total de 1.443 M€ y de 400 M€ (200 M€ imputados en el presupuesto 2023) para el Bono Alquiler Joven, que ha sido objeto de reparto en la Conferencia Sectorial de 9 de marzo.

Por tanto, en este caso, no se trataría de incluir en el plan una medida específica sobre vivienda rural, que ya la hay, sino de dotarla con los fondos suficientes para afrontar esta importante política sectorial. En esta línea, hay que destacar las actuaciones contempladas en el nuevo **“Programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico”**, previsto en el Capítulo VI del RD 42/2022. Este programa pretende facilitar el acceso al disfrute de una vivienda o habitación digna y adecuada en régimen de alquiler o de cesión en uso a las personas jóvenes con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas a la persona arrendataria o cesionaria o facilitando a las personas jóvenes el acceso a una vivienda en régimen de propiedad localizada en un municipio o núcleo de población de pequeño tamaño, mediante la concesión de una subvención directa para su adquisición. Tiene también por objeto contribuir al reto demográfico de la recuperación de población en municipios o núcleos de población de pequeño tamaño, entendiendo por tal aquel que posea una población residente igual o inferior a los 10.000 habitantes en el momento de la entrada en vigor del RD.

En particular, dicho programa se desglosa, a su vez, en dos subprogramas:

- Programa 5.1. Ayuda al alquiler.
- Programa 5.2. Ayuda a la compra en municipios o núcleos de población igual o inferior a 10.000 habitantes.

La ejecución de ambos programas se lleva a cabo a través de los correspondientes **convenios**, donde se definen las diferentes actuaciones que son objeto de cofinanciación entre el MITMA (en torno al 70%) y las CCAA, el resto. Ya se han suscrito convenios con las 17 CCAA y con las ciudades de Ceuta y Melilla. Estos convenios cuentan con una aportación del MITMA de más de 1.376 M € para los 4 años de vigencia del Plan son:

	<b>COMPROMISOS FINANCIEROS MITMA</b>
ANDALUCÍA	246.753.000 €
ARAGÓN	54.834.000 €
ASTURIAS	44.203.500 €
ISLAS BALEARES	34.632.000 €
CANARIAS	76.479.000 €
CANTABRIA	27.417.000 €
CASTILLA-LA MANCHA	57.720.000 €
CASTILLA Y LEÓN	77.922.000 €
CATALUÑA	209.235.000 €
EXTREMADURA	43.290.000 €
GALICIA	82.251.000 €
LA RIOJA	24.531.000 €
MADRID	229.437.000 €
C. VALENCIANA	164.502.000 €
CEUTA	1.443.000 €
MELILLA	1.443.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.376.092.500 €</b>

Las CCAA han incorporado o pueden incorporar a lo largo de la ejecución de este Plan Estatal el mencionado programa de ayuda a jóvenes de hasta 35 años (incluidos), que puede llegar hasta los 10.800 €, con un límite del 20% del precio de adquisición, que en todo caso debe ser inferior a 120.000 €. Deberá ser el domicilio habitual y permanente durante un mínimo de 5 años y en municipios o núcleos de población de menos de 10.000 h, y disponer de unos ingresos anuales que no excedan de 3 veces el IPREM, entre otros requisitos. No obstante, hay que tener en cuenta lo que concrete la convocatoria de cada Comunidad Autónoma, al ostentar la competencia exclusiva de vivienda.

Durante 2022, las CCAA han aplicado fondos al programa de acuerdo con el siguiente cuadro:

<b>EJECUCIÓN ANUALIDAD 2022 - PEAV 2022-2025 PROGRAMA 5</b>	
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>	<b>PROGRAMA 5</b>
ANDALUCIA	
ARAGON	
ASTURIAS	
BALEARES	
CANARIAS	
CANTABRIA	400.000,00
CASTILLA Y LEÓN	3.744.630,00
CASTILLA LA MANCHA	3.000.000,00
CATALUÑA	
COMUNIDAD VALENCIANA	1.200.000,00
EXTREMADURA	3.427.197,60
GALICIA	
MADRID	4.000.000,00
MURCIA	
RIOJA (LA)	1.769.230,00
CEUTA	
MELILLA	
<b>TOTAL</b>	<b>17.541.057,60</b>

## **MOVILIDAD TERRITORIAL**

- **Ayudas a la digitalización del transporte y la transformación de la movilidad.**

En lo que se refiere a la movilidad, ya han sido objeto de territorialización a las CCAA, desde finales del pasado año 2021 un total de 1.120 millones de euros:

- La Conferencia Nacional de Transportes acordó el 5 de noviembre de 2021 la distribución territorial de 1.010 millones de euros del PRTR a las Comunidades Autónomas y Ceuta y

Melilla para impulsar la implantación de zona de bajas emisiones en entornos metropolitanos, descarbonizar la movilidad y digitalizar el transporte. La finalidad de esta distribución territorial de créditos con fondos PRTR es la financiación de inversiones directas en digitalización del transporte autonómico, transformación de la movilidad, reducción de emisiones y mitigación del ruido.

De esta cifra, se estima por el MITMA que habría que imputar a la creación de plataformas de transporte a la demanda o para servicios de Sistemas digitales públicos de información en tiempo real y aplicaciones de ayuda a la gestión de la movilidad vinculados con el reto demográfico y las tipologías de población correspondiente un total de 55 M€: 23,75 M€ (2021)+31,25 M€ (2022).

- Por otra parte, el 26 de octubre de 2022 se ha publicado el RD 902/2022, por el que se aprueba la transferencia de 110 M € a las CCAA y a las ciudades de Ceuta y Melilla, para la concesión de ayudas a autónomos y pequeñas y medianas empresas privadas de transporte de viajeros por carretera y a las que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, para impulsar su digitalización y la aplicación de nuevas tecnologías, y se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en concurrencia simple, a las que deberán sujetarse las CCAA, Ceuta y Melilla para realizar las convocatorias. Éstas dispondrán de un plazo de cinco meses desde la concesión de la subvención para publicar las convocatorias de las ayudas a pymes y autónomos.

Este programa de incentivos persigue incrementar la eficiencia de las empresas y del sistema de transporte por carretera mediante la digitalización, la sostenibilidad, la conectividad, la renovación de los sistemas y la introducción de nuevas tecnologías en el sector. Se estima que se podrá contribuir a la modernización de unas 17.000 pymes con una subvención de hasta 25.000 € por empresa, lo que conlleva mejoras en la eficiencia y en la competitividad del sector, impulsando también el cumplimiento de la normativa sectorial con la menor carga posible gracias a la digitalización.

De esta cifra de 110 M€, se estima por el MITMA que habría que imputar un total de 33M€ a que empresas de transporte de viajeros pudieran implantar Sistemas de optimización de rutas, Sistemas de Ayuda a la explotación y de gestión de flotas, Renovación de sistemas ITS embarcados o Desarrollos relacionados con la disponibilidad de la información para el punto de acceso nacional de información multimodal (desarrollos web y app para oferta de los servicios, contribución a sistemas de información en tiempo real) que dieran servicio a poblaciones vinculadas al reto demográfico.

Por tanto, a la distribución de créditos con impacto en reto demográfico en 2021 por importe de 23,75 M€, se suman los distribuidos en 2022 de 31,25 M€ para inversiones directas de las CCAA y los 33 M€ para digitalización de empresas de transporte, por lo que se han distribuido territorialmente 88 M€.

- **Ayudas para la transformación de las flotas.**

De otra parte, mediante el RD 983/2021, de 16 de noviembre, se aprobó la concesión directa a las CCAA de ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, dentro de la medida 3 de la C1.11, por importe de 174 M€. Este presupuesto es ampliable según vayan ejecutando las Comunidades Autónomas hasta un total de 400 M€.

Éstas deberán publicar convocatorias de subvenciones en concurrencia simple que estarán abiertas hasta abril de 2024 o hasta que se agote el crédito disponible. A medida que vayan

ejecutando los fondos pueden solicitar ampliación del presupuesto de la ayuda concedida. Todas las CCAA han publicado en 2022 sus convocatorias.

El presupuesto total a imputar al Plan 130, según las estimaciones del MITMA, alcanzaría los 80 M€, a repartir en 3 anualidades (2021-2023). En 2021, se han transferido 34,8 M€ y en 2022 39,24M€. En 2023 serán los 5,96 M€ restantes.

#### ▪ **Mesa de Movilidad Rural.**

La otra medida en desarrollo durante 2022 son los trabajos de la Mesa de Movilidad Rural, constituida el 17/2/2022 en La Rioja, con representantes de la AGE, de las CCAA y de la Administración Local y con las siguientes funciones:

- a) Promover la colaboración entre administraciones y la participación de representantes de la sociedad civil en materia de movilidad rural.
- b) Promover el desarrollo de acciones de recopilación, análisis, elaboración, intercambio y difusión de información.
- c) Impulso y seguimiento de experiencias piloto y buenas prácticas para la mejora de la movilidad en los entornos rurales.
- d) Desarrollo de las líneas de trabajo acordadas en la propia mesa.

Se ha presentado un programa de trabajo y sendos grupos para desarrollarlo:

- Grupo de trabajo sobre indicadores de movilidad rural, para el desarrollo del sistema de indicadores de movilidad rural y del mapa de accesibilidad a la red principal de infraestructuras de transporte.
- Grupo de trabajo sobre soluciones de movilidad en entornos rurales, para la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas de soluciones de movilidad en entornos rurales y puesta en marcha de una web divulgativa y participativa en la que se puedan además poner a disposición los trabajos que se desarrollen en el marco de la Mesa de Movilidad Rural.

El 6 de julio de 2022 se celebró la primera reunión de estos grupos y desde entonces se están impulsando los trabajos a través de las aportaciones de los miembros vía correo electrónico a las distintas líneas de trabajo.

## **AGENDA URBANA**

#### ▪ **Convocatoria de ayudas del 1,5% (2%) cultural.**

Esta medida se incluyó en el Plan 130 para buscar la incorporación de criterios de valoración en las convocatorias del 1,5% Cultural que incluyan la integración de las actuaciones en planes de acción local de la Agenda Urbana Española y que estén coordinados y alineados con las estrategias específicas contra la despoblación o para abordar el reto demográfico.

El Consejo de Ministros, con fecha 4/10/2022, autorizó la modificación de los límites para adquirir compromiso de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el art. 47 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, para posibilitar al MITMA la realización de actuaciones relacionadas con el 2% Cultural mediante tramitación anticipada, por un importe total de 80 M€, para las anualidades de 2024 (50 M€) y 2025 (30 M€). De acuerdo con ello, con fecha 22/7/2023, se ha publicado en el BOE la [resolución de la convocatoria de ayudas](#) para actuaciones de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español con cargo al 2% Cultural del Ministerio, cuyo plazo de solicitudes finaliza el 15 de octubre.

Al respecto, el MITMA y el Ministerio de Cultura y Deporte han suscrito a finales de 2021 el VIII Acuerdo interministerial para financiar con el 2% Cultural actuaciones de rehabilitación del Patrimonio Histórico Español y fomentar la creatividad artística. Atendiendo al art. 3 de la Ley 14/2021, por la que se modifica el RDL 17/2020, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del Covid-2019, que modifica el artículo 1 bis elevando al 2% el porcentaje que el MITMA debe reservar del presupuesto de cada obra pública financiada total o parcialmente por el Estado, una partida de los fondos que sean de aportación estatal, a la financiación de trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, o de fomento de la creatividad artística.

En el marco del VIII acuerdo de colaboración entre el MITMA y el Ministerio de Cultura y Deporte, se han redefinido las finalidades a las que se podrán destinar los fondos provenientes de las obras públicas financiadas por el MITMA:

1. Actuaciones de conservación, restauración, rehabilitación y consolidación de bienes inmuebles que estén declarados BIC o que gocen de la máxima protección equivalente en las diferentes denominaciones autonómicas.
2. Actuaciones propias sobre inmuebles afectos al MITMA con valor histórico, arquitectónico, cultural o social, preferiblemente del patrimonio edificado, ferroviario, marítimo-terrestre, puentes y obra pública; y actuaciones en inmuebles afectos al Ministerio de Cultura con valor histórico, arquitectónico, cultural o social, preferiblemente declarados bienes de interés cultural.
3. Actuaciones de fomento de la creatividad artística o adquisición de obras de arte y diseño contemporáneo de autores vivos o encargos expresos a éstos para realización de obras.

Con fecha 22 de julio, se ha publicado la resolución de la [convocatoria de ayudas](#) del Programa del 2% Cultural para 2023, con un presupuesto máximo de 80 M€, 20 más que en la anterior edición. La cuantía total de las ayudas se ajustará a las siguientes anualidades correspondientes al crédito retenido, si bien podrán ser objeto de reajuste: 2024: 50 M€, 2025: 30 M€.

El objeto del programa es cofinanciar actuaciones de recuperación o enriquecimiento de inmuebles declarados Bien de Interés Cultural, de titularidad y uso públicos, o titularidad privada sin ánimo de lucro, pero cedidos al uso público. También podrán optar en cualquier caso los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Así, se prevé movilizar una inversión total de más de 110 millones de euros y actuar en más de 100 actuaciones repartidas por el territorio nacional.

La convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva y está dirigida a Entidades locales, Comunidades Autónomas, Diputaciones Forales y Provinciales, Entes públicos, como universidades o consorcios, y Fundaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro.

El plazo de solicitudes será entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre.

El programa se ha convertido en una herramienta esencial de colaboración para la conservación y puesta en valor de nuestro patrimonio arquitectónico, priorizando la generación de actividad, creando empleo y regenerando los entornos urbanos o rurales.

- **Programas piloto de arquitectura.**

Esta medida supone el desarrollo de programas piloto vinculados con la arquitectura, y en los que ésta tenga un papel transcendental para mejorar los equipamientos, el patrimonio edificado,

promueva las actuaciones de rehabilitación edificatoria y regeneración urbana, etc. para el desarrollo económico y cultural del municipio.

Se valorará que los proyectos estén previstos en los planes de acción local de la AUE que se están poniendo en marcha los Ayuntamientos y las Diputaciones.

Existen varias actuaciones de rehabilitación arquitectónica cuya finalización de obra está prevista entre 2024 y 2026 que pretenden servir de revulsivo socio-cultural y económico en zonas despobladas.

Su estado de ejecución y el importe previsto en PGE para 2023, es el siguiente:

- Rehabilitación del Monasterio de Cornellana, Salas (Asturias). La obra comenzó en junio de 2023. PGE: 600.000,00 €.
- Acondicionamiento Centro Cívico de San Esteban del Valle (Ávila): en mayo de 2023 se firmó el contrato. La obra comenzó en junio de 2023 y continúa en ejecución. PGE: 1.200.000 €.
- Intervención de Interés Cultural en el Camino Francés A Santiago de Compostela a su paso por municipios de Lugo y A Coruña. En la actualidad se está ejecutando el último Lote en el municipio de Triacastela, Lugo. PGE: 500.000,00 €.
- Centro de Interpretación del Románico de La Rioja, Treviana (La Rioja): en ejecución. Obra licitada en 2020; en la actualidad se está elaborando una modificación de Proyecto. PGE: 1.031.680,00 €.
- Intención en el Castrillo de Montiel (Ciudad Real). Desde la SGAE se espera la recepción del proyecto corregidas las observaciones enviadas a los redactores. PGE: 900.000,00 €.
- Rehabilitación edificio Hospitalillo del Pozo Viejo en Fabero, El Bierzo (León). Preparando el Proyecto de ejecución. PGE: 100.000,00 €.
- Actuación en el pueblo abandonado de Granadilla. Existe un convenio interministerial que definirá, a través de la comisión de seguimiento, el alcance de la intervención que se pretenda hacer. PGE: 10.000,00 €.
- Actuación en la plaza de los fueros de Milagro. Navarra. La SGAE está pendiente de recibir el proyecto a licitar. PGE: 50.000,00 €.
- Estabilización de talud en El Bosque, Cádiz. Se ha concedido prórroga en la ejecución de las obras hasta el primer trimestre de 2024. PGE: 1.524.410 €.
- Estudio de renovación del centro histórico de Maials, Fase I. Adecuación de plaza y calles de la Vilaclosa. Pendiente de recibir el proyecto tras correcciones solicitadas por la SGAE. PGE: 150.000,00 €.
- Actuación en el Palacio de los Condestables de Castilla. Berlanga de Duero. Pendiente de recibir el proyecto para licitar. PGE: 380.000,00 €.

En la relación se han incluido todas las actuaciones previstas en municipios de menos de 5.000 habitantes, tanto obras ya activas licitadas en ejercicios anteriores, como nuevas actuaciones incluidas en PGE 2023, por un importe total de 5.414.410 €.

- **Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de Entidades Locales (PIREP LOCAL).**

Estas ayudas, de gestión centralizada por el MITMA, han sido convocadas el 28/2/2022, por importe de 600 M€, en el marco de la C2.15 PRTR. Está dirigida a municipios, Diputaciones, Cabildos y Consells, y se divide en dos líneas:

- L1. Edificios a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 30/9/2024 (250 M€).
- L2. Edificios a rehabilitar cuya recepción de obra, sin observaciones ni reparos, tenga lugar como máximo el 31/3/2026 (350 M€).

No obstante, de conformidad con lo establecido en los puntos 3 y 4 del artículo 9 de la OM, en los que se regula la vinculación entre las dos líneas de la convocatoria, así como la posibilidad de traspasar las cantidades establecidas entre ambas de manera indistinta, y atendiendo de forma proporcional al número de solicitudes recibidas (1.065 en L1 y 1.020 en L2), el órgano instructor estimó oportuno hacer el traspaso contemplado en la OM, asignando a la L1 un importe provisional de 306.303.015,87 €, dejando una dotación también provisional para la L2 de 293.812.813,93 €.

Independientemente de su población, podrán presentar solicitudes para reducir, al menos, un 30% el consumo de energía primaria no renovable (actuaciones tipo A) y potenciar la habitabilidad mejorando, por ejemplo, la accesibilidad física, cognitiva y sensorial de los inmuebles, el mantenimiento y la sostenibilidad ambiental de todo tipo de edificios de uso público (actuaciones tipo B, C, D y E): administrativo, educativo, asistencial, deportivo, sanitario, cultural, etc.

La [resolución definitiva de las ayudas de la L1](#) es de 2/12/2022, por importe de 306,4 M€. En esta línea, de un total de 402 actuaciones beneficiarias de la convocatoria, 171 corresponden a actuaciones en municipios con menos de 5.000 h., habiendo obtenido ayudas por un importe de 61.346.560,96 € (hasta la fecha, 3 de ellos renunciaron a la subvención: Pedroso de la Armuña, Lominchar y Palomares del Campo, con un importe de 849.462,56 €).

Con fecha 26 de junio de 2023 se ha publicado la [segunda resolución definitiva](#) de la Línea 1, donde se adjudican definitivamente 3,5 millones de euros más a siete nuevas entidades locales, por lo que las ayudas otorgadas a esta primera línea del PIREP Local ascienden hasta los 310 millones de euros.

Finalmente, han sido seleccionadas 388 entidades locales para mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental, la accesibilidad, la habitabilidad y la conservación de su parque edificatorio. En torno a 16 millones de habitantes se beneficiarán de estas ayudas.

La [resolución definitiva de las ayudas de la L2](#) se ha publicado con fecha 26/6/2023, por un importe de 274 M€. En esta resolución han resultado beneficiarias 181 actuaciones, de las que 30 corresponden a actuaciones en municipios con población igual o menor a 5.000 habitantes, con una ayuda concedida de 22.839.284,94 €.

Asimismo, el 24 de julio de 2023 se publicó la [segunda resolución definitiva](#) de la Línea 2, de forma que se adjudican definitivamente 16 millones de euros a 9 entidades beneficiarias (8 Ayuntamientos y una Diputación), de las cuales una corresponde a municipios de menos de 5.000 habitantes, con un importe de 993.202,53 €.

Finalmente, 171 entidades locales podrán, con la ayuda de los fondos europeos, mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental, la accesibilidad, la habitabilidad y la conservación de su parque edificatorio. En torno a 11 millones de habitantes se beneficiarán de estas ayudas que pueden llegar a financiar la rehabilitación de casi 200 inmuebles destinados a diferentes usos públicos.

En el global de la convocatoria de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública (Pirep Local Línea 1 + Línea 2), de las 598 actuaciones beneficiarias 204 corresponden a municipios con población igual o menor a 5000 habitantes, con una ayuda concedida de 85.652.201,73 €, lo que supone un 14% del presupuesto global de la convocatoria.

- **Ayudas para la elaboración de Proyectos Piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española.**

Estas ayudas, convocadas el 7/9/2021, contribuyen a la consecución de los objetivos generales de la Política Palanca 1 sobre «Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura», y, en concreto a la C2.I6 del PRTR. «Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana».

Este programa de ayudas tiene como objetivo impulsar la puesta en marcha, en todos los municipios con independencia de su población, de los Planes de Acción Local de la AUE. Estos Planes consisten en la planificación estratégica de pueblos y ciudades de conformidad con la metodología que propone la AUE y sirven como base para garantizar la adopción de decisión sobre políticas urbanas y rurales desde el análisis previo y el diagnóstico cierto. También sirven de base para identificar proyectos de inversión que puedan presentarse a otras solicitudes de ayudas con garantía de madurez, eficacia y eficiencia.

El éxito de estos Planes de acción en el ámbito rural va mucho más allá de la convocatoria de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de este tipo de Planes, habiéndose convertido en una forma de coordinación de las políticas urbanas y de reto demográfico.

La convocatoria, que se desarrolló del 13/9/2021 al 13/9/, ha tenido los siguientes beneficiarios:

- a) Municipios, con independencia de su tamaño y población, y Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells Insulares.
- b) Agrupaciones de EELL que defienden intereses territoriales, culturales, sociales, medioambientales o económicos comunes y que les permiten identificarse como áreas funcionales con características homogéneas.

El presupuesto total de la convocatoria ha sido de 20 M€. En concreto, la cuantía de las ayudas ha consistido en una cantidad fija por beneficiario, atendiendo a los siguientes tramos:

- 1) Menos de 5.000 habitantes: 50.000 euros. 1 M€.
- 2) Entre 5.001 y 20.000 habitantes: 100.000 euros. 2 M€.
- 3) Entre 20.001 y 50.000 habitantes: 150.000 euros.
- 4) Entre 50.001 y 100.000 habitantes: 200.000 euros.
- 5) Entre 100.001 y 300.000 habitantes: 250.000 euros.
- 6) Más de 300.001 habitantes: 300.000 euros.
- 7) Las Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares, y las agrupaciones de EELL se han asimilado al tramo que les corresponde según la población beneficiada por el Plan.

La resolución definitiva de las ayudas es de fecha 13/12/2021. En ella resultaron beneficiarios 16 municipios de menos de 5.000 h. (finalmente dos de ellos renunciaron a la subvención: Hornachuelos y Añora) y 24 municipios de entre 5.001 y 20.000 habitantes. A los efectos de este informe también cabe destacar que muchos otros Municipios han elaborado sus Planes de acción en el marco de esta convocatoria, gracias al apoyo de las Diputación Provinciales. En total han resultado beneficiarias de las ayudas 7 Diputaciones, un Consell Insular, una agrupación de municipios que beneficia a una población total de 2.000 habitantes y una Mancomunidad con, aproximadamente, 700 habitantes.

Todos ellos han presentado sus planes de acción en la fecha requerida (13/9/2022) con un amplio nivel de calidad y singularidad. En este momento desde el MITMA se les está acompañando en el proceso de implementación.

El resumen de las cifras globales de la convocatoria ha sido:

- Se han destinado 700.000 € para financiar los 14 Planes de acción de los municipios de menos de 5.000 habitantes.
- Otros 150.000 € se han distribuido entre la Agrupación de municipios referenciada, la Mancomunidad y la Diputación de Badajoz que ha planteado su propuesta de proyecto piloto para un solo municipio de menos de 5.000 habitantes.
- Las Diputaciones han recibido en total 1.900.000 € destinados a la elaboración de Planes de acción local de los municipios de su ámbito.

La suma de las ayudas adjudicadas a los municipios de menos de 20.000 habitantes ha sido de 3,2 M€, es decir, un 16% del total adjudicado, que se desglosa en 800.000 € para municipios de menos de 5.000 habitantes, y 2,4 M€ para municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes.

No hay prevista ninguna nueva convocatoria para este programa al haberse dispuesto de la totalidad de los fondos del Plan de Recuperación asignados para estas ayudas en la mencionada convocatoria de 2021.

### CENTROS DE COMPETENCIAS DIGITALES DE RENFE

Estos centros permiten descentralizar servicios tecnológicos y crear empleo de calidad en zonas de baja densidad de población. En total, se crearán más de 400 nuevos empleos entre 2021 y 2024 para jóvenes. Su creación se enmarca en el Plan de Deslocalización de Recursos del MITMA, dentro del Plan Estratégico de Renfe.

En 2021 se pusieron en marcha los cinco CCD previstos en Alcázar de San Juan, Teruel, Miranda de Ebro, Mérida y Linares, y a lo largo de 2022 y 2023 estos centros han ido aumentando su nivel de actividad y empleo, conforme estaba previsto en el programa de actuación para el periodo 2021-2024.

Dados los resultados de estos centros, en febrero de 2023 el Grupo Renfe arrancó la actividad en Monforte de Lemos de un nuevo Centro de Competencias Digitales en Ciberseguridad, especializado como Centro de Operaciones de Seguridad en los ámbitos IT (Information Technology), OT (Operational Technology) e IoT (Internet of things), para el sector ferroviario.

Según el informe realizado por KPMG sobre el impacto socioeconómico de los Centros, éstos han aportado un PIB anual superior a los 18,1 M€, con una recaudación anual de más de 6,4 M€ en impuestos directos e indirectos. Además, se han creado un total de 625 empleos en España, que incluyen empleos directos, indirectos e inducidos. En los municipios de Linares y Miranda de Ebro se ha contribuido a reducir la tasa de desempleo en 0,7 puntos, y en el resto de Centros (Alcázar de San Juan, Teruel, Mérida y Monforte de Lemos) la reducción ha sido en torno a 0,4 puntos.

Por otro lado, abordando el objetivo de desarrollar el ecosistema local de los CCD, se han establecido acuerdos con entidades gubernamentales locales para llevar a cabo formaciones dirigidas a aumentar la empleabilidad de sectores más desfavorecidos y aumentar sus opciones de acceso a empleos de calidad. Las iniciativas han sido:

- **Teruel.** Programa de formación tecnológica para mujeres. La primera de las actividades tuvo lugar entre el 27 y 31 de marzo de 2023, con temática introductoria a servicios Cloud e IoT (Internet de las cosas). Además, este Centro ha recibido el reconocimiento de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel por ser “motor de ingeniería” y de empleo en la provincia al dar trabajo a un número considerable de titulados universitarios turolenses.

- **Miranda de Ebro.** Formación en nuevas tecnologías a colectivos vulnerables, dirigidos a mujeres desempleadas, parados de larga duración y personas mayores de 50 años. Entre el 17 y 27 de abril de 2023 se realizó un curso en herramienta Power Apps, al que asistieron 14 personas, de las que 12 (85%) eran mujeres y 4 (28%) mayores de 50 años.
- **Alcázar de San Juan.** Programa de igualdad de oportunidades en el empleo. A primeros de 2023 se impartió formación sobre “Robotización de Procesos” a 8 mujeres sin conocimiento previo tecnológico. Actualmente, 2 de ellas integran la plantilla del Centro.
- **Linares.** Captación continua de talento local. A lo largo de 2023 se han impartido diferentes cursos en temática de Customer Experience, de los que se han incorporado por encima de los 100 perfiles en el Centro. El 83% del capital humano del Centro tiene residencia en Linares y el resto en su zona de influencia. Por otro lado, el personal está integrado en su mayoría por mujeres (61%) y con cualificación en otros idiomas (75%), además del castellano.
- **Mérida.** Protocolo para impulsar la capacitación tecnológica de mujeres. El primer curso basado en experiencia de Alcázar sobre “Automatización y Robotización de Procesos” fue en marzo de 2023, tuvo una duración de tres semanas y constó de 8 participantes, dos de las cuales ya forman parte de la plantilla.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PLAN 130. ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	
EJE 1	1.20. Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos
	1.21. Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería.
EJE 5	5.3. Apoyo al relevo generacional en la actividad agraria: jóvenes y mujeres rurales
EJE 6	6.6. Ejecución de los planes de acción de la estrategia de digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural.
	6.11. Plan de Comunicación de la Red Rural Nacional.
	6.12. Partenariado público-privado para el impulso del crecimiento azul en el sector pesquero y la acuicultura.
	6.13. Desarrollo de zonas locales pesqueras y acuícolas.

### Resumen ejecutivo

El sector agroalimentario y la producción de alimentos tienen un papel clave en la consecución de los objetivos de la política pública de reto demográfico, al desarrollar gran parte de su actividad en zonas rurales, muchas veces afectadas por procesos de despoblación. Con las medidas incluidas en el Plan 130 se persigue promover una producción agroalimentaria más eficiente, sostenible y rentable que genere actividad económica y puestos de trabajos en las zonas rurales.

En particular, las siete medidas del MAPA incorporadas al Plan 130 han sido plenamente ejecutadas o en proceso avanzado de cumplimiento. El presupuesto de estas medidas durante estos tres años ha ascendido a casi 1.100 millones de euros, lo que representa el 8% del total del Plan 130, en su mayor parte con financiación procedente del Plan de Recuperación, así como de otros fondos europeos (principalmente, FEADER y FEMP). Cabe destacar que una gran parte de los fondos, en torno al 78%, han sido objeto de gestión directa por el MAPA, correspondiendo el 22% restante a las Comunidades Autónomas.

Entre estas medidas, merecen destacarse las inversiones en regadíos sostenibles y en las explotaciones agrarias para mejorar su sostenibilidad y competitividad y su digitalización, que han movilizado la práctica totalidad de los fondos disponibles, algo más de mil millones de euros, así como los programas para favorecer el relevo generacional en este sector y las acciones de conciliación familiar, en especial por parte de las mujeres con cargas familiares.

En cuanto a los programas más destacados, pueden mencionarse el Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos»; el Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería, y el Programa Agroimpulso-Pymes agroalimentarias, con cargo al MRR -10 M€/año-, más 9 M€ adicionales con presupuesto del MAPA y se co-gestiona con ENISA mediante convenio de colaboración.

Por otra parte, hay que reseñar otros programas que resultan de especial interés en el contexto del reto demográfico, como son el programa de intercambio de jóvenes agricultores en explotaciones modelo (Plan CULTIVA), que posibilita la estancia de jóvenes agricultores y ganaderos en explotaciones modelo de acogida en períodos de 5 y 14 días, que se distribuyen en todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Navarra y Canarias. Y, finalmente, el programa de ayudas a explotaciones agrarias de titularidad compartida, con el que se busca paliar la situación de invisibilización del trabajo de las mujeres rurales, e incentivar su participación en igualdad en las explotaciones familiares.

### Principales actuaciones

#### PLAN DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN REGADÍOS

Esta actuación permitirá la modernización de 100.000 has con alto grado de digitalización y de mejora de la eficiencia hídrica y energética, beneficiando a alrededor de 80 comunidades de usuarios del agua al ejecutar otras tantas obras repartidas por todo el territorio nacional hasta 2026.

Con fecha 25/6/2021, se firmó un Convenio entre el MAPA y SEIASA (Fase I), en el que se definen las condiciones en las que se llevará a cabo el Plan, así como las obligaciones de cada una de las partes, y se encarga a SEIASA la ejecución de las primeras 45 actuaciones seleccionadas, por valor de 325 M€ (260 M€ a cargo del MRR, C3.11), con un 75% de impacto Reto.

Estas actuaciones se llevarán a cabo en Almería, Córdoba, Sevilla, Huelva, Jaén, Huesca, Zaragoza, Formentera, Mallorca, Menorca, Gran Canaria, Tenerife, La Palma, El Hierro, Albacete, Ciudad Real, León, Huesca, Lérida, Badajoz, Cáceres, La Rioja, Murcia, Alicante, Castellón y Valencia.

Debido a la renuncia de algunas Comunidades de Regantes, con fecha de 12 de mayo de 2022 se procedió a hacer una modificación del primer Convenio, publicando la primera adenda al convenio con SEIASA Fase I (BOE, 14 de mayo), en el que aparecen las obras definitivas a ejecutar. Finalmente se llevarán a cabo 42 actuaciones.

En julio de 2022 se ha firmado el Convenio MAPA-SEIASA Fase II, por el que se le encargará a la Sociedad la ejecución de 408 actuaciones adicionales, junto con la financiación necesaria (303 M€ a cargo del MRR, C3.11). Estas actuaciones se reparten en 15 Comunidades Autónomas.

Los convenios específicos entre SEIASA y las Comunidades de Regantes de la fase I ya están todos firmados y está avanzada la firma de los de la fase II. En total serían 82 actuaciones de modernización de regadíos con ambas fases. Actualmente los proyectos están siendo elaborados y sometidos, cuando procede, al trámite de evaluación de impacto ambiental. Algunas obras ya han comenzado.

Durante el año 2023, está previsto que esta medida incremente su presupuesto con 410 millones de euros de fondos adicionales MRR (subvenciones y créditos reembolsables) procedentes de la próxima adenda del PRTR, lo que permitirá aumentar notablemente el volumen de inversión en modernización de regadíos sostenibles y el número de actuaciones a realizar.

## PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA

El 2/11/2021 se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas, cuyo presupuesto para el período 2021-23 es de 307 M€ (cada año se invertirá unos 102-103 M€). En concreto, para 2021 ha sido de 102,76 M€, repartido entre las CCAA.

Éstas disponían de un plazo máximo de 6 meses (hasta el 3 mayo de 2022, inclusive) para aprobar sus respectivas convocatorias. Todas ellas, excepto el Principado de Asturias, han cumplido este primer hito y han publicado las correspondientes convocatorias en plazo.

El plazo máximo para ejecutar las inversiones es de 18 meses desde la publicación de la concesión definitiva de la ayuda. Los pagos deben realizarse, a más tardar, el 30 de abril de 2026.

La Conferencia Sectorial acordó con fecha 13/10/2022 la distribución a las CCAA de la segunda anualidad prevista con cargo al presupuesto 2022 por importe de 101.841,247,28 €.

Tras la primera convocatoria de ayudas, los órganos gestores han comunicado solicitudes para realizar 4.046 proyectos de inversión en explotaciones agrícolas y ganaderas o empresas de servicios, cuyo importe se aproxima a los 219,3 M€. Puesto que las necesidades comunicadas por las CCAA, en función de la demanda dentro de cada programa de apoyo, superan el crédito disponible para 2022, adicionalmente se autorizó el reparto de 33,03 M€ del presupuesto programado en el año 2023.

En concreto, mediante [acuerdo de 25 de abril de 2023](#), el Consejo de Ministros ha autorizado la distribución entre Comunidades Autónomas de 71.758.542,65 € para la financiación de inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular en el sector agrícola y ganadero (C3.I4 PRTR). Esta cuantía se suma a los 33,03 M€ ya territorializados, correspondientes también a la anualidad 2023, pero cuya distribución territorial fue acordada en la Conferencia Sectorial celebrada en octubre de 2022, con el objetivo de que las CCAA atendiesen la totalidad de solicitudes recibidas en la convocatoria 2022 para los programas de apoyo a inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular en el sector agrícola y ganadero. De este modo el presupuesto total asignado para 2023 asciende a 104.789.108,00 €. La dotación total de esta línea en el periodo 2021-2023 es de 307 M€.

Los órganos gestores de las CCAA han resuelto o se encuentran en proceso de resolución de la convocatoria del año 2022, mientras que en 2023 se publicarán nuevas convocatorias con el crédito restante asignado a dicha anualidad.

Este paquete de estímulos destinado a promover la inversión privada contribuirá a mejorar la resiliencia del sector y su competitividad, al tiempo que se favorece la consecución de los objetivos del clima, la conservación del medio ambiente y la descarbonización del sector agrícola y ganadero.

Las actuaciones previstas tienen como elemento central cuatro programas de apoyo para la ejecución de proyectos de inversión, cuyo objeto es promover mejoras en los sistemas de gestión de estiércoles en explotaciones ganaderas, la modernización y transformación integral de invernaderos de hortalizas, flor cortada y planta ornamental, la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias y el aprovechamiento energético de subproductos ganaderos y biomasa agrícola, así como el fomento de la aplicación de agricultura y ganadería de precisión y tecnologías 4.0.

El objetivo es acelerar la transformación del sector mediante las reformas estructurales necesarias y alcanzando un nivel de inversión que promueva el cambio del modelo de producción agrícola y ganadera con resultados beneficiosos para la sociedad, la economía y el medioambiente.

La distribución territorial de esta partida se acordará en la Conferencia Sectorial, en función de las solicitudes que se reciban en las convocatorias que abran las CCAA a partir de ahora. La distribución de la CSADR de octubre de 2022, pero con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2023, está en el siguiente [link](#).

## **APOYO AL RELEVO GENERACIONAL EN LA ACTIVIDAD AGRARIA: JÓVENES Y MUJERES RURALES**

### **Plan Cultiva**

Esta iniciativa pretende fomentar el arraigo de los jóvenes en el territorio y favorecer el relevo en materia de agricultura y ganadería, a través de estancias formativas en explotaciones modelo. Se trata de la segunda edición de este programa que se inició como proyecto piloto en 2020.

Ofrece a jóvenes agricultores y ganaderos, que hayan iniciado su actividad agraria en los últimos 5 años y con menos de 41 años, formación práctica en explotaciones modelo de acogida, donde tengan la oportunidad de adquirir y consolidar conocimientos sobre aspectos técnicos y de gestión que puedan aplicar en el desarrollo de su propia actividad agraria.

En 2021 se publicaron las bases reguladoras y se convocaron ayudas por importe de 500.000 €. Participaron 71 jóvenes que han ejecutado 92 estancias en 80 explotaciones modelo.

Con fecha 27 de julio de 2022 se volvieron a convocar las ayudas, por importe de 1,2 M€, ofertándose 491 estancias en 192 explotaciones modelo. Las explotaciones modelo de acogida se distribuyen en todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Navarra y Canarias, y destacan por ser referentes desde el punto de vista de la innovación, los medios productivos, el modelo de negocio y las características sociales, ambientales y climáticas. Las estancias formativas tuvieron lugar desde octubre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023. Fueron cinco las entidades beneficiarias de estas ayudas, que colaboran con el MAPA en el diseño y ejecución de este programa.

Con fecha 12 de julio de 2023, se ha publicado el [Real Decreto 607/2023](#), por el que se modifican las bases reguladoras del programa con el objetivo principal de ampliar el número de jóvenes agricultores y ganaderos que puedan participar en las estancias formativas en explotaciones modelo, tratando de lograr una implementación más eficaz del programa. Para ello, se amplía el ámbito de aplicación de la definición de destinatario final de la formación y podrán participar en el programa todos los jóvenes profesionales agrarios titulares de explotación de edad igual o inferior a 40 años y aquellos que, con 41 años o más, se instalaron en la actividad en los últimos 5 años y antes de superar la edad de 40 años.

Además, se flexibilizan las condiciones del programa para ampliar las posibilidades de participación de los jóvenes. Así, se permite la diversificación total de la producción, de modo que en la selección de estancias los jóvenes puedan elegir explotaciones con producciones diferentes a las suyas, independientemente del sector. También se elimina el requisito de movilidad interterritorial y los jóvenes agricultores que quieran participar en el programa podrán seleccionar estancias en cualquier punto del territorio nacional. Igualmente, se introducen elementos de simplificación de los procedimientos para agilizar la tramitación para la concesión de las estancias.

Asimismo, se aumenta y armoniza la difusión y publicidad del programa con la concreción de requisitos específicos por convocatoria. Las entidades beneficiarias deberán contar con un plan de difusión y publicidad para informar de las estancias que se van a llevar a cabo, así como de la financiación de éstas por parte del MAPA.

De acuerdo con esta modificación de las bases, con fecha 22 de julio se ha convocado la nueva edición 2023 del Programa por el mismo importe máximo (1,2 M€), para estancias formativas estancias de entre 5 y 14 días, que desarrollarse a finales de este año y se extenderán hasta el 31/7/2024. Con fecha 13 de diciembre, se ha publicado la [resolución definitiva](#) de las ayudas, habiendo resultado beneficiarios 230 jóvenes agricultores por importe de 1.198.952,00 €.

### **Ayudas a explotaciones agrarias de titularidad compartida**

---

Su objetivo es tratar de paliar la situación de invisibilización del trabajo de las mujeres rurales, e incentivar la participación en igualdad de éstas en las explotaciones familiares.

En 2021 se ha llevado a cabo esta medida mediante la convocatoria de concesión directa de subvenciones, por un importe total de 1 M€, a las explotaciones agrarias de titularidad compartida para contribuir al pago de las cuotas de la Seguridad Social. La convocatoria fue [resuelta](#) en diciembre, otorgando 729 ayudas con un importe de 1.372,00 € cada una.

Con fecha 10 de mayo, se ha publicado la convocatoria 2022 por un importe de 1,5 M€. A finales de noviembre de este año se han [resuelto definitivamente](#) estas ayudas por un importe de 1,19 M€ a titulares de 789 explotaciones agrarias en régimen de titularidad compartida.

En 2023 se ha realizado la [convocatoria](#) de esta anualidad con un incremento del presupuesto por importe de 1,8 M€. Con fecha 20 de octubre, se ha publicado la [resolución definitiva](#) de las ayudas a un total de 916 entidades y por un importe concedido de 1.374.000,00 €.

Actualmente está en marcha el II Plan de acción (2021-22), que se integra además como reforma incluida en el PRTR (C3.R5), pero que también incluye en su seno distintas actuaciones dentro de la inversión C3.I5. Estas actuaciones serán financiadas en su mayor parte por el PRTR.

Entre las actuaciones previstas, destaca una nueva línea de financiación, de ventanilla abierta, **Agroinnpulso**, consistente en préstamos participativos a PYMES agroalimentarias para apoyar el emprendimiento de base tecnológica, impulsando la innovación y digitalización de éstas en toda su cadena de valor, incluidas aquellas que despliegan su actividad en el medio rural, mediante la financiación de proyectos empresariales, de base tecnológica.

A fin de dotar financieramente la línea, el MAPA ha suscrito dos convenios con ENISA. El primero se firmó el 5/7/2021, transfiriendo a ENISA 13M€, 10M€ con cargo al MRR y 3 M€ adicionales con presupuesto MAPA. El 22/7/2022 se firmó un segundo convenio, mediante el cual ENISA recibe un segundo préstamo del MAPA en 2022, de 10M€ adicionales con cargo al MRR (75% impacto Reto. Con fecha 23 de junio (BOE de 7 de julio) se ha suscrito el [convenio 2023](#) por 16 M€ (10 M € de fondos MRR y 6 M € de fondos PGE). En total, esta línea tiene una dotación para los tres años de 39 M€, con cargo al MRR -10 M €/año-, más 9 M€ adicionales con presupuesto del MAPA). Los importes de los préstamos concedidos oscilan entre 25.000 € y 1,5 M€.

Entre las PYMES agroalimentarias que pueden ser beneficiarias de estas ayudas se encuentran empresas con base territorial en las zonas rurales y periurbanas, contribuyendo así a facilitar el tránsito digital de estas empresas y sus trabajadores en las zonas rurales. Se prevé que esta financiación alcance hasta 2023 al menos a 60 PYMES (20/año). En mayo de 2023 ya se habían desembolsados préstamos participativos a 71 PYMES agroalimentarias, con un volumen de crédito concedido superior a los 13 M€. El ticket medio de préstamo concedido es de 182.000 €.

Existen otras actuaciones en el II Plan de Acción dirigidas a impulsar la innovación y el establecimiento de oportunidades en el territorio que ya han ido cristalizando, entre ellas:

- Las **ayudas a proyectos innovadores AEI-Agri**, con fondos Next Generation, incluidos en el PERTE Agroalimentario. Estas ayudas se inscriben en el marco del [Plan Estratégico de la Política Agraria Común](#) (PEPAC) de España y están financiadas en un 80% por el FEADER y en un 20% por el presupuesto del MAPA. Esta línea de financiación cuenta con una dotación de 75 M€ en el período de aplicación de la nueva PAC 2023-27. La [resolución definitiva](#) de la **cuarta convocatoria** de estos proyectos se publicó a primeros de enero de 2023, concediendo ayudas por 11.787.331,78 € para 23 proyectos innovadores de interés general en materia de agricultura, ganadería, sector forestal e industria agroalimentaria, que serán ejecutados en 2023, 2024 y 2025, por grupos operativos supraautonómicos de la Asociación Europea para la Innovación en materia productividad y sostenibilidad agrícola (AEI-Agri). Su ejecución se llevará a cabo en más de una Comunidad. Andalucía tiene la mayor representación, con 16 proyectos, seguida de Madrid (14); Castilla y León (13); Castilla-La Mancha (12) y Aragón (11).

Con fecha 4 de agosto, se ha publicado la [nueva convocatoria 2023](#) por importe de 37,5 M€. Las bases reguladoras de estas ayudas han sido aprobadas por RD 366/2023, de 16 de mayo. El importe de las ayudas no superará los 600.000 € por agrupación beneficiaria y proyecto, o de 500.000 € en los casos restantes.

- El paquete de digitalización del PNDR que consiste en **ayudas dirigidas a impulsar acciones de formación y asesoramiento entre profesionales del sector agroalimentario en el ámbito digital**, cuya convocatoria se resolvió en junio de 2022.

Fueron concesionarias de estas ayudas la Unión de Pequeños Agricultores, COAG, Cooperativas Agroalimentarias de España y la Plataforma Tecnológica del Vino, que en total recibieron 10 subvenciones por un valor de 841.000 €. En el marco del Plan Estratégico de la PAC, se dará continuidad a estas ayudas. Actualmente se está trabajando en el marco regulatorio de las mismas y la previsión es publicar la primera convocatoria a finales de 2023.

- El **centro de competencias digitales**, que ya está en marcha su segunda edición articulada mediante convenio con la Universidad Politécnica de Madrid y la de Córdoba. Durante 2023 se dará continuidad a la formación y adquisición de capacidades digitales en el marco de este centro de competencias digitales. Se ha ampliado la oferta docente y demostrativa mediante la adhesión de otras Universidades (Santiago; Lleida; Salamanca; Católica de Ávila; Zaragoza; Valencia, C-La Mancha, y Sevilla) que van a permitir dar mayor cobertura territorial e incrementar su impacto en el territorio.
- El **Sistema de Información de Explotaciones Agrarias (SIEX)**, regulado por el Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre.
- La puesta en marcha del **Observatorio de Digitalización del Sector Agroalimentario** que está realizando un análisis cuantitativo de adopción de TIC en el sector agroalimentario, y la inauguración del Digital Innovation Hub para el sector agroalimentario, en las dependencias del MAPA en San Fernando de Henares, prevista para el otoño de 2023.

## OTRAS ACTUACIONES

### Campaña de comunicación de la Red Rural Nacional (RRN)

Durante el año 2022 se ha terminado de desplegar esta campaña, titulada “Mira el Origen”, con varias compañías de recuerdo.

De cara a 2023, la RRN se integrará en la Red PAC, la cual podrá desarrollar campañas de comunicación relativas al nuevo PEPAC 2023-27 y el medio rural.

### Partenariado público-privado para el impulso del crecimiento azul en el sector pesquero y la acuicultura

Esta medida se ha iniciado en 2022. Al respecto, hay que indicar que se adjudicó la subvención por Resolución del 5 de octubre a seis proyectos por un importe total de 1.992.857,24 €. Debido al poco tiempo disponible para ejecutar, ha habido una renuncia. Los otros cinco, por un importe 1.781.556,24 €, han iniciado su ejecución recientemente, y se mantiene el final de 2023 como fecha de finalización, tras los ajustes presupuestarios consiguientes.

En 2022 se han tramitado, tal como preveía el Real Decreto 1155/2021 de 28 de diciembre, anticipos de manera que no se superase el 50% del importe de la anualidad 2022, por un importe de 402.575,84 €, es decir, algo más del 45% de lo previsto para el año. Se espera, no obstante, terminar 2023 con una ejecución próxima al 90% de la cantidad prevista para los dos años.

### Desarrollo de zonas locales pesqueras y acuícolas

Para esta medida, que se articula a través de los Grupos de Acción Local de Pesca, cofinanciadas con el fondo europeo FEMP, hay que indicar que el presupuesto adjudicado durante 2022 se ha elevado a 93,63 M €, lo que lleva al 87% del total asignado a esta medida en todo el periodo de programación y se espera a finales de 2023 haber ejecutado por encima del 95%.

## MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PLAN 130. ACTUACIONES DEL Mº DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
EJE 2	2.1. Completar la conectividad del territorio.
	<b>2.1.1. Programa UNICO-Demanda Rural (*)</b>
	2.2. Conectividad para la vertebración económica y social.
	<b>2.2.1. Programa RETECH. Iniciativa "RuralTech". Proyectos de digitalización en entornos rurales y despoblados (*)</b>
	2.3. Despliegue de redes y servicios 5G.
E3	3.1. Proyecto tractor de Territorios inteligentes.
	<b>3.6.1. Cátedras ENIA para la investigación y desarrollo de la IA y el reto demográfico (*)</b>
EJE 6	6.1. Oficina Nacional de Emprendimiento (ONE).
	6.2. Portal web startup.
	6.3. Programa de colaboración entre los distintos centros ligados al emprendimiento.
	<b>6.21. Programa Kit Digital. Impulso a la digitalización de pymes, micropymes y autónomos (*)</b>
E10	<b>10.12. Programa para combatir la exclusión financiera en las zonas rurales (*)</b>

(\*) Actuaciones nuevas.

### Resumen ejecutivo

Todas las medidas del MAETD incorporadas al Plan 130 están plenamente ejecutadas o en avanzado proceso de finalización en un ámbito clave para el desarrollo de la política pública de reto demográfico. El bloque de "conectividad digital" y despliegue de redes y servicios 5G es, con diferencia, el que lleva un ritmo más elevado de ejecución. En ello han sido decisivos los fondos PRTR, que cubren la práctica totalidad de las inversiones en este ámbito. El PRTR ha previsto una inversión de 4.000 millones de euros hasta 2023 para extender y mejorar las infraestructuras digitales, reforzar la cohesión territorial y hacer frente al reto demográfico. El objetivo, enmarcado dentro de la Agenda España Digital 2026, es que el 100% de la población española tenga cobertura de banda ancha de 100 Mbps en 2025.

Estas medidas contribuyen, por un lado, a la reducción de la brecha digital en zonas rurales y, por otro, a hacer frente al reto demográfico mediante el fomento de nuevas actividades económicas, capaces de atraer y mantener habitantes en zonas que sufren despoblación. Asimismo, favoreciendo el acceso a procedimientos y trámites por vía telemática y evitando desplazamientos, redundan en una mayor eficiencia y ahorros energéticos. En definitiva, todas estas medidas permitirán a la ciudadanía de estos entornos rurales profundizar en la transformación digital de sectores como el agropecuario, turismo rural, vigilancia de infraestructuras críticas, como presas y centrales eléctricas, telemedicina, teleeducación, etc.

Respecto a los fondos movilizados, han ascendido a algo más de 2.000 millones de euros, lo que supone una aportación de este ministerio al presupuesto del Plan 130 en torno al 15%. Cabe destacar que el 85% del gasto movilizado ha tenido lugar los dos últimos años del Plan, siendo el 52% de estos fondos de gestión directa por el MAETD.

Por áreas de actuación, el 90% del gasto movilizado en este ámbito corresponde a las actuaciones relativas al bloque de "conectividad digital", correspondiendo el 10% restante a las medidas relacionadas con el fomento al emprendimiento y el apoyo a las Startup.

Entre los programas más destacados, por su afectación más directa con los objetivos de reto demográfico, hay que mencionar el Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión (programa UNICO), en sus modalidades de UNICO-Banda Ancha, UNICO-Demanda Rural y UNICO 5G Redes-Activas. El programa UNICO-Banda Ancha, con una inversión pública total de 645 millones de euros en las tres convocatorias anuales (y un "impacto reto" estimado de casi 390 millones de euros), ha permitido que el 90% de los hogares a nivel general y el 71,91% en el ámbito rural tengan la cobertura de banda ancha ultrarrápida con más de 100 megabits por segundo (Mbps), y prácticamente el 100% de los hogares tengan acceso a

conexiones de al menos 100 Mbps, consiguiendo que la brecha entre zonas rurales y la población general se siga estrechando hasta que a finales de 2024 haya una cobertura del 89,5% y del 95,75%, respectivamente. Esto supondrá un recorte de más de 17 puntos en dos años y medio. De esta forma, 9 de cada 10 hogares españoles ya cuentan con cobertura de redes fijas con velocidades de más de 100Mbps.

De otra parte, la adjudicación a HISPASAT, por importe de 84,8 millones de euros, de las ayudas del programa UNICO-Demanda Rural, asociado a la tecnología por satélite, ha permitido contratar servicios de banda ancha de al menos 100 Mbps a un precio asequible (35 €/mes) a clientes ubicados en zonas geográficas de todo el territorio nacional en las que aún no exista cobertura con tecnología terrestre fija a 50 Mbps, especialmente las rurales.

Y, por último, la convocatoria de las ayudas del programa UNICO 5G Redes-Activas va a posibilitar la infraestructura auxiliar necesaria para la prestación de servicios de comunicaciones móviles con tecnología 5G en zonas donde no existe cobertura móvil 4G con servicio mínimo de 50 Mbps. Esta línea de ayudas cuenta con una dotación de más de 500 millones de euros para desplegar en municipios de menos de 10.000 habitantes.

### **Principales actuaciones**

## **CONECTIVIDAD/INFRAESTRUCTURAS DIGITALES**

### **MEDIDA 2.1**

- **Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión-Banda Ancha (UNICO-Banda Ancha).**

#### **Convocatoria 2021**

En 2021 se convocaron por el MAETD ayudas por importe de 250 millones de euros con cargo a este programa (60% Reto=150 M€), financiado con fondos del PRTR (C15.I1), lo que supuso el mayor presupuesto anual de la historia de los programas de banda ancha. Sumando las aportaciones de promotores privados, supone una movilización de 479,45 millones de euros.

Con fecha 2 de diciembre se publicó la resolución con la adjudicación definitiva de las ayudas. La duración de los proyectos podrá extenderse hasta el 31 de diciembre de 2023. Esta convocatoria de gestión centralizada proporcionará cobertura con velocidad superior a 100 Mbps a 1,27 millones de hogares y empresas, alcanzando zonas rurales más dispersas y contribuyendo al cierre de la brecha digital territorial y hacer frente al reto demográfico.

La convocatoria otorga ayudas para la extensión de la banda ancha ultra rápida en 4.516 municipios, un 74% de los cuales están ubicados en zonas rurales (se estima que llegará a 316.500 viviendas y 265.240 empresas), la mayoría en “zonas blancas” que no disponen de cobertura de redes de velocidad de al menos 30 Mbps, ni planes para su dotación en los próximos 3 años. El resto están ubicados en “zonas grises” que sólo disponen de cobertura de banda ancha de nueva generación a menos de 100 Mbps por parte de un solo operador o de previsiones para su dotación en el plazo de 3 años. En la valoración de las solicitudes se priorizó el objetivo de cobertura de las zonas blancas con 50 puntos sobre 100, seguido del de zonas grises con 10 puntos.

El despliegue de la conectividad ultra rápida alcanzará, por ejemplo, a casi 18.000 hogares y empresas en Teruel; 8.000 en Cuenca y 33.100 en Soria (o más de 300.000 en Castilla y León).

#### **Convocatoria 2022**

Con fecha 17 de junio de **2022**, se lanzó la nueva convocatoria del programa por otros 250 M€. Con fecha 13 de octubre se ha resuelto finalmente otorgar ayudas por importe de 244,6 M € (el

95% de lo presupuestado) a 50 proyectos, de las 159 solicitudes presentadas, lo que permitirá extender las conexiones de muy altas capacidades (al menos 100 Mbps) a 728.500 nuevos hogares y empresas del territorio. Sumando las aportaciones de promotores privados, supone una movilización de 388,2 M €, que se suman a los 1.120 M€ movilizados desde 2018.

Esta nueva convocatoria permitirá el acceso a infraestructuras de muy altas capacidades a más de 728.000 hogares y empresas en todo el territorio nacional. De ellos, más de 137.000 están ubicados Galicia; 110.000, en Castilla y León, y 109.000 en Andalucía.

El listado de proyectos aprobados puede consultarse [aquí](#). La mayoría son 'zonas blancas', aquellas que no disponen de cobertura de redes de velocidad de al menos 30 Mbps, ni planes para su dotación en los próximos tres años. El resto se desarrollarán en zonas grises, aquellas que solo disponen de cobertura de banda ancha o de previsiones para su dotación en el plazo de 3 años por parte de un solo operador, que no permita superar los 100 Mbps.

Tras la ejecución de los proyectos seleccionados, la cobertura de redes con velocidad superior a 100 Mbps alcanzará el 95% de la población en 2023, lo que está en línea con el PRTR, que ha fijado como objetivo de conectividad el 100% de la población para 2025.

### Convocatoria 2023

Con fecha 5 de agosto, se ha publicado en el BOE la nueva [convocatoria de ayudas para 2023](#), por importe de 150 millones de euros, que facilitará el despliegue de la banda ancha ultrarrápida, a través de la fibra óptica, en más de 380.000 hogares y empresas (el 76% viviendas). Los operadores de telecomunicaciones habilitados pueden presentar sus solicitudes hasta el próximo 15 de septiembre para las zonas identificadas como elegibles y publicadas en el portal de ayudas del Ministerio, así como en el BOE. Cada una de las zonas de concurrencia incluye unos objetivos mínimos de cobertura en unidades inmobiliarias (hogares y empresas).

Con fecha 8/11/2023, se ha publicado la propuesta de resolución provisional de las ayudas, resultando beneficiarios 50 proyectos. El listado detallado de los proyectos puede consultarse [aquí](#).

- **Programa UNICO Demanda Rural.**

Este programa tiene por objetivo contribuir al cumplimiento de la meta de alcanzar al 100 por ciento de la población con capacidades de transmisión de al menos 100 Mbps mediante la regulación y convocatoria de subvenciones destinadas a proporcionar en el período 2023 a 2027 un servicio asequible de al menos 100 Mbps en sentido descendente a clientes ubicados en zonas geográficas de todo el territorio nacional en las que aún no exista cobertura con tecnología terrestre fija a 50 Mbps. Se financia con fondos PRTR (C15.I1).

Con fecha 18 de noviembre se publicó la [Orden ETD/1107/2022, de 14 de noviembre](#), por la que se fijan las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la prestación al usuario final de un servicio asequible de conexión de banda ancha a una velocidad mínima de transmisión de 100 Mbps, principalmente en zonas rurales remotas y la instalación del equipamiento necesario para ello a partir de la configuración de un servicio de capacidad de transmisión.

El importe máximo global de las ayudas a otorgar al amparo de esta Orden alcanzará la cuantía de 84.800.000 euros, con la siguiente distribución:

- a) 44.800.000 €, para la financiación de una actuación plurianual consistente en la configuración de una plataforma de recursos de red que permita la prestación del servicio capacidad de transmisión al que se refiere el art. 3.2.a), conforme a esta distribución:
  - 1) 2022: 23.700.000,00 euros/máximo, que financiarán los gastos del presupuesto del programa de 2022.

- 2) 2023: 21.100.000,00 euros/máximo, que financiarán los gastos de presupuesto del programa de 2023, 2024 y 2025.
- b) 40.000.000 euros, destinados a sufragar el 100 por ciento del coste de alta de usuario final, conforme a la siguiente distribución:
  - 1) 2022: 15.000.000 euros/máximo, que financiarán los gastos del presupuesto del programa de 2022.
  - 2) 2023: 25.000.000 euros/máximo, que financiarán los gastos del presupuesto del programa de 2023, 2024 y 2025.

Con fecha 3/5/2023 se ha publicado la [resolución definitiva](#), adjudicando la totalidad de la convocatoria a Hispasat por 76.320.000 €. Como adjudicatario, Hispasat desplegará mediante tecnología satelital las infraestructuras necesarias para proveer de conectividad ultrarrápida a las zonas de toda España en las que no hay cobertura con tecnología fija a un mínimo de 50 Mbps y proporcionará un servicio asequible de al menos 100 Mbps y a un precio de 35 €/mes para el usuario final hasta el 31/12/27. En 2024 se tiene previsto incrementar la velocidad hasta 200 Mbps.

También sufragará el coste del establecimiento de una plataforma e instalación del equipamiento asociado al alta del usuario final. Por ello, la ayuda concedida a Hispasat se distribuye en 40,3 M€ para la configuración del servicio y el establecimiento de una plataforma con recursos de red, y 36 M€ para sufragar el alta del usuario final.

## **MEDIDA 2.2**

### **▪ Programa ÚNICO-Demanda CCAA.**

#### **Programa ÚNICO Demanda CCAA-Servicios Públicos.**

Permitirá financiar infraestructura de banda ancha con velocidades de, al menos, 300 Mbps, escalables a 1 Gbps en centros de referencia, tales como hospitales, centros de salud, centros educativos y de formación y otros centros en los que se presten servicios públicos y reforzar su conectividad. Importe: 150 M€ (2021).

#### **Programa ÚNICO Demanda CCAA-Industria y Empresas.**

Pretende reforzar la conectividad en polígonos, centros logísticos y áreas de concentración de actividad económica, situados en zonas blancas o zonas grises NGA. El programa incluirá tanto el despliegue de banda ancha que permita velocidad de 300 Mbps, escalables a 1 Gbps, como la interconexión de los centros o instalaciones entre sí, para facilitar el acceso de altas prestaciones a redes en proyectos de carácter innovador de digitalización sectoriales. El reparto de los fondos se ha realizado según criterios de extensión de territorio y número de empresas en las CCAA. Importe total: 100 M€. 25 M€ (2021). 75 M€ (2022-23).

#### **Programa ÚNICO Demanda CCAA-Bono Social.**

Consiste en la creación de un bono social que permita contratar o mejorar la conexión a banda ancha fija, con una velocidad mínima de 30 Mbps, para personas o familias identificadas como vulnerables. Importe total: 30 M€. 10 M€ (2021). 20 M€ (2022-23).

Existe un fondo de distribución por éxito de 17,5 M € (Programa Único-Industria y Empresas) y 5,25 M € (Programa Único-Bono Social).

### **▪ Programa RETECH. Iniciativa “RuralTech”.**

El Consejo de Ministros de 28/3/2023 ha autorizado el reparto de 258,8 M€ de aportación del Estado con cargo a fondos MRR, a los que se suman otros 87 M€ aportados por las CCAA, para

la puesta en marcha de 13 proyectos emblemáticos de transformación digital impulsados por todas las CCAA dentro del **Programa de redes territoriales de especialización tecnológica (RETECH)**, dotado con una inversión total de 500 M€ de la AGE y de las Comunidades Autónomas.

La iniciativa RETECH, que se encuadra dentro del nuevo Eje 12 de la Agenda España Digital 2026, articula diversos proyectos regionales orientados a la transformación y especialización digital, asegurando la coordinación y la cogobernanza para impulsar proyectos de carácter transregional orientados a la especialización regional. La meta del proyecto es conseguir un gran impacto económico y social mediante la implicación de pymes, empresas y grandes corporaciones del sector tecnológico, startups, tercer sector, entidades locales y otros agentes institucionales.

Esta iniciativa, que nace de la cogobernanza, da respuesta a las propuestas de proyectos realizadas por las CCAA en los últimos meses, para impulsar líneas de actuación en materia de IA y otras tecnologías digitales habilitadoras aplicadas a las industrias, gemelos digitales, salud digital, FashionTech, GreenTech, Ciberseguridad, redes de emprendimiento digital, tecnología con impacto social y **RuralTech**, programa este último que posibilitará la puesta en marcha de proyectos de digitalización en entornos rurales y despoblados en distintos ámbitos de actuación, lo que, sin duda, contribuirá a impulsar las economías locales, la explotación de productos de proximidad o la atracción de perfiles jóvenes y cualificados, que permitan dinamizar los territorios, generando, además, un mayor arraigo entre las nuevas generaciones debido a la existencia de mayores oportunidades. Los proyectos de transformación en entornos rurales, asimismo, permitirán aprovechar las potencialidades de sectores estratégicos en determinados territorios, como es el caso del sector agroalimentario, así como impulsar el desarrollo rural, la colaboración y la replicabilidad de las iniciativas en distintos territorios.

Tras la autorización de Consejo de Ministros, será la Conferencia Sectorial de Transformación Digital quién dará luz verde a los proyectos a financiar, así como la distribución presupuestaria de cada uno de ellos.

Entre los 13 proyectos seleccionados, por su mayor vinculación con los objetivos de reto demográfico, hay que destacar los dos siguientes:

- **Redes de Emprendimiento Digital.** Desarrollo y especialización del sector TIC en el emprendimiento digital para la aparición de soluciones disruptivas e innovadoras con capacidad tractora en cada territorio. (Coordina Andalucía y participan Madrid y Ceuta). Cuantía: **23,6 M €**.
- **Ecosistema emprendedor para un territorio rural y marino inteligente (TriRuralTech).** Puesta en marcha de una red de excelencia para el fomento del emprendimiento en el medio rural, con un espacio regional de datos rurales, una plataforma de inteligencia Big Data conectada a las plataformas locales y comarcales de gestión de servicios digitales. (Coordina Extremadura y participan Islas Baleares, Cantabria y Murcia). Cuantía: **7,6 M €**.

Se han imputado al Plan 130 estos dos proyectos al Plan 130, por importe de 31,2 M€.

### **MEDIDA 2.3**

#### **Programa UNICO SECTORIAL 5 G.**

Orden ETD/806/2022, de 26 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos tractores 5G de digitalización sectorial, y se convoca la concesión de ayudas para la financiación de proyectos del Programa Único Sectorial 2022, en el marco del PRTR (C15.I6).

La finalidad de las ayudas objeto de esta orden es promover el desarrollo de un ecosistema entre empresas, operadores y resto de agentes implicados para facilitar la aplicación de la tecnología

5G de una manera ágil y rápida en sectores económicos clave en nuestro país. Se pretende impulsar un tejido productivo que piense, cree y diseñe aplicaciones y servicios que aprovechen esta tecnología, ejerciendo un papel tractor y demostrador para el sector concreto de aplicación, y reforzar así el papel de España como uno de los polos tractores de digitalización mediante la aplicación de la tecnología 5G en el conjunto de la UE.

La cuantía total máxima de las ayudas convocadas es de 60,7 M€ para el año 2022 y 30 millones para el año 2023 (60% Reto).

Con fecha 14 de abril de 2023, se ha publicado la [resolución definitiva](#) de estas ayudas, que se han concedido a los nueve proyectos presentados, por importe de 19.871.522,95 M€.

- **Programa UNICO 5G Redes - pasivas.**

Orden ETD/507/2022, de 2 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la provisión del conjunto de la infraestructura pasiva necesaria para la provisión de servicios de comunicaciones móviles en zonas donde no existe cobertura móvil 4g con servicio mínimo de 10 mbps y se procede a una primera convocatoria, en el marco del PRTR - Programa «unico-5g redes»-. Importe: 150 millones de euros (60% Reto, 90 M€).

Tiene como objetivo financiar el despliegue de infraestructuras pasivas en municipios menores de 10.000 h., garantizando velocidades mínimas de 30 Mbps de descarga y 10 Mbps de carga.

Se trata de ayudas para la instalación de infraestructuras pasivas (torres, mástiles, infraestructura backhaul...), que son necesarias para la prestación de servicios de comunicaciones móviles en zonas donde no hay cobertura y no está previsto que se proporcione en los próximos años. Surge a raíz de un estudio en el que se determinaron 73.000 zonas en España en las que no existe cobertura suficiente y las operadoras no cuentan con planes para ofrecerla a corto plazo ni tan siquiera con 4G. La idea es ofrecer al menos 30 Mbps de descarga y 10 Mbps de subida para móviles, y para ello va a subvencionar una red de torres que puedan usar todos los operadores.

En la convocatoria se incluye dentro del criterio 4 (creación de empleo en pymes...), que se otorgarán 3 puntos (de un máximo de 100) al proyecto que presente mayor creación de empleo en municipios de menos de 10.000 h, 0 puntos al que no justifique creación de empleo en estos municipios, y en el resto de los casos la puntuación proporcional que corresponda.

A pesar de ser en concurrencia competitiva, el reparto es el siguiente:

- Zona 1: Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, y Castilla y León (52,9 M€).
- Zona 2: Aragón, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra y La Rioja (33 M€).
- Zona 3: Comunidad de Madrid, C-Mancha, Extremadura y Canarias (30 M€).
- Zona 4: Andalucía, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Islas Baleares, Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (34,5 M€).

Mediante resolución de 7/9/2022 se ha declarado el desistimiento de todas las solicitudes, y, en consecuencia, se ha declarado desierta la convocatoria.

- **Programa UNICO-5G Redes -Backhaul Fibra Optica.**

Mediante Orden de 27 de octubre de 2022 se han publicado las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para la provisión de conexión de backhaul (red de retorno) mediante fibra óptica a aquellos emplazamientos existentes de redes de comunicaciones electrónicas de servicios móviles de banda ancha inalámbrica (redes públicas de telefonía móvil), que no disponen en la actualidad, ni dispondrán para el 31 de diciembre de 2025, de un backhaul de fibra óptica

que permita hacer frente a servicios fruto de la implantación de las capacidades y características de las redes 5G. Importe 450 M€ (60% Reto=270 M€).

Las ayudas facilitarán a los operadores proveer de conexión 5G a los municipios de menos de 5.000 habitantes en 50 provincias, favoreciendo el desarrollo económico en las zonas geográficas con baja densidad de población y promover el acceso a los nuevos servicios y aplicaciones asociadas a esta tecnología.

Con fecha 9 de agosto de 2023, se ha publicado la [propuesta de resolución definitiva](#) de las ayudas por un importe total de 448.862.570,00 euros.

- **Programa UNICO 5G Redes - activas.**

Mediante la [Orden ETD/685/2023, de 21 de junio](#), se han publicado las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la provisión del conjunto de equipamiento activo e infraestructura auxiliar necesaria para la provisión de servicios de comunicaciones móviles con tecnología 5G en zonas donde no existe cobertura móvil 4G con servicio mínimo de 50 Mbps (Programa único 5G redes activas), en el marco del PRTR (C15.l6). Esta línea de ayudas contará con un presupuesto de más de 500 M€ para desplegar en **municipios de menos de 10.000 habitantes** el equipamiento necesario en los servicios 5G.

Esta actuación es complementaria a otras que se están llevando a cabo bajo la denominación paraguas UNICO 5G Redes, y se canalizará a través de ayudas en forma de subvenciones que se convocarán entre 2023 y 2024, en varias convocatorias, y estarán destinadas, a la dotación del equipamiento y de la infraestructura adicional necesaria para la provisión de servicio 5G en las zonas en las que se ha identificado que no existe en la actualidad, y no está previsto que se proporcione en los próximos tres años, cobertura de las redes de comunicaciones móviles 4G que proporcione al menos 50 Mbps en sentido descendente. Serán elegibles las zonas geográficas ubicadas en municipios de menos de 10.000 h. que carecen de servicio de comunicaciones móviles con tecnología 4G que proporcione al menos 50 Mbps en sentido descendente.

Entre los criterios de valoración a tener en cuenta para la concesión de la ayuda se incluyen criterios de creación neta de empleo en España, de participación de PYMES, y de cohesión territorial, así como la dimensión de género, conforme a las recomendaciones contenidas en la Guía para las Administraciones Públicas para incorporar la perspectiva de género en las actuaciones financiables en el marco del PRTR.

De este modo, las ayudas contribuyen, por un lado, a la reducción de la brecha digital en zonas rurales y, por otro, a hacer frente al reto demográfico mediante el fomento de nuevas actividades económicas, capaces de atraer y mantener habitantes en zonas que sufren despoblación. Asimismo, favoreciendo el acceso a procedimientos y trámites por vía telemática y evitando desplazamientos, se promueve el desarrollo sostenible, lo que redundará en una mayor eficiencia y ahorros energéticos. En definitiva, todas estas medidas permitirán a la ciudadanía de estos entornos rurales profundizar en la transformación digital de sectores como el agropecuario, turismo rural, vigilancia de infraestructuras críticas, como presas y centrales eléctricas, telemedicina, teleeducación, etc.

Con fecha 10/10/2023, se ha publicado en el BOE la [resolución de convocatoria](#) de estas ayudas por importe de 543.879.530,96 €. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 31 de octubre.

Con las ayudas contempladas en esta convocatoria, se contribuirá a la consecución de los objetivos del Componente 15 del PRTR, así como al cumplimiento parcial de los siguientes hitos:

a) #HITO 243: Antes de la fecha de cumplimiento prevista en la Adenda al Plan para este hito, deberá haberse realizado la publicación oficial de la adjudicación de proyectos de despliegue

de 5G en los principales corredores de transporte nacionales (en determinadas zonas) y transfronterizos (4.000 emplazamientos), y con el objetivo de alcanzar una cobertura de la población del 75 % para 2025 en las bandas de preferencia 5G (7.000 nuevos emplazamientos 5G o los que se determine en la Adenda del Plan y 3.500 emplazamientos mejorados para la conectividad 5G o los que se determine en la Adenda del Plan).

b) #HITO 244: Finalización de los citados proyectos antes de la fecha de cumplimiento prevista en la Adenda al Plan para este hito.

Asimismo, entre los criterios de valoración, se otorgará 1 punto al proyecto que presente mayor creación de empleo en municipios de menos de 10.000 h; 0 puntos al que no justifique creación de empleo en estos municipios, y en el resto la puntuación proporcional que corresponda.

### Estado de situación del despliegue de la conectividad.

Con fecha 30 de marzo de 2023, se presentó el **Informe sobre cobertura de banda ancha en 2022**, cuyas principales conclusiones son las siguientes:

- La cobertura de **banda ancha ultrarrápida** con más de 100 megabits por segundo (Mbps) ha superado el 90% de los hogares a nivel general y el 71,91% en el ámbito rural. Tras la finalización de los proyectos a adjudicación de las ayudas a extensión de la banda ancha, se espera que la brecha entre zonas rurales y la población general se siga estrechando hasta que a finales de 2024 haya una cobertura del 89,5% de las zonas rurales y el 95,75% a nivel general. Esto supondrá un recorte de la brecha digital de más de 17 puntos en dos años y medio. De esta forma, 9 de cada 10 hogares españoles ya cuentan con cobertura de redes fijas con velocidades de más de 100Mbps, lo que no implica que tengan contratado este servicio, sino que tienen la posibilidad de hacerlo.

Con la tercera y última convocatoria del programa Único Banda Ancha (agosto, 2023), se completará hasta prácticamente el 100% el porcentaje de hogares con conexiones de al menos 100 Mbps. Así, desde 2018, se han concedido 899 M€ en ayudas públicas que han servido para movilizar más de 1.500 M€ de inversión para 4,7 millones de viviendas.

- El **5G** mediante todas las tecnologías ha alcanzado al 82,3% de la población, incrementándose en 23 puntos porcentuales en el último año, y doblando su presencia en zonas rurales hasta el 50,42%. Pero es un *5G falso* ya que agrega el 5G real de extremo a extremo (*New Radio*) con el 5G DSS (*dynamic spectrum sharing*), una tecnología híbrida que aprovecha la infraestructura del 4G y le aplica software de 5G, pero que prácticamente ofrece al usuario las mismas velocidades y prestaciones que el 4G, muy lejos de las que facilita la nueva generación de telefonía móvil. La cobertura del 5G DSS llega al 73,82% de la población, mientras que el 4G continúa dando cobertura a la práctica totalidad del territorio (99,89% en el ámbito urbano y 99,53% en el rural).

Con estos datos, se confía en cumplir el objetivo fijado en la Agenda Digital 2026 de alcanzar al 75% de cobertura con el 5G real en 2025, gracias a los programas con fondos europeos.

- Con la adjudicación de las ayudas del **programa UNICO Backhaul**, en agosto de 2023, se posibilitará el 5G rural a través de la conexión de las torres de telecomunicaciones con fibra óptica. Este programa está orientado a emplazamientos que dan cobertura a poblaciones de menos de 5.000 habitantes y ha recibido 253 propuestas de 11 proveedores distintos.
- Mientras se completa este programa, se ha puesto en marcha el **programa UNICO Demanda Rural**, asociado a la tecnología por satélite para garantizar que una

conectividad de 100 Mbps para que los habitantes de las zonas rurales puedan contratar servicios de banda ancha a 35 €/mes. El programa contempla también la subvención del 100% de los costes asociados al alta de esas suscripciones hasta un máximo de 600 € por cliente.

## CATEDRAS ENIA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Con fecha 1/12/2022 se publicaron las bases reguladoras y la convocatoria de [ayudas para la creación de Cátedras Universidad-Empresa](#) (Cátedras ENIA), destinadas a la investigación y desarrollo de la IA, así como para su difusión y la formación en el marco del PRTR (C16.R1). Una de las áreas temáticas objeto de estas ayudas es la relativa a "IA y Reto Demográfico".

El importe de la convocatoria es de 16 millones de euros, a los que se suman 6,4 M€ de inversión privada. En total, el programa movilizará 22,4 M€ durante cuatro años, que permitirán becar a cerca de 150 investigadores.

El importe máximo de la ayuda será de 1,2 M€ en el caso de cátedras nacionales y de 1,6 M€ en el de internacionales. La aportación asciende a 300.000 € por año en el caso de las nacionales y 400.000 € en las internacionales. En total se movilizarán cerca de 50 M€ a través de aportaciones público-privadas, que permitirán becar a cerca de 150 investigadores durante cuatro años.

La convocatoria en materia de IA pretende la creación de un conjunto de cátedras adscritas a universidades, con el fin de desarrollar la aplicación de esta tecnología. El programa promueve el desarrollo de la investigación científica en el ámbito de la IA desde una perspectiva multidisciplinar, y el desarrollo de proyectos de investigación que después puedan ser transferidos a la industria. Se prevé favorecer la transferencia de conocimiento entre las universidades y las empresas a nivel transversal en campos como la salud, la sostenibilidad, los derechos o la economía del dato.

Este programa de Cátedras se enmarca en la [Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial \(ENIA\)](#), que tiene como fin "promover el desarrollo de capacidades digitales, potenciar el talento nacional y atraer talento global" relacionado con esta tecnología. Los proyectos para estas iniciativas podrán presentarse durante 2023 y tendrán una duración máxima de cuatro años. Cuentan con unos 50 M€ de inversión pública y privada para proyectos de investigación, divulgación y transferencia científica, que permitirán becar a unos 150 investigadores.

Las áreas temáticas de las que se ocuparán las futuras cátedras, tomando para su desarrollo la aplicación de la IA, serán las siguientes:

- Aeronáutica y aeroespacial
- Agricultura
- Economía del dato
- Tecnologías del lenguaje
- Robótica
- Algoritmos verdes
- Derecho
- IA responsable y ética
- Geopolítica
- Música y artes
- Desarrollo sostenible
- Sector público
- Ciencias de la salud
- **Reto demográfico**

En un principio, se prevé la financiación de al menos ocho cátedras nacionales y otras ocho internacionales. El objetivo es que se centren en las temáticas anteriores, con especial énfasis en la colaboración público-privada y su sostenibilidad. En las cátedras internacionales, será necesario que acrediten la colaboración con otras cátedras o centros de investigación extranjeros.

Para optar al programa, deberán entregar un convenio administrativo o documento justificativo entre la universidad beneficiaria y las entidades que forman la cátedra, entre las cuales deberá figurar al menos una empresa. Las cátedras internacionales deberán presentarse al menos con una entidad extranjera de renombre, que tendrá que ser una universidad o una empresa.

## FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA DIGITALIZACIÓN

- **Oficina Nacional de Emprendimiento (ONE).**

Con fecha 30/12/2022 se abrió el portal web de la Oficina Nacional de Emprendimiento.

- **Portal web startup.**

Se ha creado la web, [one.gob.es](http://one.gob.es), con información sobre la [Ley de Startups](#).

- **Programa de colaboración entre los distintos centros ligados al emprendimiento.**

La ejecución de este programa se realizará a través de la iniciativa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH) que permite impulsar los proyectos trectores propuestos por CCAA y Ciudades Autónomas, fomentando el intercambio de conocimiento y multiplicando las oportunidades de cada región, a través de redes de impacto nacional que permitan maximizar el equilibrio territorial y la cohesión social.

La iniciativa RETECH contempla distintas áreas temáticas vinculadas a diferentes componentes e inversiones del PRTR, incluida la inversión 1 del Componente 13 en la que se circunscribe el Programa de Colaboración de Centros de Emprendimiento (COLABORA).

A través de RETECH se financiará hasta el 75% del presupuesto de los cuatro proyectos presentados por las Comunidades y Ciudades Autónomas dentro del programa COLABORA que asciende a un total de 72.2 millones de euros.

A través de la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital se acordarán criterios de reparto y distribución de los fondos asociados a este programa.

- **Programa “Kit Digital”. Ayudas para ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo.**

Mediante la [Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre](#), se han aprobado las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el PRTR (C13.I3).

A través de esta línea de ayudas, las pymes podrán adquirir soluciones de digitalización, como el diseño de su página web, la gestión de redes sociales y comercio electrónico; gestión de clientes y herramientas de oficina virtual; inteligencia analítica y gestión de procesos; factura electrónica o ciberseguridad, entre otras. Todos estos servicios se ofrecen a través del catálogo de agentes digitalizadores en el que ya hay más de 10.642 agentes adheridos al programa activos.

A lo largo de 2022, se han llevado a cabo tres convocatorias:

**Primera convocatoria. PYMES entre 10 y 50 empleados.**

Con fecha 15 de marzo de 2022, mediante [Resolución de Red.es](#), se abrió el plazo de presentación de solicitudes de la primera convocatoria del programa Kit Digital dirigida a pymes de entre 10 y menos de 50 empleados y con un presupuesto inicial de 500 M €, ampliada en 100 M €. Se trata de subvenciones directas, otorgadas mediante el procedimiento de concurrencia no competitiva.

Actualmente, se han concedido 41.201 bonos digitales a empresas de entre 10 y menos de 50 empleados, por una cuantía de 12.000 €, que podrán destinar a una o varias soluciones digitales que les permitirán aumentar su nivel de digitalización. Entre las diferentes soluciones digitales se encuentran: sitio web y presencia en internet, gestión de redes sociales, comercio electrónico; la gestión de clientes; servicios y herramientas de oficina virtual, inteligencia empresarial y analítica, gestión de procesos, factura electrónica, comunicaciones seguras y ciberseguridad.

El éxito de la presente convocatoria se desprende no solo del número total de solicitudes recibidas, sino del porcentaje dentro del tejido empresarial regional. Así, en algunas provincias, una de cada dos empresas ha solicitado la ayuda. Así ha sucedido, por ejemplo, en Soria, Lleida o Córdoba.

### **Segunda convocatoria. PYMES entre 3 y 10 empleados.**

Con fecha 2/8/2022, se publicó la [Resolución de 29 de julio de 2022](#), de Red.es, por la que se convocaron las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento II (entre 3 y menos de 10 empleados). El importe máximo total de las ayudas reguladas en esta convocatoria asciende a 500 M€, ampliables.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 2 de septiembre de 2023.

### **Tercera convocatoria. Micropymes de 0 a 3 empleados y autónomos.**

Mediante la [Resolución de 5 de octubre de 2022](#), se han convocado las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados) por un importe máximo de 500 M €, ampliables.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 20/10/2023 (un año).

Se ha estimado para esta medida un porcentaje inicial de “impacto reto” del 10%, a expensas de la información sobre la ejecución del programa, en especial respecto al monto total de las ayudas que finalmente haya sido concedidas a las pymes, micropymes y autónomas situadas en municipios en declive demográfico.

Las solicitudes recibidas a 30 de mayo de 2023, en las tres convocatorias, es de 383.912, con el siguiente desglose por CCAA.

CCAA	Datos de Solicitudes en nº			Datos de Solicitudes en (€)			Total 2022
	S1	S2	S3	Importe	Importe	Importe	
CASTILLA Y LEON	4.169	14.927	9.893	50.028.000	89.562.000	19.786.000	159.376.000
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.634	14.630	3.155	19.608.000	87.780.000	6.310.000	113.698.000
ARAGON	2.635	12.352	7.110	31.620.000	74.112.000	14.220.000	119.952.000
ANDALUCIA	12.690	10.042	22.644	152.280.000	60.252.000	45.288.000	257.820.000
CANTABRIA	949	5.905	3.953	11.388.000	35.430.000	7.906.000	54.724.000
COMUNITAT VALENCIANA	9.514	2.781	3.513	114.168.000	16.686.000	7.026.000	137.880.000
REGION DE MURCIA	2.795	4.679	840	33.540.000	28.074.000	1.680.000	63.294.000
GALICIA	4.251	3.443	13.566	51.012.000	20.658.000	27.132.000	98.802.000
CATALUNA	15.526	3.020	1.374	186.312.000	18.120.000	2.748.000	207.180.000
BALEARES	2.347	3.042	2.246	28.164.000	18.252.000	4.492.000	50.908.000
COMUNIDAD DE MADRID	12.772	2.002	4.450	153.264.000	12.012.000	8.900.000	174.176.000

CASTILLA-LA MANCHA	2.939	3.261	18.023	35.268.000	19.566.000	36.046.000	90.880.000
EXTREMADURA	1.313	1.366	1.400	15.756.000	8.196.000	2.800.000	26.752.000
LA RIOJA	626	2.082	19.710	7.512.000	12.492.000	39.420.000	59.424.000
C. FORAL DE NAVARRA	1.130	1.066	4.517	13.560.000	6.396.000	9.034.000	28.990.000
CANARIAS	3.007	992	3.849	36.084.000	5.952.000	7.698.000	49.734.000
PAIS VASCO	3.814	664	2.742	45.768.000	3.984.000	5.484.000	55.236.000
MELILLA	66	71	102	792.000	426.000	204.000	1.422.000
CEUTA	58	60	102	696.000	360.000	204.000	1.260.000
<b>Total</b>	<b>82.235</b>	<b>86.385</b>	<b>123.189</b>	<b>986.820.000</b>	<b>518.310.000</b>	<b>246.378.000</b>	<b>1.751.508.000</b>
<b>Bono por segmento</b>	<b>12.000</b>	<b>6.000</b>	<b>2.000</b>				

## PROGRAMA PARA COMBATIR LA EXCLUSIÓN FINANCIERA EN LAS ZONAS RURALES

Se propone como nueva medida del Plan 130 (medida 1.12), el acuerdo alcanzado en 2022 entre el MAETD, el Banco de España y las patronales bancarias con el objetivo de que las entidades de crédito aseguren el acceso a servicios financieros presenciales al 100% del territorio, lo que favorecerá la lucha contra la despoblación y contribuirá a una adecuada vertebración territorial. Este compromiso se ha traducido en una actualización del 'Protocolo Estratégico para Reforzar el Compromiso Social y Sostenible de la Banca', suscrito el 23 de julio de 2021 por la Asociación Española de Banca (AEB), la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y la Unión Española de Cooperativas de Crédito (Unacc).

El acuerdo fija un marco de actuación para garantizar al menos un punto de acceso a servicios bancarios presenciales a través de distintas modalidades a las más de 660.000 personas que residen en los 3.230 municipios que carecen de este servicio. Asimismo, se incluyen medidas para garantizar el mantenimiento de servicios bancarios presenciales en aquellos otros municipios que cuentan actualmente con un único punto de acceso.

En el protocolo se establecen las modalidades de prestación de servicios bancarios presenciales en función del tamaño de la población. Así para aquellos municipios de más de 500 habitantes, en los que habita el 0,45% de la población, unas 211.000 personas, se dispondrá de al menos un punto de acceso a través de las modalidades de oficina bancaria, cajero automático, oficinas móviles y/o agentes financieros.

El desarrollo de este compromiso se apoyará también en la colaboración público-privada, que podrá llevarse a cabo, entre otras modalidades, a través de la cesión de un espacio físico adecuado, con las condiciones de seguridad necesarias, y de las conexiones a infraestructuras tecnológicas oportunas.

Las entidades asociadas dispondrán de un plazo de seis meses, ampliables otros seis más, para garantizar la puesta en marcha de al menos uno de los puntos de acceso, mediante actuaciones individuales, tanto directamente como mediante su participación en licitaciones realizadas por las administraciones interesadas.

En aquellos municipios que, transcurridos los seis meses, no cuenten con un punto de acceso, el sector se compromete en el plazo adicional de seis meses, a través de una iniciativa conjunta, a la instalación de un cajero genérico, gestionado por un operador específico, con las funcionalidades necesarias para la prestación de servicios bancarios básicos y que permita la retirada de efectivo. Esta iniciativa se completará con acciones formativas para facilitar el uso del nuevo servicio.

Para aquellos municipios de menos de 500 habitantes sin punto de acceso a servicios financieros, un total de 2.987 municipios en los que vive el 0,99% de la población, en torno a 446.000 personas,

se garantiza la provisión de servicios bancarios básicos, incluyendo el acceso al efectivo. Para estos municipios, la prestación de estos servicios podrá realizarse adicionalmente a través de carteros rurales, que permiten alcanzar el 100% del territorio, o a través de las modalidades de cash back o cash in shop, mediante la suscripción de acuerdos que habiliten la retirada de efectivo en establecimientos como ayuntamientos o comercios, además de bajo las modalidades establecidas para los municipios de más de 500 habitantes.

El acuerdo recoge también compromisos en relación con aquellos municipios que cuenten con un único punto de acceso físico a servicios bancarios, a fin de mantener la provisión de este servicio. Las entidades que planeen cerrar el único punto de acceso que pueda existir en estos municipios se comprometen a comunicárselo a sus clientes con un plazo de antelación de al menos 4 meses salvo imposibilidad sobrevenida. Además, estos municipios se incorporarán a los objetivos desarrollados en el protocolo, comunicando la previsión de cierre al Observatorio para su incorporación al estudio de diagnóstico con el objetivo de que se pueda sustituir el servicio prestado por otro en línea con los establecidos para municipios en la misma categoría de población, de modo que se mantenga el acceso a los servicios bancarios.

Por lo que se refiere al estado de ejecución del protocolo, a fecha de junio de 2023, de los 243 pueblos de más de 500 habitantes que deberían contar con algún punto de acceso físico, según lo acordado, ya se ha solventado el problema en 79 municipios (el 32,5%) en el último trimestre de 2022, lo que ha permitido dar acceso a unas 211.000 personas a servicios financieros.

Para cumplir este objetivo, se han establecido distintas soluciones, por ejemplo, la instalación de cajeros automáticos (de las propias entidades, de terceros o incluso los de marca blanca que se lanzarán en breve), oficinas, servicios de banca a través de correos, agentes financieros u oficinas móviles (ofibuses).

En concreto, en uno de los pueblos se abrió una oficina; en 15 se habilitó un servicio de oficinas móviles a través de autobuses; en otros 22 se ofrecen servicios básicos en las oficinas de Correos, y en 41 de los municipios se instaló un cajero automático. Es decir, en algo más de la mitad la alternativa escogida ha sido la llegada de un cajero. Le sigue como opciones preferentes el uso de oficinas de Correos y ofibuses.

El objetivo es que para octubre de 2023 estén solventados los 164 casos restantes.

Finalmente, hay que señalar que, en 2020, Correos alcanzó un acuerdo con el Santander para ingresar y retirar efectivo a través de los 4.675 puntos de atención al ciudadano del organismo público. Una vez finalizado el periodo de exclusividad, otras entidades se adhirieron a esta iniciativa como CaixaBank, Unicaja, EVO, Ibercaja y Triodos Bank, entre otros.

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PLAN 130. ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	
EJE 2	2.4. Digitalización de la relación con la Administración Tributaria.
EJE 7	7.14. Unidad del Catastro para el Territorio Rural.
	7.15. Proyecto de refuerzo a la inversión en el territorio rural.
	<b>7.25. Programa de asesoramiento y apoyo a las Entidades Locales para la gestión de fondos PRTR (*)</b>
EJE 10	10.3. Información transversal de los PGE de cada ejercicio aplicados al Reto Demográfico.
	10.4. Sistema de financiación autonómica y local.

(\*) Medida nueva

### Resumen Ejecutivo

Poner los datos catastrales al servicio del territorio rural, del reto demográfico y garantizar la seguridad jurídica necesaria para fomentar la inversión en estas zonas es una medida que sigue impulsando el Ministerio de Hacienda y Función Pública, reduciendo así la pérdida de tierras en producción y fomentando la economía para frenar la despoblación en ámbitos ya deprimidos. De otra parte, las acciones encaminadas a la digitalización de la Administración Tributaria, a través del Programa Digital Toolkit o mediante nuevos modelos organizativos como las “Administraciones de Asistencia Digital Integral” (ADIs), contribuyen, sin duda, a mejorar la gestión tributaria y las relaciones con los contribuyentes, beneficiando potencialmente a todos los ciudadanos, incluyendo a los que no dispongan de una oficina de la Agencia Tributaria cercana a su domicilio, lo que afecta especialmente a municipios o zonas poco pobladas o aisladas, alejadas de núcleos urbanos y no cercanos a los puntos de información y asistencia presencial.

Por último, una nueva “medida reto” es el programa puesto en marcha por el Ministerio para el asesoramiento y apoyo a las entidades locales en la gestión de los fondos de recuperación (PRTR), en el marco general del encargo realizado a la Sociedad Estatal Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) para la prestación del servicio para la asistencia y dinamización de la participación de las Administraciones Públicas en el Plan de Recuperación, por un importe global de 69 millones de euros y una duración de 48 meses, con posibilidad de ampliación del plazo hasta la ejecución completa de los trabajos.

### Principales actuaciones

#### DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El desarrollo de esta medida se ha llevado a cabo mediante estas actuaciones:

- **Programa Digital Toolkit.**

Mediante este programa, incluido en la Componente 13 del PRTR, se pretende impulsar la digitalización de las pequeñas empresas (diez a 49 empleados), las microempresas (uno a nueve empleados) y los trabajadores autónomos de cualquier sector de actividad económica, elevando su nivel de madurez digital. El programa concederá ayudas para, entre otros aspectos, digitalizar las relaciones con la Administración Pública, desarrollar procesos internos digitales e introducir la facturación electrónica, lo que facilitará el cumplimiento de determinadas obligaciones tributarias y mejorará la relación con la Administración Tributaria.

En 2022 se han venido desarrollando las dos primeras fases del Programa de ayudas para la modernización digital de las pymes, micropymes y autónomos. En este sentido ha continuado la tramitación normativa del RD que regula los sistemas de facturación de pymes y autónomos, en desarrollo del art. 29.2.j LGT, redactado por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal. Por otro lado, se ha aprobado la Ley 18/2022, de creación y crecimiento de empresas, que fija la obligatoriedad de la facturación electrónica B2B.

### ▪ Administraciones de Asistencia Digital Integral (ADIs).

Una de las iniciativas a destacar en el nuevo modelo organizativo puesto en marcha por la AEAT en el marco de su Plan Estratégico 2020-23, es la creación de las denominadas “Administraciones de asistencia Digital Integral” (ADIs), como plataformas dirigidas a prestar servicios de información y asistencia por medios electrónicos, mediante la utilización de canales de comunicación no presenciales. Estas Administraciones de nueva creación se convierten en una nueva categoría de Administraciones, dado que realizarán sus actuaciones respecto de contribuyentes de todo el territorio nacional, sin que, por tanto, proceda asignarles un ámbito geográfico específico.

Respecto al número de sus posibles beneficiarios, no es posible determinarlos con precisión, ni siquiera de forma aproximada. Serían potencialmente todos los ciudadanos, incluyendo a los que no dispongan de una oficina de la Agencia Tributaria cercana a su domicilio, lo que afecta especialmente a municipios o zonas poco pobladas o aisladas, alejadas de núcleos urbanos y no cercanos a los puntos de información y asistencia presencial.

Ya están en funcionamiento las ADIs de Valencia y de Vigo. También a destacar la ampliación de servicios iniciada el último trimestre de 2021, incluyendo los de asistencia en procedimientos para IRPF, en los que se ofrece a los contribuyentes que han recibido una carta de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (en adelante, Agencia Tributaria) un servicio telefónico exclusivo para resolver sus dudas, presentarles la declaración o tramitarles su conformidad, sin desplazarse.

Durante 2022, además de haberse continuado con la ampliación de los servicios disponibles, se ha producido la creación de la tercera ADI de Madrid-Getafe, ubicada en Getafe. La versatilidad de esta organización ha permitido hacer frente a nuevos retos derivados de las recientes obligaciones que ha asumido la AEAT en materia de reparto de ayudas y subvenciones públicas.

Así, durante el segundo semestre de 2022 destaca la asistencia prestada por las ADIs en la tramitación encomendada a la Agencia Tributaria de las ayudas recogidas en los Reales Decretos-leyes 6/2022; 11/2022 y 14/2022, atendiendo las llamadas recibidas, informando sobre los requisitos para solicitar estas ayudas, y asistiendo a aquellos solicitantes que han recibido una carta de la AEAT para que pudieran realizar sus gestiones sin tener que desplazarse a las oficinas.

En el ámbito de gestión tributaria, durante la campaña de Renta, las ADIs reforzaron los servicios de información con la resolución de las dudas de los contribuyentes a través de chat, canal que se ha mantenido una vez finalizada la campaña. Por otra parte, en el último trimestre de 2022 se han ampliado los servicios de asistencia en Renta para los empresarios y profesionales con la confección del modelo 130 (pagos fraccionados en estimación directa), poniendo a su disposición un chat y la cita previa telefónica. También en este trimestre se habilita para los empresarios y profesionales en módulos la video-llamada, como nuevo canal para asistir en la confección y presentación de los modelos trimestrales 131 (pagos fraccionados) y 303. Desde enero 2023, la video-llamada se utiliza también para prestar asistencia a los empresarios y profesionales en estimación directa (modelo 130) y se prevé ampliar este canal progresivamente a otros servicios.

### **UNIDAD DE CATASTRO PARA EL TERRITORIO RURAL**

Además de la definición y desarrollo de las líneas estratégicas de la Unidad del Catastro para el Territorio Rural, se ha ejecutado, durante el año 2021 un proyecto piloto para el desarrollo de un Sistema de Información para la Gobernanza Medioambiental, accesible para todos los ciudadanos y una aplicación móvil con un servicio de avisos a los titulares de los inmuebles. Mediante esta plataforma se prevé aumentar los canales de información al titular catastral, proporcionando la transparencia, a la vez que la seguridad necesaria en la tenencia y el acceso a la tierra, contribuyendo a fomentar la inversión y la actividad económica en el territorio rural, utilizando las nuevas tecnologías y, en especial, los dispositivos móviles, por un importe de 80.000 €.

En 2022 se ha lanzado el desarrollo de la plataforma de gobernanza medioambiental, con la incorporación y explotación de variables catastrales y ambientales que permitan una visión más sostenible de los usos reales y potenciales del territorio rural proporcionando, tanto al ciudadano como a las administraciones, la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas.

La app se está desarrollando actualmente en el marco de la iniciativa App Factory, dentro del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.

## REFUERZO A LA INVERSIÓN EN EL TERRITORIO RURAL

En relación con esta medida, durante los años 2021 y 2022, se han llevado a cabo unas pruebas piloto, (coste total de los trabajos: 1.122.119 € sin IVA), en 3 municipios durante el año 2021: Mazaleón (Teruel), Belmonte (Cuenca) y Rebollar (Soria), y otros 23, en el 2022: Teruel (Albentosa, Cantavieja, Huesa del Común), Cuenca (Alcantud, Arrancacepas, Huesa, San Pedro Palmiches), Guadalajara (Bujaloro, Cedejas de la Torre, Mochales), Huesca (Bonansa, Camporrells, Baldellou, Estopiñán del castillo), Toledo (Sotillo de las Palomas, Sartajada), Jaén (Cabra del Santo Cristo), Soria (Carabantes, Cihuela), Lugo (Muras), Cáceres (Berzocana, Casas de Millán, Santibáñez el alto). Todos estos municipios presentan características comunes de problemas de despoblación (densidad < 12,5 hab/km<sup>2</sup>, población inferior a 5.000 hab).

Los trabajos han comprendido el desarrollo de las siguientes tareas:

- Actualización de datos catastrales.
- Actualización de la delimitación del dominio público de los municipios.
- Atención multicanal a los ciudadanos, producida por estos medios:
  - Personalizada en los municipios, donde se ha asesorado a los ciudadanos en la identificación de sus inmuebles y sobre la forma de subsanación de las posibles discrepancias, desplazándose al inmueble si era necesario.
  - Telemática: a través de la Sede Electrónica del Catastro (SEC); donde el ciudadano puede consultar planos y datos catastrales de sus inmuebles, a cualquier hora, y desde cualquier lugar.
  - Telefónica: a través de la Línea Directa de Catastro, donde podían resolver las dudas e informarse de los medios a su alcance.
- Notificaciones en distintas fases de los trabajos: la publicidad y la comunicación con el ciudadano son unos elementos esenciales del Proyecto. Los trabajos se inician con el envío de una carta informativa. Posteriormente, una vez realizados los cambios, se notifica la alteración, informándoles de la situación final de sus inmuebles en Catastro.

Las tareas desarrolladas hasta la fecha, enmarcadas en los trabajos pilotos que finalizarán en 2023, evidencian que se trata de una medida que conlleva beneficios para todos los agentes implicados. Con todo esto, se puede concluir que:

- ✓ La respuesta de la ciudadanía ha puesto de manifiesto que se trata de una actualización catastral necesaria.
- ✓ Supone una revisión completa de los datos catastrales de los municipios.
- ✓ Se trata de un ejemplo de colaboración interadministrativa entre diferentes niveles.
- ✓ Conlleva una reducción de cargas al ciudadano, cercanía y completitud del servicio público.
- ✓ Implica un incremento de la seguridad jurídica de los inmuebles.
- ✓ La nula litigiosidad de los trabajos permite valorar la buena calidad del resultado.

## INFORMACIÓN TRANSVERSAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO APLICADOS AL RETO DEMOGRÁFICO

A través de los tres informes de impacto que con carácter preceptivo han de acompañar al proyecto de Ley de PGE (género, infancia y Agenda 2030), se pretende ofrecer una panorámica complementaria y transversal de la información presupuestaria que permite contextualizar las actuaciones llevadas a cabo en los ámbitos social, económico y medioambiental. A través de su análisis y estudio se podrán identificar áreas que presentan fortalezas y debilidades, información que deberá tomarse en consideración a la hora de orientar la planificación de algunas políticas públicas y en el proceso de toma de decisiones desde una perspectiva de reto demográfico, garantizando la cohesión territorial, la justicia social y la lucha contra las desigualdades.

Un primer paso en este sentido, se ha producido en el denominado “Libro amarillo” de los presupuestos, así como en el Informe Económico Financiero que acompañan al proyecto de Ley de los PGE, en donde se recoge una descripción detallada de la contribución de los PGE de manera transversal a través de los créditos consignados en los distintos departamentos ministeriales, al desarrollo de los proyectos y a la consecución de los objetivos definidos en el Plan de 130 Medidas frente al Reto Demográfico.

## SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

En relación con el proceso para la reforma del Sistema de Financiación Autonómica, actualmente abierto, destaca la presentación el 3 de diciembre de 2021 del [informe del Grupo de Trabajo sobre el cálculo de la “población ajustada”](#), en el que se analizan, entre otras cuestiones, las distintas opciones para considerar el fenómeno de la despoblación en el cálculo de la población ajustada del Sistema de Financiación Autonómica.

El sistema de financiación implantado en 2009 adopta un enfoque híbrido o intermedio, donde la población es la variable central, pero se corrige la misma por una serie de factores demográficos y geográficos que se considera que afectan al coste de los servicios. La “población ajustada” es la resultante de dicha corrección y se ha convertido en un parámetro clave del sistema de financiación. Por ello, en el marco de los trabajos preparatorios de cara a la próxima reforma del Sistema de Financiación Autonómica, se ha considerado necesario profundizar en el análisis de la variable de población ajustada como indicador que refleje la unidad de necesidad.

Siguiendo esta metodología, el cálculo de necesidades se construirá a partir del análisis de los factores poblacionales determinantes del gasto de las CCAA, en cada uno de los cuatro grandes bloques competenciales definidos (sanidad, educación, servicios sociales y resto de los servicios autonómicos), y del estudio de la posible incidencia sobre las necesidades de gasto de otra serie de factores, tanto de orden geográfico y demográfico (como la superficie, la dispersión, la despoblación, la orografía y la insularidad), como de naturaleza económica (niveles de renta y de precios), así como la relación con la posible existencia de costes fijos o de economías o deseconomías de escala.

En relación con las variables correctivas, el informe plantea como novedad un estudio detallado de los diferentes factores que puedan tener incidencia sobre las necesidades de gasto de las CCAA. Se estudian en detalle fenómenos como la superficie, la dispersión y la insularidad, ya presentes en el modelo, en busca de posibles indicadores adicionales o alternativos que puedan resultar relevantes. Otros fenómenos no incluidos en el modelo, pero que han sido en el pasado objeto de discusión de cara a su posible inclusión en el mismo, son también analizados de manera pormenorizada para estudiar su relevancia. Entre éstos se incluye la despoblación, la orografía, las economías y deseconomías de escala, así como los niveles de precios y de renta.

Todas estas propuestas que contiene el Informe del Grupo de Trabajo están abiertas al debate y a la participación de los diversos actores implicados.

Además de lo anterior, la aplicación de los vigentes sistemas de financiación, en circunstancias excepcionales, ha evidenciado la opción política de apoyo a CCAA y EELL. Por un lado, el Gobierno ha actuado de forma contundente, dotando a las CCAA de los recursos y la liquidez necesarios ante los acontecimientos sobrevenidos, para ejercer sus competencias sin tener que asumir recortes en sus servicios públicos fundamentales. Por otro lado, se trasladó la suspensión de las reglas fiscales a CCAA y EELL, lo que les ha proporcionado mayor flexibilidad en el gasto sin abandonar la responsabilidad fiscal.

### **PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y APOYO A LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN (PRTR)**

Se trata de una medida nueva del Plan 130.

El Consejo de Ministros de 7 de febrero de 2023 ha autorizado encargar a la Sociedad Estatal Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) la prestación del servicio para la asistencia y dinamización de la participación de las Administraciones Públicas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El encargo se efectúa por un importe de 69.029.389,11 €, y una duración de 48 meses, con posibilidad de ampliación del plazo para la ejecución completa de los trabajos, de acuerdo con la siguiente distribución: 13.961.511,45 (2023); 17.257.347,27 (2024); 16.804.680,16 (2025); 16.804.680,16 (2026) y 4.201.170,07 (2027).

El volumen y la complejidad para la identificación de convocatorias que puedan resultarles de interés, la presentación de solicitudes en tiempo y forma y el control y seguimiento de la ejecución que requiere la Unión Europea, hace necesario garantizar un acceso igualitario a todas las administraciones, especialmente a las Entidades Locales de menor tamaño. Para ello, se requiere un servicio de dinamización que, desde la AGE, facilite a éstas el apoyo y asesoramiento necesario para poder participar en las convocatorias relacionadas con el PRTR y para el control de su correcta ejecución.

Entre las actividades objeto de este servicio, se plantean las siguientes:

1. Dinamización de la participación de AA.PP. en el PRTR y soporte a la tramitación de la adhesión de AA.PP. al servicio, seguimiento y ejecución de subproyectos.
2. Asistencia técnica en la participación, seguimiento y ejecución de subproyectos en la utilización del sistema de información integrado (CoFFEE).
3. Asistencia técnica en la utilización del sistema de información integrado (CoFFEE)
4. Asistencia técnica en el cumplimiento de obligaciones de gestión del PRTR.
5. Recopilación y difusión de las buenas prácticas.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN 130. ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	
E2	2.5. Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo
	2.6. Programa de Formación Profesional de Capacitación Digital
	2.6.1. Red de Centros Nacionales de Capacitación Digital para la formación de adultos con bajo nivel de cualificación (*)
	2.6.2. Red estatal de Centros de Excelencia e Innovación en Formación Profesional (*)
E5	5.9. Prevención del abandono temprano de la educación y mejora de los resultados educativos I
	5.11. Plan para la FP, el Crecimiento Económico y Social y la Empleabilidad (Aulas Mentor)
E7	7.12. Prevención del abandono temprano de la educación y mejora de los resultados educativos II

(\*) Actuación nueva.

### Resumen Ejecutivo

Para contribuir activamente al cumplimiento de los objetivos de reto demográfico, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha aportado al Plan 130 un total de siete medidas y actuaciones, dos de ellas de nueva incorporación, orientadas a ofrecer una oferta formativa de aprendizaje personalizada, flexible y de calidad en municipios de menos de 5.000 habitantes; a impulsar acciones para reducir a mínimos históricos la tasa de abandono escolar, así como la plena implementación de la nueva Ley Orgánica de Formación Profesional, uno de cuyos objetivos primordiales es favorecer la oferta de grados de formación profesional completa o modular en entornos rurales y en zonas en declive demográfico, creando las adaptaciones necesarias para atender las condiciones y necesidades específicas del territorio, así como la existencia de una red de centros de formación profesional que garantice el acceso a esta formación de la población de estas zonas. En este objetivo, tiene un papel destacado la creación de nuevas Aulas Mentor.

El presupuesto con el que se ha dotado el Ministerio para la financiación de estas medidas ha ascendido a 779 millones de euros, lo que representa casi el 6% del total de las inversiones del Plan 130. El 70% de estos fondos son objeto de territorialización para su gestión por las Comunidades Autónomas, siendo el 30% restante de gestión directa por el Ministerio. Estas inversiones cuentan con una financiación al 50% de fondos PRTR y fondos nacionales.

Las áreas de actuación prioritarias se han centrado preferentemente en las partidas relativas a la Formación Profesional, a través del Plan Estratégico de Modernización de la Formación Profesional, el Programa de Cooperación Territorial para el redimensionamiento de la oferta de FP y el Programa de FP para el Empleo vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Con ello, el total de plazas de formación profesional financiadas y creadas en el período 2021-2023 ha ascendido a 305.333, superando así el compromiso adquirido en el marco del PRTR, a las que hay que añadir las 95.000 plazas bilingües creadas hasta la fecha, lo que da un total de 400.333 nuevas plazas. Desde 2019, el presupuesto destinado a Formación Profesional ha aumentado un 865%, lo que ha permitido, entre otras cosas, la creación de nuevas titulaciones y cualificaciones profesionales, la modernización del sistema o el incremento del 35% de los estudiantes de formación profesional.

Por otra parte, hay que mencionar los créditos destinados al desarrollo de acciones de reskilling y upskilling de la población activa, en el marco de la C20 del PRTR -"Plan estratégico de impulso de la formación profesional"-, habiendo sido distribuidos conforme a criterios relacionados con los objetivos de reto demográfico, entre ellos el de "Riesgo de despoblación-Reto demográfico", con una ponderación del 14% en 2022, incrementada al 22% en 2023.

Un segundo bloque de medidas son las destinadas a prevenir el abandono escolar, debiendo señalarse las acciones incluidas en el Programa de Cooperación Territorial de Impulso a la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años), con fondos PRTR (C21.11), permitirá la creación de 65.382 nuevas plazas (21.794 cada año) hasta el 15 de septiembre de 2024, con el objetivo de mejorar la conciliación de las familias, especialmente de las mujeres

jóvenes, la equidad educativa y el equilibrio territorial. Y, asimismo, el Programa de Cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (#PROA+), con fondos PRTR (C21.I2), cuyos beneficiarios son 3.000 centros educativos sostenidos con fondos públicos que, por su ubicación y por la distribución escolar de la zona, cuenten al menos con un 30% de alumnado vulnerable, así como centros rurales o insulares, ubicados en zonas deprimidas o con gran dispersión de la población. A fecha de hoy hay más de 3.650 centros adheridos y 1.500.000 de alumnos matriculados en esos centros. Este programa se complementa con el Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, con fondos PRTR (C21.I3), cuyo objetivo para el período 2021-23 es crear 2.570 unidades.

Mención especial merece el programa "Aulas Mentor", que se articula mediante ayudas para apoyar la acción de las Entidades Locales que en su territorio apuesten por incrementar las oportunidades de formación general y mejorar la cualificación profesional de su población, en especial los afectados por procesos de despoblación. El objetivo, dentro del PRTR (C20.I1), es extender esta red a 3.000 municipios, con especial interés en aquellos más pequeños y pertenecientes a la España rural.

### **Principales actuaciones**

## **EDUCACIÓN**

- **Programa de Cooperación Territorial para la Digitalización del Ecosistema Educativo (PCT #EcoDigEdu).**

La Conferencia Sectorial de Educación, con fecha 21 de julio de 2021, acordó la distribución de 1.185.545.550 € a las CCAA para invertir en política educativa. La práctica totalidad de estos fondos -1.096.985.940 €- proceden del MRR. La inversión más importante, por importe de 989.185.000 €, corresponde al Programa de Cooperación Territorial para la Digitalización del Ecosistema Educativo (PCT #EcoDigEdu), en el marco de la componente 19 del MRR "Plan nacional de capacidades digitales".

Este programa y las actuaciones que incluye se enmarcan en el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo (#DigEdu) elaborado por el Ministerio para el periodo 2021-2027, con el objetivo de avanzar y mejorar en la digitalización de la educación, tanto en lo relativo a medios tecnológicos disponibles por parte de la comunidad educativa, como en la integración efectiva y eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El objetivo general de este Programa es poner en marcha los mecanismos y procesos necesarios para generalizar y facilitar al profesorado y al alumnado el acceso a medios digitales adecuados para el desarrollo de la actividad educativa, proporcionando también al profesorado la capacitación pertinente para su uso en las aulas. Complementa así las políticas autonómicas para mejorar los recursos digitales disponibles para la enseñanza y el aprendizaje en los centros educativos, la reducción de la brecha digital y la mejora del desarrollo competencial del alumnado con el apoyo de las tecnologías.

Este programa se desglosa en las siguientes actuaciones e importes:

- Dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital de acceso por parte del alumnado. 149.238.000,00 €.
- Instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en aulas de centros educativos. 821.000.000,00 €.
- Capacitación técnica del profesorado en el funcionamiento de las dotaciones que reciban los centros educativos. 18.947.000,00 €.

Como potenciales beneficiarios de dichas actuaciones, cabe señalar:

- Dotación de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital: 300.000 alumnos de colectivos vulnerables.
- Instalación, actualización y mantenimiento de sistemas digitales interactivos (SDI) en 240.000 aulas de centros educativos que imparten enseñanzas oficiales distintas a las universitarias: 7 millones de alumnos no universitarios.

En cuanto a su estado de ejecución, cabe señalar que las Comunidades Autónomas han ido realizando análisis de las necesidades de sus centros educativos a lo largo del curso 2021-2022. Una vez realizado este estudio previo, a partir del segundo trimestre del 2022 han ido lanzando las diferentes licitaciones para adquirir, en primer lugar, los dispositivos para el alumnado en situación de vulnerabilidad, y posteriormente, la dotación para las aulas. Las Comunidades Autónomas informan del anuncio de sus licitaciones periódicamente y van remitiendo la información semestralmente al Ministerio, pero los datos aún no son públicos. La previsión es publicarlos tras la información que trasladen al Ministerio las Comunidades Autónomas.

- **Programa de Cooperación Territorial para la mejora de la Competencia Digital Educativa (#CompDigEdu).**

Mediante acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, se aprobó la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por CCAA destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el marco de la C19 «Plan nacional de capacidades digitales» del MRR. En concreto, se acordó el reparto de 11.947.200 € para 2021, y de 284.741.600 € para 2022 (5% impacto Reto).

Los objetivos finales del Programa #CompDigEdu, para cuya consecución está previsto un plazo de 3 años, son los siguientes:

- Lograr que todos los centros dispongan de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo que estructure las estrategias organizativas y académicas emprendidas de forma colectiva para la transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente.
- Facilitar que el profesorado alcance, al menos, un nivel intermedio en el desarrollo de su competencia digital y un nivel avanzado para los miembros del equipo responsable de los Planes Digitales de Centro. La denominación de estos niveles es genérica y será concretada o sustituida por la que se establezcan en el marco actualizado.
- Certificar el grado de competencia digital del profesorado.

Su objetivo último es mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado y de la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes.

Respecto a su estado de ejecución, cabe señalar que las CCAA han organizado, en su mayoría, el acompañamiento y mentorización de los centros educativos para que elaboren o revisen sus planes digitales de centro a través de la contratación de personal docente que ejerce esta labor.

En cuanto a la formación, las administraciones educativas aprobaron un Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD) en mayo de 2022, y acordaron el sistema de acreditación de la competencia digital docente (CDD) en junio. Con estos acuerdos se permite que las diferentes administraciones educativas puedan publicar su normativa referida a la acreditación de la CDD y comenzar a certificar dicha competencia. Por otro lado, se están organizando muy diversas actividades formativas para la mejora de la competencia digital del profesorado.

Las CCAA informan periódicamente del número de centros con su Plan Digital de Centro publicado y del número de docentes que han recibido formación en competencias digitales, pero los datos aún no son públicos. La previsión es publicarlos tras la información que trasladen al Ministerio a final de año.

- **Programa de Cooperación Territorial de Impulso a la Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años). C21.I1**

El impulso a la escolarización de 0 a 3 años es una de las principales políticas del Gobierno, ya que la participación en esta etapa es uno de los predictores más importantes de la mejora de los resultados y del desempeño educativo futuro de los niños y niñas. Además, la disponibilidad y accesibilidad a estas plazas contribuye a mejorar la conciliación de las familias, especialmente de aquellas con menos recursos y de las mujeres jóvenes, a la igualdad de oportunidades y la inclusión social.

Se trata, pues, de una inversión en bienestar social, en calidad y equidad educativa y en equilibrio territorial, puesto que en su implantación se deberá priorizar el acceso del alumnado en zonas con mayor incidencia de riesgo de pobreza o exclusión social y la extensión a áreas rurales.

Este programa de cooperación territorial, incluido en la C21.I1 del PRTR, cuenta con una financiación total de 670,1 M€ a tres años, que se desglosan:

- 200.790.000,00 € (2021).
- 331.026.898,00 € (2022).
- 134.774.300,00 € (2023).

Para la distribución territorial de estos fondos, en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, se ha tenido en cuenta el nivel de formación de la población de 25 a 64 años, las tasas netas de escolarización de 0 a 2 años, la población de 0 a 2 años y la dispersión de la población.

Esta financiación se completa con la destinada a Ceuta y Melilla y permitirá la creación de 65.382 nuevas plazas (21.794 cada año) hasta el 15 de septiembre de 2024, con especial hincapié en las de 1 y 2 años, con el objetivo de mejorar la conciliación de las familias, especialmente de las mujeres jóvenes, la equidad educativa y el equilibrio territorial.

El programa está en fase desarrollo, al finalizar se conocerá la ubicación de las plazas creadas. Las zonas rurales son objetivo prioritario del programa.

Con fecha 7 de noviembre de 2023, el Consejo de Ministros ha autorizado la transferencia a las CCAA de 142,4 millones de euros del último tramo del programa de cooperación territorial.

- **Programa de Cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (PROGRAMA #PROA+). C21.I2**

El programa de refuerzo educativo PROA+ es una herramienta imprescindible para el avance educativo del alumnado con dificultades y para la prevención del abandono escolar, incluyendo también al alumnado con altas capacidades. Los beneficiarios del programa son 3.000 centros educativos sostenidos con fondos públicos que, por su ubicación y por la distribución escolar de la zona, cuenten al menos con un 30% de alumnado vulnerable, así como centros rurales o insulares, ubicados en zonas deprimidas o con gran dispersión de la población.

El importe total de inversión de este programa durante el período 2021-2023 es de 314.552.420 € con cargo a la C21.I2 del MRR -“Modernización y Digitalización del Sistema Educativo”, a distribuir entre las CCAA con este desglose: 78.184.140 € (2021); 118.184.140 € (2022), y 118.184.140 € (2023). Esta cifra, sumada a las transferencias a Ceuta y Melilla, junto con otros 40 M€ procedentes de los PGE, dan un presupuesto total para este programa de 360 M€ (10% impacto reto).

Con esos fondos, los centros se comprometen a desarrollar un plan de apoyo que incluye actuaciones como el refuerzo en horario lectivo y no lectivo, la co-docencia, las tutorías, la formación a familias u otras actividades que buscan evitar el abandono escolar temprano

En cuanto a su estado de ejecución, se están recopilando datos sobre la ubicación de los centros participantes, ya que es un mecanismo de verificación al final del programa, 2024. Los CRA son objetivo prioritario de PROA +.

En la memoria inicial, las CCAA han confirmado el número de centros adheridos al programa (número de actuaciones) y el número de alumnos matriculados en los mismos (población beneficiada). No se contará con la ubicación definitiva hasta finalizada la medida en 2024. A día de hoy se puede hablar de más de 3.650 centros y 1.500.000 de alumnos matriculados en ellos.

Considerando la denominación de CRA para centros rurales agrupados, a diciembre de 2022 se incluyen los siguientes: Asturias, 8; Cantabria, 2; Castilla y León, 7; Castilla-La Mancha, 14; Comunidad Valenciana, 23; Extremadura, 12; Murcia, 4 y La Rioja, 12.

El Consejo de Ministros de 9/5/2023 ha aprobado una inversión global de 173 M€ para la financiación de los distintos programas correspondientes vinculados con la presente medida.

- **Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable. C21.I3**

Asimismo, en el marco de la C21.I3 del MRR, se ha impulsado el Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable. Este programa, que complementa las actuaciones de PROA+, se plantea como medida innovadora con la función específica de acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable de una zona o sector –desde educación Primaria hasta el final de la ESO y Bachillerato– para prevenir fracasos y promover su aprendizaje y éxito escolar y, contribuir a la reducción significativa de las tasas de repetición y de abandono prematuro de la educación y formación.

Este programa contará con una inversión total prevista de fondos MRR, para el período 2021-2023, de 123.177.200,00 €, a repartir entre las Comunidades Autónomas con este desglose: 29.616.800 € (2021); 38.521.000 € (2022) y 55.039.400 € (2023). 10% impacto reto. El Consejo de Ministros de 9 de mayo ha autorizado la transferencia para 2023.

El objetivo para dicho período es crear 2.570 unidades de acompañamiento y orientación personal: 618 en 2021; 804 en 2022 y 1.148 en 2023.

- **Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva**

Asimismo, en 2023, se destinarán 36 millones de euros al programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva, que se suman a los 38 M€ distribuidos en 2022, para mejorar la atención a la diversidad del alumnado y de sus necesidades específicas de apoyo educativo. El objetivo es ofrecer recursos adicionales de personal y más formación para los centros, así como el apoyo y colaboración entre centros de educación especial y ordinarios y también las propias familias.

## FORMACIÓN PROFESIONAL

- **Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional.**

Mediante acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21/6/2021 se procedió al reparto de más de 300 M€ para la financiación de este programa. Esta cantidad forma parte de la inversión total de 2.075,4 M€ que el PRTR destina a la modernización de la FP hasta 2023.

Entre los criterios de reparto utilizados que están más directamente vinculados con los objetivos de reto demográfico, cabe señalar la dispersión geográfica de las Administraciones Públicas, la

dispersión de la población activa y el número de municipios menores de 10.000 habitantes (en el caso de las Aulas de emprendimiento en Formación Profesional y la conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada).

Con fecha 17 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros ha aprobado la distribución de otros 392.965.420 €. Entre las actuaciones más importantes destaca el impulso al nuevo modelo de evaluación y acreditación permanente de competencias profesionales, para el que se destinan 179,6 M€. Se pretende llegar a 750.000 trabajadores y trabajadoras en 2022 y acreditar las competencias de tres millones de personas hasta 2023. Asimismo, se incluye una inversión de 103,9 M€ para la creación de 55.408 nuevas plazas de Formación Profesional en el curso 2022-23, que se sumarán a las que cada comunidad autónoma genere con sus propios fondos.

Con ello se habrán financiado en los dos últimos cursos cerca de 130.000 nuevas plazas de formación profesional, superándose así antes de lo previsto el objetivo fijado en 2020 de crear 200.000 plazas en cuatro años.

La Conferencia Sectorial de Educación, en su reunión de 7 de junio de 2023, ha aprobado el Acuerdo de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos destinados al desarrollo de acciones de Calidad en el sistema de FP, en el ejercicio 2023, por un importe de 25,7 M€, susceptible de cofinanciación por el Fondo Social Europeo, destinados al desarrollo de diferentes acciones para la mejora de la calidad y la difusión de la FP: organización y celebración de campeonatos de habilidades de FP (campeonatos de skills), desarrollo y participación en la red nacional de centros de excelencia, estancias del profesorado y formadores en empresas y en centros de Formación Profesional y centros de excelencia, movilidad del alumnado y personas en formación para estancias dentro y fuera de España, etc. El acuerdo de reparto figura en este [link](#).

Por otra parte, se ha aprobado una inversión de 273,3 M€ destinados a acciones del Plan de Modernización de la FP como la acreditación de competencias profesionales de más de 540.000 personas, la creación de cerca de 1.500 grupos bilingües y la puesta en marcha de 304 aulas de tecnología aplicada y 444 aulas de emprendimiento. El acuerdo de reparto figura en este [link](#).

Con fecha 7 de noviembre, el Consejo de Ministros ha autorizado la transferencia a las CCAA de 143 M€ para la creación de 76.479 plazas de FP hasta finales de 2024. Con esta partida, el total de plazas de FP financiadas y creadas en el marco del PRTR asciende a 305.333, superando así el compromiso adquirido con la UE. A estas hay que añadir las 95.000 plazas bilingües creadas hasta la fecha, lo que supone un total de 400.333 nuevas plazas.

Desde 2019, el presupuesto del Gobierno destinado a Formación Profesional ha aumentado un 865%. Esto ha permitido, entre otras cosas, la creación de nuevas titulaciones y cualificaciones profesionales, la modernización del sistema o el incremento del 35% de los estudiantes de FP.

- **Red de Centros Nacionales de Capacitación Digital. Programa de Formación Digital de Adultos con bajo nivel de cualificación.**
- **Ayudas territorializadas para la creación por parte de las Comunidades Autónomas de Centros de Capacitación Digital integrantes de la Red estatal.**

Con fecha 15/11/2022, el Consejo de Ministros ha acordado la transferencia a las Comunidades Autónomas de 29.505.000,00 €, con fondos PRTR (C19.I1), para la creación de una Red de 1.050 Centros de Capacitación Digital para la formación digital de adultos con bajo nivel de cualificación.

El objetivo es ofrecer a toda la ciudadanía formación no formal, básica y transversal para desenvolverse en una sociedad digitalizada, con independencia del lugar de residencia o de formación previa. El público prioritario son las personas mayores de 55 años con bajo nivel educativo. En concreto, el programa se ha fijado como hito la capacitación de 53.743 personas.

Esta Red de Centros o Aulas de Capacitación Digital ofrecerá formación a los ciudadanos para ayudarles en el uso de las tecnologías en su vida cotidiana, así como en las relaciones telemáticas con las administraciones o con el centro de salud, el manejo online de cuentas bancarias, la prevención del fraude online o la realización de videoconferencias. Con esta capacitación digital también se busca abrir nuevas oportunidades de formación permanente y de aprendizaje.

Esta actuación forma parte del 'Plan Nacional de Competencias Digitales', que se inscribe en la C19 del PRTR. Aunque se destina con prioridad a las personas mayores de 55 años con bajo nivel educativo, las acciones formativas que se lleven a cabo en estas aulas podrán alcanzar a toda la población que no se encuentre en el sistema educativo y formativo formal y que pueda mejorar su calidad de vida a través de la adquisición de unas competencias digitales básicas.

Los criterios de distribución incluyen la población mayor de 16 años con nivel de formación de ESO o inferior (65%), el alumnado atendido en centros de educación de personas adultas (15%), el número de centros de educación de personas adultas (10%), y la dispersión geográfica de las AAPP (10%). De acuerdo con ello, se ha estimado un porcentaje reto del 10%.

Mediante Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 7 de junio, se ha procedido a la distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos, para 2023, destinados a la creación de una Red de Centros de Capacitación Digital, en el marco de la Red Nacional de Competencias Digitales, dentro de la componente 19 «Plan Nacional de Competencias Digitales», del PRTR, por un importe de 29,3 M€, para el funcionamiento de los 1.047 centros de capacitación digital que ya existen y para la creación de 314 más. Estos centros proporcionan formación digital básica a personas vulnerables por razón de edad, nivel de formación, lugar de residencia o pertenencia a colectivos en riesgo de exclusión. Se trata de una actuación de un gran valor social, que beneficiará especialmente a mujeres.

Con esta nueva inversión, el Gobierno ha destinado entre 2020 y 2023 a la transformación de la Formación Profesional 6.041 M€, de los que 2.185 proceden de los fondos Next Generation. La nueva Formación Profesional es una realidad con un gran potencial de crecimiento por las sinergias que se están generando con el tejido productivo. Una vía para la reducción del paro juvenil, para la mejora de la competitividad de las empresas y para la reactivación del ascensor social a través de la educación. El acuerdo de reparto figura en el siguiente [link](#).

□ **Ayudas para la creación de una Red estatal de Centros de Capacitación Digital en Entidades Locales.**

Dentro de este mismo programa de actuación, el Ministerio ha publicado las [bases y la convocatoria de ayudas](#) 2023 para la creación de una red de centros de capacitación digital en EELL, que se integrará como parte de la Red estatal de Centros de capacitación digital.

Con esta línea de ayudas se pretende conseguir, entre otros objetivos, la capacitación digital de la ciudadanía, incluyendo actividades especialmente dirigidas a ayudar a los ciudadanos a realizar comunicaciones y transacciones seguras en línea, utilizando sus propios dispositivos electrónicos y la familiarización o “primera alfabetización digital”, como instrumento de nuevas oportunidades de formación y aprendizaje, e incardinando esta primera capacitación digital con la oportunidad de progreso a otra formación más compleja en la que se incluyan la programación y robótica sin distinción de sexo o edad. Será una iniciativa lanzada en colaboración con los Ayuntamientos, que pondrán a disposición de los alumnos un espacio físico para impartir las sesiones, además de mentores y formadores.

Podrán ser entidades beneficiarias de estas ayudas los Ayuntamientos; Diputaciones provinciales; Consejos o Cabildos insulares y Comarcas, mancomunidades u otras agrupaciones de municipios,

así como las entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales y organismos autónomos, encargadas de los servicios educativos y programas de educación no formal de educación de adultos, formación profesional y/o formación para el empleo o servicios análogos.

El presupuesto para esta convocatoria asciende a 12.495.000,00 € (25% Reto), que se distribuirán en 510 centros con un módulo de 24.500 € cada uno. Con fecha 3 de octubre de 2023 se ha publicado la [propuesta de resolución definitiva](#), por la que se concede la ayuda a 150 centros por importe de 3.648.280,00 euros.

- **Red Estatal de Centros de Excelencia de Formación Profesional.**

En el marco de este plan estratégico, hay que encuadrar la creación de la Red Estatal de Centros de Excelencia de Formación Profesional, prevista en la Orden EFP/717/2022, de 22 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para su implantación y desarrollo, y se procede a su convocatoria en 2022 por 50 M€ con cargo al PRTR (C20.I2).

Con esta iniciativa se pretende la creación de una red estatal de centros especializados que puedan convertirse en catalizadores de ecosistemas innovadores y que sean referentes en los ámbitos de la innovación e investigación aplicada y de emprendimiento activo de los sectores y las áreas de potencialidad competitiva en los diferentes territorios, incluyéndose en el baremo para la concesión de estas ayudas la implicación de los centros en proyectos de desarrollo económico local o territorial y su vinculación a las fortalezas de la región. Se fija como hito, para 2024, la creación de 50 centros.

Con fecha 23/12/2022 se ha resuelto la convocatoria por un importe final de 42.622.567,80 €. Los centros y CCAA beneficiarias pueden consultarse [aquí](#).

- **Formación Profesional para el Empleo vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.**

La Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo, con fecha 27 de abril, acordó la distribución para 2021 de 683.249.680 € en el ámbito de la Formación Profesional para el empleo vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, financiados con cargo a los PGE (25% Reto). En concreto, este programa se desglosa en tres grandes líneas de actuación:

- Iniciativas de oferta formativa para desempleados (548.735.070,00 €).
- Iniciativas de oferta formativa para trabajadores ocupados (114.944.990,00 €).
- Acciones del sistema de formación profesional para el empleo impartidas con carácter extraordinario a través de la red pública de centros de formación a trabajadores ocupados y desempleados (19.569.620,00 €).

De otra parte, en la CSSCFPE de 1/12/2021, se acordó el reparto de otros 87,7 M€ para la formación de cualificación y recualificación de la población activa (ocupados y desempleados), vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos (72%), cuidado de las personas (14%) y zonas en riesgo de despoblación (14%).

Los fondos destinados a despoblación y cuidado de las personas, que ascienden a 24,5 M€, permitirán la formación de 44.662 trabajadores o personas en búsqueda de empleo. El criterio utilizado para el reparto de la línea de despoblación ha sido exclusivamente el de los municipios de menos de 5.000 habitantes.

Para 2022, el Gobierno ha aprobado con fecha 17 de mayo la distribución territorial de 846.429.590,00 € para la Formación Profesional dirigida a trabajadores, empleados y desempleados, cifra que supone 163 M€ más (+24%) que en el mismo periodo del año anterior. Estos fondos proceden de los PGE del MEFP, y a ellos hay que sumar 101.224.580,00 €,

correspondientes al Acuerdo de reparto complementario en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo vinculada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, aprobado por Consejo de Ministros el 5 de diciembre de 2022.

Por otra parte, mediante Acuerdo de la Conferencia Sectorial, de 30 de mayo, se ha aprobado el reparto territorial para 2022 de los créditos destinados al desarrollo de acciones de reskilling y upskilling de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas en riesgo de despoblación, en el marco de la C20 "Plan estratégico de impulso de la formación profesional", del PRTR. Los fondos asignados a este programa de ayudas ascienden a un total de 87,5 M € en 2022.

Para 2023, el Consejo de Ministros de 3 de mayo ha autorizado la distribución de 867,28 M€ para inversiones en acciones de Formación Profesional para el empleo que alcanzarán a más de 217 trabajadores empleados y desempleados, y otra partida de 111,5 millones de euros para acciones de cualificación y recualificación (reskilling y upskilling) que llegarán a 203.000 personas.

Dichos fondos han sido distribuidos conforme a tres grandes criterios muy directamente relacionados con los objetivos de reto demográfico: 1) sectores prioritarios; 2) cuidado a personas, y 3) el de "*Riesgo de despoblación-Reto demográfico*", este último con una ponderación del 14% en 2022, y que se ha incrementado al 22% en el reparto de 2023.

El acuerdo de reparto figura en el siguiente [link](#).

## AULAS MENTOR

Un comentario especial merece este programa, que se articula mediante la convocatoria por el MEFP de ayudas en régimen de concurrencia para apoyar la acción de las Entidades Locales que en su territorio apuesten por incrementar las oportunidades de formación general y mejorar la cualificación profesional de su población, en especial los afectados por procesos de despoblación.

Casi la mitad de las Aulas Mentor se encuentran en poblaciones de menos de 5.000 h., mientras que el 15,6% están ubicadas en municipios de menos de 1.000 h., y el 29,4% están ubicadas en localidades entre 1.001 y 5.000 habitantes.

El objetivo, dentro del PRTR (C20.11), es extender esta red a 3.000 municipios, con especial interés en aquellos más pequeños y pertenecientes a la España rural, objetivo para el que se van a invertir 9 M€ (100% de impacto Reto).

En cuanto al alumnado, en 2022 se registraron 10.919 matrículas, la mayor parte de las cuales corresponden a mujeres, que suponen más de 59% del alumnado. Por edades, el grueso (más del 55%) lo forman personas entre 35 y 54 años.

Desde noviembre de 2020 hasta diciembre de 2022, por Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional, se han celebrado cinco ediciones de la convocatoria de ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, en el marco del PRTR.

Una variante de esta convocatoria ha sido la dirigida a la creación de Unidades de Orientación Profesional dependientes del Programa Aula Mentor, en el marco del PRTR, conforme a la Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional de 20 de junio de 2022.

En las 6 convocatorias referidas han sido beneficiarias de tales ayudas la tipología de entidades que establece la legislación local, así como las entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales y organismos autónomos, encargadas de los servicios educativos y programas

de educación no formal de educación de adultos, formación profesional y/o formación para el empleo o servicios análogos, con excepción de las entidades públicas empresariales locales.

Durante el periodo referido, además, se han celebrado tres convocatorias de ayudas al mantenimiento de Aulas Mentor dependientes de entidades locales.

En 2022 han tenido lugar dos convocatorias de ayudas para la creación de Aulas Mentor destinadas a EELL y una convocatoria de ayudas a la creación de Unidades de Orientación Profesional (UOP). La inversión total en las 3 convocatorias ha sido de 3.386.000,00 €, repartidos:

- 1ª convocatoria Aulas Mentor: 76 nuevas aulas en total (304.000,00 €).
- 2ª convocatoria Aulas Mentor: 57 nuevas aulas en total (228.000,00 €).
- Convocatoria UOP: 100 nuevas UOP (2.850.000,00 €).

Con fecha 16 de marzo de 2023, se ha publicado una nueva [convocatoria](#) de ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de éstas para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación (Aulas Mentor), con una dotación de 3.960.000,00 €, que se distribuirán en 990 módulos de 4.000 € cada uno. Una [primera resolución](#) de estas ayudas ha sido publicada con fecha 18 de agosto, otorgando un total de 68 ayudas para la creación de Aulas Mentor por importe de 4.000,00 € a cada una a las entidades que figuran en su ANEXO I, lo que da un importe total de 272.000,00 €.

De otra parte, con fecha 4 de julio de 2023, se ha publicado una [convocatoria de ayudas](#) a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para el mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor, con una dotación de 600.750,00 € que se distribuirán en ciento cincuenta (150) módulos de 4.005,00 € euros cada uno. Está pendiente de resolución.

## MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

PLAN 130. ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	
EJE 3	3.3. Impulsar los centros e infraestructuras científico-técnicas
	3.4. Impulsar el uso de la compra pública de innovación
	3.5. Red Innpulso de Ciudades de la Ciencia y la Innovación
	3.6. Investigación sobre el reto demográfico
EJE 7	7.16. Fomentar la creación de nuevos centros e infraestructuras científicas nacionales.

### Resumen Ejecutivo

Desde el Ministerio de Ciencia e Innovación se han puesto en marcha las medidas contempladas en el Plan 130 haciendo hincapié en el fomento de la innovación en el territorio como punto dinamizador de zonas en declive demográfico, manteniendo la apuesta por la actividad de los centros e infraestructuras científico-técnicas dirigidos a estas zonas, o mediante proyectos como la Red Innpulso o el apoyo a la investigación sobre reto demográfico.

El total del gasto movilizado con impacto reto ha ascendido a 74,3 millones de euros, correspondiendo el 55% de la gestión directa al propio Ministerio o sus organismos. Asimismo, el 55% de los fondos movilizados proceden del PRTR (C17, Inversiones 2, 3 y 7).

Hay que destacar, por un lado, las acciones de apoyo a las actividades de los Centros e Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) mediante la convocatoria anual en régimen de concurrencia competitiva de ayudas para la ejecución de inversiones incluidas en los Planes Estratégicos de las 29 ICTS incluidas en el Mapa Nacional. Se trata de inversiones asociadas a la construcción, desarrollo, instrumentación, equipamiento y mejora de las capacidades científico-técnicas de las ICTS. De otra parte, hay que mencionar las ayudas directas a las actividades de ICTS situadas en zonas en riesgo de despoblación.

La intervención del Ministerio en el marco del Plan 130, se ha concretado asimismo en la creación de nuevas infraestructuras en zonas en riesgo de despoblación. Así, por un lado, el Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético (CIIAE), en Cáceres, creado en el marco de la XXXII Cumbre Hispano-Portuguesa celebrada en Trujillo en octubre, 2021. El CIIAE cuenta con una inversión total de 75 millones de euros, de los que 53 proceden de fondos MRR, y cuenta con la participación del Ministerio, la Junta de Extremadura, el CIEMAT y FUNDECYT-PCTEX. Para su puesta en marcha, han suscrito un convenio con vigencia hasta la constitución del Centro. Y, por otro, la construcción del IFMIF-DONES (International Fusion Materials Irradiation Facility-Demo Oriented NEutron Source), en Escúzar (Granada), para el desarrollo, cualificación y licenciamiento de materiales capaces de soportar las condiciones extremas a las que estarán expuestos los componentes de la primera pared del futuro reactor de fusión DEMO.

A destacar también la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (Red Innpulso) como foro de encuentro y de definición de políticas locales innovadoras impulsado por el Ministerio. Actualmente, 93 ciudades de todos los tamaños forman parte de la red, un espacio donde también se comparten buenas prácticas en la gestión de políticas innovadoras e iniciativas de comunicación para trasladar estos proyectos a la ciudadanía. La Red ha constituido un Grupo de Trabajo en materia de Reto Demográfico. Como novedad, se han convocado estos tres años ayudas, por un importe máximo de 7,8 M€, para la incorporación de agentes de innovación en ayuntamientos de la Red. Mediante estas ayudas, el Ministerio contribuye con hasta el 90% del coste anual de los agentes en municipios de menos de 20.000 habitantes; hasta el 75% en los de entre 20.001 y 100.000 habitantes, y hasta el 50% en las ciudades de más de 100.000 habitantes.

## APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ICTS UBICADAS EN ZONAS EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN

- **Ayudas para inversiones incluidas en los Planes Estratégicos de los Centros e Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS).**

El procedimiento de actuación ordinario es mediante la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de ayudas para la ejecución de inversiones incluidas en los Planes Estratégicos de las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) que hayan sido declaradas de prioridad alta por el Comité Asesor de Infraestructuras Singulares (CASI) en el marco de la actualización del Mapa de ICTS. Hay 29 ICTS incluidas en el Mapa Nacional repartidas por todo el territorio nacional.

Estas ayudas tienen como finalidad facilitar la ejecución de los Planes Estratégicos de las ICTS incluidas en el Mapa Nacional de ICTS vigente. En todos los casos, se trata de líneas de inversión asociadas a la construcción, desarrollo, instrumentación, equipamiento y mejora de las capacidades científico-técnicas de las ICTS.

Mediante la [Orden CIN/538/2021, de 29 de mayo](#), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas para las ICTS y la correspondiente convocatoria en el marco del PRTR, por importe de 37.776.770,00 €. De acuerdo con la [resolución definitiva](#) de estas ayudas, la financiación recaída en favor de las ICTS ubicadas en zonas en riesgo de despoblación ascendió finalmente a 7.864.000 €.

Con fecha 19 de mayo, se publicó la [convocatoria](#) de las ayudas correspondientes a 2022, por importe de 37.521.008,99€, para financiar actuaciones de los nuevos planes estratégicos de las ICTS 2021-2024. La [adjudicación definitiva](#) de estas ayudas se ha producido en el mes de diciembre, ascendiendo a 7,6 millones de euros la cuantía concedida para las ICTS ubicadas en zonas en riesgo de despoblación.

No se ha producido hasta la fecha la convocatoria de ayudas para 2023.

- **Ayudas directas a las actividades de las ICTS situadas en zonas en riesgo de despoblación.**

El otro bloque de actuaciones orientadas a impulsar la actividad científica y técnica son las ayudas del Ministerio para las actividades que llevan a cabo aquellas ICTS ubicadas en zonas en riesgo de despoblación, que suelen formalizarse a través de convenio con la respectiva Comunidad Autónoma o mediante subvención nominativa. En particular, las ICTS beneficiadas por estas ayudas directas han sido:

- **Laboratorio subterráneo de Canfranc (Huesca)**

Las aportaciones del Ministerio de Ciencia e Innovación están dirigidas a financiar la participación de grupos de investigación españoles en el detector de neutrinos Hyperkamokande (HKK). Esta actuación está coordinada desde el Laboratorio Subterráneo de Canfranc, responsable de la ejecución de una parte de las actividades que la integran.

[Convenio de colaboración con la Comunidad de Aragón y la Universidad de Zaragoza \(UNIZAR\)](#) para la financiación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc.

El total de las aportaciones del MCI, con cargo a PGE y al PRTR, asciende a 7.280.568 €: 4.606.610 € (2021); 1.056.608 € (2022) y 1.617.350 € (2023).

- **Observatorio Astrofísico de Javalambre (Teruel)**

Se financiará la realización de cartografiados J-PLUS y J-PAS y se realizarán Catálogos de Alto Valor Añadido que contengan las propiedades físicas de los astros observados.

Subvención nominativa PGE: 1.000.000,00 € (2021); 1.300.000,00 € (2022).

- **Centro de Investigación sobre Evolución Humana (Burgos)**

En 2021, además de llevar a cabo la actividad investigadora y de acceso a usuarios como ICTS, se han acometido actuaciones de especial importancia para reforzar la singularidad del CENIEH. Se ha dotado de nuevo equipamiento al Laboratorio de Arqueología Experimental y Tafonomía y se ha creado un laboratorio de Preparación Química para reforzar transversalmente a los laboratorios de Geocronología. Además, se ha avanzado en el aumento y enriquecimiento de las colecciones de CENIEH, así como los procedimientos que posibilitan su consulta y apertura.

La financiación se articula mediante [convenio de colaboración](#) con la Junta de Castilla y León.

La inversión del Ministerio durante el período 2021-2023 (PGE) ha ascendido a casi 6,5 millones de euros (6.406.670,00 €), desglosados así: 2.101.670,00 € (2021), 2.152.500,00 € (2022) y 2.152.500,00 € (2023).

- **Centro de Láseres Pulsados. Villamayor (Salamanca)**

En 2021, además de la actividad investigadora y de acceso a usuarios como ICTS, se llevó a cabo el proyecto de diseño y redacción de una nueva zona de experimentación que podrá ofrecer más servicios a los usuarios, incluidos experimentos con neutrones, se actualizaron componentes del Sistema VEGA y se adquirió equipamiento relacionado con tecnologías de la información y la comunicación para desarrollar campañas experimentales con control remoto.

La financiación se articula mediante [Convenio de colaboración](#) con la Junta de Castilla y León.

La inversión del Ministerio durante el período 2021-2023 (PGE) ha sido de 4.395.100,00 €, desglosados así: 1.195.100,00 € (2021), 1.600.000,00 € (2022) y 1.600.000,00 € (2023).

Con fecha 14 de noviembre de 2023, el Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo por el que se autoriza la suscripción de la quinta adenda al Convenio con la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para la creación del consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos. En virtud del convenio, la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, destinará 1,6 millones de euros anuales en el periodo entre 2023 y 2028.

- **Centro Nacional del Hidrógeno. Puertollano (Ciudad Real)**

El 25/10/2021 se firmó la modificación del convenio de colaboración entre la AGE y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para extender la financiación del consorcio CNH2 hasta 2031.

El importe total aportado por las dos administraciones ascenderá a casi 28 millones de euros (27.976.582,00 €), financiado al 50%. La aportación de la AGE en 2023 será de 1.400.870 €.

## **RED INNPULSO**

La Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación o Red Inpulso es un foro de encuentro y de definición de políticas locales innovadoras impulsado por el Ministerio de Ciencia. Actualmente, 93 ciudades de todos los tamaños forman parte de la red, un espacio donde también se comparten buenas prácticas en la gestión de políticas innovadoras e iniciativas de comunicación para trasladar estos proyectos a la ciudadanía. Hay que destacar que la Red ha constituido un Grupo de Trabajo en materia de Reto Demográfico.

Desde la Red, se potencia la colaboración entre ayuntamientos compartiendo buenas prácticas en la gestión e iniciativas de comunicación de los proyectos a la ciudadanía. Además, se promueven políticas como la Compra Pública de Innovación, se apoya a las pymes y emprendedores

innovadores, se definen criterios de innovación y se fomenta la participación en proyectos en el marco de Horizonte Europa.

### **Concesión de la distinción “Ciudad de la Ciencia y la Innovación”**

La distinción ‘Ciudad de la Ciencia y la Innovación’ pretende reconocer e impulsar las actuaciones que en materia de Ciencia e Innovación realizan las Administraciones Locales; propiciar la colaboración entre los Ayuntamientos, trabajar en Red y servir de modelo a otros ayuntamientos, y contribuir al cambio del modelo productivo basado en el conocimiento y la I+D+I.

Las ciudades así distinguidas forman parte de la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación o Red Innpulso, un foro de encuentro y de definición de políticas locales innovadoras donde se comparten experiencias y proyectos.

Las ciudades miembros de la Red Innpulso reciben además el apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación a través de las ayudas que se han concedido tanto en 2022 como en este 2023 para la incorporación de agentes locales de innovación en las estructuras de gobierno municipal, con el fin de reforzar las capacidades de gestión de las políticas de innovación en el ámbito local.

Anualmente se realiza por el Ministerio de Ciencia e Innovación la convocatoria para obtener la distinción como “Ciudad de la Ciencia y la Innovación” y poder ser parte de la Red Innpulso. La última [convocatoria](#), en septiembre de 2022, dio lugar a la incorporación de 10 nuevos municipios, de modo que la Red está integrada actualmente por 93 ciudades de distintos tamaños.

### **Ayudas para la cofinanciación de la contratación de agentes locales de innovación**

Como novedad en este ámbito, se convocaron en 2021 ayudas por importe de 1,8 M€ para la incorporación de agentes de innovación en 54 ayuntamientos de la Red Innpulso. Mediante estas ayudas, el Ministerio contribuye con hasta el 90% del coste anual de los agentes en los municipios pequeños, de menos de 20.000 h. En los municipios entre 20.001 y 100.000 h., se aportará hasta el 75%; mientras que en las ciudades de más de 100.000 h. se financiará hasta el 50%.

Esta figura promoverá el desarrollo de proyectos de innovación digital, la licitación de proyectos de compra pública de innovación, y los planes de sostenibilidad, ahorro energético o economía circular. También fomentará el emprendimiento tecnológico y social local.

Con fecha 30 de noviembre se publicó la convocatoria de ayudas para 2022. En concreto, las ayudas se destinarán exclusivamente al pago de los costes salariales de los agentes de innovación en los que incurra la corporación local. Tomando como base un coste anual por agente local de innovación de 50.000 euros, el importe máximo de las ayudas será:

- a) Ciudades grandes: 25.000 euros.
- b) Ciudades medianas: 37.500 euros.
- c) Ciudades pequeñas: 45.000 euros.

A través de estas ayudas cada entidad local podrá financiar la incorporación o mantenimiento de un solo agente local de innovación.

El importe máximo de las subvenciones directas que se concedan será de 2.915.000,00 €.

La [convocatoria 2023](#) ha sido publicada con fecha 21 de junio, por un importe máximo de 3.145.000 €, en las mismas condiciones y términos que en 2022.

Con fecha 27 de noviembre se ha resuelto dicha convocatoria, aprobándose la concesión de ayudas directas por valor de 2.485.000 euros para la incorporación o mantenimiento de agentes locales de innovación en 69 municipios de la Red Innpulso de cara a 2024.

Han resultado beneficiarias, entre las ciudades grandes, a la que se destinarán 25.000 € para la contratación de los agentes de innovación, A Coruña, Algeciras, Almería, Castellón de la Plana, Dos Hermanas, Gijón, Granada, Logroño, Mataró, Mostoles, Santander, Terrassa, Valencia, Valladolid, Vitoria-Gasteiz y Zaragoza. Entre las medianas, con una ayuda de 37.500 €, han obtenido ayudas las ciudades de Adeje, Alcalá de Guadaíra, Alcoi, Alfaz del Pi, Algemesí, Almendralejo, Alzira, Aranda de Duero, Avilés, Benidorm, Cáceres, Camargo, Castelldefels, Cerdanyola del Vallés, Eibar, Esplugues de Llobregat, Gandía, Gavà, Lugo, Onda, Ontiyent, Pinto, Ponferrada, Puerto Real, Riba-roja de Túria, Riveira, Las Rozas de Madrid, Rubí, Sagunto, San Fernando, Sant Boi de Llobregat, Sant Cugat del Vallés, Sant Feliu de Llobregat, Santiago de Compostela, Segovia, Sestao, Viladecans, Vila-Real, Villarobledo y Vinaroz. Y entre las ciudades pequeñas, con una ayuda de 45.000 €, han resultado beneficiarios los municipios de La Almunia de Doña Godina, Almussafes, Ejea de los Caballeros, Ermua, Gata de Gorgos, La Solana, Lorquí, Los Santos de Maimona, Oropesa del Mar, Ortuella, Salinas, Vilanova del Camí y Villamayor.

### **CREACIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN ZONAS EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN**

En relación con esta medida, hay que destacar dos grandes actuaciones:

- **Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético (CIIAE). Cáceres.**

La creación de este centro, que se ubicará en Cáceres, se acordó en el marco de la XXXII Cumbre Hispano-Portuguesa celebrada en Trujillo en octubre, 2021. Hasta que se cree la entidad jurídica internacional en colaboración con Portugal, la gestión la está llevando a cabo la fundación extremeña FUNDECYT.PCTEX.

El CIIAE cuenta con una inversión total de 75 millones de euros, de los que 53 proceden de los fondos del MRR, y cuenta con la participación del Ministerio de Ciencia e Innovación, la Junta de Extremadura, el CIEMAT y FUNDECYT-PCTEX. Para su puesta en marcha, han suscrito un [convenio](#) cuya vigencia se extenderá hasta la constitución del Centro. Además, y en el marco de Plan Complementario de Energía e Hidrogeno Renovable, también con fondos MRR, se han aprobado otros 17 millones de euros para proyectos de investigación.

En particular, para 2021, se han comprometido un total de 29,3 M€. El convenio contempla asimismo la aportación de algo más de 15 M€ por la Junta de Extremadura. Lo ejecutado en 2021 asciende a 1.251.205,50 €. En 2022 la aportación del Ministerio de Ciencia e Innovación ha sido de 26.096.000 € (2.500.000 € con cargo a PGE y 23.596.000 € con cargo al PRTR).

En cuanto al personal, hasta mayo de 2023, se han convocado un total de 139 plazas y formalizado alrededor de 20 contratos, entre directores científicos, personal investigador y de administración.

Actualmente, el CIIAE desarrolla su actividad en la sede provisional instalada en la Escuela Politécnica de Cáceres, infraestructura que cuenta con cinco laboratorios: de caracterización de materiales, de almacenamiento eléctrico, modelización y regulación e Hidrógeno Power-to-X. A partir de junio de 2023 comenzarán las obras de la sede definitiva en la Finca el Cuartillo, cedida por la Diputación de Cáceres, después de que en diciembre de 2022 se adjudicara el contrato de obras y servicios para la apertura y puesta en marcha del complejo destinado al Centro, en el marco del PRTR, por procedimiento abierto, a la UTE SACYR CONSTRUCCIÓN S.A.-GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A., por un total de 22.535.789,11 €. El periodo de ejecución de dichas obras finaliza el 30/4/2025.

- **International Fusion Materials Irradiation Facility-Demo Oriented Neutron Source (IFMIF-DONES). Escúzar (Granada).**

El otro gran proyecto es, sin duda, la construcción de una fuente de neutrones, IFMIF-DONES (International Fusion Materials Irradiation Facility-Demo Oriented NEutron Source) para el

desarrollo, cualificación y licenciamiento de materiales capaces de soportar las condiciones extremas a las que estarán expuestos los componentes de la primera pared del futuro reactor de fusión DEMO. Este proyecto se enmarca en el ambicioso programa que la Unión Europea está desplegando para desarrollar la fusión como fuente de energía, en una colaboración internacional que incluye a China, Corea del Sur, EE.UU., India, Japón y Rusia como socios fundamentales de ITER (Reactor Termonuclear Experimental Internacional).

En junio de 2021 se suscribió un Convenio entre el Ministerio y la Junta de Andalucía, cuya [primera adenda](#) contempla una financiación para el periodo 2020-2023 de 1.502.000,00 €, al 50% por la AGE y la Junta de Andalucía, para la creación del consorcio para el impulso de la construcción de la infraestructura. La aportación de la AGE en 2022 y 2023 asciende a 501.000 €.

El Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2023 ha autorizado al Ministerio de Ciencia e Innovación la tramitación de la segunda adenda al convenio con la Junta de Andalucía, para financiar la fase de construcción de la citada instalación, por la que el Gobierno se compromete a aportar a la misma casi 22 millones de euros (21.889.722,68 €) durante el período 2024-2027.

De esta forma, la actividad del Consorcio se organiza en diferentes fases con objetivos y necesidades de financiación diferentes:

- Fase inicial. Periodo 2021-2023. Se han llevado a cabo todas las actividades necesarias para la preparación de la estructura básica del consorcio financiada por las administraciones consorciadas.
- Fase de construcción. Periodo 2024-2027 en el que se realizará la construcción del edificio sede del consorcio y su equipamiento.
- Fase de operación. Una vez terminada la construcción y puesta en marcha de la infraestructura, comenzará la fase de operación.

La propuesta que España presentó a la Agencia Europea Fusion for Energy y la Comisión Europea consistía en la financiación del 50% de la construcción de la instalación IFMIF-DONES en Granada, siendo financiado el otro 50% por la Unión Europea (25%) y otros socios (el otro 25%).

El presupuesto total estimado para la construcción de IFMIF-DONES es de 600 M€, siendo la aportación española de 300 M€, de los que el 80% (240 M€) proviene de los fondos estructurales europeos y los 60 M€ restantes serán financiados en parte al 50% por las dos administraciones consorciadas, por un importe de 45,28 M€ (1,5 M€ en el periodo 2021-23 y 43,78 M€ en 2024-2027), mientras que los 14,72 M€ restantes, hasta completar la aportación nacional, se financiarán mediante convocatorias competitivas nacionales e internacionales.

Por último, esta inversión supondrá la creación de más de 1.000 empleos sólo en Granada, 400 de ellos de personal científico y técnico de alto nivel que vendría de todas las partes del mundo. Asimismo, permitirá contratar a cerca de 30 investigadores predoctorales y postdoctorales en España y en países como Alemania, Italia y Japón. En enero de 2022, el CIEMAT y el Ayuntamiento de Escúzar firmaron el convenio de cesión de los terrenos para construir la instalación en una parcela de unos 100.000 m<sup>2</sup>.

## **INVESTIGACIÓN SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO**

Mediante la [Orden de 19 de abril](#) se convocaron ayudas, por un importe global de 86 millones de euros (la mitad subvenciones, financiadas con cargo al PRTR, y la otra mitad en forma de préstamos) a proyectos de I+D+i en líneas estratégicas, en colaboración público-privada, en el marco del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Este Programa incluye dos líneas específicas de ayudas relacionadas con el reto demográfico para promover estudios e investigaciones sobre las siguientes cuestiones:

- 1) Estrategias para abordar la despoblación y las desigualdades socio-espaciales:
  - Identificación de los principales impulsores del cambio demográfico y las consecuencias de la emigración de población joven cualificada hacia ciudades en crecimiento (tanto en origen como en destino).
  - Contribuir al desarrollo de una planificación territorial en la que la planificación urbana, las redes de comunicación y transporte, faciliten la movilidad con zonas despobladas.
  - Mejorar los programas de formación y la empleabilidad de los trabajadores en zonas en declive.
  
- 2) Cambio demográfico y el futuro de los servicios públicos: salud y pensiones:
  - ¿Qué políticas pueden tener un efecto sobre los cambios demográficos?
  - ¿Cómo debería cambiar la regulación de los mercados laborales y la jubilación?
  - Modelos para la comprensión de la evolución de la demografía de la población (tasas de natalidad y migración).

El resultado de la adjudicación definitiva de estas dos líneas de ayudas, por un importe de 2.011.727,17 €, fue el siguiente:

Cambio demográfico y el futuro de los servicios públicos: salud y pensiones		Centro	Subvención	Préstamo	Total
		FUNDACION CITA ALZHEIMER/ALZHEIMER FUNDAZIOA	420.927,20	0	420.927,20
UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	89.133,00	0	89.133,00		
ASOC INSTITUTO BIODONOSTIA	57.817,00	0	57.817,00		
BASQUE CULINARY CENTER FUNDAZIOA	94.175,50	0	94.175,50		
ARGI VENTURES S.L.	0	142.467,70	142.467,70		
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	74.313,00	0	74.313,00		
		<b>736.365,70</b>	<b>142.467,70</b>	<b>878.833,40 €</b>	
Estrategias para abordar la despoblación y las desigualdades socio-espaciales.	Trasfocando la despoblación: La fabricación Aditiva como disrupción tecnológica para luchar contra la despoblación rural y las desigualdades sociales y espaciales	Centro	Subvención	Préstamo	Total
		CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES METALURGICAS (CENIM)	37.234,00	0	37.234,00
		INSTITUTO DE POLÍTICAS Y BIENES PÚBLICOS (IPP)	112.081,48	0	112.081,48
		ADDVANCE MANUFACTURING TECHNOLOGIES S.L.	0	39.439,53	39.439,53
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	23.290,00	0	23.290,00
		DOMOTEK INGENIERIA PROTOTIPADO Y FORMACION, S.L.	0	39.385,10	39.385,10
		UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA	23.157,44	0	23.157,44
		SOLUCIONES SICNOVA S.L	0	38.746,17	38.746,17
			<b>195.762,92</b>	<b>117.570,80</b>	<b>313.333,72 €</b>
	Modelo de evaluación de la dinámica demográfica en España	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	207.943,00	0	207.943,00
		CENTRE D ESTUDIS DEMOGRÀFICS	111.512,00	0	111.512,00
		UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	110.943,50	0	110.943,50
		UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	126.793,44	0	126.793,44
		FRESNO SERVICIOS SOCIALES S.L.	0	52.342,15	52.342,15
		FUNDACION CARTIF	210.025,96	0	210.025,96
			<b>767.217,90</b>	<b>52.342,15</b>	<b>819.560,05 €</b>

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

PLAN 130. ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	
EJE 3	3.7. Instaurar la "Capitalidad Española de la Economía Social".
EJE 5	5.2. Proyectos piloto de inserción laboral a través de cooperativas y empresas de inserción.
	5.8. Proyectos de capacitación digital.
	5.8.1. Programa de apoyo a las mujeres en los ámbitos rural y urbano (*)
EJE 6	6.20. Programa IMPULSA-TEC. Impulso a la digitalización de empresas de la Economía Social (*)
EJE 8	8.11. Campaña audiovisual para visibilizar y fomentar el compromiso de la Economía Social con la España despoblada.
EJE 10	10.5. Aprobación de la Ley de Trabajo a Distancia.

(\*) Actuación nueva.

### Resumen ejecutivo

Las actuaciones de este departamento tienen un impacto directo en la generación de oportunidades en el territorio. De las medidas aportadas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social al Plan 130, todas ellas están ya plenamente ejecutadas o en proceso de ejecución, hay que destacar, por su marcada "orientación reto", sendos programas de apoyo a las mujeres en los ámbitos rural y urbano y a la digitalización de las Empresas de Economía Social (Programa IMPULSA\_TEC), con financiación PRTR (C23, I2 y I6, respectivamente).

Este refuerzo de la posición del Ministerio de Trabajo y Economía Social en el Plan 130 se refleja claramente en las cifras de su contribución al mismo, con una dotación de 111,3 millones de euros, un 25% de los cuales han sido objeto de territorialización para su gestión por las Comunidades Autónomas, correspondiendo la cifra restante a la gestión directa de los órganos centrales del Ministerio y del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Entre las acciones prioritarias, destacan las contempladas en el marco del Plan de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA) dirigidas a mejorar la capacitación y formación digital a mujeres desempleadas en pequeños municipios como medio para incrementar sus oportunidades laborales, por un importe de 70,3 millones de euros, con fondos PRTR (C19.I3). En concreto, las beneficiarias de esta actuación serán 180.000 mujeres trabajadoras agrarias, pertenecientes al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Con esta medida se pretende combatir tres brechas: de género, territorial y digital. Asimismo, hay que mencionar el Programa de apoyo a la mujer en los ámbitos rural y urbano, que constituye el primero de los tres proyectos que configuran la C23.I2 del PRTR, cuyo objetivo es proporcionar una atención personalizada a las mujeres de áreas rurales y urbanas a través de su participación en itinerarios actualizados que combinen acciones de diferente naturaleza, tales como orientación laboral, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias y habilidades transversales, facilitación de la inserción laboral y acompañamiento en el empleo, fortaleciendo al tiempo la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo. Se ejecuta entre el SEPE y los servicios públicos de empleo autonómicos con una dotación de 35 millones de euros en 2022 y 2023.

La Economía Social es otra de las prioridades del Ministerio, destacando las ayudas convocadas, por 5,6 millones de euros, en el marco del «Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible» previsto como inversión 6 de la Componente 23 del PRTR. Este Plan incluye cinco grandes programas de ayudas, entre los que hay que reseñar, por su directa incidencia con los objetivos de reto demográfico, el P3: IMPULSA-TEC, para "Proyectos transformadores de apoyo a la modernización tecnológica de las empresas de la Economía Social mediante la creación de plataformas digitales, la automatización de procesos y el uso de herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el bienestar de la ciudadanía, especialmente en las zonas rurales".

## CAPACITACIÓN DIGITAL A MUJERES EN LAS ÁREAS RURALES

- Programa de alfabetización digital para mujeres contratadas en el marco del Plan de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA). C19.I3.

El Programa de “Alfabetización digital para mujeres contratadas en el marco del Plan de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA)” tiene como objetivo dotar de nuevas capacidades y competencias digitales a la población femenina rural.

Su desarrollo se realiza mediante un itinerario formativo de alfabetización digital compuesto por cinco acciones de formación referidas a sendas especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas del Sistema Nacional de Empleo, que se dirige a 180.000 mujeres rurales que se encuentran o se han encontrado contratadas en el PROFEA.

Esta iniciativa, enmarcada en la Componente 19, Inversión 3 –“Competencias Digitales para el Empleo”- del PRTR, es uno de los siete proyectos de inversión promovidos por el Ministerio de Trabajo y Economía Social con el objetivo de contribuir a que 450.000 personas participen en acciones de formación sobre competencias digitales.

El objetivo de la iniciativa es luchar contra tres brechas, apostando por:

- Proveer de mayores y mejores oportunidades de empleo a las personas trabajadoras, priorizando el cierre de la brecha digital existente entre las que se encuentran empleadas y desempleadas y, con ello, paliar la cronificación de las situaciones de desempleo e impulsar la recualificación continua a lo largo de toda la vida laboral;
- Mitigar la brecha digital de género (que crece conforme más avanzado y especializado es el uso de la tecnología) y garantizar la participación plena de las mujeres en la sociedad y economía digitales;
- Reducir la brecha territorial de las zonas rurales, que ha generado carencias para el desarrollo económico y social, promover la cohesión en todo el territorio y abordar el reto demográfico.

En cuanto al estado de ejecución de esta medida, gestionada directamente por el SEPE, en diciembre de 2021 se publicó en el BOE el anuncio de licitación, y el 10 de enero de 2022 finalizó el plazo para la presentación de ofertas.

La licitación ya se ha adjudicado para los 8 lotes en que se articula el contrato:

Lotes	Entidad Adjudicataria
LOTE N.º 1	Euroconsultoría Formación Empresa, S.L. (EUROFORMAC)
LOTE N.º 2	UTE Consultora Monte Alto S.L.U-Educativ Gap Pue S.L.
LOTE N.º 3	Academia Postal 3 Vigo SL
LOTE N.º 4	UTE Aula Directa S.L. y Levelcom Servicios S.L. (*)
LOTE N.º 5	Mainjobs Internacional Educativa y Tecnológica S.A.U.
LOTE N.º 6	Telefónica Educación Digital S.L.U.
LOTE N.º 7	UTE ADECCO Formación SAU Y ADECCO TT SAU ETT UTE
LOTE N.º 8	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.

El 29 de junio de 2022 tuvo lugar la presentación pública del inicio de las actuaciones del proyecto. Actualmente, se están desarrollando las acciones.

El importe total de esta iniciativa asciende a 61.000.000 €, con el siguiente desglose: 21,39 M€ (2022); 33,51 M€ (2023) y 6,1 M€ (2024).

Hasta marzo de 2023, han finalizado 73.389 mujeres y 5.191 acciones formativas, con la participación de 807 docentes en la impartición de dichas acciones. Por otra parte, desde el SEPE, a través del personal de las direcciones provinciales, se han realizado 2.215 visitas de seguimiento.

### ▪ Programa de apoyo a la mujer en los ámbitos rural y urbano. C23.I2.

Este programa de ayudas, que constituye el primero de los tres proyectos que configuran la segunda inversión de la C23 del PRTR (C23.I02.P01), tiene por objeto proporcionar una atención personalizada a las mujeres de áreas rurales y urbanas a través de su participación en itinerarios actualizados que combinen acciones de diferente naturaleza, tales como orientación laboral, asesoramiento, información, formación, adquisición de competencias y habilidades transversales, facilitación de la inserción laboral y acompañamiento en el empleo, fortaleciendo al tiempo la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo.

Se ejecuta entre el SEPE y los servicios públicos de empleo autonómicos con una dotación total de 75 M€, de los que 66.666.667,00 € corresponden a las Comunidades Autónomas, habiéndose ya distribuido a través de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales los créditos correspondientes a 2021 (40 M€, de acuerdo a la Orden TES/897/2021, de 19 de agosto, acordada en la CS de 21/7/2021), y 2022 (22.222.220 €, de acuerdo a la Orden TES/440/2022, de 17 de mayo, acordada en la CS de 6/4/2022). En la Conferencia Sectorial de 28 de abril se ha acordado el reparto para 2023 por importe de 4.444.445,00 € (Orden TES/629/2023, de 14 de junio).

En cuanto a los criterios de reparto, los fondos se distribuyeron en base a la media aritmética del porcentaje de mujeres desempleadas inscritas como demandantes de empleo y del porcentaje de mujeres con baja cualificación (hasta la ESO incluida) a 31/12/2020. Por su parte, el SEPE ha gestionado el 11% restante de las ayudas en los ámbitos territoriales de Ceuta y de Melilla. En concreto, las bases reguladoras de estas ayudas han sido aprobadas mediante la Orden TES/1121/2021, de 11 de octubre, habiéndose publicado las respectivas convocatorias. La financiación para la realización de las actuaciones asciende a 4.166.667 € en cada ámbito territorial (3.888.889,00 € en 2022, y 277.778,00 € para 2023).

Beneficiarios. Podrán serlo las siguientes entidades:

- En el ámbito de gestión del SEPE, para los fondos previstos en el artículo 5.3, las corporaciones locales y las entidades vinculadas o dependientes de las mismas, así como las entidades locales supramunicipales que atiendan preferentemente a mujeres residentes en municipios con una población inferior a 5.000 habitantes.
- En el ámbito de gestión de las CCAA, para los fondos previstos en el artículo 5.4, las entidades que determinen las mismas dentro de los órganos de la administración autonómica y sus OOAA, así como las demás entidades del sector público institucional y organismos públicos vinculados o dependientes de la misma, y las EELL o entidades dependientes o vinculadas a ellas, así como las Entidades Locales supramunicipales. Asimismo, las entidades sin ánimo de lucro que acrediten experiencia en la realización de acciones dirigidas al acompañamiento de personas desempleadas ajustado a su perfil de empleabilidad en procesos de inserción laboral por cuenta ajena o propia. En todo caso, se atenderá preferentemente a mujeres de municipios de menos de 5.000 habitantes.

En el ámbito del Servicio Público de Empleo Estatal y en la actualidad, en Ceuta han iniciado los itinerarios personales 1.981 mujeres, habiendo completado el programa 1.843 y de ellas se han insertado 311. En Melilla han iniciado el programa 609 mujeres, habiendo finalizado 99.

## ECONOMÍA SOCIAL

### ▪ Estrategia de Economía Social.

Cabe reseñar en primer término la reciente aprobación por el Gobierno, en el Consejo de Ministros de 11 de abril de 2023, de la Estrategia de Economía Social 2023-2027, que, entre otros objetivos, incorpora la perspectiva territorial y de reto demográfico en los siguientes términos:

- Se destaca como fortaleza la vinculación territorial, el arraigo y la contribución al empleo y la cohesión social de la Economía Social.
- Se incluye como amenaza el reto demográfico para la viabilidad de la Economía Social.
- En la visión de la Estrategia se integra la cohesión territorial, en línea con la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (referencia al reto País nº8).
- Incluye en el Eje 4, de sostenibilidad social y territorial, una línea de actuación, la nº17, de impulso de la contribución de la economía social a la cohesión territorial y a la despoblación.
- En esta línea nº17 se recogen una serie de actuaciones que impulsará el MITES, con la colaboración del MITECO, a través de la Secretaría General para el Reto Demográfico.

La gobernanza y el seguimiento de la Estrategia se realizará a través del Consejo de Fomento de la Economía Social, en la que el Departamento participa como vocal a través de la Dirección General de Políticas contra la Despoblación.

- **Impulso a la digitalización de las empresas de la economía social. Programa IMPULSA-TEC.**

Con fecha 14 de diciembre de 2022 se ha publicado en el BOE la Orden TES/1233/2022, de 5 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico, inclusivo y sostenible y por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para proyectos innovadores para los años 2022 y 2023, en el marco del PRTR.

Dichas ayudas se convocan en el marco del «Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible» previsto como inversión 6 de la Componente 23 del PRTR.

Dicha Orden incluye cinco grandes programas de ayudas, entre los que hay que reseñar, por su directa incidencia con los objetivos de reto demográfico, el P3: IMPULSA-TEC, para “Proyectos transformadores de apoyo a la modernización tecnológica de las empresas de la Economía Social mediante la creación de plataformas digitales, la automatización de procesos y el uso de herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el bienestar de la ciudadanía, especialmente en las zonas rurales”.

Los proyectos de esta modalidad incluyen al menos una de estas actividades:

- 1) Desarrollo de metodologías para implantar procesos de modernización tecnológica, adaptados a las características y necesidades de las entidades de la Economía Social.
- 2) Definición y concreción de soluciones tecnológicas adaptadas a las necesidades de las entidades de la Economía Social.
- 3) Implantación de las soluciones tecnológicas y supervisión del proceso.
- 4) Diseño, desarrollo y puesta en marcha de plataformas cooperativas digitales, cuya propiedad, organización, dirección y control mediante la gestión algorítmica del servicio o de las condiciones de trabajo corresponda a las personas socias, en todas sus modalidades, en el marco de los principios definidos en el artículo 4 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
- 5) Creación y generación de entornos favorables para el intercambio de soluciones tecnológicas transformadoras, con el fin de mejorar el bienestar de la ciudadanía, especialmente en las zonas rurales.
- 6) Promoción y creación de redes y centros de referencia en investigación, formación, innovación, incubación, promoción y aceleración especializados en Economía Social Digital.

En particular, dentro de la normativa reguladora de dichas ayudas, se establece que, entre los criterios de valoración de las mismas, con un máximo de 15 puntos, se tendrá en cuenta “la contribución del proyecto a la transición verde, a la transformación digital y a la forma de abordar en la propuesta el reto demográfico”. En relación con este último –“cohesión social y territorial”, “se valorarán especialmente los nuevos enfoques para fijar la población en el territorio, a través de la generación de actividades y creación de servicios que mejoren la calidad de vida de las personas que viven en zonas en riesgo de despoblación, especialmente personas mayores o dependientes, mediante la generación de actividad económica por personas jóvenes, hasta 5 puntos. De acuerdo con ello, se ha estimado por el Ministerio un impacto reto del 15%.

Con fecha 20 de julio de 2023, se ha procedido a la [resolución definitiva](#) de las citadas ayudas a 48 proyectos, por un importe total de 10.620.550,70 €.

Con fecha 26 de julio de 2023, se ha publicado la nueva [Orden TES/869/2023, de 22 de julio](#), por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible, en el marco del PRTR. En particular, la Orden se enmarca en el proyecto estratégico para la recuperación y la transformación económica (en adelante, PERTE) de la Economía Social y de los Ciudadanos.

Con fecha 11 de enero de 2024, se ha publicado en el BOE el [Extracto de la Orden de 5 de diciembre de 2023](#), del Ministerio de Trabajo y Economía Social por la que se convocan las ayudas para el Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible, en el marco del PRTR, para los ejercicios 2024 y 2025, por un importe de 80 millones de euros.

## OTRAS ACTUACIONES

### ▪ Capitalidad española de la Economía Social.

La primera sede recayó en 2021 en la ciudad de Teruel, bajo el lema “Tejer cohesión Social desde el Territorio”. La organización se ha realizado mediante una comisión conjunta de los principales actores implicados: representantes del MITES, Ayuntamiento y Diputación de Teruel, Subdelegación del Gobierno, agrupación de electores Teruel Existe, CEPES, junto con responsables de la Universidad de Zaragoza, de la Federación de Mujeres Rurales y de asociaciones vecinales. De manera conjunta se han decidido las actividades a desarrollar con ocasión de la capitalidad.

La capitalidad incluyó, entre otras iniciativas, la celebración del Congreso Internacional de Investigación sobre la Empresa Social, unas jornadas técnicas para empresas y un premio al emprendimiento social. El Ministerio ha financiado alguna de las actividades con cargo a la convocatoria de ayudas o mediante contratación.

En 2022 Santiago de Compostela fue designada como Capital Española de la Economía Social. Su elección respondió al protagonismo que tiene la ES en sus políticas locales, así como al impulso autonómico en esta materia. Adicionalmente, la celebración del año Xacobeo durante 2022 ha generado una notable sinergia en términos de difusión y relevancia de los actos desarrollados.

En cuanto a 2023, el pasado 24 de febrero tuvo lugar la presentación de la Capitalidad de la Economía Social, asignada a la ciudad de San Sebastián -Donostia, que recibió amplio apoyo institucional. En ella participan el MITES, el Departamento de Trabajo del Gobierno Vasco, la Diputación de Guipúzcoa y el ayuntamiento de San Sebastián-Donostia, junto con EGES, CEPES, y el Consejo de Cooperativas de Euskadi. La multiplicidad de actores implicados, públicos y privados, da cuenta de la complejidad y riqueza en la gestión de la capitalidad.

La capitalidad dispone actualmente de una [web](#) plenamente operativa de la capitalidad española de la Economía Social, donde se puede encontrar información sobre los objetivos de la capitalidad y la agenda de actividades, así como noticias o el manual de identidad corporativo.

El calendario previsto para los próximos meses tiene confirmados 70 eventos a lo largo del año. Entre las actividades previstas se incluyen:

- La celebración de las asambleas generales de CEPES, ASLE y CIRIEC
- Nueva edición del Mondragón City Challenge
- Celebración de la Conferencia industrial sobre *skills* y talento
- Desarrollo de diálogos sobre experiencias de la Economía Social
- Reunión del intergrupo del Parlamento Europeo sobre Economía Social
- La celebración del día internacional del cooperativismo
- La inclusión de un ciclo de cine de la ES en el Festival de San Sebastián
- El Congreso de retos y desafíos de las sociedades cooperativas
- La feria de empleo y Economía Social
- Encuentro de la Alianza Cooperativa Internacional
- Festival Internacional de Publicidad en Economía Social
- Celebración de la Conferencia Europea de la Economía Social

Esta iniciativa tendrá continuidad en los próximos años. De hecho, la idea es acabar creando una red de capitalidades españolas de la economía social.

▪ **Proyectos piloto de inserción laboral mediante cooperativas y empresas de inserción.**

En 2021, la actuación del Ministerio ha consistido en la realización de una evaluación diagnóstica pormenorizada acerca de las posibilidades de creación de cooperativas en zonas de situación o riesgo de despoblamiento, así como los sectores y territorios adecuados para el despliegue y fomento de proyectos piloto de inserción laboral a través de empresas de inserción.

En 2022, para el ejercicio de las funciones relativas al diseño de políticas públicas de impulso y promoción de la ES, el MITEC ha trabajado en el desarrollo de un contrato para su licitación durante el primer trimestre de 2023 cuyo objeto es el diseño de dos metodologías para la creación de sociedades cooperativas y empresas de inserción en zonas en situación o riesgo de despoblamiento dentro del territorio español.

Las metodologías constituidas tendrán carácter de interés público, pues su difusión constituirá una herramienta eficaz para lograr el impulso, promoción y fomento del modelo empresarial socialmente responsable propio de la ES. Asimismo, contribuirán a un desarrollo económico sostenible e inclusivo, al impulso del ámbito local, al arraigo de la población y a una mejor gestión empresarial de la Economía Social.

Estas actuaciones se conjugarán con las demandas de la España vaciada, en la medida en que estas organizaciones, dada su estructura organizativa, mantienen unos estrechos lazos con el territorio y población en la que se asientan, con lo que ayudan a encarar los retos y desafíos a los que se enfrenta buena parte del territorio español.

Tal como estaba previsto, a lo largo del primer trimestre del año 2023, siguiendo los trámites exigidos por la normativa de contratación pública para los contratos abiertos simplificados ordinarios, se ha designado a la entidad adjudicataria encargada de la realización del diseño de las dos metodologías para la creación de sociedades cooperativas y empresas de inserción en zonas en situación o riesgo de despoblamiento dentro del territorio español.

El precio total asociado a los 2 lotes en los que se articula el contrato, “Lote 1: Servicio de diseño de una metodología detallada e innovadora para la constitución de empresas de inserción en zonas en situación o riesgo de despoblamiento, en el marco del PRTR” y “Lote 2: Servicio de diseño de una metodología detallada e innovadora para la constitución de sociedades cooperativas en zonas en situación o riesgo de despoblamiento, en el marco del PRTR”, asciende a 45.499 €.

Se prevé la finalización del contrato el segundo trimestre de 2023.

El contrato complementa los 30 proyectos contemplados en el Objetivo 349 de la Componente 23, Inversión 6 del PRTR, por el cual se acuerda el compromiso de ejecutar, al menos, 30 proyectos de Economía Social con anterioridad a la finalización de la anualidad 2023. El contrato contribuye a las líneas de acción “Programa de impulso de las transiciones sostenibles e inclusivas de empresas y de colectivos en situación de vulnerabilidad” y “Programa de creación y consolidación de entidades de la economía social con carácter innovador, incidiendo en el relevo generacional y en el emprendimiento juvenil”.

- **Campaña audiovisual para visibilizar y fomentar el compromiso de la Economía Social con la España despoblada.**

Con esta iniciativa se trata de poner en valor la economía social como herramienta de apoyo indispensable para afrontar el reto demográfico mediante la difusión de información que clarifique los modos en que la economía social, dados sus principios orientadores y las características de su funcionamiento y organización, puede mitigar el declive demográfico en los territorios en situación o peligro de despoblación.

La iniciativa consta de dos campañas con distinta orientación. La primera de ellas va dirigida a personas jóvenes y tiene por objeto la promoción del emprendimiento social bajo fórmulas de la economía social y su vinculación con los ODS de la Agenda 2030, siendo su canal de difusión las redes sociales. En 2021 se procedió a su contratación, por un importe de 12.826 euros.

La segunda campaña, orientada a un público más general, tiene por finalidad visibilizar el modo en que la economía social se erige como instrumento de actuación crucial para vertebrar entornos en situación o riesgo de despoblación.

Concretamente, el contenido de la campaña incluye las siguientes actividades:

1. Identificación de experiencias de éxito en la constitución de empresas de economía social en entornos en situación o peligro de despoblación.
2. Manifestación del modo en que la implantación de organizaciones que se rigen por los principios de la economía social coadyuva al cumplimiento de las medidas dirigidas a combatir el reto demográfico dotando a la zona de un mayor dinamismo económico y social.
3. Realización de un documental que visibilice ejemplos exitosos de colaboración público-privada que puedan ser replicados.
4. Difusión del material audiovisual.

Finalmente, señalar que, en paralelo, con el objeto de visibilizar la trascendencia de la Economía Social en los entornos rurales o en situación de despoblación, se están barajando diferentes opciones de divulgación de la campaña con ánimo de que llegue a un público más amplio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PLAN 130. ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
EJE 4	4.1. Programa de Sostenibilidad Turística en Destinos
	4.2. Plan de Desarrollo de Producto Turístico Sostenible
	4.3. Plan de Fomento de la Economía Circular en el turismo
	4.4. Mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles del patrimonio histórico con uso turístico
	4.6. Plan de Transformación Digital de Destinos Turísticos
	4.7. Plan de Transformación Digital de Empresas de la cadena de valor turística a través de la Inteligencia Artificial y otras tecnologías habilitadoras
	EJE 5
EJE 6	6.4. Herramienta de apoyo a emprendedores y pymes y red de puntos atención al emprendedor (PAE)
	6.5. Desarrollo del ecosistema de emprendimiento innovador y participación en fondos de inversión de capital Semilla (ENISA)
	6.7. Proyecto "Comercio Conectado".
	6.8. Programa Mercados Sostenibles. Modernización del tejido económico productivo de PYMES
	6.9. Programa de modernización del Comercio: Fondo tecnológico.
	6.10. Impulso de cualificación profesional en el ámbito rural, en materias de digitalización y emprendimiento (EOI)
	6.14. Proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos
	6.15. Programa para la sostenibilidad medioambiental de la industria electrointensiva.
	6.16. Plan de Apoyo a Infraestructuras Industriales Sostenibles.
	6.17. Programa de Impulso de Competitividad y Sostenibilidad Industrial.
	6.18. Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y fomento de la economía circular en el ámbito de la empresa
EJE 10	10.6. Elaboración de la Estrategia de Turismo Sostenible España 2030

### Resumen ejecutivo

La actividad de este ministerio es fundamental para crear tejido productivo y promover el desarrollo económico e industrial en los entornos rurales y en riesgo de despoblación mediante nuevas actividades que fomenten el emprendimiento y el establecimiento de nuevos nichos de negocio, con especial atención al turismo y al comercio. A tal fin, el MINCOTUR ha aportado al Plan 130 diecisiete medidas ya ejecutadas o en ejecución.

Respecto a la cifra final de inversión del Ministerio, ha ascendido a casi 2.100 millones de euros, lo que supone algo más del 15% del presupuesto global del Plan 130. El 40% de estos fondos han sido objeto de territorialización para su gestión por las Comunidades Autónomas.

Por áreas de actuación, la mayor aportación presupuestaria corresponde a las actuaciones de impulso de la competitividad y sostenibilidad industrial (50%), seguido a muy corta distancia por el fomento del turismo sostenible (47%), correspondiendo el 3% restante a las acciones relacionadas con el apoyo al emprendimiento y al comercio local.

En cuanto a los programas más destacados, por su especial incidencia sobre los objetivos de reto demográfico, hay que mencionar los programas de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD), en especial las tres convocatorias anuales extraordinarias financiados con fondos PRTR (C14.I1), que han posibilitado la ejecución de 540 PSTD, de los que 488 van a ser gestionados por las Entidades Locales y 222 corresponden a destinos rurales, en los que se pretende que el desarrollo de la actividad turística dinamice la economía local, ejerciendo su capacidad tractora sobre otros sectores como el agroalimentario, contribuyendo así a generar empleo y fijar población.

De otra parte, hay que reseñar el Programa Mercados Sostenibles en zonas rurales para apoyar la implementación, modernización y fomento de la actividad comercial en estas zonas. Y, asimismo, los programas de fomento y apoyo al emprendimiento de la Escuela de Organización Industrial (EOI) y las líneas de apoyo financiero (préstamos participativos) de ENISA a Emprendedoras Digitales y Jóvenes Emprendedores.

### Principales actuaciones

#### TURISMO

- Planes de sostenibilidad turística en destinos.

El Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD) representa el principal instrumento de intervención de la Administración turística española en el proceso de

transformación del sector, además de ser uno de los mecanismos de cooperación financiera y técnica con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales de mayor relevancia.

Su objetivo es avanzar en una transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad, contribuyendo a reforzar capacidad operativa de las EELL en tanto que gestoras de los destinos. Se trata de mejorar la competitividad y rentabilidad de la industria, potenciando los valores naturales y culturales diferenciales de los destinos y distribuyendo de una manera más equitativa los beneficios y las cargas del turismo por todo el territorio. Tiene una convocatoria ordinaria con PGE y otra extraordinaria con fondos Next Generation.

### **Convocatorias ordinarias (PGE)**

Los PSTD de convocatoria ordinaria son intervenciones dirigidas a mejorar los equipamientos turísticos públicos, apoyar la creación de productos y promocionar a los destinos turísticos que los ejecutan. Son ejecutados por medio de convenios y co-financiados por los tres niveles de las administraciones turísticas (nacional, autonómica y local).

En cuanto a los criterios de valoración cabe destacar que en el caso de destinos rurales y/o en espacios naturales protegidos, se ha tenido en cuenta las dificultades de partida del territorio, medidas a partir del grado de despoblación, tomando como referencia criterios de reto demográfico y/o relacionados con el envejecimiento poblacional (pérdida demográfica, densidad de población, índice de envejecimiento).

En la **convocatoria 2020** fueron aprobados 25 PST que suponen una inversión conjunta de 58.805.212,00 € (la aportación de la SETUR fue de 22.370.000,00 €) para su ejecución por parte de las 25 Entidades Locales beneficiarias. Un total de 18 PST se están ejecutando en destinos rurales (36.115.547,00 €).

En la **convocatoria 2021** se presentaron más de 301 solicitudes dirigidas a destinos turísticos de sol y playa, urbanos y destinos rurales y/o espacios naturales protegidos. En la Conferencia Sectorial de Turismo del 28 de julio se aprobaron 22 PSTD, con un presupuesto por parte de MINCOTUR de 23 M€ (30% Reto) a lo que hay que sumarle la parte correspondiente a la cofinanciación autonómica y local, con lo que la financiación final asciende a 59,1 M€.

Entre los seleccionados hay 12 PST en destinos rurales (33.377.121,00 €). Así, algunos destinos rurales elegidos están situados en Teruel (Andorra- Sierra de Arcos, Cinco Villas), Castilla-La Mancha (Campo de Criptana, Montes de Toledo y Molina de Aragón), Extremadura (La Vera-Valle del Jerte), Galicia (A Mariña Lucense) y La Rioja (Valle del Alhama-Linares).

El Consejo de Ministros de 30/11/2021 autorizó la firma de los convenios e inversión de 23 M€ por parte de la AGE (59,1 M€ de financiación total). Ya se han firmado un total de 21 convenios con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (BOE 28/12/2021), cuyas actuaciones se desarrollarán durante los próximos tres años.

Con respecto a la **convocatoria ordinaria 2022**, en la Conferencia Sectorial de 17 de febrero se acordó convocar una nueva edición de PSTD con una inversión por parte de la AGE de 22 M€ que ascenderá a 60 M€ con la cofinanciación (estatal, autonómica y local). La Conferencia Sectorial, en su reunión del 28 de junio, seleccionó los 28 PSTD beneficiarios por importe de 39.391.479,00 €, en los que figuran 18 destinos rurales [destinos en zonas en riesgo de despoblación](#). En esta edición, la Secretaría de Estado de Turismo aportó un total de 23 M€.

En total, de las 3 convocatorias ordinarias (2020, 2021, 2022) se han aprobado 75 PST, de los que 48 corresponden a destinos rurales que están siendo ejecutados por las Entidades Locales beneficiarias (108.784.148,00 €).

### **Convocatorias extraordinarias (PRTR)**

**Convocatoria 2021.** La Conferencia Sectorial de 21 de diciembre acordó los 169 proyectos y destinos turísticos concretos (entre más de 500 solicitudes) en los que se invertirán 615 M€ del MRR en 2021, que se destinarán a apoyar la transformación de los destinos turísticos españoles en verdaderos polos de innovación, más competitivos y más resistentes ante futuras crisis.

De los 169 proyectos seleccionados, 153 los gestionarán las EELL solicitantes, mientras que otros 16 corresponden a acciones de cohesión territorial que desarrollarán las CCAA, pero que impactarán asimismo en los destinos.

Entre los planes beneficiarios hay numerosos municipios rurales. Sólo en los proyectos que gestionarán las Entidades Locales figuran 84 destinos rurales ya en ejecución (233.779.178,00 € en zonas rurales) en los que se pretende que el desarrollo de la actividad turística dinamice la economía local, ejerciendo su capacidad tractora sobre otros sectores como el agroalimentario, y contribuyendo así a generar empleo y fijar población.

**Convocatoria 2022.** La Conferencia Sectorial de 29 de marzo acordó el lanzamiento de una nueva edición de este programa con una dotación de 719.770.000,00 €, de los cuales, 51,4 M€ se reservarán para proyectos enmarcados en el Plan Nacional Enogastronómico 2022.

De acuerdo con los criterios de territorialización de los fondos establecidos en la propia estrategia, el reparto acordado en la Conferencia Sectorial fué:

CCAA	FONDOS ASIGNADOS A CCAA/EELL
Andalucía	78,9
Cataluña	75,9
Comunitat Valenciana	54,2
Canarias	53,9
Illes Balears	51,9
Castilla y León	45,1
Castilla-La Mancha	38,2
Comunidad de Madrid	37,4
Aragón	32,7
Galicia	31,9
Extremadura	29,4
País Vasco	26,2
Principado de Asturias	24,8
Comunidad Foral de Navarra	23,9
Región de Murcia	23,6
Cantabria	20,3
La Rioja	20,0
<b>TOTAL</b>	<b>668,37</b>

Con fecha 14 de diciembre, la Conferencia Sectorial aprobó definitivamente un total de 196 proyectos de sostenibilidad turística correspondientes a esta segunda convocatoria extraordinaria. De los planes seleccionados, 175 serán gestionados por EELL y 21 corresponden a acciones de cohesión que desarrollarán las CCAA, pero que impactarán también en los destinos. Por tipo de destino, 63 corresponden a destino rural con identidad turística, 37 a destino turístico sol y playa mixto/residencial, 22 a ciudad con identidad turística, 16 a destino turístico urbano y el resto a destino rural costero (15), espacio natural (15), destino sol y playa muy internacionalizado (5) y gran destino urbano (2). En 2022 hay 93 PST en destinos rurales por importe de 269.517.327,59 €. El listado completo de los destinos adjudicados y la información detallada de los 196 proyectos, se puede consultar en este [dossier](#).

**Convocatoria 2023.** Con fecha 9 de mayo, la Conferencia Sectorial aprobó las 175 intervenciones beneficiarias (160 PSTD y 15 Actuaciones de Cohesión en Destino, en adelante ACD). A esta convocatoria se habían presentado un total de 484 PSTD y 18 ACD. De los planes seleccionados, 160 PSTD serán gestionados por EELL y 15 corresponden a ACD que desarrollarán las CCAA, pero que impactarán también en los destinos. Por tipo de destino, 75 corresponde a destino rural con identidad turística, 34 a destinos turísticos de sol y playa mixto/residencial, 21 a ciudades con identidad turística, 11 a destinos sol y playa muy internacionalizado, 8 a destinos turísticos urbanos y el resto a destinos rurales costeros (5), espacios naturales (5), y gran destino urbano (1). Por tanto, los destinos rurales con PSTD en 2023 suman 85 (175.878.446,31 €), y en todo el período 2021-23, de los 525 PSTD aprobados, 262 lo han sido en zonas rurales (incluyendo aquí los espacios naturales y los destinos costeros rurales) con una inversión estimada de 787.959.100 €.

El programa extraordinario de PSTD contaba para 2023 con un presupuesto de 444,5 M€, que se completa con los 33,5 M€ reservados a los planes que tienen como elemento identificador actuaciones relacionadas con el Plan Nacional de Turismo Azul/Sol y Playa, lo que da un total de 478 M€ de inversión para 2023, que sumados a los 660 M€ en 2021 y a los 720 M€ de la edición 2022, dan un total para el período 2021-2023 de 1.858 M€ para la financiación de proyectos en los que prima la sostenibilidad ambiental y la digitalización con el objetivo de conseguir un turismo más competitivo y de mayor calidad.

Los planes, junto con las entidades beneficiarias y sus importes, figuran en el siguiente [link](#).

- **Programa “Experiencia Turismo España”.**

Con este programa se pretende incrementar y mejorar las experiencias que componen la oferta turística de España, impulsando iniciativas innovadoras y transformadoras de experiencias de ámbito nacional o supraautonómico (de, al menos, tres CCAA), para facilitar su promoción en mercados internacionales. El programa está dotado con 100 M€ para el período 2021-2023 (20% Reto), financiado mediante fondos PRTR (Componente 13, Inversión 4). Mediante él se pretenden financiar 45 nuevos productos turísticos antes del segundo semestre de 2025.

La primera edición se convocó en 2021, con fecha 30 de diciembre, por importe de 26 M€. Pueden ser beneficiarios de estas ayudas entidades públicas que actúen como entes de cooperación turística municipal, comarcal o provincial, que podrán presentarse a título individual o como parte de un proyecto de cooperación, ya que las actuaciones deben afectar, al menos, a tres CCAA.

Dicha convocatoria recibió 237 propuestas que representan a 975 entidades, de las que 100 corresponden a entidades que concurren de manera individual y 137 en agrupación. El 78% del total de solicitudes proceden del sector privado, en su mayoría asociaciones y pymes o micropymes.

Con fecha 10 de octubre de 2022 se procedió a su [resolución definitiva](#) por importe de 25,8 M€ para el desarrollo de 36 proyectos cooperativos con 230 beneficiarios (públicos y mayoritariamente privados) de todo el territorio nacional, estimándose que un 57% de la financiación va dirigida a experiencias que se crearán en el medio rural.

Con fecha 2 de agosto se ha publicado la [convocatoria correspondiente a 2023](#), también con fondos PRTR (C14.I4), con un presupuesto de 20 M€, pudiéndose financiar proyectos con una cuantía mínima de 100.000 € y una cuantía máxima de 1.000.000 €. El plazo de presentación finalizará el 20 de septiembre. La modificación de la orden de bases de esta nueva edición se ha llevado a cabo mediante la Orden ICT/1244/2022, de 13 de diciembre.

- **Ayudas para el fomento de la economía circular en el turismo.**

La Conferencia Sectorial de Turismo, con fecha 29/3/2022, acordó los importes y condiciones de reparto territorial del crédito (170 M€) correspondiente al presupuesto de 2022, Línea de

Financiación para Proyectos de Eficiencia Energética de Empresas Turísticas (C14.I4, línea de actuación 2, PRTR).

Con esta inversión de 170 M€ (10% Reto) se financiarán proyectos de eficiencia energética y economía circular en empresas turísticas a un total de 2.626 establecimientos de toda España.

Las empresas turísticas también podrán financiar con préstamos complementarios esos mismos proyectos a través del Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística (FOCIT), para lo que se suscribió un convenio con el ICO con fecha 13 marzo 2023 (BOE de 14 abril 2023).

El plazo de ejecución de las actuaciones subvencionables será hasta el 31/12/2024, salvo que antes se hubiera agotado el presupuesto disponible.

Algunas Comunidades Autónomas -Madrid; Illes Balears- han procedido ya a su convocatoria.

Conforme al Acuerdo de la Conferencia Sectorial, los importes transferidos y las convocatorias ya publicadas por las CCAA son las que figuran a continuación:

CCAA	% reparto	Transferencia 2022 (miles)	Nº objetivo de establecimientos	Modalidad financiación	Resolución pago	Fecha transferencia fondos a CCAA	Fecha convocatoria CCAA
Andalucía	15,98	27.160,89	420	Subvención	17/10/2022	18/11/2022	23/12/2022
Aragón	4,39	7.456,13	115	Subvención	26/10/2022	08/11/2022	08/03/2023
P. de Asturias	3,90	6.626,89	102	Subvención	31/10/2022	18/11/2022	18/01/2023
Illes Balears	7,48	12.721,88	197	Subv+préstamo	31/10/2022	18/11/2022	06/10/2022
Canarias	9,73	16.533,47	255	Subvención	20/10/2022	08/11/2022	02/01/2023
Cantabria	1,85	3.136,99	48	Subvención	13/10/2022	08/11/2022	12/12/2022
Castilla y León	9,60	16.313,38	252	Subvención	13/10/2022	08/11/2022	28/12/2022
C-La Mancha	4,86	8.254,32	128	Subvención	29/11/2022	05/01/2023	15/12/2022
Cataluña	15,48	26.320,46	407	Subvención	17/10/2022	29/11/2022	29/12/2022
Ceuta	0,04	66,58	1	Subvención	26/10/2022	17/11/2022	pendiente
C. Valenciana	8,15	13.860,97	214	Subv+préstamo	17/10/2022	08/11/2022	09/01/2023
Extremadura	2,18	3.714,39	57	Subvención	14/11/2022	29/11/2022	pendiente
Galicia	4,60	7.813,07	121	Subvención	17/10/2022	08/11/2022	02/12/2022
C. de Madrid	5,40	9.185,16	142	Subvención	13/10/2022	08/11/2022	04/10/2022
Melilla	0,04	62,22	1	Subv+préstamo	20/10/2022	03/11/2022	pendiente
Región de Murcia	1,19	2.021,12	31	Subvención	14/10/2022	08/11/2022	11/10/2022
C. Foral Navarra	2,18	3.706,37	57	Subvención	18/10/2022	08/11/2022	17/01/2023
País Vasco	2,32	3.942,12	61	Subvención	24/11/2022	09/12/2022	12/12/2022
La Rioja	0,65	1.103,59	17	Subv+préstamo	10/11/2022	29/11/2022	30/12/2022
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>170.000,00</b>	<b>2.626</b>				

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 5/12/2023 se ha procedido al reparto de los créditos correspondientes a 2023, por un importe total de 108 M€. Las CCAA deberán asignar, a través de las convocatorias de subvenciones que efectúen en sus respectivos territorios, el presupuesto que les haya correspondido a los destinatarios últimos: las empresas del sector turístico definidas en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial: transporte de pasajeros, hoteles, alojamientos, campings, restauración, alquiler de vehículos, agencias de viajes, operadores turísticos, organización de convenciones y ferias, etc. Las actuaciones subvencionables deben dedicarse a la mejora de la eficiencia energética, medidas de gestión de residuos y actuaciones orientadas a la reutilización, acciones destinadas a fomentar los suministros de proximidad y mejora en instalaciones y equipos en materia de iluminación, climatización y almacenamiento térmico. El plazo de ejecución de las actuaciones subvencionables será hasta el 30 de junio de 2025.

- **Ayudas para el mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico.**

Estas ayudas tienen por objeto la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, en el marco del PRTR (C14.I4).

Con fecha 7 de diciembre se convocaron las ayudas para 2021 por un importe de casi 110 M€ (10% Reto). Se trata de una inversión destinada a la rehabilitación de bienes culturales pertenecientes a tres productos turísticos: Camino de Santiago, Camino Ignaciano de Manresa y las Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Implica esta convocatoria la actuación sobre 37 bienes de interés cultural, en su mayor parte ubicados en zonas rurales o pequeños municipios. Se pretende así contribuir a diversificar la oferta desarrollando reclamos de interés para el turista en zonas de interior y rurales de nuestro país, aprovechando el auge en los últimos años del turismo cultural como motivación principal de los viajeros que visitan España y que ha experimentado un crecimiento del 15,9% entre 2016 y 2019.

El plazo de ejecución de las actuaciones subvencionables será hasta el 31 de octubre de 2025.

De otra parte, el 26/9/2022 se hizo pública la inversión de más de 81 M€ en algunos elementos BIC de la red de Paradores de Turismo. Esta inversión, que solo afectará a los elementos patrimoniales de los establecimientos, impactará en 39 centros de la red en 12 CCAA.

PARADOR POR CA Y PROVINCIA	CUANTÍA		
<b>Andalucía</b>	<b>8.489.158,35 €</b>	<b>LUGO</b>	<b>2.113.247,83 €</b>
<b>GRANADA</b>	<b>2.348.205,53 €</b>	MONFORTE	1.271.823,33 €
GRANADA	2.348.205,53 €	VILALBA	841.424,50 €
<b>JAÉN</b>	<b>4.111.428,42 €</b>	<b>ORENSE</b>	<b>1.173.505,92 €</b>
ALCALA La Real	2.106.072,28 €	SANTO ESTEVO	1.173.505,92 €
JAEN	924.613,14 €	<b>PONTEVEDRA</b>	<b>6.698.248,13 €</b>
ÚBEDA	1.080.743,01 €	BAIONA	6.698.248,13 €
<b>MÁLAGA</b>	<b>694.198,49 €</b>	<b>Madrid</b>	<b>861.471,20 €</b>
RONDA	694.198,49 €	<b>MADRID</b>	<b>861.471,20 €</b>
<b>SEVILLA</b>	<b>1.335.325,91 €</b>	CHINCHON	861.471,20 €
CARMONA	1.335.325,91 €	<b>Murcia</b>	<b>1.462.800,94 €</b>
<b>Aragón</b>	<b>7.271.136,39 €</b>	<b>MURCIA</b>	<b>1.462.800,94 €</b>
<b>TERUEL</b>	<b>2.279.646,87 €</b>	LORCA	1.462.800,94 €
ALCAÑIZ	2.279.646,87 €	<b>Navarra</b>	<b>660.750,25 €</b>
<b>ZARAGOZA</b>	<b>4.991.489,52 €</b>	<b>NAVARRA</b>	<b>660.750,25 €</b>
VERUELA	4.991.489,52 €	OLITE	660.750,25 €
<b>Asturias</b>	<b>2.278.902,11 €</b>	<b>Pais vasco</b>	<b>914.368,25 €</b>
<b>ASTURIAS</b>	<b>2.278.902,11 €</b>	<b>GUIPUZCOA</b>	<b>914.368,25 €</b>
CANGAS DE ONÍS	2.278.902,11 €	HONDARRIBIA	914.368,25 €
<b>Castilla - La Mancha</b>	<b>8.251.310,88 €</b>		
<b>CUENCA</b>	<b>3.590.557,88 €</b>		
ALARCON	1.021.506,95 €		
CUENCA	2.569.050,93 €		
<b>GUADALAJARA</b>	<b>1.357.754,21 €</b>		
SIGÜENZA	1.357.754,21 €		
<b>TOLEDO</b>	<b>3.302.998,78 €</b>		
OROPESA	3.302.998,78 €		
<b>Castilla y León</b>	<b>10.142.208 €</b>		
<b>ÁVILA</b>	<b>1.262.135,27 €</b>		
AVILA	1.262.135,27 €		
<b>BURGOS</b>	<b>1.461.558,37 €</b>		
LERMA	1.461.558,37 €		
<b>LEÓN</b>	<b>2.452.547,19 €</b>		
LEON	2.452.547,19 €		
<b>SALAMANCA</b>	<b>1.710.259,06 €</b>		
CIUDAD RODRIGO	1.710.259,06 €		
<b>SEGOVIA</b>	<b>305.962,86 €</b>		
LA GRANJA	305.962,86 €		
<b>ZAMORA</b>	<b>2.949.745,27 €</b>		
ZAMORA	2.949.745,27 €		
<b>Cataluña</b>	<b>5.257.183,09 €</b>		
<b>BARCELONA</b>	<b>113.410,18 €</b>		
CARDONA	113.410,18 €		
<b>LLEIDA</b>	<b>520.677,45 €</b>		
ARTÍES	520.677,45 €		
<b>TARRAGONA</b>	<b>4.623.095,46 €</b>		
TORTOSA	4.623.095,46 €		
<b>Ceuta</b>	<b>2.926.812,42 €</b>		
<b>CEUTA</b>	<b>2.926.812,42 €</b>		
CEUTA	2.926.812,42 €		
<b>Extremadura</b>	<b>9.322.141,57 €</b>		
<b>BADAJOS</b>	<b>2.360.430,03 €</b>		
MÉRIDA	339.512,21 €		
ZAFRA	2.020.917,82 €		
<b>CÁCERES</b>	<b>6.961.711,54 €</b>		
CACERES	520.150,98 €		
GUADALUPE	247.302,92 €		
JARANDILLA	2.866.011,66 €		
PLASENCIA	1.689.561,55 €		
TRUJILLO	1.638.684,43 €		
<b>Galicia</b>	<b>23.561.339,5 €</b>		
<b>A CORUÑA</b>	<b>13.576.337,6 €</b>		
FERROL	118.909,39 €		
SANTIAGO	13.457.428,2 €		
		<b>TOTAL</b>	<b>81.399.582,9 €</b>

Finalmente, con fecha 9 de enero de 2023 se ha publicado en el BOE la Orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para el Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico y se procede a su convocatoria correspondiente a 2022, en el marco del PRTR (C14.I4.P3).

El objeto de estas ayudas, convocadas en régimen de concurrencia competitiva, es promover la mejora de la competitividad de los destinos turísticos y potenciar el turismo cultural mediante la protección, mantenimiento y rehabilitación, de proyectos promovidos por parte de EELL o CCAA en bienes inmuebles del patrimonio histórico declarados bienes de interés cultural o de alguna de las categorías de protección equivalente para patrimonio cultural inmueble establecidas por las administraciones competentes con uso turístico.

Son beneficiarios las CCAA y EELL, a cuyos efectos se distinguen dos líneas de ayudas:

- Línea 1: Ayudas a CCAA para una inversión mínima de 750.000,00 € y una inversión máxima de 3.000.000,00 €.
- Línea 2: Ayudas a EELL para una inversión mínima de 750.000,00 € y una inversión máxima de 3.000.000,00 €.

El importe total de la convocatoria asciende a 208.515.913,00 € (20% Reto), con esta distribución:

- a) 69.500.000,00 € para proyectos promovidos por CCAA en los que el bien podrá ser de su titularidad, o de titularidad local.
- b) 139.015.913,00 € para Entidades Locales.

Pero lo más destacable, a efectos del presente informe, es la referencia que en la Orden se contiene al Plan 130, incorporando la “perspectiva reto” entre los criterios de evaluación de las solicitudes. En particular, se incluye en el baremo la condición de municipio considerado en riesgo de despoblación, cuya determinación corresponderá al órgano gestor de las ayudas, previa consulta a la Secretaría General de Reto Demográfico (artículo 20.2, apartado 4º).

Este es, sin duda, un buen ejemplo de lo que constituye el objetivo último del Plan 130, cual es el de promover, incentivar, la proactividad de los ministerios a la hora de diseñar sus políticas, planes y actuaciones, orientándolas con una “perspectiva reto” que atienda, en mayor o menor medida, en función de cada uno de los sectores, los intereses y las necesidades de estas zonas.

El plazo de presentación de solicitudes se cerró el 12 de mayo, habiéndose presentado 692 solicitudes. La convocatoria está pendiente de resolución.

- **Ayudas para transformación digital y modernización de Entidades Locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI).**

La Red DTI desde su creación en octubre de 2021 ha suscitado un gran interés y no ha parado de crecer configurándose como un auténtico ecosistema que refuerza la competitividad de nuestro modelo turístico. Estas ayudas están dirigidas a EELL miembros de la red DTI, para incorporar tecnologías que les ayuden a atraer turistas y mejorar su experiencia. Entre otras acciones, se financiará el desarrollo de herramientas TIC que faciliten el acceso al turista en su lugar de origen.

Así, mediante la Orden ICT/1527/2021, de 30 de diciembre, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2021 por importe de 6 M€ (10% impacto reto), en el marco del PRTR (C14.I2).

Las EELL beneficiarias podrán acceder a ayudas entre 100.000-500.000 €, según la población de los destinos a los que representen y si se presentan de forma individual o en agrupación.

La convocatoria, a la que se presentaron 193 proyectos, ha sido objeto de [resolución provisional](#) con fecha 17/3/2023, habiendo adjudicado ayudas a 26 Ayuntamientos, 8 Diputaciones y Cabildos y una Mancomunidad, por importe de 5.990.767,87 € (10% impacto reto), con esta distribución:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA	IMPORTE (€)
ANDALUCÍA	Ayuntamiento de Málaga Ayuntamiento de Marbella Ayuntamiento de Rincón de la Victoria Ayuntamiento de Fuengirola Ayuntamiento de Osuna Ayuntamiento de Almería Ayuntamiento de Rota Diputación de Huelva Diputación de Málaga Diputación de Sevilla	2.014.686,77
CASTILLA Y LEÓN	Ayuntamiento de Valladolid Ayuntamiento de Burgos Ayuntamiento de Salamanca <b>Ayuntamiento de La Adrada (*)</b> <b>Ayuntamiento de Tardajos (*)</b> Diputación de Palencia	854.400,00
REGIÓN DE MURCIA	Ayuntamiento de Murcia Ayuntamiento de Los Alcázares Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz Mancomunidad Turística Sierra de Espuña	539.729,69
ARAGÓN	Ayuntamiento de Huesca <b>Ayuntamiento Gea de Albarracín (*)</b>	430.000,00
GALICIA	Diputación Provincial de Pontevedra	300.300,00
COMUNIDAD DE MADRID	Ayuntamiento de Alcobendas Ayuntamiento de Alcalá de Henares	299.500,00
EXTREMADURA	Diputación de Cáceres	280.000,00
PAIS VASCO	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz Ayuntamiento de Barakaldo	203.597,00 euros
LA RIOJA	Ayuntamiento de Logroño	160.000,00
CATALUÑA	Ayuntamiento de Lleida <b>Ayuntamiento de Santa Susanna (*)</b>	140.000,00 100.000,00
CANARIAS	Cabildo Insular de Lanzarote	120.000,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Ayuntamiento de Cangas del Narcea	90.000,00
CASTILLA-LA MANCHA	Ayuntamiento de Guadalajara	90.000,00
ILLES BALEARS	Ayuntamiento de Santa Margalida	82.528,00
<b>TOTAL</b>		<b>5.990.767,87 €</b>

(\*) *municipios de menos de 5.000 habitantes.*

- **Ayudas para la transformación digital y modernización de los municipios integrados en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes que forman parte del Camino de Santiago.**

Estas ayudas se han promovido específicamente para impulsar actuaciones transformadoras que mejoren la sostenibilidad, la digitalización y la competitividad en destinos pertenecientes a las rutas del Camino de Santiago.

Así, mediante la [Orden ICT/1528/2021, de 30 de diciembre](#), se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria 2021 de estas ayudas por importe de 5 M€, para la transformación digital y modernización de las Entidades Locales que forman parte del Camino de Santiago, integradas en la Red DTI, para su impulso y consolidación, hacia un modelo basado en la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, en el marco del PRTR (C14.I2).

Las ayudas oscilarán entre 500.000 y 1 M€ para planes relacionados con la transformación digital, entre otros. Las actuaciones deberán orientarse a la mejora de la movilidad sostenible (salidas y entradas en las ciudades e itinerarios por sus zonas más atractivas, entre otras cosas), a la señalización y la accesibilidad del Camino, a la puesta en valor de sus bienes culturales y al embellecimiento de los cascos históricos. El objetivo es que se mejore la calidad de las rutas y se diversifique la experiencia turística que ofrece el Camino. Además, busca un fortalecimiento del

tejido económico y social en los territorios por los que discurre, generando empleos ligados a los servicios a los peregrinos.

Los beneficiarios pueden ser agrupaciones de entidades locales (compuestas por un mínimo de 3 y un máximo de 8), que pertenezcan a la misma ruta del Camino de Santiago y presenten proyectos para resolver necesidades comunes relacionadas con la Ruta Jacobea. Deberán ser miembros de la Red DTI.

La convocatoria, a la que se presentaron proyectos de 14 municipios, ha sido objeto de [resolución definitiva](#) con fecha 7/7/2023, habiendo adjudicado ayudas por importe de 4.885.450,00 € (10% impacto reto) al Ayuntamiento de Logroño (1 M€); Diputación de Córdoba (999.750,00 €); Mancomunidad de Municipios Gallegos del Camino Francés (1 M€); Mancomunidad de Municipios Ría de Arousa Zona Norte (976.800,00 €), y Concello de Ferrol (908.900,00 €).

- **Ayudas a organismos de investigación y difusión de conocimientos para proyectos de I+D para dar respuesta a los retos de los destinos turísticos.**

Mediante estas ayudas se pretende promover la generación de conocimiento científico aplicado al turismo y, en especial, a la búsqueda de soluciones a los principales retos medioambientales, económicos y tecnológicos a los que se enfrentan los destinos turísticos en España, con el fin de mejorar su capacidad competitiva y resiliencia a largo plazo.

Así, mediante la [Orden ICT/1521/2021, de 30 de diciembre](#), se aprobaron las bases reguladoras del programa de ayudas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos para proyectos de I+D para dar respuesta a los retos de los destinos turísticos, y se aprobó la convocatoria relativa al ejercicio 2021 por 1 millón de euros, en el marco del PRTR (C14.12).

Son ayudas entre 20.000 y 150.000 € destinadas a organismos de investigación y de difusión de conocimiento sin ánimo de lucro y que tengan residencia fiscal o cuenten con un establecimiento permanente en España.

La convocatoria ha sido objeto de [resolución definitiva](#) con fecha 2 de noviembre de 2023, habiendo adjudicado ayudas por importe de 975.737,50 € (10% Reto), a un total de 13 universidades de Madrid (3), Andalucía (2), Canarias (2), Cataluña, Castilla-La Mancha, Galicia, Comunidad Valenciana, Extremadura e Illes Balears. Está pendiente la resolución definitiva.

- **Ayudas para proyectos de digitalización de «última milla» en empresas del sector turístico correspondiente al año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Mediante estas ayudas se pretende promover la ejecución, por parte de agrupaciones de empresas principalmente pymes, de proyectos singulares y transformadores que cubran procesos y productos fácilmente escalables y replicables con una clara orientación al usuario final y que contengan, entre otros, mejoras en la digitalización e inteligencia aplicados a la gestión, promoción, puesta en valor y difusión para destinos y sector turístico.

Así, mediante la [Orden ICT/1519/2021](#), de 30 de diciembre, se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron las ayudas para proyectos de digitalización de «última milla» en empresas del sector turístico correspondiente al año 2021, por importe de 25 M€, en el marco del PRTR.

Los tipos de actuaciones y proyectos susceptibles de recibir ayudas serán:

a) Línea 1: Proyectos de desarrollo tecnológico innovadores que incorporarán tecnologías emergentes o de nuevo desarrollo con riesgo tecnológico medio/bajo. Proyectos de desarrollo con carácter aplicado, muy cercanos al mercado (niveles de madurez de la tecnología

TRL 6-8), con riesgo tecnológico medio/bajo, que permitan mejorar la competitividad del sector turístico mediante la incorporación de tecnologías emergentes o de nuevo desarrollo en el ámbito del internet de las cosas, 5G, Big data, ciberseguridad o aplicaciones móviles, sin carácter limitativo. La finalidad última de los proyectos será promover la transformación digital de las empresas que los llevan a cabo en el marco de las siguientes categorías gestión de las empresas en su relación con clientes, en la gestión de sus beneficios o en su posicionamiento de marca.

El presupuesto mínimo del proyecto será de 500.000,00 € y el máximo de 5 M€. Los proyectos tendrán una ejecución máxima de 18 meses.

b) Línea 2: Proyectos de implantación y adopción de nuevas tecnologías que incorporarán tecnologías testadas previamente en el mercado con riesgo tecnológico bajo. Proyectos demostradores de conocimientos y/o tecnologías testadas previamente en mercado (niveles de madurez de la tecnología TRL 8-9), con riesgo tecnológico bajo, que permitan mejorar la competitividad del sector turístico mediante la implantación y adopción de tecnologías existentes en el ámbito del internet de las cosas, 5G, Big data y ciberseguridad o aplicaciones móviles, sin carácter limitativo. La finalidad última de los proyectos es promover la transformación digital de las empresas que los llevan a cabo en el marco de las siguientes categorías gestión de las empresas en su relación con clientes, en la gestión de sus beneficios o en su posicionamiento de marca.

El presupuesto mínimo del proyecto será de 300.000,00 € y el máximo de 750.000,00 €. Los proyectos tendrán una ejecución máxima de 12 meses.

La convocatoria ha sido objeto de [resolución definitiva](#) con fecha 25 de julio de 2023, habiéndose estimado 44 proyectos en los que participan un total de 147 empresas, a las que se han adjudicado ayudas por importe de 24.697.517,00 € (20.000.000,00 M€ en la L1 y 4.697.517,00 € en la L2). En la resolución figuran las empresas beneficiarias de las dos líneas.

#### ▪ **Plan de Formación en Competencias Digitales para el sector turístico.**

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2023, se ha autorizado el reparto de los créditos destinados al Plan de Formación en Competencias Digitales para el sector turístico, en el marco de la C19 del PRTR. Las beneficiarias son las CCAA, si bien los destinatarios finales del programa para la transformación digital de las pymes son las pymes y los trabajadores y jóvenes del sector turístico. Cada comunidad autónoma elaborará un programa de Formación en Competencias Digitales para el Turismo y será la coordinadora de la ejecución y justificación.

Tiene como objetivo general acordar los elementos comunes que deben estar presentes en cada programa de Formación diseñado e implantado por CCAA ya que, al ser financiados por el PRTR, se requiere considerar algunos extremos de manera coordinada. Sus objetivos específicos son:

- 1.- Diseñar acciones formativas.
- 2.- Identificar niveles competenciales.
- 3.- Diseñar acciones de formación correctamente niveladas.
- 4.- Potenciar la colaboración del sector privado.
- 5.- Orientar las acciones de formación a las necesidades de cada empresa.

El contenido fijado para las acciones formativas está integrado por 5 ejes competenciales:

- Informatización y alfabetización de datos: buscar datos e información en entornos digitales, acceder y navegar por ellos, juzgar la relevancia de la fuente y su contenido, almacenar y organizar información y contenidos...
- Comunicación y colaboración: participar en la sociedad a través del uso de los servicios digitales públicos y privados.

- Creación de contenidos digitales: crear y editar contenidos digitales y mejorar e integrar la información y contenidos en un cuerpo de conocimientos existente, y comprender cómo deben aplicarse los derechos de autor y las licencias.
- Seguridad: proteger los dispositivos, contenidos, datos personales y privacidad en entornos digitales, así como ser conscientes de las tecnologías digitales en el bienestar social y la inclusión social y de su impacto medioambiental.
- Resolución de problemas: identificar necesidades y problemas y resolver problemas conceptuales y situaciones problemáticas en el entorno digital. Utilizar herramientas digitales para innovar procesos y productos.

Los destinatarios de las acciones formativas, que tendrán una duración de 150 horas, serán las pymes y los trabajadores del sector turístico (se pretende que participen 19.350 personas antes de finalizar el segundo trimestre de 2026).

#### ▪ **Estrategia de Turismo Sostenible España 2030.**

Mediante esta Estrategia se pretende mantener el liderazgo de España en el sector turístico y avanzar hacia un modelo turístico alineado con la Agenda 2030, más sostenible, digital e inclusivo desde el punto de vista económico, medioambiental y territorial.

Para la elaboración de la Estrategia se ha impulsado un proceso participativo en el que se ha implicado al conjunto del ecosistema turístico: sector privado, los gobiernos locales y comunidades autónomas a través del Consejo Español de Turismo (CONESTUR)<sup>1</sup>, como foro de participación e impulso de iniciativas del sector turístico en nuestro país. CONESTUR aprobó, en octubre de 2022, 8 temas o elementos estratégicos sobre los que se concentrarían los trabajos durante la primera fase del proceso de reflexión y diálogo. Estos elementos fueron:

1. Destinos turísticos diferenciados: maduros, consolidados y emergentes
2. Talento: captación formación y retención
3. Innovación de las experiencias y productos
4. Conectividad, intermodalidad y movilidad turística
5. Sostenibilidad ambiental turística
6. Sostenibilidad socioeconómica del turismo
7. Impulso a la digitalización
8. Alianzas para la innovación colaborativa: gobernanza

El análisis y discusión de estos 8 temas ha tenido lugar entre diciembre y abril de 2023 y da paso a una segunda fase, en la que se está trabajando, de elaboración de la Estrategia 2030.

En este documento se incorporarán diferentes acciones, que están siendo diseñadas, con el objetivo de hacer del turismo una herramienta de lucha contra la despoblación, como uno de los elementos centrales de un concepto de turismo socialmente sostenible.

### **APOYO A LA INDUSTRIA Y A LAS PYMES**

#### ▪ **Programa para la sostenibilidad medioambiental de la industria electrointensiva.**

La ejecución de esta medida en 2022 se ha llevado a cabo mediante la convocatoria de subvenciones a consumidores electrointensivos (Orden de 8 de abril), localizados de manera

<sup>1</sup> El Consejo Español de Turismo –CONESTUR–, creado en 2005 mediante el RD 719/2005, es un órgano colegiado, asesor y consultivo adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el que actores clave tanto del sector público como del privado participan en un foro diálogo continuo con el objetivo de favorecer el impulso y seguimiento de las políticas turísticas en España

descentralizada en todo el territorio y con gran efecto tractor en el medio rural circundante a su ubicación.

Se recibieron 370 solicitudes de subvención. La ayuda total ascendió a 42,6 millones de euros. La resolución se puede encontrar en el siguiente [enlace](#).

La distribución territorial por CCAA es la siguiente:

Comunidad Autónoma	Nº instalaciones	Ayuda Máxima=Ayuda propuesta	% sobre el total
Cataluña	71	9.632.329,09 €	22,6%
Andalucía	51	6.067.392,88 €	14,2%
País Vasco	32	4.464.502,18 €	10,5%
Comunidad Valenciana	49	4.024.775,66 €	9,4%
Asturias	13	3.227.174,26 €	7,6%
Aragón	29	3.073.197,21 €	7,2%
Galicia	24	2.988.789,90 €	7,0%
Castilla y León	25	2.136.232,17 €	5,0%
Castilla-La Mancha	20	1.671.526,47 €	3,9%
Región de Murcia	11	1.475.014,15 €	3,5%
Cantabria	8	1.245.145,50 €	2,9%
Navarra	12	1.120.115,69 €	2,6%
Extremadura	7	636.553,41 €	1,5%
Comunidad de Madrid	8	630.598,70 €	1,5%
Canarias	5	179.263,84 €	0,4%
La Rioja	1	32.421,98 €	0,1%
<b>Total general</b>	<b>366</b>	<b>42.605.033,09 €</b>	<b>100,0%</b>

#### ▪ **Proyectos estratégicos para la transición industrial.**

Se trata de proyectos de carácter estratégico con un importante potencial de arrastre para el resto de la economía, y que exigen la colaboración entre administraciones, empresas y centros de investigación para conseguir que escalen sus operaciones en nuestro país.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), en el marco del PRTR (C12.I2).

Se trata de las bases reguladoras que establecen requisitos para la concesión de las ayudas con un presupuesto de 2.975 millones de euros para 2021-2023, de los que 1.425 M€ serán en forma de préstamo y 1.550M€ de subvenciones y se espera que movilicen una inversión privada de 11.900 M€ (10% Reto).

El plazo máximo de realización de actuaciones es hasta el 30 de junio de 2025

El plazo para presentar las solicitudes finalizó el 3/6/2022. La propuesta de resolución definitiva de esta convocatoria de ayudas se publicó el 25/10/2022, recogiendo una inversión pública de 877,2 millones de euros.

#### ▪ **Ayudas a Planes de innovación y sostenibilidad en la industria manufacturera.**

Con fecha 14/12/2022 se resolvió la convocatoria 2021 de estas ayudas, que pueden ser en forma de préstamos, subvenciones o una combinación de ambas. Se concedieron ayudas por un total de 57.413.530 € (10% Reto).

El 29 de abril se convocaron las ayudas para 2022. El importe total máximo convocado fue de 150 M€ (91 M€ en forma de préstamos y 59 M€ en forma de subvención). Con fecha 20 de diciembre

se publicó la [resolución definitiva](#) de esta convocatoria, recogiendo 69 proyectos, por importe de 19.508.935,00 € en subvención y 63.973.620,00 € en forma de crédito.

- **Fondo para apoyo de la inversión industrial productiva (FAIIP).**

Este Fondo sin personalidad jurídica, gestionado por la empresa pública SEPIDES, se creó el 1 de enero de 2021 (Ley PGE para 2021). Financiación mediante préstamos ordinarios, préstamos participativos, participación en capital y otras fórmulas de financiación distintas a las anteriores o una combinación de ellas. Está dotado con 1.800 millones de euros.

El 15/7/2021 se produce la apertura de ventanilla para la presentación de solicitudes. A día de hoy se han aprobado un total de 50 proyectos, por un montante total de 737 M€ (30% impacto reto). La ejecución de estos proyectos supondrá una inversión total de más de mil quinientos millones de euros, y la creación de 2.665 puestos de trabajo directos. Impacto reto (30%).

Las solicitudes por CCAA aprobadas a 31 de diciembre de 2022, han sido:

Proyectos presentados por Comunidad:	Número Proyectos	%	Inversión Total M€	%	Importe Aprobado M€	%	Empleo a Generar	%
Andalucía	3	7%	15	1%	7	1%	43	2%
Aragón	4	9%	62	4%	42	6%	58	2%
Castilla - La Mancha	3	7%	76	5%	12	2%	55	2%
Castilla y León	6	14%	174	11%	124	18%	557	21%
Cataluña	3	7%	2	0%	1	0%	29	1%
C. Valenciana	4	9%	44	3%	27	4%	48	2%
Extremadura	5	12%	732	48%	257	37%	708	27%
Galicia	2	5%	13	1%	9	1%	49	2%
Madrid	2	5%	44	3%	31	4%	39	1%
Murcia	4	9%	7	0%	5	1%	37	1%
País Vasco	5	12%	321	21%	165	23%	871	33%
Varias Comunidades	2	5%	31	2%	23	3%	108	4%
<b>TOTALES</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>	<b>1.520</b>	<b>100%</b>	<b>702</b>	<b>100%</b>	<b>2.602</b>	<b>100%</b>

- **Línea PYME de apoyo financiero (préstamo participativo) al emprendimiento y al crecimiento de la PYME innovadora.**

Se trata de préstamos participativos por ventanilla abierta y gestionados por ENISA, para creación y crecimiento de las PYME. Esta medida se desglosa en tres grandes líneas de financiación:

- ✓ **Línea Emprendedoras Digitales. Convenio ENISA-MAETD/SEDIA.**

Tiene por objeto la financiación de proyectos empresariales innovadores y de alto contenido tecnológico liderados por mujeres. Se han gestionado estos tres años mediante convenios anuales entre la SEDIA y ENISA por importe de 51 M€ (17 M€ por año), con fondos mayoritariamente de PRTR, pero también PGE.

Durante 2022 se han aprobado un total de 84 solicitudes, lo que supone un presupuesto superior a 12,4 M€. Los datos acumulados de 2021 y 2022 suman 130 solicitudes aprobadas y un presupuesto superior a 21 M€. En 2023 se han aprobado un total de 208 solicitudes por un importe de 32.789.000,00 euros.

- ✓ **Línea AgroImpulso. Pymes agroalimentarias. Convenio ENISA-MAPA.**

Se trata de préstamos participativos a PYMES agroalimentarias para apoyar el emprendimiento de base tecnológica, impulsando la innovación y digitalización de PYMES del sector

agroalimentario en toda su cadena de valor, incluidas aquellas que despliegan su actividad en el medio rural, mediante la financiación de proyectos empresariales, de base tecnológica.

Esta línea ha tenido una dotación total para los tres años de 39 M€, con cargo al MRR -10 M €/año, más 9 M€ adicionales con presupuesto MAPA y se cogestiona con ENISA mediante convenio. Los importes de los préstamos concedidos oscilan entre 25.000 € y 1,5 M€.

Entre las PYMES agroalimentarias que pueden ser beneficiarias de estas ayudas se encuentran empresas con base territorial en las zonas rurales y periurbanas, contribuyendo así a facilitar el tránsito digital de estas empresas y sus trabajadores en las zonas rurales. Se prevé que esta financiación alcance hasta 2023 al menos a 60 PYMES (20/año).

En 2023 se han desembolsado préstamos participativos a 157 PYMES agroalimentarias, con un volumen de crédito concedido superior a los 27 M€ (27.589.000,00 €). El ticket medio de préstamo concedido es de 175.726 euros.

#### ✓ **Línea EBT, Jóvenes y PYME. Convenio ENISA-MINCOTUR.**

Líneas ENISA dotadas por el MINCOTUR. Abarca todos los sectores productivos. Tres Convenios anuales entre MINCOTUR y ENISA. Se financia con fondos PGE.

Durante el período 2021-2023 se han aprobado 1.453 solicitudes por un importe total en préstamos participativos de 244.798.000,00 €.

Para 2023, el Consejo de Ministros de 3 de mayo ha aprobado para estas tres líneas de financiación (Pyme, EBT y Jóvenes) un total de 98,5 M€, con los que se han podido financiar unos 470 proyectos empresariales innovadores impulsados por pymes y emprendedores, induciendo una inversión de más de 170,4 M€.

#### **Línea Pyme**

Préstamos entre 25.000 € y 1,5 M€, sin garantías, a proyectos promovidos por pymes para mejorar su competitividad y contribuir a la generación de empleo. El periodo de amortización de los préstamos tendrá un vencimiento máximo de 9 años, con un máximo de 7 años de carencia, el tipo de interés se fijará en función del rating y de los resultados de la empresa beneficiaria, con un mínimo y un máximo.

Sin contar con la dotación aprobada para 2023, el importe acumulado de la dotación efectuada por el MINCOTUR a ENISA para esta Línea de financiación (desde la primera establecida en 2005) es de 851,4 M€.

Con la dotación para 2023, se han aprobado 302 préstamos participativos a favor de pymes con modelos de negocio innovadores, de las que al menos un 50% serán de nueva o reciente creación (menos de 3 años de antigüedad), con una inversión inducida de más de 116 M€.

#### **Línea de Empresas de Base Tecnológica**

Préstamos entre 25.000 € y 1,5 M€, sin garantías, a proyectos cuyo resultado sea un avance tecnológico en la obtención de nuevos productos, procesos o servicios. La línea tendrá un vencimiento máximo de 7 años, con un máximo de 5 años de carencia, el tipo de interés se fijará en función del rating y de los resultados de la empresa beneficiaria, con un mínimo y un máximo.

Con la dotación para 2023, se han aprobado 80 préstamos participativos, a favor de las EBT de las cuales más de la mitad serán de nueva o reciente constitución, con una inversión inducida de unos 45 M€.

## Línea Jóvenes Emprendedores

Préstamos entre 25.000 € y 75.000 €, sin garantías, para favorecer la puesta en marcha de proyectos empresariales impulsados por jóvenes de hasta 40 años. La línea tendrá un vencimiento máximo de 7 años, con un máximo de 5 años de carencia. El tipo de interés se fijará en función del rating y de los resultados de la empresa beneficiaria, con un mínimo y un máximo.

Con la dotación presupuestaria establecida para 2023, se han aprobado un total de 75 préstamos por importe de 4.723.000,00 euros, a favor de empresas promovidas por jóvenes empresarios, de las cuales el 100% serán de nueva o reciente constitución (menos de dos años), con una inversión inducida de unos 9,1 millones de euros, en modelos de negocio de mediana y alta innovación.

LINEAS DE FINANCIACIÓN ENISA	IMPORTE 2021	SOLICITUDES 2021	IMPORTE 2022	SOLICITUDES 2022	IMPORTE 2023	SOLICITUDES 2023
Línea PYME. Convenio ENISA-MINCOTUR. PGE	79.476.000 €	482	83.817.000 €	507	81.505.000 €	464
Línea EMPRENDEDORAS DIGITALES. Convenio ENISA-MAETD/SEDIA. PRTR. PGE	8.624.000 €	46	12.418.000 €	84	32.789.000 €	208
Línea AGROINNPULSO. Convenio ENISA-MAPA. PRTR. PGE	5.386.000 €	32	9.287.000 €	51	27.589.000 €	157
	<b>93.486.500 €</b>	<b>560</b>	<b>105.522.000 €</b>	<b>642</b>	<b>141.883.000 €</b>	<b>829</b>

## FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO

- Sistema de apoyo a emprendedores y pymes y red de Puntos de Atención al Emprendimiento (PAE).

Los Puntos de Atención al Emprendimiento (PAE) facilitan la actividad emprendedora a través de:

- Prestar los servicios de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición de sus iniciativas empresariales y creación de su empresa, en su alta de actividad y su implantación y crecimiento en el mercado.
- Iniciar el trámite administrativo de constitución y/o cese de la empresa a través del Documento Único Electrónico (DUE), y alta de autónomos a través del sistema unificado electrónico CIRCE que se creó en 2003.
- Facilitar el relevo generacional de empresas: transmisión o cese.

Actualmente la Red PAE está compuesta por más de cuatro mil oficinas distribuidas por el territorio nacional, con los que la DGIPYME ha firmado un convenio para el uso del sistema CIRCE y el DUE, para la creación telemática de empresas. En estas oficinas, tanto públicas como privadas, trabajan más de 7.000 especialistas PAE que asesoran a personas emprendedoras y empresarias.

Los especialistas PAE ayudan a los emprendedores facilitando el cumplimiento del DUE que unifica más de 25 formularios administrativos y, a través del sistema CIRCE, se mandan los datos a todas las administraciones competentes en la creación de una empresa o en el alta de autónomo, que quedará realizado en un rango de tiempo que va de 1 día a 10 días, dependiendo de si se utilizan estatutos y escrituras normalizadas o no. De esta manera, el emprendedor ya no tendrá que intervenir más, ni desplazarse a ninguna otra administración ni volver a dar sus datos salvo la visita al Notario: <https://paeelectronico.es>.

La componente 13 de “Impulso a las PYME” del PRTR dentro de la Inversión 1 “Emprendimiento”, incluye una medida orientada a promover el emprendimiento y la creación de empresas especialmente a través del fortalecimiento de la Red PAE y del sistema CIRCE.

Con objeto de lograr una mejora de toda la Red PAE, en junio de 2022 se inició un proyecto para la renovación, cohesión y mejora de la gestión y la capacitación de la misma. Tras un estudio

previo sobre la situación de la Red, se ha modernizado la imagen corporativa tanto de la Red PAE como de CIRCE, se está desarrollando una intranet para la red, se está elaborando material formativo para mejorar la capacitación de los especialistas de los PAE y, por último, se están actualizando las páginas web de la DGIPYME:

- ipyme.org, que contiene información institucional de la DGIPYME
- plataformapyme.es, con toda la información, programas, ayudas y herramientas digitales útiles para pymes y emprendedores, y paeelectronico.es. Ventanilla de entrada al sistema electrónico unificado CIRCE.

Con todas estas medidas se pretende lograr una mayor colaboración, coordinación y cohesión entre los Puntos PAE, generando una red de intercambio de experiencia y conocimiento; un mayor uso del sistema electrónico CIRCE; una mayor visibilidad de la Red PAE; mayor impacto en el ecosistema emprendedor; y mayor cualificación y homogeneidad en la prestación de sus servicios.

Por otro lado, en relación al sistema CIRCE, se está trabajando en ampliar el número de procedimientos que pueden ser tramitados electrónicamente con esta herramienta, entre los que destaca la constitución de sociedades cooperativas. Asimismo, se están desarrollando nuevas herramientas gratuitas de autodiagnóstico sobre salud empresarial, ciberseguridad y madurez digital. En mayo de 2023 se lanzó una nueva herramienta gratuita de autodiagnóstico para apoyar a las pymes en su transición hacia la economía circular.

- **Impulso de cualificación profesional en el ámbito rural, en materias de digitalización y emprendimiento (EOI)**

Esta medida incluye las siguientes actuaciones en el ámbito rural:

- A través del **Fondo Social Europeo**. En 2022 hay actuaciones en curso en toda la geografía nacional con impacto en el ámbito rural. La estimación presupuestaria obtenida como media de actividad de los últimos años en ámbito rural es un 8% del total previsto en ejecución del FSE. El objetivo está en una inversión en programas de formación entorno al millón de euros y más de 500 personas formadas.
- La segunda actuación, mediante fondos **FEADER**, proviene del Convenio suscrito entre el MAPA y la Fundación EOI, para la organización, gestión y ejecución del **“Paquete Digital para el Desarrollo Rural”**, que para 2022 ha tenido un importe de 250.181,72 €.
- Como línea adicional de impacto de actuaciones en el ámbito rural en materia de digitalización y emprendimiento, cabe destacar una tercera actuación desarrollada por SGIPYME/EOI y vinculada a las diferentes medidas que desarrolla la EOI en el marco del **PRTR**. Hasta la fecha se ha puesto en marcha el **programa Activa Startups**.

Esta convocatoria de ayudas está contemplada dentro del Programa de Capacidades para el Crecimiento de la PYME de la C13, I2 del PRTR, que tiene una dotación global de 101 M€ hasta diciembre de 2023 y el objetivo de apoyar a 11.100 pymes antes del fin de 2023. La inversión prevista para las convocatorias “Activa Startups” ascienden a 44 M€.

El ámbito de aplicación de “Activa Startups” es todo el territorio nacional y cada convocatoria regulará el ámbito geográfico de aplicación concreto de estas ayudas en las que se prevé la participación de las Comunidades Autónomas a fin de impulsar la ejecución en las distintas regiones.

Del total de solicitudes de pymes en las 10 convocatorias abiertas -una por CA- (607), 80 han sido formuladas por pymes del ámbito rural (< 5.000 h), un 13%. En convocatorias

resueltas de 235 solicitudes, 32 de ellas son de ámbito rural y como pymes beneficiarias tenemos 24, un 10% del total. La procedencia por provincias es: Vizcaya, Álava, Girona, Barcelona, Lleida, Tarragona, Murcia, Ciudad Real, Albacete, Toledo, y Cuenca.

En la actualidad se siguen publicando nuevas convocatorias de este y el resto de programas PRTR en el que se espera seguir manteniendo el 10% de beneficiarios del ámbito rural con el objetivo global de llegar a 1.100 pymes beneficiarias en actuaciones de crecimiento empresarial, 610 startups en programas de aceleración y 12.000 personas en programas de formación en competencias digitales.

Para 2023, el Consejo de Ministros de 4 de julio ha autorizado la convocatoria de ayudas financiadas con fondos PRTR (C13.I2) por más de 214 M€ para impulsar la transformación digital, el crecimiento y la formación de emprendedores, startups y pymes. La Escuela de Organización Industrial (EOI) será la encargada de gestionar las convocatorias de las cinco líneas de ayudas.

Las características de los cinco programas de ayudas que se convocarán son:

1. **Activa Industria 4.0:** ofrece un diagnóstico exhaustivo de la situación digital de la empresa y la elaboración de un Plan de Transformación. 24,4 M€.
2. **Activa Crecimiento:** ofrece un análisis de la empresa con objeto de detectar sus áreas potenciales de crecimiento y la elaboración de un Plan de Crecimiento con acciones de mejora concretas en innovación, recursos humanos, operaciones, digitalización, marketing y comercialización y finanzas, entre otras. 15,9 M€.
3. **Programa de Aceleración de Startups:** tiene entre sus objetivos el impulso de la transformación digital de la industria española aumentando su potencial de crecimiento y desarrollando a su vez la oferta local de soluciones digitales. 33,3 M€.
4. **Programa Generación Digital:** Agentes del Cambio: consta de formación y mentorización a jóvenes desempleados y a trabajadores de pymes para ser los expertos que contribuirán al proceso de digitalización de la pyme. 42,3 M€.
5. **Programa Generación Digital Pymes:** formación y mentorización en transformación digital de equipos directivos y de personas empleadas en pymes. 98,3 M€.

Se imputa al presupuesto del Plan 130 un 10% de impacto reto.

## APOYO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN LAS ZONAS RURALES

### ▪ Ayudas a mercados rurales sostenibles.

Se trata de una línea de ayudas específicamente dirigidas a municipios de menos de 5.000 habitantes para apoyar la implementación, modernización y fomento de la actividad comercial en zonas rurales, mejorando la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. Financiación: PRTR (C13.I4).

Aunque los beneficiarios directos de este programa son las entidades locales, las actuaciones beneficiarán de manera indirecta a las Pymes y micropymes comerciales que operan en los mercados dónde se lleven a cabo las actuaciones.

### **Convocatoria 2021.**

En 2021, esta línea de ayudas se dotó con 5 M€. Se convocaron con fecha 10 de septiembre y ya se ha resuelto. Los adjudicatarios han sido un total de 16 proyectos por importe de 4,63 M€.

Los proyectos beneficiarios han sido promovidos por 5 Diputaciones (Orense, Ciudad Real, Teruel, Burgos y Cáceres) y 11 Ayuntamientos en las provincias de Jaén (6), Toledo, Valladolid, Girona, Orense y Guipuzcoa. La resolución definitiva puede consultarse [aquí](#).

## **Convocatoria 2022.**

Con fecha 5 de julio, se publicó la convocatoria para 2022, triplicando su importe, que ascendió a 15.023.500,00 €.

Han resultado beneficiarios un total de 43 proyectos, promovidos por 16 Diputaciones, 5 Mancomunidades y Consorcios, y 21 Ayuntamientos de las provincias de Jaén (8), Badajoz (3), Barcelona (2), Salamanca, Soria, Navarra, Zaragoza, Santander, Guadalajara, Toledo y A Coruña.

El detalle de cada proyecto puede consultarse en este [link](#).

## **Convocatoria 2023.**

Con fecha 14 de marzo, se ha publicado en el BOE el [extracto del anuncio](#) de la convocatoria para 2023, a la que podrán acogerse:

- 1) Los municipios, con poblaciones de hasta 5.000 h. Podrán presentar una solicitud de ayuda para un proyecto que vaya a ejecutarse en el territorio de otros municipios próximos al solicitante siempre que la media simple de la población de los municipios en los que se plantee la actuación no supere los 5.000 h., siendo este municipio el único beneficiario y siempre que disponga de las autorizaciones necesarias para el proyecto.
- 2) Las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares siempre que la media simple de la población de los municipios en los que se plantee la actuación proyecto no supere los 5.000 h. Los beneficiarios supramunicipales deberán presentar un proyecto que afecte a varios municipios como proyecto único, haciéndose responsables de su ejecución y justificación.
- 3) Las comarcas que agrupen varios municipios en los que la media simple de la población de los municipios en los que se plantee la actuación o proyecto no supere los 5.000 h.
- 4) Otras entidades que agrupen varios municipios, instituidas por las CCAA, en los que la media simple de la población de los municipios en los que se plantee la actuación o proyecto no supere los 5.000 habitantes.
- 5) Las asociaciones de municipios, siempre que estén formadas íntegramente por entidades locales, o cuando estén integradas por, al menos, una entidad local y se hayan creado para prestar alguno de los servicios o competencias atribuidas a las entidades locales en la LBRL, siempre y cuando la media simple de la población de los municipios en los que se plantee la actuación o proyecto no supere los 5.000 habitantes.
- 6) Las mancomunidades de municipios, siempre que la media simple de la población de los municipios en los que se plantee la actuación o proyecto no supere los 5.000 habitantes.

El importe total de la convocatoria asciende a 22 millones de euros, lo que supone un incremento de casi un 50% (7 M€) respecto a 2022.

Con fecha 7 de septiembre se ha publicado la resolución definitiva de las ayudas, por importe de 21.835.883,50 euros, habiendo resultado beneficiarios un total de 52 proyectos, correspondientes a 43 Ayuntamientos y Concellos, 4 entidades supramunicipales (comarcas, mancomunidades y consorcios) y 5 Diputaciones Provinciales y Consell de las provincias de Jaén (16); Córdoba y Teruel, con 4 proyectos cada una; Pontevedra, Lleida, Badajoz, Avila, Málaga, Barcelona y Guadalajara, con dos cada una, y Guipuzkoa, Granada, Alava, Zaragoza, Navarra, Girona, Murcia, Burgos, Córdoba, Huelva, Salamanca, Toledo y Almería, con uno cada una. El detalle de cada proyecto puede consultarse en este [link](#).

- **Proyecto “Comercio conectado”.**

Plataforma digital pública de acceso gratuito que aspira a ser, por un lado, medio de conexión e interacción, y por otro, medio de información y formación sobre tecnologías digitales, técnicas de gestión empresarial y otras materias de interés destinado fundamentalmente, a las pymes minoristas. El proyecto ha sido dotado en 2021 con fondos MRR y presupuesto nacional, con un 80% de impacto reto estimado. La principal empresa adjudicataria de los fondos MRR se encargará, desde el segundo trimestre de 2022 hasta final del 2023, de elaborar y editar los contenidos multimedia y textuales de la plataforma, así como de la creación de las comunidades virtuales. El lanzamiento de la Plataforma está previsto para el segundo semestre de 2023.

Se han licitado y adjudicado en 2022 dos contratos plurianuales, por importe de 1.787.460€ (sin IVA), con cargo a MRR: 1.400.960 € para la creación de contenidos y 386.500 € para los nuevos desarrollos informáticos. El contrato de la Oficina de Gestión y Calidad, financiado con fondos de PGE, también plurianual, se licitó y entró en vigor el 4/11/2022, por un periodo de 2 años.

Asimismo con fondos PGE, se licitaron y ejecutaron en 2021 y 2022 los dos primeros contratos para la construcción de la plataforma y la identificación de necesidades y diseño funcional, por 104.786 € y 181.500 €, respectivamente.

- **Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico.**

Línea de ayudas para la incorporación de nuevas tecnologías que permitan a las pymes del comercio local de forma individual o mediante las asociaciones del sector, dar respuesta a los nuevos hábitos de consumo y que impacten en la transformación digital y sostenibilidad del propio establecimiento y en su modelo de negocio. Las ayudas son gestionadas por las CCAA, con una dotación total de 100M € en 2022-23 (50M € por año).

La Conferencia Sectorial de Comercio Interior de 9/5/2022 aprobó los criterios de distribución, así como el reparto territorial de los fondos correspondientes a 2022 (50 M€) y 2023 (50 M€). La convocatoria de 2022 está en proceso de adjudicación o con las ayudas adjudicadas. Actualmente las CCAA se encuentran en proceso de publicación de la convocatoria de 2023.

CULTURA	
EJE 9	9.1. Plan de transición digital de las bibliotecas rurales
	9.3. Programa Cultura y Ruralidades
	9.4. Plan de ayudas para salas de exhibición independientes
	9.5. Programa de conservación y restauración del patrimonio cultural
	9.6. Campaña de animación a la lectura "María Moliner"
	<b>9.6.1. Programa de animación a la lectura en el mundo rural (*)</b>
	9.8. Programa de formación, investigación y difusión del Patrimonio cultural y Patrimonio Cultural Inmaterial
	9.9. Programa de ayudas a librerías
	<b>9.10.1. Programa de ayudas para promover la oferta cultural en áreas no urbanas (*)</b>
	9.11. Protocolo de colaboración en materia de patrimonio cultural en el medio rural

(\*) Actuación nueva.

### Resumen ejecutivo

El gasto movilizado en esta área de actividad ha ascendido a 123,8 M€. Esta cifra ha ido aumentando a lo largo del período, casi cuadruplicando su importe en 2023 respecto a 2021, debido principalmente a la entrada en acción en 2022 de algunas de las medidas que han contado con financiación del PRTR (C24), algunas de ellas con una orientación preferentemente reto, como es el caso de las ayudas para "ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas" (C24.I2); para actuaciones sobre el patrimonio de las CCAA, EELL y titulares privados en la restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español (C24.I2), y para la modernización de las pymes del sector del libro (C24.I1). El 65% de los fondos han sido objeto de territorialización a las CCAA.

El plan de ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas es una medida diseñada específicamente para promover la oferta cultural en los municipios de hasta 30.000 habitantes y una densidad no superior a los 100 h/km<sup>2</sup>, si bien dando un tratamiento prioritario a aquellos proyectos que se desarrollen en localidades de menos de 5.000 habitantes. Se trata de una iniciativa que pretende facilitar el acceso a la cultura a toda la ciudadanía, dinamizar social y económicamente nuestro medio rural, favorecer procesos de arraigo y fijación de población, fortalecer el empleo, el tejido y el ecosistema cultural -público y privado- que opera en el territorio e impulsar dinámicas de cooperación a nivel nacional.

La otra iniciativa destacable es el Programa "Cultura y Ruralidades", que a lo largo de sus tres ediciones ha ido consolidándose con una cada vez mayor "orientación reto", especialmente por su alineación con el "Plan de ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas", complementario de este programa, que ha supuesto una ampliación de su alcance.

Por lo que se refiere al ámbito del deporte, hay destacar las actuaciones para el fomento del turismo deportivo saludable y, en especial, el programa "Reto De", creado por la nueva Ley del Deporte para fomentar la práctica deportiva en las zonas de reto demográfico, estableciendo su calificación como "acontecimiento de excepcional interés público", desde el 1/1/2023 hasta el 31/12/2025, a efectos de los beneficios fiscales contemplados en la ley de Mecenazgo para aquellas empresas patrocinadoras que apoyen actividades deportivas en estas zonas.

### Principales actuaciones

- **PLAN DE AYUDAS PARA LA DINAMIZACIÓN DEL MEDIO RURAL.**

En el marco de la Conferencia Sectorial de Cultura de 23 de julio de 2021, se aprobó el **programa de "Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural áreas no urbanas"**, con financiación MRR, por importe de casi 10 M€ para 2022 y la misma cifra para 2023.

Se trata de una medida “100% Reto”, diseñada específicamente para promover la oferta cultural en los municipios rurales, en particular aquellos municipios de hasta 30.000 habitantes y una densidad no superior a los 100 h/km<sup>2</sup>, si bien se dará, en cualquier caso, un tratamiento prioritario a aquellos proyectos y actividades que se desarrollen en municipios o localidades de menos de 5.000 habitantes y estén integrados en el medio rural.

Ya se han transferido a las Comunidades Autónomas los créditos correspondientes a 2022 y 2023 y se han publicado buena parte de las convocatorias de ayudas, una o dos a elección de cada una de ellas. Asimismo, se ha desarrollado una identidad visual para el programa, bajo la denominación de “Ecosistema Cultura Territorio”, que sirve para dotar de una identidad única y reconocible a las diversas acciones de comunicación y difusión, tanto por parte del Ministerio como de aquellas Comunidades que así lo deseen.

Se ha puesto en marcha además un programa de formación, asesoría y acompañamiento para los agentes interesados y una plataforma web ([www.ecosistemaculturaterritorio.es](http://www.ecosistemaculturaterritorio.es)) que recoge y difunde, mediante un mapa y fichas individualizadas, todos los proyectos financiados por el plan, al tiempo que ofrece un amplio repositorio de recursos formativos y bibliográficos.

#### ▪ PROGRAMA CULTURA Y RURALIDADES.

Se hace especial referencia a este programa por la evolución que ha tenido en las sucesivas ediciones realizadas, encaminándose cada vez más hacia una mayor “orientación reto”, especialmente debido a su alineación con el “Plan de ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas”, que ha sido una de las nuevas iniciativas financiadas con fondos MRR, que es complementario a este programa y supondrá una ampliación de su alcance, tal como se expondrá a continuación.

- Edición 2021. [IV Foro Cultura y Ruralidades](#). 2 y 3 de junio. Jarandilla de la Vera (Cáceres). Asistieron 207 participantes, divididos en 63 ponentes (29 mujeres), 17 expositores (10 mujeres) y 127 asistentes como público (no hay datos de género). Total de visualizaciones por streaming: 3.498. La evaluación global del Foro ha sido de 8,62 sobre 10. Los resultados pueden calificarse de muy positivos, con una muestra muy amplia de participantes encuestados.
- Edición 2022. [V Foro Cultura y Ruralidades](#). 1, 2 y 3 de junio. Navia (Asturias). Asistieron más de 250 participantes, a los que hay que sumar cerca de 300 registrados online y un número total de visualizaciones por streaming durante los días del Foro de 5.776m, que traspasan las fronteras de nuestro país según las estadísticas digitales. El programa se centró en analizar, comunicar e impulsar colectivamente el Plan de “Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas” del PRTR, que se ejecutará durante 2022 y 2023. La actividad del foro se ha ampliado a tres días y se ha desarrollado la programación artística con el fin de impulsar la participación de la población local, así como un sistema de asesorías personalizadas para los profesionales. Todo ello permite ir ensanchando la visibilidad y el impacto del Programa y el número de agentes que gravitan y se relacionan con él. Los resultados pueden calificarse de extraordinariamente positivos, con una muestra muy amplia de participantes encuestados.
- Edición 2023. [VI Foro Cultura y Ruralidades](#). 4 al 7 de julio. Cuenca y provincia. Coincidiendo con la Presidencia Española de la UE, el evento tiene una marcada proyección europea. El VI Foro reflexionará acerca de la nueva relación entre la creación actual y las artes con el medio rural y las ruralidades contemporáneas, con un énfasis particular en las continuidades y discontinuidades respecto a la tradición y la herencia que

se observan en la producción de imágenes, estéticas, símbolos, narraciones, poéticas e identidades. Todo ello para seguir profundizando en la articulación de los agentes culturales públicos y privados que operan en el medio rural, y desarrollando las conexiones con sus homólogos europeos.

- Ciclo de cine online “Europa y Ruralidades”. Podrán visualizarse online y de forma gratuita en una plataforma digital ad hoc 27 obras cinematográficas europeas en diferentes formatos, del 5 de julio al 15 de agosto de 2023. La mayoría de los trabajos incluidos en el ciclo son de reciente producción, y proponen un recorrido por las transformaciones políticas, sociales, económicas, medioambientales y culturales que está experimentando el medio rural europeo en las últimas décadas.
- Asimismo, se ha encargado un estudio piloto sobre el impacto de determinados proyectos e iniciativas culturales en la dinamización social, económica y demográfica de los municipios rurales, en particular en los de pequeño tamaño, en colaboración con la Universidad de Zaragoza.

Este estudio será un paso más en el trabajo que realiza el programa para visibilizar el impacto de la actividad cultural en el medio rural. Se centra en el estudio y análisis de una muestra representativa de 20 iniciativas culturales relevantes de todo el país para evaluar sus diferentes impactos -económicos, sociales, demográficos, simbólicos, emocionales, identitarios, de arraigo- en la localidad y el territorio en el que se desarrollan.–Un primer avance se presentará dentro de la programación del VI Foro Cultura y Ruralidades.

Desde el punto de vista económico, el presupuesto del programa se ha ido incrementando en las sucesivas ediciones, pasando de 80.000 €, en 2021, a 175.000 € en 2022, hasta los 418.500 € con que está dotado en 2023.

Por otra parte, el proyecto “Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas” es complementario a este programa y supondrá una ampliación de su alcance, ya que se espera apoyar a 400 proyectos en dos años (2022-23) y acompañarlos en su ejecución con una plataforma de recursos y herramientas de capacitación en ese periodo.

#### ▪ PROGRAMA DE AYUDAS A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

**Ayudas para actuaciones sobre el patrimonio de las CCAA, EELL y titulares privados en la restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español, en el marco del PRTR.**

Mediante Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Cultura de 23/7/2021, se procedió al reparto de los fondos PRTR correspondientes al programa “Actuación sobre el patrimonio de las CCAA, CCLL y titulares privados en la restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español” (C24.I2.P3.1), por importe de 51 M€ (80% Impacto Reto), a ejecutar en 2022, con el que se pretende recuperar y revalorizar el patrimonio cultural inmueble con protección de BIC distribuido por todo el territorio nacional, estableciéndose medidas para la conservación, restauración y mejora del patrimonio cultural de al menos diecinueve sitios, reforzando y desarrollando con ello su potencial como elemento tractor para el impulso de la economía y la cohesión territorial y social de España, así como para realizar actuaciones sobre el patrimonio cultural sostenibles de cara a la protección del entorno. La gestión de estas ayudas será en régimen descentralizado.

Por lo que respecta a su estado de ejecución, a 1/12/2022, se ha considerado que el número mínimo previsto será de una actuación de conservación-restauración de patrimonio BIC por cada Comunidad y Ciudad Autónoma.

En la actualidad se va a intervenir sobre un total de 90 actuaciones, de las cuales 83 se encuentran ya iniciadas (18 en trámites previos a licitación, 17 en licitación obra, 30 adjudicadas, y 18 en ejecución); 4 aún no han sido iniciadas y 3 están ya finalizadas.

### **Acuerdo 2% Cultural con el MITECO.**

Hay que destacar la firma, con fecha 27/12/2021, del convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y Deporte y el MITECO para actuar conjuntamente sobre el patrimonio histórico español a través del 2% cultural. Es la primera vez que se firma un acuerdo de estas características, con una vigencia de 4 años con posibilidad de prórroga.

El acuerdo pretende la financiación de proyectos de conservación, restauración y consolidación de bienes históricos pertenecientes al patrimonio histórico español, así como la eventual adquisición de bienes muebles. Establece que será retenido un 2% del presupuesto de cada obra pública que aborde el MITECO.

Los bienes inmuebles de los proyectos a financiar deberán cumplir dos requisitos: 1) estar declarado Bien de Interés Cultural o categoría equivalente de acuerdo con la normativa autonómica, o estar incoado el procedimiento para su inclusión en dicha categoría, y 2) ser de titularidad pública. Se exceptuarán de este segundo requisito las actuaciones realizadas sobre bienes para los que exista una cesión para uso público debidamente inscrita en el correspondiente Registro Público, durante un plazo mínimo de 50 años, y las actuaciones en bienes incluidos en la lista de Patrimonio Mundial (UNESCO).

La aprobación y seguimiento de las actuaciones comprendidas en el acuerdo, se llevará a cabo por una Comisión Mixta, mediante la cual se examinarán y aprobarán de forma conjunta todos los proyectos susceptibles de financiación. Asimismo, la Comisión Mixta determinará el Ministerio responsable de la ejecución de los proyectos aprobados.

Entre los bienes que podrían ser objeto del acuerdo destacan aquellos situados en el litoral, vinculados al agua o próximos al dominio público hidráulico y en áreas de influencia de Parques Nacionales. Es el caso de intervenciones en puentes históricos, calzadas romanas, conjuntos urbanos y edificios históricos singulares, conjuntos defensivos como, por ejemplo, las murallas de Cádiz; restauración y conservación de piezas escultóricas, etc.

La Comisión Mixta se reunió el 29/3/2023 en la sede del MEC, aprobando el reglamento de organización y funcionamiento. En la reunión se informó que el crédito retenido en 2023 hasta la fecha se elevaba a 1.208.259,97€.

Se presentaron las propuestas de MITECO para intervenir en el ejercicio 2023:

- Fuerte de San Salvador en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- Murallas de Santa Catalina en el Puerto de Santa María (Cádiz).
- Proyecto de sustitución de arbolado inadecuado y recuperación de caminos de sirga en el Canal de Castilla.

Asimismo, se presentó una Guía técnica para preservar la biodiversidad en obras de rehabilitación, y otra de buenas prácticas para instalación de equipamientos relacionados con energías renovables.

#### **PROGRAMA DE AYUDAS A BIBLIOTECAS.**

#### **Ayudas para dotación de bibliotecas, en el marco del PRTR.**

Mediante Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Cultura de 23/7/2021, se contempló la transferencia de fondos a CCAA destinados a una línea específica de ayudas para "Dotación de Bibliotecas", en el marco del PRTR (C24.I02.P04), con una dotación para 2021 de casi 10 M €.

El objetivo final de estas ayudas es el incremento del índice de lectura en España mediante el aumento de la dotación de fondos de las bibliotecas públicas, para que los ciudadanos tengan una mayor oferta gratuita de libros, en particular de novedades. Esta actuación se inserta, dentro de las cuatro líneas directrices del PRTR, en la de Cohesión social y territorial, en el marco de la Componente 24 -Proyecto de Dinamización de la cultura a lo largo del territorio-.

Se utiliza como criterio de reparto el número de bibliotecas públicas en el ámbito de cada Comunidad. Se estableció como hito la adquisición de 450.000 libros.

Las CCAA podrán establecer criterios de reparto de los libros en función del tamaño de la biblioteca, comunidad a la que sirve, horario de apertura y otras variables, siempre que cada biblioteca reciba libros por un valor mínimo de 1.500 €. La Comunidad deberá aportar, al finalizar la ejecución de la inversión, un informe final en el que figuren el número de libros e importes invertidos en cada biblioteca pública, y cumplir las condiciones y plazos de incorporación a los catálogos que se indican en el Acuerdo.

A 1 de mayo de 2023, se han adquirido 185.098 libros, lo que supone un 41,13% del total.

### **Ayudas a la digitalización y preservación del patrimonio bibliográfico y su difusión mediante repositorios.**

Mediante la Orden CUD de 24 de marzo de 2021 se han convocado las ayudas anuales a la digitalización y preservación del patrimonio bibliográfico y su difusión mediante repositorios, una de cuyas líneas tiene como beneficiarios a las entidades locales, con un importe máximo de 100.000 €. Con fecha 1 de marzo de 2022 se han resuelto dichas ayudas, pudiendo consultarse en este [enlace](#) la relación de beneficiarios y su cuantía.

Por lo que se refiere a 2022, con fecha 17 de mayo se ha realizado la convocatoria anual de dichas ayudas. Se mantiene la línea que tiene como beneficiarios a las entidades locales, con un importe máximo de 100.000,00 €. Se ha publicado con fecha 25 de octubre la resolución definitiva de estas ayudas, en la que tres municipios con población menor a 50.000 habitantes recibirán una ayuda total de 15.382 € y un municipio con población menor a 5.000 habitantes una de 4.444 €. La relación de beneficiarios y su cuantía pueden consultarse en este [enlace](#).

En 2023, con fecha 15 marzo, se ha publicado el [anuncio de la convocatoria](#) de estas ayudas, manteniéndose el importe máximo de 100.000 € para la línea relativa a las EELL. Con fecha 8 de agosto, se ha publicado la [resolución definitiva](#) de las ayudas, por importe de 72.573,08 €.

#### **▪ PROGRAMA DE AYUDAS A SALAS DE CINE.**

Este es otro de los ejemplos de nuevas medidas surgidas con el MRR. En este caso, mediante Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Cultura de 23 de julio, se procedió al reparto territorial de las “ayudas a salas de cine” por importe de 17 M€ para 2021.

La finalidad de estas ayudas se enmarca dentro de la Componente 25: Spain Audiovisual Hub, integrante de la política palanca IX de Impulso de la Industria Cultural y del Deporte del PRTR, cuyo objetivo principal es mejorar la competitividad, competencia y resiliencia del tejido empresarial y creativo del sector audiovisual. En particular, es uno de los proyectos de la inversión 1, el “Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual”, un plan de actuación global para transformar el ecosistema audiovisual español.

Las Comunidades y Ciudades Autónomas deberán realizar la convocatoria de ayudas a las salas de exhibición cinematográfica antes del 31 de julio de 2022. Las medidas sujetas a subvención deberán ejecutarse antes del último trimestre de 2023.

Como potenciales beneficiarios, se han previsto 450 titulares de salas de exhibición independientes. No se trata de una medida específicamente reto, se ha imputado por el Ministerio en 2021 una estimación del 15% de impacto reto, pero la voluntad es ir aumentando ese porcentaje en ediciones posteriores.

Todas las CCAA, junto con Ceuta y Melilla, han publicado la convocatoria de ayudas. Algunas las han resuelto y otras están aún en ello. Se ha cumplido con creces el objetivo de que se presentase al menos una pyme por Comunidad con creces y se está haciendo un seguimiento exhaustivo por parte del ICAA para el cumplimiento de los hitos incluidos en el PRTR dentro de la C25.

Con fecha 31 de octubre, se ha publicado la [resolución de convocatoria](#) de ayudas en concurrencia competitiva a salas de exhibición cinematográfica para el desarrollo de su actividad en 2023 por valor de 14.500.000 euros. Esta cifra supone un incremento de más de cuatro millones con respecto a la convocatoria de 2022.

Los objetivos de estas subvenciones son, por un lado, fomentar la actividad de las salas de exhibición cinematográfica, que constituyen un vehículo fundamental de acceso a la cultura y desempeñan una labor determinante en la actividad del sector del cine. Y, por otro lado, facilitar el acceso a una cultura cinematográfica lo más diversa posible, posibilitando la presencia en la programación de las salas de producciones de distintas nacionalidades y lenguas.

Con esta medida se pretende dar continuidad al apoyo iniciado en 2020 al sector de la exhibición, uno de los más afectados por la situación extraordinaria de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Aunque el año 2022 cerró con 61.2 millones de espectadores, un 45% más que el ejercicio anterior, todavía no se han recuperado las cifras prepandemia.

Los titulares de las salas de exhibición cinematográfica destinatarios, además de mantener su actividad durante el año 2023, han debido proyectar, entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2023, un porcentaje de al menos el 25% de películas comunitarias, esto es, aquellas que posean certificado de nacionalidad expedido por uno de los Estados miembros de la Unión Europea.

Para calcular dicho porcentaje se computará como dos películas la programación de una cuya versión original sea en cualquiera de las lenguas oficiales de España, de las lenguas reconocidas estatutariamente por las comunidades autónomas, o de las lenguas de signos españolas reconocidas legalmente.

La convocatoria establece una comisión que evaluará las solicitudes según los criterios y baremación establecidos en la resolución, relativos al porcentaje de sesiones de películas comunitarias programadas y el impacto en localidades de menos de 50.000 habitantes. Por su parte, la determinación de la cuantía de las ayudas dependerá del número de pantallas de cada sala, del porcentaje de las sesiones de películas comunitarias y de la cantidad total de sesiones de películas comunitarias y no comunitarias.

#### ▪ PROGRAMA DE AYUDAS A LIBRERÍAS.

En 2021, mediante la Orden CUD de 30 de abril, se convocaron **ayudas a la realización de proyectos de revalorización cultural y modernización de librerías**, mediante la renovación tecnológica, ejecución de obras o mejora de los procesos de distribución y suministro de libros. Los beneficiarios de estas ayudas son las librerías independientes y las distribuidoras, diecisiete de las cuales están situadas en localidades de menos de 50.000 habitantes.

En esta convocatoria se valoró la zona geográfica del establecimiento, con 5 puntos en el caso de que se encontrara en Baleares, Canarias, Ceuta, Melilla o en poblaciones de menos de 50.000

habitantes. Para las convocatorias sucesivas, se pretende mantener del mismo modo la valoración de la zona geográfica. La resolución de estas ayudas, por importe de 408.090 €, tuvo lugar mediante la Orden MCD de 27/10/2021, en cuyo anexo figura el listado de entidades beneficiarias. El porcentaje reto estimado es del 70%.

En 2022, con fecha 8 de marzo, se convocaron **ayudas para la modernización de las pequeñas y medianas empresas del sector del libro** en el marco del PRTR (C24.11), por un importe total de 9.020.400,00 €. Estas ayudas tienen por objeto la modernización de librerías, empresas distribuidoras de libro y logística, la mejora de herramientas de gestión editorial y el desarrollo e implementación de la impresión bajo demanda en el sector del libro. Hay que destacar que en la convocatoria también se valoraba la zona geográfica con 5 puntos.

Las ayudas se resolvieron con fecha 27 de octubre. En total 18 entidades en municipios de menos de 5.000 habitantes han recibido ayudas por un importe total de 147.777,42 €, mientras que 139 entidades en municipios de entre 5.000 y 50.000 habitantes han recibido un importe total de 1.888.056,68 € (20% impacto reto).

#### ▪ PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA.

##### Premios “María Moliner”.

En 2021 la convocatoria de los **premios de animación a la lectura “María Moliner”** estuvo dotada con un importe de 825.290 €. De la relación total de premios concedidos, 186 lo fueron a municipios de menos de 5.000 habitantes, por un importe de 406.673 € (un 49,28% del total). En 2022 la dotación se incrementó a 1,1 M€. De la relación total de premios concedidos, 216 lo fueron a municipios de menos de 5.000 habitantes, por un importe de 643.331 € (un 58,48% del total). Seis de esos municipios obtuvieron uno de los diez premios mayores, dotados con 10.000 € cada uno. El importe recibido deberá destinarse íntegramente a la biblioteca municipal.

En 2022 la convocatoria de estos premios estuvo dotada con un importe de 1,1 M€. De la relación total de premios concedidos, 210 lo fueron a municipios de menos de 5.000 habitantes por un importe de 626.665 € (un 56,96% del total). Seis de esos municipios obtuvieron uno de los diez premios mayores, dotados con 10.000 € cada uno.

En 2023 la dotación es de 1.098.000 euros. El importe recibido deberá destinarse íntegramente a la biblioteca municipal. Con fecha 1 de agosto se ha publicado la [resolución definitiva](#) de las ayudas, por un importe total de 1.097.999,20 euros.

##### Programa de animación a la lectura en el medio rural

En 2022 se ha implementado una nueva línea de **ayudas para el fomento de la lectura en el medio rural**, en el marco del desarrollo del **Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024**, por un importe de 250.000 €, apoyando a las entidades que desarrollen programas de animación a la lectura, con especial valoración de aquellos que se lleven a cabo en localidades de menos de 5.000 habitantes. La convocatoria ya ha sido resuelta, concediéndose ayudas a 12 instituciones sin fines de lucro por importe de 120.920 €.

En 2023, con fecha 18 de mayo, se ha publicado el [anuncio de la convocatoria](#) de estas ayudas por importe máximo de 250.000 €. Pueden solicitarlas las fundaciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales (instituciones sin fines de lucro) no pertenecientes al sector público, legalmente constituidas e inscritas en el registro público correspondiente, con residencia fiscal en España, que acrediten haber realizado actuaciones de fomento de la lectura en el mundo rural. Para asegurar el impacto en zonas con riesgo de despoblación, se exige que las entidades

lleven a cabo por lo menos una actividad en un municipio en riesgo de despoblación (municipios con menos de 12,5 h/K2). El plazo de solicitud finalizó el 9 de junio. Con fecha 7 de noviembre se ha publicado la propuesta de [resolución definitiva](#) de las ayudas, habiendo resultado beneficiarias 26 instituciones sin fines de lucro, por el importe total de la convocatoria (250.000 €).

DEPORTE	
EJE 4	4.5. Por un turismo saludable: patrimonio cultural, natural y actividad deportiva
EJE 7	7.19. Ayudas Consejo Superior de Deportes
	7.20. Semana Europea del Deporte a las zonas más despobladas del territorio
	7.24. Programa "Reto De" (*)

(\*) Medida/actuación nueva.

#### ▪ Ayudas Consejo Superior de Deportes.

A diferencia de 2021, donde no se estableció ninguna "previsión reto", en la convocatoria 2022 sí se ha contemplado en la [Resolución de la Presidencia del CSD](#), por la que se convocan ayudas a las entidades titulares de instalaciones deportivas para la mejora de infraestructuras deportivas y su modernización en cuanto a eficiencia energética, inclusión y sostenibilidad para acoger competiciones deportivas de primer nivel, en el marco del PRTR (C26.I2).

El importe total de las ayudas es de 27.520.000 € con este desglose: 19.264.000 € (EELL); 2.628.000 € (CCAA); 5.028.000 € (entidades privadas), y 600.000 € (Universidades). Dicha cantidad se repartirá durante el mes de junio de 2023. Porcentaje de impacto reto: 70%.

Estas ayudas son una parte de los fondos MRR que durante 2021 y 2022 se han repartido por un total de 106 M€ entre CCAA y Ciudades Autónomas en el marco de la C26.I1, 2 y 3. En concreto, en la Conferencia Sectorial del Deporte se han distribuido los fondos en tres grandes ejes:

- **Plan de Digitalización.** C26.I1. Ayudas a la digitalización del ecosistema deportivo. 9 M€ (2022).
- **Plan de Transición Ecológica de Instalaciones.** C26.I2. Ayudas a la modernización de las Infraestructuras de los CAR y la Red Autónoma de Centros de Tecnificación, para adaptarlos a criterios de sostenibilidad y eficiencia energética. 49 M€ (2021)/26 M€ (2022).
- **Plan Social del Deporte.** C26.I3. Ayudas a la promoción de la igualdad y la cohesión social en el deporte. 13,9 M€ (2022) y 4 M€ (2023).

España es el único país de la Unión Europea que ha incluido al deporte dentro de los sectores que reciben fondos del PRTR, con una inversión total de 300 M€.

En 2023, hay que hacer mención a la convocatoria, con fecha de 13 de abril, de las [ayudas del CSD a Comunidades Autónomas](#) para actividades e inversiones en equipamientos deportivos en Centros de Tecnificación Deportiva y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva, realizadas en 2023, por un importe de 3,2 M€, con fondos de PGE. Está pendiente de resolución.

Se estima para estas ayudas un porcentaje de impacto reto del 10%, hasta tanto se conozca con mayor detalle su impacto territorial. Ambas convocatorias están pendientes de resolución.

#### ▪ Turismo deportivo saludable.

Con fecha 30 de junio, se ha publicado la [Orden CUD/702/2023, de 26 de junio](#), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del CSD a entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo al MRR. La [convocatoria](#) se ha publicado el 11 de julio, mediante Resolución de la Presidencia del CSD de 4 de julio.

Con el fin de consolidar la modernización de nuestra industria turística asociada al deporte, podrán acogerse a estas ayudas todas aquellas inversiones cuya finalidad sea la adecuación, reforma,

mejora y mantenimiento de las infraestructuras deportivas, especialmente en las zonas más despobladas. Así, como novedad, se ha incorporado en dichas bases, entre los criterios de valoración de los proyectos presentados, el criterio de “cohesión territorial”, con 5 puntos, a efectos de dar cumplimiento efectivo a los objetivos del Plan 130.

La dotación es de 36.185.000 €, estimando un porcentaje reto del 80%. Pendiente de resolución.

#### ▪ **Semana Europea del Deporte.**

Se trata de una iniciativa europea que pretende implicar a todos los estamentos sociales en la promoción de la actividad física y el deporte entre la población. Participan centros educativos de secundaria, universidades, gimnasios, federaciones o centros deportivos.

Para la celebración de esta Semana, se firmó un convenio entre el CSD y la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte de la Ciudad de Melilla, para colaborar en el desarrollo del evento principal de la Semana Europea del Deporte que tuvo lugar el 24/9/2022 en esta localidad.

Dentro de la Celebración de la Semana Europea del Deporte en España, adicionalmente a este evento principal, se instó a los Municipios a participar registrando el mayor número de actividades en nuestra plataforma de la SED-22 premiando a los municipios que más participación obtuviesen en relación con su población. En primer lugar, se clasificó el Municipio de Balanegra, habiendo participado 38 municipios de menos de 5000 habitantes

Esta medida en 2022 ha sido financiada con cargo a los PGE y a una subvención de 160.000 € de la Comisión Europea para la celebración de la semana, suponiendo un coste total de 210.000 €.

El Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid) será en 2023 la sede de la Semana Europea del Deporte en España, albergando un total de 50 eventos deportivos, de carácter nacional e internacional, en el que destacan los campeonatos escolares y las ligas de deportes inclusivos, así como las competiciones para la promoción del deporte femenino.

#### ▪ **Programa “Reto De”.**

Este programa, gestionado por la Fundación Deporte Joven del CSD, se crea por la Ley del Deporte (Ley 39/2022, de 30 de diciembre), para fomentar la práctica deportiva en las zonas de reto demográfico, estableciendo en su disposición adicional decimoctava su calificación como “acontecimiento de excepcional interés público”, desde el 1/1/2023 hasta el 31/12/2025, a efectos de los beneficios fiscales contemplados en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para aquellas empresas patrocinadoras que apoyen actividades deportivas en estas zonas.

La actividad deportiva concebida bajo una óptica turística, de promoción territorial, económica y de desarrollo del territorio en las zonas rurales, como herramienta de creación de nuevas oportunidades de negocio, fijación de población, recuperación medioambiental de espacios abandonados, etc. La creación del programa de beneficios fiscales ayudará a que entidades deportivas de cualquier tipo puedan obtener financiación privada para el desarrollo de eventos y acciones.

Con fecha 6 de julio de 2023, se ha constituido el órgano colegiado encargado de la certificación de la adecuación de los gastos realizados a los objetivos y planes del citado programa y de la aprobación de los objetivos, planes y programas de actividades específicas aplicables a la celebración del mismo. Forman parte de dicho órgano colegiado los siguientes seis miembros: la presidencia, que corresponderá a la persona titular de la Dirección General de Deportes, y cinco vocales, en representación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, del CSD (2), de la Secretaría General para el Reto Demográfico, y de la Fundación Deporte Joven.

## MINISTERIO DE IGUALDAD

PLAN 130. ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE IGUALDAD	
EJE 5	5.4. Impulso a las actuaciones de conciliación y corresponsabilidad en el medio rural 2021-2024
	5.7. Garantía de recursos asistenciales y de apoyo a las víctimas de violencia contra las mujeres en el ámbito rural
	5.12. Incremento de la presencia de mujeres en los ámbitos de toma de decisiones de las cooperativas agroalimentarias

### Resumen ejecutivo

Cabe destacar especialmente la implicación del Ministerio de Igualdad con el Plan 130, conscientes de las particulares dificultades que enfrentan cada día mujeres del medio rural, que son determinantes para la vertebración territorial y social, además, de ser el principal vector para la innovación y el emprendimiento rural.

En cuanto a los fondos movilizados en este ámbito, cabe destacar la progresión experimentada los dos primeros años del plan, al pasar de los 75 millones de euros en 2021 a los más de 100 y los casi 116 M€ en 2023, lo que da un monto total de casi 293 millones de euros, la práctica totalidad de los cuales han sido objeto de territorialización para su gestión por las Comunidades Autónomas. La financiación de estas partidas ha sido cubierta casi exclusivamente mediante fondos nacionales de PGE (278,2 millones de euros).

Como áreas de actuación más destacadas, hay que reseñar el Plan Corresponsables, que busca diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad. En este mismo bloque hay que mencionar el Programa Desafío Mujer Rural, apoyando la puesta en marcha de proyectos emprendedores y de autoempleo por parte de las mujeres en el medio rural, facilitando la información, formación y el asesoramiento necesario, así como facilitar la venta on-line de productos y servicios.

En cuanto a las iniciativas para garantizar la prestación de recursos asistenciales y de servicios de apoyo a las víctimas de violencia contra las mujeres en el ámbito rural, hay que destacar las acciones impulsadas en el marco del Pacto de Estado contra la violencia de género. Asimismo, el Plan “España te protege contra la violencia machista”, que ha posibilitado la creación de los Centros de servicios de atención integral 24H a víctimas de violencia sexual, al menos, uno por provincia, con cargo a fondos del PRTR (C22.I9).

### Principales actuaciones

#### APOYO A LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD

##### ▪ Programa Desafío Mujer Rural.

Está destinado a contribuir a superar la brecha de género en materia de empleo y emprendimiento en el medio rural, apoyando la puesta en marcha de proyectos emprendedores y de autoempleo por las mujeres del medio rural, facilitando la información, formación y el asesoramiento necesario, así como de facilitar la venta on-line de productos y servicios. Está cofinanciado por el FSE.

Incluye las siguientes actuaciones:

- Portal Web y plataforma de formación [www.desafiomujerrural.es](http://www.desafiomujerrural.es).
- Cursos sobre emprendimiento en el medio rural y sobre marketing digital y comunicación, asesoramiento y acompañamiento personalizado que se desarrolla en todo el proceso emprendedor y sesiones grupales para la creación de redes entre emprendedoras.

Más de 1.010 mujeres del medio rural se han beneficiado desde 2021 y hasta el 31 de mayo de 2023 del asesoramiento, el acompañamiento y la formación. Todas las acciones, de ámbito nacional, se gestionan de forma centralizada por el Instituto de las Mujeres.

Las actuaciones durante el período 2021-23 en el marco de este programa han sido las siguientes:

- **Consultas y asesoramientos.**

El número de consultas, seguimientos y asesoramientos ha ascendido a 2.597 procedentes de usuarias del programa y 74 de diferentes organizaciones, empresas y administraciones. Siendo 74 las administraciones que han realizado dichas consultas y 1.010 las mujeres atendidas.

- **Formación.**

El programa recoge dos tipos de formación: el Curso de Emprendimiento Desafío Mujer Rural, del que ya se han realizado seis ediciones, en las que han participado 265 futuras emprendedoras y mujeres que ya tienen su empresa y el Curso de Marketing y Comunicación digital, del que se han realizado diez ediciones y han participado 134 emprendedoras y empresarias.

- **Encuentros/sesiones grupales.**

Otra actuación del programa son los encuentros grupales, en los que las participantes intercambian conocimientos y dudas con respecto a un tema determinado y a partir de los cuales se genera una red de emprendedoras que se consultarán a futuro e incluso de la que salen colaboraciones laborales.

Durante el periodo que nos ocupa, se han desarrollado once encuentros a los que han asistido un total de 214 mujeres y, se ha desarrollado un Acto por el Día de las Mujeres Rurales que contó con la asistencia de 60 personas.

- **Tienda online.**

La tienda online, que se ha mantenido hasta junio de 2022, ha sido una semilla para la participación de emprendedoras como ponentes de los encuentros grupales o protagonistas de los videos de buenas prácticas del programa.

- **Portal Web ([www.desafiomujerrural.es](http://www.desafiomujerrural.es))**

En este periodo accedieron al portal web un total de 32.560 visitantes y 103.747 visitas. El portal presenta una nueva imagen más adaptada a los tiempos actuales y una estructura más funcional que permite ofrecer nuevos contenidos, esta nueva versión del portal se ha lanzado el 18/7/2022.

Tras la nueva versión del portal, las pantallas más visitadas han sido las de Inicio, Noticias, Programa, convocatorias de cursos y Entrevistas, y RRSS (Facebook y Twitter). El número de publicaciones informativas, de interés y para visibilizar los proyectos de emprendimiento ha sido: 668 en Facebook y 1.246 en twitter. A 30/5/2023, la cuenta de Facebook cuenta con 1.974 seguidoras/es y la de Twitter con 1.327 seguidoras/es.

El presupuesto de esta iniciativa (100% Reto) para 2023, financiada con fondos de los PGE y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, es de 252.895,76 €.

- **Subvenciones a asociaciones del medio rural en los PGE 2023.**

Los PGE para el año 2023 recogen tres nuevas subvenciones para asociaciones de mujeres del ámbito rural. Las entidades beneficiarias son las siguientes:

ENTIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
Asociación de familias y mujeres del mundo rural (AFAMMER)	50.000 €
Federación de Asociaciones de mujeres rurales (FADEMUR)	50.000 €
Confederación de Asociaciones de mujeres del medio rural (CERES)	50.000 €

Las actuaciones a realizar por cada una de las entidades son las siguientes:

#### **AFFAMMER.-**

Desarrollo del programa **“Mujeres Rurales, hacia la igualdad en el empleo: capacitación y formación en competencias para empleos verdes y empleos de cuidados”**, lo que implica el diseño, la creación y el desarrollo de nuevos cursos y actividades relacionados con empleos verdes, que se incorporarán a la plataforma formativa de que ya disponen. Así mismo, se diseñarán y realizarán cursos presenciales en el ámbito de los cuidados, al necesitar unos medios específicos que permitan la realización de prácticas.

#### **FADEMUR.-**

Desarrollo del programa piloto **“Caravana cultural de las mujeres rurales. “Cultura por la igualdad y el desarrollo”**. Conlleva la organización de distintas actividades culturales realizadas por mujeres y dirigidas a poner en valor su contribución al desarrollo cultural del territorio en la literatura, el teatro, la música, la gastronomía y el mantenimiento de saberes y tradiciones que son patrimonio inmaterial de la humanidad. Las actuaciones se realizarán, al menos, en dos municipios de menos de 5.000 habitantes

#### **CERES. –**

Las actuaciones que se llevarán a cabo se dividen en tres ámbitos:

- 1) **“Formación agro-ecofeminista”**, dotando a las mujeres rurales de herramientas que les permitan ir construyendo estructuras, estrategias, planes y proyectos desde el conocimiento y la información.
- 2) Actualización y revisión de la publicación **“Mujeres que crían, cultivan, alimentan y enriquecen”** un proyecto enfocado a visibilizar e informar sobre el valor de la producción de alimentos locales por parte de las mujeres, como eje estratégico del desarrollo rural.
- 3) Realización de una Jornada de presentación de alimentos, para destacar la importancia del acceso de las mujeres rurales a los derechos económicos en la actividad agraria a través de la producción y el consumo de los alimentos donde ellas tienen participación.

#### ▪ **Plan Corresponsables.**

El Plan, concebido como una política semilla en el camino hacia el desarrollo de un Sistema Estatal de Cuidados, y tras su primer año de implantación, busca diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad. Sistemas que incluyan políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad, para satisfacer las distintas necesidades de cuidado de la población, como parte de los sistemas de protección social y desde una concepción que eleve el derecho al cuidado al rango y protección de otros derechos humanos en nuestro país.

El Plan prevé cinco ejes de acción:

1. Facilitar la conciliación de las familias con hijas e hijos menores de hasta 16 años de edad mediante la creación de bolsas de cuidado profesional.
2. Crear empleo de calidad en el sector del cuidado de niñas y niños.

3. Dignificar el trabajo de cuidados mediante la certificación de la experiencia informal, así como mediante el establecimiento de atención psicosocial y apoyo a las personas cuidadoras.
4. Sensibilizar en materia de corresponsabilidad de mujeres y hombres.
5. Elaborar un Mapa Estatal de Cuidados que facilite el acceso a la información en materia de cuidados disponible en la Administración General del Estado y en las diferentes Comunidades Autónomas, así como la configuración de un banco de buenas prácticas que facilite la orientación de la política pública y el intercambio de experiencias.

Para la distribución de los fondos, se establecen una serie de variables y ponderaciones relacionadas con la puesta en marcha de actuaciones que favorezcan específicamente el establecimiento de las bolsas de cuidado profesional de calidad, como necesidad prioritaria detectada en la sociedad española en materia de cuidados y conciliación. Estas variables y sus ponderaciones son las siguientes:

1. Población de hasta 16 años de edad (Ponderación: 60 %).
2. Insularidad (2 %).
3. Ciudad fronteriza (1,5 %).
4. Superficie (13,50 %).
5. Dispersión de la población (15 %).
6. Grandes urbes. Ponderación (8 %).

De acuerdo con dichas variables y ponderaciones, han sido asignados al Plan Corresponsables durante cada uno de los tres años del Plan 130 (2021, 2022 y 2023) un total de 600 millones de euros (200 M€/año), de los que 570 M€ han sido transferidos a las CCAA (190 M€/año).

- **Convenio entre el Instituto de las Mujeres y la FEMP. Desarrollo de planes de empleo con perspectiva de género.**

El Instituto de las Mujeres (IM) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) han venido articulando actuaciones en favor de la igualdad de género a través de la suscripción anual de un Convenio desde 2012, con el objeto de canalizar la subvención nominativa prevista en los PGE a favor de la FEMP, y dirigida a entidades locales de población inferior a 100.000 habitantes.

El 14 de abril de 2023, se aprobó la Resolución del IM por la que se publica el Convenio con la FEMP, a través del cual se instrumenta la subvención nominativa de 400.000 euros establecida en los PGE 2023 para desarrollar actuaciones en materia de igualdad de género.

Posteriormente, el 12 de mayo de 2023 la FEMP publicó en su web las bases de la convocatoria de ayudas, para el desarrollo de acciones dirigidas a fomentar la transversalidad del enfoque de género en la planificación y desarrollo de las políticas públicas locales, con especial incidencia en la implementación y desarrollo de medidas de conciliación y corresponsabilidad, que contribuyan a facilitar la atención y el cuidado de menores, personas mayores y/o dependientes y de colectivos especialmente vulnerables, así como el desarrollo de planes de empleo con perspectiva de género en el ámbito municipal. Hasta el 21 de junio ha estado abierto el plazo para la presentación de solicitudes de ayuda por parte de las entidades locales.

Por otro lado, recordar que en el Convenio de 2022 se contemplaba la creación de una Escuela Municipal de Igualdad online, para formar, asesorar y acompañar al personal técnico y político encargado de la gestión municipal, y para cuya puesta en marcha se destinaban 25.000 €. Cabe destacar que en el convenio suscrito el 31 de marzo de 2023 (BOE, 22 de abril), se destinarán 50.000 € al desarrollo e implementación de la citada Escuela.

Finalmente, la propuesta por parte del Instituto de las Mujeres para 2024 es que el futuro Convenio con la FEMP, además de otras posibles líneas prioritarias,  *siga ahondando en la implementación de medidas de conciliación y corresponsabilidad y en el fomento del empleo de las mujeres en el ámbito rural*. Y también se contempla un aumento de la dotación hasta los 500.000 €.

## AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

### ▪ Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Durante el ejercicio 2021, la Conferencia Sectorial de Igualdad de 23 de junio procedió al reparto de fondos por importe de 100 M € para la financiación de proyectos o programas de lucha contra la violencia de género, que deberán ser promovidos por las CCAA y Ceuta y Melilla, en el ámbito de sus competencias.

Entre los criterios de reparto, junto con la insularidad, el ámbito transfronterizo, el número de mujeres de cada territorio, el número de mujeres con trabajo temporal o paradas, las mujeres de 65 años, extranjeras y con discapacidad, están también algunos criterios de reparto relacionados con los objetivos de reto demográfico, que son: dispersión (densidad) (14 %), y población Rural (10%). Porcentaje de población en municipios menores de 2.000 habitantes o en entidades singulares de población menores de 2.000 habitantes (Asturias, Galicia y Murcia).

Asimismo, la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, también con cargo a los PGE, acordó la transferencia adicional de 40 M € para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado para 2021.

De otra parte, en 2022, mediante Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 24 de febrero, se ha producido una nueva territorialización de fondos por el mismo importe de 100 M €.

En cuanto a los fondos del Pacto de Estado destinados a las entidades locales, mediante la aprobación del RD 503/2022, de 27 de junio, se procedió a la modificación del Real Decreto 1023/2020, por el que se actualizan las cuantías, los criterios y el procedimiento de distribución de las transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado en materia de violencia de género. En particular, se han establecido los siguientes criterios de reparto: el 30% de la cantidad total de los fondos se reparte, a partes iguales, entre todos los municipios; el 20% se repartirá entre los municipios de manera proporcional al número de habitantes de derecho del municipio; y el 50% restante se distribuirá de la siguiente forma: el 30% (15 % del total de los fondos) se repartirá, a partes iguales entre todos los municipios incorporados al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén), y el 70% (35 % del total de los fondos) se distribuirá en función del número de mujeres usuarias del Servicio ATENPRO empadronadas en cada municipio.

Con base en lo anterior, durante en julio de ese año, se publicó la resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2022, por importe de 40 millones de euros.

En 2023, en la Conferencia Sectorial de Igualdad de 3 de marzo, se acordó la distribución territorial de los fondos. En el caso de los fondos del **Pacto de Estado contra la Violencia de Género destinados a las Comunidades autónomas**, la cantidad repartida ascendió a 140,2 M€, lo que supone un incremento del 40,2% respecto a 2022. Los criterios utilizados fueron los mismos que en años anteriores. En concreto, como criterios de reparto relacionados con los objetivos de reto demográfico, figuran: Insularidad (ponderación, 4%); dispersión (densidad) (14 %), y población

Rural (10%). Porcentaje de población en municipios menores de 2.000 h o en entidades singulares de población menores de 2.000 h (Asturias, Galicia y Murcia).

Por otra parte, en dicha Conferencia Sectorial se distribuyeron otros fondos consignados en el **presupuesto de gastos de la DGVG**, por importe de 19,8 M€, lo que supone un incremento del 16,4% con respecto a 2022. Estos fondos, a su vez, se desglosan en 4 tipos de programas:

1. Programas para la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género. 8,5 M€.
2. Programas para la implementación de planes personalizados. 1 M€
3. Programas para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales. 9,5 M€.
4. Programas de prevención de abusos sexuales en menores tuteladas. 800.000 €.

Por último, señalar que con fecha 20 de julio se ha publicado la [resolución de 17 de julio de 2023](#), de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de las transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Entidades Locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2023, por importe de 40 M€.

De acuerdo con ello, la financiación con la que se ha dotado al Pacto ha permitido la consolidación de una red de recursos y servicios en favor de las víctimas puesta en marcha en todo el territorio por parte de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

- **Plan “España te protege contra la violencia machista” (C22.I4 PRTR).**

#### **Centros de servicios de atención integral 24H a víctimas de violencia sexual.**

Con cargo a los fondos disponibles en el Ministerio de Igualdad, procedentes del PRTR (C22.I9), se está financiando la creación de Centros de servicios de atención integral 24H a víctimas de violencia sexual. Se implantará al menos uno por provincia (un total de 52 centros), con dotación material (inmueble, equipamientos, suministros) suficiente y estarán operativos a 31/12/2023.

Estos centros ofrecen acompañamiento e información telefónica, telemática y presencial las 24 h, todos los días del año. Facilitarán atención psicológica, jurídica y social para víctimas, familiares y personas del entorno.

En la Conferencia Sectorial de Igualdad de 19 de abril de 2021 se acordó el reparto territorial de fondos por importe de 66 M€, en dos anualidades: 19,8 M€ (2021) y 46,2 M€ (2022). Adicionalmente, en la Conferencia Sectorial de 3 de marzo de 2023 se procedió al reparto de un importe adicional de 17 M€ para la creación de estos centros.

Como criterios de reparto relacionados con “objetivos reto”, figuran la insularidad (ponderación: 2%) y la dispersión (densidad) (ponderación: 6,79 %).

#### **Servicio ATENPRO.**

El servicio de ATENPRO se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres víctimas de violencia de género puedan entrar en contacto en cualquier momento con un centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a sus necesidades. Además, ante situaciones de emergencia, el personal del centro está preparado para dar una respuesta adecuada, bien por sí mismas o movilizando otros recursos. Actualmente atiende a más de 16.500 mujeres víctimas de violencia de género, según datos del 30 de septiembre. Este servicio se viene prestando desde 2010, a través del Convenio de Colaboración que, con carácter anual, el Ministerio suscribe con la FEMP.

Mediante el RD 1042/2021 se ha establecido una subvención directa a la FEMP para la modernización y ampliación de los dispositivos de teleasistencia del servicio ATENPRO para la atención y protección a las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres por importe de 32,6 M€ con cargo al PRTR (C22.14), con la siguiente distribución por anualidades: 11,6 M€ (2021); 10,4 M€ (2022) y 10,4 M€ (2023).

La inversión asociada a los fondos PRTR tiene las siguientes finalidades:

- ✓ Mejorar los requisitos técnicos de los dispositivos telefónicos para adaptarlos a los cambios tecnológicos.
- ✓ Ampliar su cobertura para facilitar su uso por mujeres del ámbito rural que viven en zonas con escasa cobertura.
- ✓ Aumentar el tiempo de duración de las baterías para dar más autonomía a las usuarias.
- ✓ Incluir nuevas funcionalidades que mejoren su accesibilidad a personas con discapacidad auditiva y/o del habla y con baja visión.
- ✓ Ampliar el servicio a mujeres víctimas de trata, explotación sexual, de violencia sexual y cualquier forma de violencia contra las mujeres.

### **INCREMENTO DE LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES DE LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS**

El Instituto de las Mujeres concedió a Cooperativas Agro-alimentarias de España una subvención nominativa de 60.000 € en 2021 y 2022 para la ejecución de actuaciones dirigidas a fomentar el emprendimiento y liderazgo de las mujeres en empresas cooperativas agroalimentarias.

El programa se ha ejecutado entre 2021 y 2022 y se ha caracterizado por:

- Tener un enfoque plurirregional en tanto que se ha llevado a cabo en la mayor parte del territorio nacional, llegando a un número importante de mujeres y hombres vinculados al sector cooperativo agroalimentario.
- Se han llevado a cabo 31 actuaciones de diferentes tipologías, pero con un objetivo común: motivar y potenciar la participación de las mujeres socias en los órganos de representación y de gobernanza de las cooperativas agroalimentarias, y sensibilizar a los miembros de los consejos rectores de nuestras cooperativas agroalimentarias.

Las tipologías presentes en este programa han girado en torno a:

- Sensibilizar a los consejos rectores y socias de cooperativas.
- Formar a través de diferentes itinerarios formativos.
- Transferir conocimientos y buenas prácticas en distintas materias y objetivos. Entre los que destaca el llevado a cabo de manera conjunta por tres Federaciones Territoriales, en la Comunidad de Andalucía.
- Celebración de encuentros y jornadas, de ámbito nacional y autonómico, que han permitido a las mujeres cooperativistas debatir cuestiones diversas y de actualidad.
- Elaboración de píldoras audiovisuales para dar a conocer los trabajos que se hacen en materia de igualdad de oportunidades en el sector cooperativo agroalimentario español, así como motivar e incentivar la representatividad de las mujeres cooperativistas a través de sus propios testimonios y experiencias cotidianas.

El programa se ha desarrollado en 12 CCAA. Ha llegado a un total de 613 personas (514 mujeres y 99 hombres). El programa ha permitido introducir la perspectiva de género y las diferentes líneas de trabajo, en materia de igualdad, a unas 80 cooperativas pertenecientes a las CCAA que han trabajado el programa.

## MINISTERIO DE SANIDAD

ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD	
EJE 8	8.1. Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria.
	8.2. Estrategias integrales de atención a condiciones de salud frecuentes y específicas.
	8.3. Fondo de Cohesión Sanitaria.
	8.4. Ampliar la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS).
	8.5. Reforzar el Sistema Nacional de Salud en materia de Recursos Humanos.
	8.6. Estrategia de Salud Digital y Transformación digital de los servicios de salud.
	<b>8.6.1. Espacio Nacional de Datos de Salud ("Data Lake Sanitario") (*)</b>
	<b>8.6.2. Plan de Atención Digital Personalizada. (*) Para 2023.</b>
EJE 10	<b>8.12. Apoyo a la actividad de las farmacias comunitarias en las zonas rurales (*)</b>
	10.7. Eliminación del copago farmacéutico para colectivos vulnerables.

(\*) Actuación nueva.

### Resumen ejecutivo

Las siete medidas previstas en el Plan 130 que son competencia del Ministerio de Sanidad están plenamente en marcha. Estas medidas están destinadas a llegar a los territorios, mediante transferencias a las Comunidades Autónomas, con la finalidad de que la ciudadanía en general goce de una mejor salud, garantizando la cohesión territorial y social y la igualdad de oportunidades en la prestación de un servicio básico como es la salud.

En cuanto a la aportación presupuestaria de la sanidad al Plan 130, ha ido creciendo a medida que se iba ejecutando el plan, pasando de casi 62 M€ de gasto movilizado en 2021 a algo más de 73 M€ en 2022, con un salto importante en 2023, al pasar a 161 M€, lo que da una cifra para todo el período de 293,6 millones de euros, financiados en un 23% con fondos PRTR. El 83% de los fondos movilizados han sido transferidos a las Comunidades Autónomas en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS).

Entre los programas de actuación prioritarios, el Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria está vinculada a las acciones recogidas en el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023 aprobado en el CISNS, de modo que será en la ejecución de este Plan donde deberán tenerse en cuenta aquellas previsiones más directamente vinculadas con los objetivos de reto demográfico y con las necesidades de la población que reside en las zonas en riesgo de despoblación.

Otra de las áreas prioritarias, son todas las acciones relacionadas con la Estrategia de Salud Digital y la transformación digital de los servicios de atención primaria y comunitaria, en especial a través del llamado Espacio Nacional de Datos de Salud o "Data Lake Sanitario", que recogerá la información procedente de los diferentes sistemas de información autonómicos, permitiendo su análisis masivo para la identificación y mejora de diagnósticos y tratamientos, y mediante el Plan de Atención Digital Personalizada, medida asociada al adenda del PRTR, que tiene una clara vinculación con el reto demográfico, dado que su objetivo es incrementar en el SNS la seguridad, eficacia y accesibilidad de los servicios, habilitando la monitorización efectiva de los pacientes, e implicándoles directamente en el cuidado de su propia salud.

Junto a estas medidas, hay que destacar las acciones encaminadas a garantizar la equidad en el acceso y la calidad de los servicios públicos a toda la ciudadanía con independencia de su lugar de residencia. Entre ellas, el Fondo de Cohesión Sanitaria; el abordaje de enfermedades neurodegenerativas; la promoción de entornos saludables, y los programas de formación continuada de los profesionales sanitarios de Medicina Familiar y Comunitaria y Enfermería que ejercen en zonas rurales y en zonas especiales de salud y plazas de difícil cobertura.

## Principales actuaciones

### MARCO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y COMUNITARIA. Plan de Acción 2022-2023

Otra consideración a tener en cuenta en este ámbito del Plan es el impacto que ha tenido la pandemia en la dotación presupuestaria de algunas de las medidas más destacadas, especialmente la relativa al **Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria**, lo que ha mermado de forma importante las expectativas que se tenían en el momento de aprobarse el Plan 130. Para la implantación de esta medida, en 2022, se han dotado 175,9 M€. Su desarrollo está vinculado a las acciones recogidas en el **Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023** aprobado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SISNS) de 15/12/2021. Será en la ejecución de este Plan donde deberán tenerse en cuenta aquellas previsiones más directamente vinculadas con los objetivos de reto demográfico y con las necesidades de la población que reside en las zonas en riesgo de despoblación.

El CISNS acordó para 2022 el reparto territorial de fondos para el Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria, que se destinarán a varias acciones del Plan del siguiente modo:

- *Identificación de los procedimientos diagnósticos que deben ser realizados en Atención Primaria y adquisición del equipamiento diagnóstico y de la formación necesaria.* 87,1 M €.

Los fondos se han distribuido a todas las Comunidades de régimen común y a las ciudades de Ceuta y Melilla (a través del INGESA), conforme a los siguientes criterios: población total (30%); superficie (1,8%); dispersión (0,6%); insularidad (0,6%); población protegida equivalente (38%); población mayor de 65 años (8,5%), y población entre 0 y 16 años (20,5%).

En 2022 se ha constituido un grupo de trabajo adscrito dependiente de la Comisión de prestaciones, aseguramiento y financiación (CPAF) formado por CCAA, sociedades científicas implicadas, y el Ministerio. Este grupo elaboró una propuesta de actualización del apartado 2.1 del anexo II de la cartera de servicios comunes de atención primaria, que incluye tanto los procedimientos diagnósticos básicos realizados en atención primaria, como aquellos con acceso desde atención primaria. Esta propuesta fue acordada por la CPAF el 3/3/2023, y se ha iniciado la tramitación de la orden de actualización con la publicación de la consulta pública previa.

- *Fomentar la Calidad Asistencial y la práctica basada en la evidencia científica.* 85,3 M€.

Los fondos se han distribuido a todas las Comunidades de régimen común y a Ceuta y Melilla (a través del INGESA), conforme a los mismo criterios y porcentajes antes expuestos.

Por otro lado, se han elaborado estudios que permiten ampliar el conocimiento sobre diferentes factores que afectan a la calidad de la asistencia sanitaria en atención primaria. Estos estudios son: un Informe de la situación de la atención sociosanitaria en España y un Informe sobre la variabilidad en la práctica clínica en la atención primaria en el sistema nacional de salud.

En 2023 se ha incrementado de forma importante la inversión para la mejora de las infraestructuras y la adquisición de equipamientos para centros de salud, consultorios, salas de fisioterapia, de urgencias y radiología. En concreto, mediante Acuerdo de CM de 23 de mayo, se autorizó la distribución territorial, según los criterios objetivos aprobados por el CISNS, de los créditos correspondientes a 2023, por importe de 579.175.000,00 € en materia de Atención Primaria:

- Dos créditos de 87.124.000,00 € y 406.750.000,00 €, respectivamente, para la financiación del Plan de Mejora de Infraestructuras de Atención Primaria (Plan MINAP).
- Un crédito de 85.301.000,00 €, para la financiación del Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria (MAPyC).

El reparto mediante población ajustada se ha aplicado a las Comunidades de régimen común de acuerdo con las siguientes variables y porcentajes:

VARIABLE	%
POBLACIÓN TOTAL	30,0%
DISPERSIÓN	0,6%
POBLACIÓN PROTEGIDA EQUIVALENTE 7 GRUPOS	38,0%
SUPERFICIE	1,8%
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	8,5%
INSULARIDAD	0,6%
POBLACIÓN ENTRE 0 Y 16 AÑOS	20,5%

### SALUD MENTAL. Plan de Acción 2022-2024

El Plan de Acción de Salud Mental 2022-24 es la herramienta que facilitará la implantación en el SNS de las recomendaciones que se hacen en la nueva Estrategia de Salud Mental 2022-26. Su objetivo es contribuir a la mejora de la salud mental de la población mediante el desarrollo de acciones priorizadas de la Estrategia en todos los ámbitos del SNS, de forma que permita afrontar los efectos en la salud mental de la crisis sanitaria y social generada por la pandemia. Fue aprobado por el CISNS el 11/5/22. El Plan se desarrolla mediante dos elementos esenciales:

- Acciones a desarrollar a través de sus 6 Líneas estratégicas. Las acciones planteadas en el marco de estas líneas, debido al reparto de competencias en materia sanitaria, han sido consensuadas con las CCAA y sometidas al CISNS para la aprobación de su financiación.
- Dotación presupuestaria. Este Plan será cofinanciado entre las CCAA y el Ministerio de Sanidad que contará con un presupuesto de 100 M€ a través de los PGE, de los que aproximadamente el 80% se distribuirá a las CCAA durante los años 2022, 2023 y 2024.

De otra parte, se acordaron los siguientes criterios para la distribución de fondos a todas las Comunidades de régimen común:

- 5% de manera lineal, aplicando un importe mínimo a cada Comunidad Autónoma y a Ceuta y Melilla (INGESA).
- 95% distribuido por criterios poblacionales, según las cifras del padrón a 1/1/2022.

En 2022, se han aprobado 30 M€, de los que 24 M€ se han transferido a las CCAA y los 6 M€ restantes se gestionarán por el Ministerio. Los criterios de reparto se aprobaron por el CISNS celebrado el 20 de julio de 2022.

En el CISNS de 17/4/2023 se aprobó el Plan Salud Mental Comunitaria 'Mejora de las Infraestructuras en Salud Mental Comunitaria' y los criterios de distribución a las CCAA y el INGESA en materia de Salud Mental, por un importe total de 38,5 M€, con cargo al presupuesto 2023 del Ministerio de Sanidad.

Estos fondos se distribuyen a las CCAA de régimen común y al INGESA según estos criterios:

- 5% de manera lineal, aplicando un importe mínimo a cada Comunidad Autónoma y al INGESA (Ceuta y Melilla).
- 95% distribuido por criterios poblacionales, según las cifras del padrón al 1/1/2022.

## SALUD DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD

- **Estrategia de Salud Digital. Plan de mejora de la sostenibilidad, la eficiencia y la equidad en el acceso al SNS.**

El pleno del CISNS de 4/11/2021 aprobó los criterios de reparto territorial de 220 M€ para llevar a cabo el **Programa de desarrollo de medidas para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad del SNS en el ámbito de la Salud Digital**. Esta cuantía procede del convenio del Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Hacienda y Función con Farmaindustria.

Dentro de este programa se están desarrollando 173 proyectos en 5 áreas de actuación:

- Gestión óptima de la prestación farmacéutica.
- Analítica de datos.
- Ampliación de las capacidades digitales de los centros sanitarios.
- Gestión y análisis integrado de imágenes médicas.
- Impulso de medidas, planes y estrategias acordados en la Comisión de Salud. Digital del Consejo Interterritorial del SNS.

La distribución territorial de los fondos, con una parte distribuida equitativamente entre todas las CCAA, otra con criterio poblacional y los proyectos asociados, aparece en el siguiente mapa:



- **Plan de Transformación Digital de la Atención Primaria y Comunitaria. C11.I3.**

Asimismo, dentro de la Estrategia de Salud Digital, que aprobó el CISNS con fecha 2 de diciembre de 2021 y que cuenta hasta la fecha con más de 800 M€, se puso en marcha en 2022 el Plan de Transformación Digital de la Atención Primaria y Comunitaria, incluido en el PERTE de Salud de Vanguardia en el marco del MRR. Este Plan cuenta con actuaciones orientadas al refuerzo de la Atención Primaria en tres áreas de gran importancia frente al reto demográfico:

- El impulso a los centros sanitarios digitales,
- Las soluciones de atención personalizada apoyada en soluciones digitales
- La transformación digital de los procesos de soporte no asistencial.

El Consejo de Ministros de 1/8/2022 y posteriormente la Conferencia Sectorial de Administración Pública acordó el reparto territorial de los fondos destinados a la inversión «Transformación digital y modernización de las CCAA», del PRTR (C11.I3), para 2022 y 2023, por un importe de 460.372.255 € (239.072.255,00 € en 2022 y 221.300.000,00 € para 2023).

En concreto, con fecha de 7 de septiembre de 2022, la Conferencia Sectorial de Administración Pública aprobó la distribución de los fondos, con la asignación de 70 M€ en 2022 a las CCAA e INGESA, y otros 160 M€, ya distribuidos en 2023, en la línea 6, Sanidad, para la ejecución de 168 proyectos, 113 de ellos de carácter colaborativo (liderados por una o más CCAA con la participación de otras), que se desarrollarán hasta 2026 en las tres áreas definidas.

Los proyectos colaborativos cuentan con una asignación presupuestaria específica para las CCAA que los lideran y se organizan en 7 grupos de trabajo, todos los cuales tienen la capacidad de contribuir a mejorar la asistencia sanitaria en las áreas de baja densidad de población, incrementando la equidad en el acceso a una atención sanitaria de calidad y reforzando la cohesión territorial:

- Tecnologías transversales (incluyendo la ciberseguridad).
- RRHH y Gestión del conocimiento.
- Canal del Ciudadano.
- Historia Salud Digital.
- Integración dispositivos e Imagen Médica.
- Telemonitorización de pacientes.
- Soporte a la decisión clínica.

Los proyectos se ejecutarán hasta 2026, con un seguimiento periódico por parte de la Comisión de Salud Digital y quedando todos los resultados que se obtengan a disposición del conjunto del sistema nacional de salud, para su uso por cualquiera de las Comunidades Autónomas.

La distribución territorial de los fondos (con una parte distribuida equitativamente entre todas las CCAA, otra con criterio poblacional y otra asociada al liderazgo de los proyectos colaborativos) y de los proyectos asociados aparece en este mapa:



#### ▪ **Espacio Nacional de Datos de Salud (“Data Lake Sanitario”). C18.I6.**

De otra parte, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 20/12/2022, se ha aprobado el reparto territorial de 28 M€ destinados a la creación del llamado Espacio Nacional de Datos de Salud o "Data Lake Sanitario", que recoja la información procedente de los diferentes sistemas de información autonómicos, permitiendo su análisis masivo para la identificación y mejora de diagnósticos y tratamientos. Esta iniciativa se enmarca dentro de la C18.I6 del PRTR, y en plena sintonía con el Reglamento del Espacio Europeo de Datos de Salud, que está en elaboración, y se espera que durante el semestre de Presidencia española del Consejo de la UE continúe la tramitación, presumiblemente en primera lectura, de la propuesta de Reglamento.

Para asegurar un adecuado seguimiento de los proyectos, las Comunidades Autónomas y Ceuta y Melilla deberán proporcionar la información relativa a las diferentes actividades de inversión que se propongan financiar con cargo a los fondos en el sistema integrado para la gestión, así como información sobre las previsiones para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PRTR.

La SEDIA es la responsable del proyecto, en colaboración con el Ministerio de Sanidad y el conjunto de Comunidades Autónomas y ciudades autónomas.

#### ▪ **Plan de Atención Digital Personalizada.**

Se trata de una medida nueva propuesta por Sanidad para 2023, asociada a la Adenda del PRTR. El Plan Atención Digital Personalizada, alineado asimismo con la Estrategia de Salud Digital del SNS y con una financiación prevista de 130 M€, tiene una clara vinculación con el reto demográfico, dado que su objetivo es incrementar en el SNS la seguridad, eficacia y accesibilidad de los servicios, habilitando la monitorización efectiva de los pacientes, e implicándoles directamente en el cuidado de su propia salud.

El Plan posibilitará un seguimiento del paciente de forma personalizada, continuada y sistemática a criterio del facultativo (y del usuario), aumentando la eficiencia de la atención, con una mejor calidad de vida de los ciudadanos, llevando los servicios de atención allí donde residan los usuarios y facilitando la atención y seguimiento de patologías crónicas de forma digital entre todos los niveles asistenciales. Ello va a permitir al SNS avanzar hacia un modelo de atención proactivo e individualizado, incrementando la accesibilidad y disminuyendo tiempos de atención del paciente, mediante el despliegue, dentro de la cartera de servicios del SNS, de un modelo integral de seguimiento y prestación de asistencia presencial y virtual.

El Plan se desarrollará a través de proyectos llevados a cabo de manera íntegramente de manera colaborativa por las Comunidades Autónomas hasta 2026, con la coordinación del Ministerio de Sanidad y el seguimiento de la Comisión de Salud Digital, en cuatro líneas de actuación:

- Captura de datos (Ingesta, almacenamiento e interpretación de datos de pacientes procedentes de dispositivos de seguimiento de actividad e IOMT).
- Asistencia Digital Personalizada (procesos de atención para colectivos de pacientes y patologías diferenciadas y colaboración entre profesionales).
- Generación de información (Herramientas y utilidades de alertas, seguimiento y apoyo al diagnóstico).
- Impacto (Análisis del impacto de los procesos y herramientas de atención y gestión del cambio).

Con fecha 19/12/2023, el Consejo de Ministros ha autorizado, con carácter previo al reparto en el CISNS, la transferencia a las CCAA y a INGESA de 110 M€ para el desarrollo del Plan de Atención Digital Personalizada.

## FONDO DE COHESIÓN SANITARIA

Hay que destacar igualmente la transferencia a las Comunidades Autónomas de la dotación del Fondo de Cohesión Sanitaria para compensar las asistencias realizadas a pacientes derivados entre éstas para su atención en Centros, Servicios o Unidades de Referencia (CSUR) del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con lo establecido en el RD 1207/2006, de 20 de octubre.

Esta transferencia en 2021 ascendió a 32,2 M€ y en 2022 a 36,7 M€.

Comunidad Autónoma	2021	2022
ANDALUCÍA	506.647,29	747.425,83
ARAGÓN	14.661,83	35.249,06
ASTURIAS	149.946,87	167.501,67
BALEARES		
CANARIAS		
CANTABRIA	2.897.958,07	2.913.817,75
CASTILLA Y LEÓN	153.617,52	277.808,65
CASTILLA LA MANCHA	3.644.213,50	4.052.964,21
CATALUÑA	8.189.973,91	9.453.261,77
COM. VALENCIANA	1.487.354,48	1.860.881,93
EXTREMADURA		
GALICIA	61.934,24	124.263,74
MADRID	15.092.769,97	17.010.398,93
MURCIA	34.478,24	89.018,07
LA RIOJA		
CEUTA		
MELILLA		
INGESA		
<b>TOTAL</b>	<b>32.233.555,92</b>	<b>36.732.591,61</b>

## AMPLIACIÓN DE LA CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SNS

Se ha acordado en el marco del CISNS el incremento los servicios comunes de Salud Bucodental que hasta ahora no se prestaban por la sanidad pública, con un enfoque fundamentalmente preventivo y priorizando a los siguientes colectivos donde la inversión en salud es manifiesta: infantojuvenil, embarazadas, personas con discapacidad y personas con cáncer, en concreto aquellas personas diagnosticadas de procesos oncológicos del territorio cervicofacial.

Actualmente se encuentra en las últimas fases de tramitación la Orden ministerial por la que se establece la ampliación de las prestaciones a los colectivos priorizados.

A destacar en 2022 el acuerdo del CISNS de 15 de junio por el que se procedió al reparto territorial de fondos, por un importe total de 43.812.566 €, para el impulso de la ampliación de la Cartera Común de Servicios de Salud Bucodental en el SNS. Este plan se inserta en el Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria, y tiene entre sus objetivos, el de homogeneizar las prestaciones de atención bucodental en el territorio nacional, garantizando la equidad en su acceso, independientemente del lugar de residencia. El reparto de fondos por CCAA ha sido:

CCAA	Reparto FONDOS
ANDALUCIA	9.085.093,65
ARAGÓN	1.269.618,64
ASTURIAS	774.881,24
BALEARES	1.152.578,70
CANARIAS	1.917.176,35
CANTABRIA	523.408,20
CASTILLA y LEÓN	2.018.562,78

CASTILLA LA MANCHA	2.069.529,45
CATALUÑA	7.967.879,78
C. VALENCIANA	5.005.112,81
EXTREMADURA	1.015.880,71
GALICIA	2.167.827,67
MADRID	6.788.757,92
MURCIA	1.745.383,87
RIOJA, LA	310.874,23
<b>TOTAL</b>	<b>43.812.566,00</b>

En 2023 (acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de octubre) se ha acordado la transferencia a las CCAA de otros 68.058.000,00 € para la ampliación del Plan de salud bucodental, lo que da un total de más de 112 millones repartidos para este fin durante 2022 y 2023.

Este plan amplía las coberturas de la sanidad pública de forma progresiva incluyendo la atención bucodental niñas y niños de hasta 14 años (en dos tramos, de 6 a 14 y de 0 a 5 años), mujeres embarazadas, pacientes de cáncer de cabeza y cuello, adultos con discapacidad intelectual y personas con enfermedades neuromusculares. El Ministerio de Sanidad estima que la cifra de beneficiarios se aproxima a 13 millones de personas.

De otra parte, el Consejo de Ministros de 8/11/2022 acordó el reparto territorial de los fondos destinados a la financiación del **Programa de desarrollo de medidas para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS)**: consolidación de la medicina personalizada de precisión en el SNS PLAN 5P, en el ejercicio 2022, para su sometimiento al CISNS, por importe de 39.648.791,94 €. Esta cuantía procede de los fondos por las compensaciones monetarias derivadas del convenio con Farmaindustria (2016), cuyo objetivo se centra en la mejora de la eficiencia y sostenibilidad del SNS. El reparto de fondos por CCAA:

CCAA	IMPORTE
Andalucía	6.658.984,14 €
Aragón	1.229.825,64 €
Principado de Asturias	990.913,36 €
Illes Balears	1.113.394,38 €
Canarias	1.873.078,13 €
Cantabria	666.291,11 €
Castilla y León	2.032.770,08 €
Castilla - La Mancha	1.779.340,83 €
Cataluña	6.120.299,70 €
Comunidad Valenciana	4.065.053,43 €
Extremadura	1.027.159,44 €
Galicia	2.270.191,01 €
Comunidad de Madrid	5.351.366,20 €
Región de Murcia	1.375.865,20 €
Comunidad Foral de Navarra	724.813,30 €
País Vasco	1.904.264,39 €
La Rioja	465.181,60 €
	<b>39.648.791,94 €</b>

Concretamente, ese programa se dirige a atender la necesidad detectada por el Ministerio de Sanidad junto con las Comunidades Autónomas, de contribuir a consolidar la medicina personalizada de precisión en el SNS, asegurando la excelencia y la eficiencia en la utilización de los recursos científicos disponibles para una medicina más innovadora, segura, eficiente, de precisión, personalizada, predictiva, preventiva, participativa y poblacional, centrada en las características de cada paciente para adaptar de una manera más individualizada el diagnóstico y las medidas terapéuticas o preventivas.

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes medidas:

1. Implantación de las nuevas tecnologías y equipamiento necesario para desarrollar las determinaciones incluidas en el catálogo mediante el que se hará efectiva la CCS del SNS en el área de las enfermedades de base genética.
2. Desarrollo de sistemas de información para la implantación de la actualización de la cartera común de servicios del SNS y del correspondiente catálogo.
3. Desarrollo de un plan de formación e información para el personal implicado.
4. Creación y consolidación de las comisiones autonómicas de genética.
5. Medidas acordadas en el seno de la CPAF y Comisión Permanente de Farmacia.

El plazo temporal máximo para la ejecución de los proyectos a emprender será, como máximo, de 3 años, es decir, desde 2023 hasta 2025 ambos inclusive.

En 2023 se prevé distribuir 50 M€ para continuar con la implantación de la cartera de genómica en el SNS. Esta inversión se enmarca en la C18.I5 PRTR.

Por otra parte, existe una inversión ejecutada por el Ministerio en tecnologías de la Información y las comunicaciones dedicada al desarrollo y modernización de la prestación ortoprotésica y el desarrollo de sistemas de información que prestan apoyo a la evaluación de medicamentos, tecnologías y prestaciones sanitarias, en concreto, la plataforma de valoración de medicamentos de alto impacto en el Sistema Nacional de Salud (VALTERMED), la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS (redETS) y la Red de Evaluación de Medicamentos en el Sistema Nacional de Salud (REVALMED).

## FORMACIÓN CONTINUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

Por último, el CISNS de 4/11/2021 aprobó un acuerdo de reparto de fondos entre las CCAA por importe de 3 M€, a ejecutar durante 2021 para la formación continuada a los profesionales sanitarios, con fondos procedentes de la C18.I4 del PRTR. Se imputa a esta medida por el Ministerio el 10% de porcentaje reto.

Este Plan de formación continuada de profesionales sanitarios cuenta con una dotación global de 10.000.000 € (3.000.000 € en 2021, 3.500.000 € en 2022 y 3.500.000 € en 2023).

El objetivo del proyecto es que estos planes de formación lleguen a unos 90.000 profesionales sanitarios en el periodo 2021-2023 (27.000+33.000+30.000, respectivamente) y que con ellos se completen al menos 360.000 créditos de formación continua (10 horas por crédito).

En el citado acuerdo del CISNS se estableció que, al menos, el 10% de los fondos que recibirá cada Comunidad será destinado a la formación continuada de los profesionales sanitarios de Medicina Familiar y Comunitaria y Enfermería que ejercen en zonas rurales y en zonas especiales de salud y plazas de difícil cobertura, quedando Ceuta y Melilla exentas de este requisito dadas sus características particulares. En 2022 y 2023, para asegurar el cumplimiento del proyecto 2021-2023, no se introdujo el requisito específico de destinar parte de los fondos a Medicina Familiar y Comunitaria y Enfermería que ejercen en zonas rurales y en zonas especiales de salud y plazas de difícil cobertura, por lo que se desconoce el porcentaje que finalmente ha ido destinado a dicho programa durante estos dos años.

Por otra parte, existe una inversión ejecutada por el Ministerio en tecnologías de la información y las comunicaciones dedicada al desarrollo de Sistemas de información para la formación de profesionales sanitarios y para la compartición de conocimiento entre dichos actores.

### Refuerzo de la atención sociosanitaria de las farmacias comunitarias.

Las Oficinas de Farmacia en el ámbito rural constituyen, sin duda, un importante instrumento para frenar la despoblación, especialmente en los núcleos de población más pequeños. La cobertura territorial de las farmacias comunitarias en España es muy extensa, y se distingue por tener una gran capilaridad. El 90% de los residentes en municipios rurales cuenta con una farmacia.

Para reforzar el papel de las farmacias comunitarias, el Ministerio de Sanidad, en colaboración con el MITECO y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, junto con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, han suscrito en 2022 un Protocolo de Colaboración centrándose en las siguientes áreas de actuación:

- Actividades relacionadas con la asistencia sanitaria a la población rural, tendentes a garantizar el acceso a los medicamentos y productos sanitarios y de salud en condiciones de igualdad efectiva, cohesión dentro del SNS y con la debida suficiencia en su abastecimiento.
- Participación de la red de farmacias comunitarias integradas el medio rural en la asistencia farmacéutica de los centros sociosanitarios de la zona.
- Mejora de la Salud Pública en la población rural, orientadas a potenciar la integración de la farmacia comunitaria en el modelo de atención a la Salud Rural mediante su participación en programas y actividades relacionados con la promoción de hábitos saludables, prevención de enfermedades, higiene alimentaria, sanidad ambiental u epidemiológica, entre otras.
- Apoyo a la cooperación en materia de servicios sociales a la población rural, partiendo de la estrecha implicación de las farmacias comunitarias con la población a la que presta sus servicios asistenciales y la confianza que genera para reconocer las acciones de carácter social que viene desarrollando y que son imprescindibles en zonas despobladas.
- Apoyo a las acciones orientadas a la detección temprana de situaciones de soledad o de vulnerabilidad a la misma, así como a favorecer la información sobre recursos y servicios sociales para reducir los niveles de soledad y de aislamiento social en el ámbito rural.
- Articulación y mejora de mecanismos de coordinación y detección temprana ante situaciones de vulnerabilidad de personas con discapacidad en especial con dependencia, personas con Alzheimer u otras demencias.
- Actuaciones relacionadas con la Transición digital y la plena conectividad territorial, tendentes a desplegar canales digitales y plataformas tecnológicas que posibiliten una atención cercana y personalizada, en igualdad de condiciones para los pacientes.

### Ayudas económicas a las farmacias rurales en los pequeños municipios.

Las farmacias que prestan servicio en micromunicipios rurales, aquellos de menos de 800 h., facturan solo una tercera parte de lo que ingresan las que se encuentran en pueblos de entre 3.000 y 5.000 habitantes. Ofrecen los mismos servicios que las de áreas urbanas, pero muchas de ellas atraviesan situaciones económicas complicadas debido a los problemas demográficos.

En tal sentido, hay que hacer referencia a las ayudas económicas que reciben las oficinas de farmacia que prestan sus servicios en núcleos de población inferior a 1.500 habitantes o en zonas consideradas aisladas o económicamente deprimidas, que han visto incrementadas en 2022 en un 17,5% las cuantías fijas y porcentajes del índice corrector de los márgenes que tienen autorizados actualmente, a través de la reciente aprobación del Real Decreto 997/2022, de 29 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y

dispensación de medicamentos de uso humano. Esta normativa entró en vigor con fecha 1 de enero de 2023.

El objetivo de esta modificación es incrementar las garantías para que la prestación farmacéutica que se realiza por los farmacéuticos de las oficinas de farmacia del medio rural, con riesgo de despoblación siga siendo accesible y capilar a toda la ciudadanía, así como garantizar el acceso a los medicamentos y contribuir a evitar la despoblación en este medio. En dicha modificación normativa se actualizaban unos índices correctores de márgenes que se aplican a farmacias en zonas rurales que por tener unas ventas muy bajas corren riesgo de desaparecer, dejando desasistidas poblaciones. En la práctica, se trataba de actualizar unas cantidades que las CC.AA. abonan a estas farmacias periódicamente, y que tratan de asegurar la viabilidad de las mismas. Para beneficiarse de estos índices correctores es requisito actualmente, entre otros, que presten servicio a núcleos de población pertenecientes a municipios que dispongan, como máximo, de 1.500 habitantes censados en el último padrón municipal.

En 2021, un total de 713 oficinas de farmacia se beneficiaron de esos índices correctores. A partir de aquellos datos, para 2023 se estima que 855 oficinas de farmacia han recibido, por medio de este mecanismo corrector, una cantidad estimada de 1.497.265,68 €.

## MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

PLAN 130. ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	
EJE 8	8.8. Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
	8.9. Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.
	<b>8.9. Bis. Programa Competencias Digitales para la Infancia (CODI) (*)</b>
	8.10. Plan España País Accesible.
EJE 10	10.10. Impulso de la Agenda 2030 a nivel local.

(\*) Actuación nueva.

### Resumen ejecutivo

Esta parte del plan, referida a la llamada “Economía de los cuidados”, fue de las que iniciaron su ejecución de forma más temprana y con un mayor volumen de recursos, para la financiación de proyectos de inversión de la C22 “Plan de Choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión social” del PRTR, que tiene como objetivo principal la modernización y refuerzo del conjunto de los servicios sociales, con especial atención al modelo de cuidados de larga duración, promoviendo la innovación y un modelo de atención centrado en la persona.

El presupuesto total del Ministerio en relación con las cuatro medidas contenidas en el Plan 130 ha ascendido durante estos tres años a algo más de 1.700 millones de euros, lo que supone un 13% del conjunto del plan. El 65% de estos fondos proceden del Plan de Recuperación, y el 95% del gasto movilizado ha sido objeto de territorialización para su gestión autonómica. El modelo de gestión utilizado para hacer efectivo el importe transferido a las CCAA ha sido mediante la suscripción del oportuno convenio con cada una de ellas, donde se definirán los proyectos a financiar, el importe a percibir, las condiciones para llevarlas a cabo, hitos y objetivos, y el marco temporal de ejecución en cada una de las tres líneas de inversiones de la C22 del PRTR.

La distribución de los fondos ha sido la siguiente. Por una parte, el Plan de apoyos y cuidados de larga duración, que prevé ayudas e inversiones para dotación de nuevos equipamientos públicos y domiciliarios que favorezcan la promoción de la autonomía personal mediante el uso de la teleasistencia avanzada, así como de cualquier otro medio tecnológico que permita la prestación de apoyos y cuidados en viviendas conectadas y entornos de cuidados inclusivos. De otra, el Plan de Modernización de los Servicios Sociales engloba ayudas e inversiones para la incorporación de nuevas tecnologías en la atención de los servicios sociales, el impulso de proyectos piloto de innovación en servicios sociales y la modernización de infraestructuras, digitalización y mejora de los modelos de protección residencial y acogimiento familiar especializado de niños, niñas y adolescentes. Y, en tercer lugar, el Plan España País Accesible, con inversiones para mejorar la accesibilidad a la Administración Pública y sus servicios; la investigación, desarrollo e innovación en accesibilidad rural, y en la vivienda, así como ayudas directas para actuaciones de accesibilidad exterior e interior de las viviendas, de las que, al menos el 50%, estarán referidas a poblaciones rurales donde residan personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia.

Por último, hay que destacar la incorporación al Plan, como actuación nueva, del Programa de Competencias Digitales para la Infancia (CODI), con financiación PRTR (C19.I1), y de diversos programas de atención a la familia y a la infancia, financiados con fondos de PGE.

### Principales actuaciones

#### Actuaciones mediante gestión territorializada de los fondos

El modelo de gestión utilizado por el Ministerio para hacer efectivo el importe transferido a las Comunidades Autónomas mediante el Consejo Territorial, es a través de la suscripción del

correspondiente convenio con cada una de ellas, en el que se definirán los proyectos a financiar, el importe a percibir hasta 2023, las condiciones para llevarlas a cabo, hitos y objetivos, y el marco temporal de ejecución en cada una de las tres líneas de inversiones de la Componente 22 del PRTR, que se corresponden con las tres medidas del Plan 130 (medidas 8.8, 8.9 y 8.10). En concreto, la distribución ha sido la siguiente:

**Plan de apoyos y cuidados de larga duración.** Ayudas e inversiones para dotación de nuevos equipamientos públicos y domiciliarios que favorezcan la promoción de la autonomía personal mediante el uso de la teleasistencia avanzada, así como de cualquier otro medio tecnológico que permita la prestación de apoyos y cuidados en viviendas conectadas y entornos de cuidados inclusivos. 221 M€ (2021). 290M € (2022). 283,7 M€ (2023)<sup>2</sup>.

**Plan de Modernización de los Servicios Sociales.** Ayudas e inversiones para la incorporación de nuevas tecnologías en la atención de los servicios sociales, el impulso de proyectos piloto de innovación en servicios sociales, y para la modernización de infraestructuras, digitalización y mejora de los modelos de protección residencial y acogimiento familiar especializado de niños, niñas y adolescentes, en especial migrantes no acompañadas o con necesidades especiales. 68,2 M€ (2021). 68,9 M€ (2022). 77,7 M€ (2023).

**Plan España País Accesible.** Inversiones para mejorar la accesibilidad a la Administración Pública y sus servicios; la investigación, desarrollo e innovación en accesibilidad rural, y la accesibilidad en la vivienda. Ayudas directas para actuaciones de accesibilidad exterior y en el interior de las viviendas, de las que, al menos el 50%, estarán referidas a poblaciones rurales donde residan personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia. 31,7 M € (2021). 23,5 M € (2022). 23 M € (2023).

Hasta la fecha se han suscrito convenios con todas las Comunidades Autónomas. Entre las actuaciones a desarrollar por éstas en función de los convenios firmados muchas de ellas tienen una importante incidencia en el medio rural, como por ejemplo la puesta en marcha de varias unidades móviles de semirremolque que se desplazarán por 200 Ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes para prestar servicios ópticos, de podología, de prevención de Alzheimer y otras demencias, entre otros proyectos.

Algunos de los ejemplos de proyectos incluidos en los convenios con un mayor “impacto reto”, podrían citarse los siguientes:

En Andalucía se prevé la creación de un Centro de Participación Activa Virtual (CPAV), que complementa las funciones de los CPA tradicionales, como lugares de encuentro, convivencia y participación social. El CPAV no viene a sustituir a los CPA, sino que amplía las posibilidades de acción, aprovechando el avance tecnológico y estando en consonancia con las formas de socialización actuales y que, previsiblemente, van a continuar en el futuro. El CPAV salva la barrera espacial y permite, en una Comunidad tan extensa como la andaluza, llegar a la población de zonas donde el nivel de cercanía de los centros es más bajo, como son muchas zonas rurales.

En Murcia se prevé la adquisición de terminales digitales para personas dependientes con teleasistencia, priorizando la inversión en entornos rurales, lo que permite favorecer la permanencia del usuario en su entorno, especialmente en entornos rurales, así como interacción social próxima.

En Castilla-La Mancha, entre otros proyectos, se prevé un pilotaje de garantía de cuidados de las personas en su entorno, impulsando un nuevo modelo de atención integral de la persona que favorezca el desarrollo rural mediante el refuerzo de la atención domiciliaria con una nueva

<sup>2</sup> Importe una vez aplicado el correspondiente “porcentaje reto”: medida 8.8 (40%); 8.9 (25%) y 8.10 (40%)

orientación profesional, complementada con un servicio de apoyo nutricional y reparto de comida a domicilio. Con este proyecto se pretende poner en marcha un sistema reforzado de ayuda a domicilio que mejore la calidad de vida de las personas, su interacción social, su calidad nutricional y permita que estas pueden continuar su proyecto de vida en los lugares en los que residen.

En Cantabria está previsto un Programa de prevención del aislamiento social y la soledad no deseada en zonas rurales, enfocado a personas mayores de municipios en riesgo de despoblamiento, que viven solas o que residen en localidades alejadas de los núcleos urbanos. El proyecto ofrecerá atención domiciliaria y telefónica a las personas participantes dirigidas a mantener y/o mejorar las relaciones sociales y la comunicación dentro de su entorno familiar y social, establecer nuevas relaciones vecinales, promover la relación con los Servicios Sociales de Atención Primaria (SSAP), y mantener y reforzar las habilidades y potencialidades de estas personas en su propio entorno.

De otra parte, cabe señalar que mediante acuerdo de Consejo de Ministros de 19/7/2022 se aprobó la autorización de la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto por un importe total de 483,2 M€ para la financiación de la **atención a la dependencia**, con cargo a los PGE.

El Gobierno, en los PGE 2021 y 2022, ha incrementado de manera notable las cuantías que aporta a las CCAA para la atención de personas en situación de dependencia. Así, se ha duplicado prácticamente la inversión estatal en dependencia en apenas dos años, alcanzando su mayor cifra histórica. Con el acuerdo alcanzado, además de aumentar la inversión, se amplían y mejoran los criterios de reparto con un triple objetivo: reducción de las listas de espera, mejora de la calidad del empleo en el sector y mejora de la calidad de las prestaciones y servicios.

Igualmente, con cargo a PGE, el Consejo de Ministros de 3/5/2023 ha autorizado el reparto territorial de 783.197.420 €, posteriormente aprobado mediante [acuerdo del CTSSySAAD](#) en su reunión de 12 de mayo, consolidándose así el compromiso con el aumento de la financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia durante la legislatura. Concretamente, se ha incrementado la dotación al SAAD en su conjunto (nivel mínimo más nivel acordado) en 1.800 M€ en los últimos tres años, más del doble de la financiación existente en 2019 (un 130% más).

Los 783 M€ del nivel acordado se distribuyen en dos partidas: la primera de 583 M€ se repartirá conservando en esencia la estructura de criterios de reparto del nivel acordado pactada en 2022, es decir, en base a los criterios de cumplimiento del Plan de Choque, pero con 100 M€ más que en 2022. La segunda de 200 M€ tiene como objetivo el apoyo al despliegue del Acuerdo sobre Acreditación y Calidad de los Centros y Servicios del SAAD. A este fondo podrán acceder todas las CCAA que financien actuaciones orientadas a desarrollar el Acuerdo de Acreditación.

Con la propuesta, los fondos del nivel acordado se distribuirán entre las CCAA de esta manera:

- Fondo de estructura: 145.799.355 € (18,62%). Estos fondos dependerán de los siguientes indicadores: población potencialmente en situación de dependencia; superficie; dispersión poblacional; insularidad y coste de los servicios.
- Fondo de gestión: 174.959.226 € (22,34%). Esta cantidad se distribuirá entre las CCAA en función de las personas atendidas y la agilidad administrativa.
- Fondo de cumplimiento de objetivos: 262.438.839 € (33,51%). Este reparto se llevará a cabo según la mejora del empleo, reducción de listas de espera y calidad de los servicios.
- Fondo del acuerdo de acreditación: 200.000.000 euros (25,54%), que se repartirá entre las CCAA únicamente para las medidas que se desarrollen vinculadas a dicho acuerdo. El indicador se establece en base al número de personas atendidas con servicios (teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día o residencia).

Así, las diferentes Ciudades y CCAA verán incrementada su financiación en 2023 en 300 M€, en lo relativo al nivel acordado, que se suman a otros 300 M€ en concepto de nivel mínimo (otra de las partidas de financiación del SAAD). En total, un incremento de financiación de 600 M€ en 2023.

Por otra parte, en lo que se refiere a la materia de **servicios sociales**, mediante acuerdo de Consejo de Ministros de 31/5/2022 se procedió al reparto territorial de fondos por importe de 198.704.000 €, también de PGE, en los siguientes programas y cuantías:

- Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. 50 M€
- Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de niños, niñas y adolescentes durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral. 15 M€.
- Programas para el refuerzo de equipos de atención a la infancia y la familia en los servicios sociales de atención primaria, en ejecución de lo previsto en la LO 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI). 25 M€.
- Prestaciones básicas de Servicios Sociales. 108.704.000 €.

Igualmente, el Consejo Territorial, en su reunión de 12 de mayo, ha acordado la distribución para 2023 de otros 198.704.000 € entre las CCAA, a excepción de Navarra y País Vasco, para proteger a las familias y combatir la pobreza infantil, así como para desarrollar prestaciones básicas de los servicios sociales. Esta fórmula de reparto ha sido acordada por el [Consejo Territorial de Servicios Sociales](#) y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

De dicha cantidad, se destinarán 108,7 M€ a prestaciones básicas de los servicios sociales, con el fin de mantener la red de servicios sociales de atención primaria gestionada por las corporaciones locales y proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas. En este sentido, se cofinanciarán proyectos para el desarrollo de las prestaciones básicas que estén orientados a dar información y orientación a la población, para la ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia, para el alojamiento alternativo y para la prevención e inserción social.

Las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla aportarán, para la financiación de los proyectos seleccionados, al menos, una dotación económica de igual cuantía que la que le corresponde en la distribución y determinarán las aportaciones de las corporaciones locales de su territorio, responsables de cada proyecto, para participar en la cofinanciación.

Por último, como nueva actuación del Plan 130 en este ámbito, hay que reseñar la aprobación del **Programa “Competencias Digitales para la Infancia” (CODI)** en el Consejo de Ministros de 29/11/2022, enmarcado dentro de la C19.I1,M3 del MRR, Plan Nacional de Competencias Digitales, enfocadas a competencias digitales básicas a niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión digital, por importe de 50 M€ para el ejercicio 2022.

Tiene como objetivo la formación en competencias digitales básicas, en horario no escolar, de niños, niñas y adolescentes. Desde el Ministerio se desarrollará una plataforma digital que contará con contenidos con un máximo de 90 horas de formación, estará disponible en los idiomas oficiales y cumplirá con el principio de accesibilidad universal. Los niños y niñas que cursen el programa empleando la plataforma, serán registrados en una base de datos para facilitar el reporte a la Comisión Europea y obtendrán una certificación a partir de las 350 horas cursadas. Las CCAA y las ciudades de Ceuta y Melilla podrán hacer uso de esta plataforma en sus territorios o habilitar otros mecanismos de formación siempre que se respete el contenido curricular y se garantice la obtención de los datos necesarios para hacer seguimiento del programa.

Esta iniciativa busca reducir la brecha digital abordando el problema de manera temprana y dotando de oportunidades de formación en digitalización a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Para contribuir al cumplimiento de este Hito, el Ministerio ha asumido el compromiso de contribuir a la formación de 950.000 niños, niñas y adolescentes. Y entre los que se les dará prioridad, se encuentran los “Niños, niñas y adolescentes que viven en pueblos pequeños, zonas rurales y/o con menos accesos a internet y a la tecnología”.

Con fecha 14 de noviembre, el Consejo de Ministros ha autorizado la distribución de 1.099.994.178,33 euros entre las CCAA de los fondos del PRTR correspondientes a 2023, para dedicarlos a implementar el Plan de choque para la economía de los cuidados.

Las CCAA podrán ejecutar los fondos con proyectos relacionados con la economía de los cuidados como aquellos contenidos en el plan de apoyos y cuidados de larga duración. Estos son: la dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes. También la incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados, mediante la introducción de equipamientos domiciliarios que favorezcan la promoción de la autonomía personal mediante el uso de la teleasistencia avanzada, así como de cualquier otro medio tecnológico que permita la prestación de apoyos y cuidados en viviendas conectadas y entornos de cuidados inclusivos, también en el medio rural.

Asimismo, se financiará la transformación tecnológica de los servicios sociales, mediante la implementación de programas integrales para introducir nuevas tecnologías en la atención de los servicios sociales, con el fin de mejorar su eficacia y su calidad y favoreciendo el intercambio de información entre sistemas y servicios, en base al plan de modernización de los servicios sociales.

Los proyectos piloto de innovación en servicios sociales también contarán con financiación para la modernización de infraestructuras, digitalización y mejora de los modelos protección residencial y acogimiento familiar especializado de niños, niñas y adolescentes, en especial de niños y niñas migrantes no acompañadas o con necesidades especiales. Por último, también habrá fondos para las ejecuciones encaminadas a cumplir con el Plan España País Accesible: iniciativas relativas a la accesibilidad a la Administración Pública y sus servicios; accesibilidad en el ámbito educativo; adaptación de puestos de trabajo accesible y accesibilidad en el transporte.

Esta nueva transferencia, cuyo reparto fue aprobado el pasado mes de octubre en el seno del CTSAAD, completa la distribución de fondos entre las CCAA provenientes de la C22 del PRTR. Si sumamos esta cifra a las de 2021 y 2022, se han distribuido para esta tarea más de 2.700 M€.

Durante la legislatura, se ha logrado llevar la financiación ordinaria estatal del Sistema de Dependencia a niveles récord, incrementándola en un 150% en sólo tres ejercicios, gracias al Plan de Choque en Dependencia. Esta apuesta se ha traducido en un mayor bienestar para los ciudadanos y ciudadanas y en la apuesta por un empleo de calidad y no deslocalizable.

### **Actuaciones mediante gestión directa por parte del Ministerio**

- **Ayudas para financiar proyectos piloto de innovación que contribuyan al desarrollo de políticas públicas de desinstitucionalización y transformación del modelo de apoyos y cuidados de larga duración hacia servicios de apoyo comunitarios y personalizados.**

En 2021, las ayudas van destinadas a ONGs y los beneficiarios últimos de los proyectos serán personas mayores, con problemas de salud mental, personas sin hogar fundamentalmente. El importe concedido ha alcanzado la cifra de 106.941.127,13 euros. En la valoración de los

proyectos se otorga puntuación adicional si el proyecto se realiza en más de tres CCAA. Se incluyen las zonas rurales y la diversidad territorial.

La convocatoria 2021 ya ha sido resuelta, estando ya en marcha la ejecución de los proyectos seleccionados, destacando especialmente algunos de ellos por su “proyección reto”, como, por ejemplo, el proyecto piloto denominado “Biocuidados”, sobre nuevos modelos de cuidados prestados por la comunidad centrados en la persona en entornos rurales, dirigidos a personas con discapacidad, enfermedad mental, personas mayores e infancia.

- **Subvenciones a Entidades del Tercer Sector para proyectos de innovación e investigación orientados a la modernización de los Servicios Sociales y de los Modelos de Atención y Cuidado a personas mayores, a la infancia y a personas sin hogar.**

La convocatoria, de 49,6 millones de euros, está dirigida a proyectos piloto repartidos en 3 ejes:

- Eje 1: Proyectos piloto innovadores y de investigación para la modernización y mejora de los servicios sociales y de los modelos de atención a la infancia, enfocados a niños, niñas y adolescentes en riesgo, tutelados o ex tutelados por la administración (7 proyectos).
- Eje 2: Proyectos piloto innovadores y de investigación para la modernización y mejora de los servicios sociales y de los modelos de apoyo y cuidado a las personas mayores que requieren de cuidados de larga duración y están institucionalizadas o en riesgo de estarlo (5 proyectos).
- Eje 3: Proyectos piloto innovadores y de investigación para la modernización y mejora de los servicios sociales y de los modelos de apoyo y atención a las personas en situación no cronificada de sinhogarismo, enfocados en la atención temprana y/o en las personas jóvenes (2 proyectos).

La convocatoria ya ha sido resuelta, estando ya en marcha la ejecución de los proyectos seleccionados, destacando el proyecto de la Asociación Jubilares dirigido a replicar el modelo de cohousing en pequeños municipios.

- **Subvenciones directas a CCAA para actuaciones de inversión “Nuevos proyectos territoriales para asegurar la accesibilidad universal a la vivienda a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia”.**

El importe de estas ayudas (50 M€), al menos un 50%, irá destinado a actuaciones de accesibilidad exterior y el resto en el interior de las viviendas, referidas especialmente a poblaciones rurales en las que residan personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia. Las Comunidades Autónomas tienen que ejecutar los proyectos hasta marzo de 2023, que es cuando finaliza el hito acordado con la Comisión Europea.

- **Orden DSA/1110/2022, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, financiadas a cargo del PRTR.**

Estas ayudas, dotadas con 85 M€, están dirigidas al cambio cultural, organizativo y operativo de las organizaciones del tercer sector a través de una integración inteligente de tecnologías, procesos y competencias digitales en todos los niveles y funciones de forma escalonada y estratégica, cambiando fundamentalmente la forma de operar y de ofrecer valor a las personas. Esta transformación no está enfocada sólo a la tecnología utilizada o a incluir herramientas puntuales en una actividad concreta de la organización, sino a utilizarla para lograr los objetivos marcados y vinculados con la misión de la entidad, implementando además un enfoque estratégico que conecte a personas donde quiera que estén, procesos y tecnología para impulsar el cambio y la modernización de los servicios sociales.

- **Real Decreto 670/2022, de 1 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a diversas entidades para la realización de proyectos de innovación tecnológica, investigación y divulgación científica en materia de accesibilidad universal, así como para la creación de un centro español de accesibilidad cognitiva y un centro piloto sobre trastorno del espectro del autismo, en el marco del PRTR.**

Esta norma actúa en ámbitos en los que existen especiales desafíos a la hora de garantizar y modernizar la respuesta social y el modelo de atención a las personas en situación de especial vulnerabilidad. Se trata de ámbitos que requieren de un proceso de generación de conocimiento y de dotación de soluciones innovadoras, que garantice un enfoque basado en un marco de derechos y una intervención y apoyo centrados en cada persona. Importe: 2.955.000,00 €.

Las líneas de financiación se estructuran en:

- Eje 1: Proyecto de innovación tecnológica para asegurar la accesibilidad de los servicios públicos.
- Eje 2: Proyectos investigación para generar conocimiento experto para la transformación de las políticas públicas en clave de accesibilidad universal.
- Eje 3: Creación del Centro Español sobre Accesibilidad Cognitiva.
- Eje 4: Creación del Centro Piloto sobre Trastorno del Espectro del Autismo.
- Eje 5: Proyectos de divulgación científica en materia de accesibilidad universal.

### **Impulso de la Agenda 2030 a nivel local**

En 2021 se firmó un convenio con la FEMP para el fortalecimiento de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, teniendo por objeto la contribución a las prioridades establecidas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, entre las que figura como política aceleradora número 8, “cohesión social y territorial. Un medio rural con iguales derechos y oportunidades”.

De otra parte, mediante la Orden DSA/921/2021, de 1 de septiembre, se han aprobado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 en España, publicada en el BOE de 3/9/2021.

Mediante Resolución de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, de 23/3/2023 se han convocado las ayudas 2023 destinadas a financiar las acciones para el impulso de la Agenda 2030 por las Entidades Locales, por un importe total de 6.600.0000 € para la elaboración de los planes. En dicha Orden, para la valoración de los proyectos, se fija una prima adicional de un 10% para los proyectos presentados por los municipios de menos de 20.000 habitantes.

La cuantía máxima se distribuirá en los siguientes tramos:

- a. 1.400.000,00 € para proyectos presentados por entidades locales o agrupaciones de entidades locales con población igual o inferior a 5.000 habitantes.
- b. 3.200.000,00 € para proyectos presentados por entidades locales o agrupaciones de entidades locales con una población superior a 5.000 habitantes e inferior a 100.000 h.
- c. 2.000.000,00 € para proyectos presentados por entidades locales o agrupaciones de entidades locales con población superior o igual a 100.000 habitantes.

Se ha fijado para esta medida un porcentaje de “impacto reto” del 30%.

## MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PLAN 130. ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	
Eje 7	7.11. Nuevo Centro de Proceso de Datos de la Seguridad Social en Soria
	7.21. Nuevo modelo de organización de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social
Eje 10	10.13. “Ayudas de funcionamiento”. Soria, Cuenca y Teruel (*).

(\*) Actuación nueva.

### Resumen ejecutivo

La apuesta por la descentralización de los servicios públicos lleva a promover, con fondos PRTR (C11.I2) la construcción y puesta en marcha del Nuevo Centro de Proceso de Datos de la Seguridad Social en Soria, actuando como punto dinamizador de la zona. De otra parte, la futura creación de la Agencia Estatal de la Administración de la Seguridad Social prevista en la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, contribuirá a la consolidación del nuevo modelo organizativo implantado, puesto que la deslocalización de la gestión se fundamenta en los principios de reparto equilibrado de cargas de trabajo, trato homogéneo a los ciudadanos y revitalización de la España vaciada, principios que se verán reforzados con la Agencia por la flexibilidad funcional y organizativa que se espera que implique.

La última medida en incorporarse han sido las llamadas “ayudas de funcionamiento” a Cuenca, Soria y Teruel, consistentes en la reducción de las cotizaciones de la Seguridad Social para combatir la despoblación en estas tres provincias, con la densidad más baja de España (inferior a los 12 h/Km<sup>2</sup>), que ya fueron incluidas por la Comisión Europea en el nuevo Mapa de Ayudas de Finalidad Regional, que de esta forma les concedió el mismo estatus especial que el que disfrutaban las áreas despobladas del norte de Europa, con una densidad inferior a 8 h/km<sup>2</sup>.

### Principales actuaciones

#### NUEVO CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. SORIA

La instalación del nuevo Centro de Proceso de Datos de la Seguridad Social en Soria se llevará a cabo mediante varios procedimientos de contratación, que incluyen desde la redacción del proyecto y dirección facultativa, la construcción del edificio, hasta la adquisición de las infraestructuras necesarias.

Lo más relevante es que esta medida ha podido ser finalmente objeto de financiación con fondos MRR (C11.I2), con un importante incremento para 2023, en concreto de 31,5 M€. Esta medida supondrá la creación de 60 empleos directos. El traslado está previsto para 2026.

En el ejercicio 2022 se ha elaborado la redacción del proyecto de ejecución de las obras para la construcción de la nueva sede. Este proyecto ha sido aprobado por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social el 10/11/22, y cuenta con un valor estimado del contrato de 73.119.704,90 €.

El pasado 22 de noviembre se autorizó por el Consejo de Ministros el inicio del procedimiento de licitación del contrato de obras, cuyo plazo de recepción de ofertas expira el 5 de mayo de 2023.

#### NUEVO MODELO DE ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES GESTORAS Y SERVICIOS COMUNES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En relación con esta medida, se han ejecutado las siguientes actuaciones:

- La redistribución de los recursos e Impugnaciones interpuestas en la Dirección Provincial de Madrid de la TGSS. La TGSS ha continuado en 2022 con la distribución de los recursos e impugnaciones interpuestos ante la Dirección Provincial de Madrid, de manera que en

el primer semestre del año se han resuelto 3.259 recursos y en el segundo 3.764. El total de impugnaciones resueltas ha sido en 2022 de 7.023.

- La redistribución de las solicitudes de trámite presentadas por los Autorizados RED asignados a la Dirección Provincial de Madrid de la TGSS. También se ha continuado en 2022 con la redistribución de las solicitudes de trámite presentadas por los Autorizados RED asignados a la Dirección Provincial de Madrid. Así, en el primer semestre, se han distribuido 219.348 trámites y en el segundo 177.308, lo que da un total de 396.656.
- Igualmente, se están impulsando las modificaciones normativas en el ámbito de la TGSS. En este sentido, se ha publicado la Resolución de 29/6/22 por la que se extiende el ámbito competencial de la Dirección Provincial de la TGSS Valencia con respecto a determinados procedimientos y actuaciones y sus impugnaciones relativos al colectivo de artistas, a fin de dar cobertura jurídica a la actuación de la unidad funcional creada para dicho colectivo, de la que forman parte funcionarios especializados de varias direcciones provinciales.
- Asimismo, en el ámbito de la TGSS se están realizando las adaptaciones necesarias en las aplicaciones informáticas y en la tecnología de telefonía para la implantación del nuevo modelo organizativo y de atención, sobre el que actualmente se están desarrollando experiencias piloto, y que en un futuro se extenderán al ámbito nacional.
- El impulso de las modificaciones normativas necesarias para dar cobertura al nuevo modelo de gestión del INSS. Se ha publicado en el BOE la Resolución de 27/12/2022, de la Dirección General del INSS, por la que se determinan las prestaciones del sistema de la SS cuya resolución se podrá adoptar de forma automatizada, los criterios de reparto para la asignación a las direcciones provinciales de la ordenación e instrucción de determinados procedimientos, y la dirección provincial competente para reconocer las pensiones cuando sea de aplicación un instrumento internacional de Seguridad Social.

En dicha Resolución, se fijan, entre otras cuestiones, los criterios objetivos que han de presidir el sistema de reparto de expedientes y su asignación a las direcciones provinciales para su ordenación e instrucción y determinar, las direcciones provinciales que serán competentes para la resolución de expedientes de pensiones en los que sea de aplicación un instrumento internacional de coordinación de Seguridad Social.

- El desarrollo de las actuaciones informáticas necesarias para permitir la deslocalización de la gestión, mediante el establecimiento en las aplicaciones de una rueda automática de reparto de expedientes por direcciones provinciales para equilibrar las cargas de trabajo en función de las plantillas, la implantación de la resolución con firma de sello electrónico de entidad, y la apertura del archivo del ámbito provincial al nacional (INSS). Ya se han llevado a cabo dichas actuaciones posibilitando la implantación de la gestión deslocalizada de prestaciones, la cual se puso en marcha en marzo de 2022, inicialmente para pensiones de jubilación y muerte y supervivencia.

### **"AYUDAS DE FUNCIONAMIENTO". Soria, Cuenca y Teruel**

La reducción de las cotizaciones de la Seguridad Social para combatir la despoblación en Cuenca, Soria y Teruel es una de las principales peticiones de las tres provincias con la densidad más baja de España (inferior a los 12 h/Km<sup>2</sup>), que ya fueron incluidas por la Comisión Europea en el nuevo Mapa de Ayudas de Finalidad Regional, otorgándoles el mismo estatus especial que el que disfrutaban las áreas despobladas del norte de Europa, con una densidad inferior a 8 h/km<sup>2</sup>.

En tal sentido, la Disposición adicional 91ª de la Ley de PGE para 2023 introduce la reducción de cuotas a la Seguridad Social en las provincias de Cuenca Soria y Teruel, en cumplimiento de lo establecido por la DA123 de los PGE 2022, que mandataba al Gobierno a explorar las opciones de aprovechamiento de las ayudas de funcionamiento para las provincias escasamente pobladas.

Estos incentivos operan para nuevas contrataciones en un doble sentido:

- En las relaciones laborales de carácter indefinido (a tiempo completo, a tiempo parcial, e incluidos también los fijos/discontinuos en periodo de actividad y las personas trabajadoras en régimen de jubilación parcial), mediante una reducción general del 5% en la aportación empresarial por contingencias comunes por trabajadores en alta a 1 de enero de 2023, y una reducción del 15% para nuevos trabajadores, en municipios igual o más de 1.000 habitantes, y del 20% para los de menos de 1.000 habitantes.
- En el trabajo autónomo, mediante una cuota única mensual de 80 euros durante 36 meses -tres años-, siempre y cuando se mantenga la actividad en ese periodo. Debe ser solicitada en el momento del alta y teniendo la posibilidad de renunciar a la misma.

Estas medidas se enmarcan en el ámbito de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social y sometidos al control de la Inspección de Trabajo. Están financiadas con presupuesto de Seguridad Social, pero por la aportación del Estado (sección 60).

A fecha 31 de diciembre de 2023, los datos han sido los siguientes, tanto en lo que se refiere a las reducciones empresariales por la contratación indefinida por cuenta ajena, como por el alta de trabajadores autónomos:

Provincia	Contratación	Autónomos	TOTAL
Cuenca	10.476.642,26 €	966.555,59 €	11.443.197,85 €
Soria	6.456.957,30 €	380.959,74 €	6.837.917,04 €
Teruel	8.883.604,88 €	207.348,38 €	9.090.953,26 €
<b>Total</b>	<b>25.817.204,44 €</b>	<b>1.554.863,71 €</b>	<b>27.372.068.15 €</b>

## MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

PLAN 130. ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL	
Eje 7	7.22. Mejora de los servicios prestados por la AGE/Plan Estratégico Integral para la Mejora de los Servicios prestados por la AGE en el Territorio. 7.22. Bis. Plan “La Administración cerca de tí”. (*)
Eje 10	10.1. Estatuto básico de los pequeños municipios (en colaboración con el MITECO)

(\*) Actuación nueva.

### Resumen ejecutivo

El Ministerio de Política Territorial ha centrado una gran parte de su actividad en el desarrollo del Plan Estratégico Integral para la mejora de los servicios prestados por la AGE en el territorio “40 medidas para una AGE en el Territorio al servicio de los ciudadanos”, aprobado en diciembre de 2020, que forma parte de la estrategia global del Ministerio y está alineado con el Plan de Modernización de las Administraciones Públicas (PRTR), cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios que la AGE presta en el conjunto del territorio, fortaleciendo su presencia y visibilidad.

Como medida nueva del Plan 130, hay que destacar el Plan “La Administración cerca de tí”, que se configura como un servicio de proximidad diseñado con un enfoque integral que, desde el compromiso con el reto demográfico, busca reducir la brecha digital y garantizar la igualdad de oportunidades entre toda la ciudadanía y todos los territorios, en especial atendiendo a una parte de la ciudadanía en riesgo de exclusión al residir en núcleos pequeños de población.

### Principales actuaciones

#### MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL TERRITORIO

- **Plan Estratégico Integral para la Mejora de los Servicios prestados por la AGE en el Territorio. “40 Medidas para una AGE en el territorio al servicio de los ciudadanos”.**

La medida se concreta, en primer lugar, en el desarrollo del Plan Estratégico Integral para la mejora de los servicios prestados por la AGE en el territorio “40 medidas para una AGE en el Territorio al servicio de los ciudadanos”, aprobado el 30 de diciembre de 2020.

Se estima que el 36% de dicho programa tiene impacto en el reto demográfico, porcentaje que se corresponde con el peso del personal de los servicios de la AGE integrado en las Delegaciones del Gobierno de aquellos territorios con mayor riesgo de despoblación y mayor dificultad para atraer y fidelizar al personal AGE: Aragón (5%), Asturias (2%), Galicia (8%), Cantabria (2%), Castilla León (10%), C-La Mancha (5%), Extremadura (3%) y La Rioja (1%).

Desde la aprobación del Plan se ha continuado con las líneas iniciadas, destacando las relativas a:

- La mejora de la coordinación.
- El análisis de las necesidades en materia de recursos humanos con objeto de plantear los cambios necesarios que permitan contar con puestos atractivos que faciliten su cobertura y permanencia.
- El análisis y descentralización de la gestión económica.
- El aumento de los tramites susceptibles de realizar electrónicamente.
- La implantación de la Carta de Servicios Electrónicos en todas las Delegaciones del Gobierno.
- La mejora de los recursos organizativos, como, por ej., proyectos piloto de deslocalización.

- **Plan “La Administración cerca de tí”.**

El 2 de noviembre de 2022 tuvo lugar por parte de la Ministra de Política Territorial la presentación de un nuevo servicio denominado “La Administración cerca de tí”. Se trata de un servicio de proximidad que nace con el objetivo de facilitar la vida a la gente acercando la Administración del

siglo XXI a una parte de la ciudadanía que hasta ahora se ha visto obligada a desplazarse a otros municipios para llevar a cabo distintas gestiones administrativas.

Este servicio consiste en el traslado de empleados públicos de las Delegaciones del Gobierno a municipios de entre 500-8.000 habitantes para informar y asistir a la ciudadanía en la realización de distintas gestiones administrativas y ayudar en la obtención de los medios de identificación y firma electrónica (Cl@ve y certificado FNMP) facilitando de este modo la autonomía para relacionarse digitalmente con la Administración.

El desarrollo de las sesiones varía en función del territorio y de las propias características de cada municipio. En la mayoría de los casos, el público que asiste demanda información sobre prestaciones de Seguridad Social; gestiones con la DGT, IMSERSO, Catastro, Extranjería, Justicia; homologación y convalidación de estudios extranjeros o sobre servicios disponibles en las sedes electrónicas de los diferentes organismos y departamentos ministeriales.

Por su parte el convenio de colaboración firmado el 17 de noviembre de 2022 entre el MPT y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la puesta en marcha de un proyecto de acercamiento de la Administración al mundo rural se configura como un instrumento esencial para implicar a los ayuntamientos en la difusión del servicio y consolidar su presencia en los municipios. A fecha 31 de agosto, hay 446 entidades locales formalmente adheridas al Convenio.

Una vez transcurrida la primera fase, constatada su eficacia y potencial para alcanzar los objetivos planteados y lo positivo de extender las sesiones a municipios de menos de 500 h., así como a otras entidades locales (comarcas, mancomunidades, etc.), se sigue trabajando en la adecuación del servicio a las características de cada territorio y las necesidades de la población. El objetivo es que, siempre que sea posible, los procedimientos solicitados se tramite in-situ o, en su caso, se recojan los datos necesarios para su tramitación posterior.

La consolidación de servicio pasa por la incorporación de otros actores de la AGE. Así, a la incorporación del SEPE e INSS en febrero, en el mes de mayo se ha formalizado la de la DGT acercando a los municipios la tramitación de 13 procedimientos (Protocolo de actuación para la colaboración en el servicio La Administración cerca de tí, de 29 de mayo). También está prevista la incorporación del Ministerio de Educación y Formación Profesional dada la importancia de acercar el servicio a los jóvenes de entre 16 y 18 años, en especial para facilitar la obtención de Cl@ve e informar de las utilidades que para este colectivo tiene por ejemplo la carpeta ciudadana.

Los datos durante el primer año de vigencia del programa no pueden ser más positivos. Se han visitado más de 3.600 municipios de menos de 8.000 habitantes, se ha atendido a 40.000 personas y se han emitido más de 30.000 certificados digitales para facilitar a los habitantes de esos municipios acceder a la Administración electrónica.

En definitiva, este plan se configura como un servicio de proximidad diseñado con un enfoque integral que, desde el compromiso con el reto demográfico, tiene como principios rectores reducir la brecha digital y garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos y territorios.

## **MEDIDAS DE APOYO A LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS**

A fin de apoyar a los pequeños municipios, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Convocatorias de subvenciones financiadas con la C11.13 del PRTR por importe de 255,2 M€ hasta la fecha, cuyo objetivo principal es digitalizar y modernizar la prestación de servicios de las entidades locales. Estas convocatorias tienen especialmente en cuenta a municipios de menor población, que recibirán 154,5 millones del total.

- Acuerdo con el MAETD por importe de 70 millones de euros para impulsar un paquete de medidas de ciberseguridad en municipios de menos de 20.000 habitantes.
- Acuerdo con el INE para llevar a cabo un ambicioso y necesario proyecto de modernización del padrón municipal, del que se beneficiarán principalmente pequeños municipios.

Asimismo, cabe destacar, la puesta en marcha de la ponencia de estudio constituida el pasado 14 de abril de 2023 en la Comisión de Entidades Locales del Senado, con el título “MUNICIPALISMO: EL FUTURO DE LOS AYUNTAMIENTOS”.

Esta ponencia, antes de la disolución de las Cortes Generales, estaba previsto que contara con la participación de alcaldes y alcaldesas, expertos en Administración Local, administraciones, agentes y organizaciones que trabajan en el ámbito municipal, y debatiera sobre las necesidades actuales y futuras de los ayuntamientos y elaborara un informe de conclusiones que permitirán avanzar en la modernización de la Administración Pública Local.

PLAN 130. ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	
EJE 7	7.10. Promoción y fomento de los Centros Territoriales de la UNED

### Resumen ejecutivo

La promoción y fomento de las actividades de los centros territoriales de la UNED ubicados en entornos deprimidos demográficamente, continuará siendo un importante punto de reactivación de estas zonas. El Ministerio de Universidades participa en la inversión C21.I5 del PRTR «Mejora de infraestructuras, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarias». Las líneas de actuación suponen, en los centros territoriales de la UNED, la mejora de equipamientos digitales, el impulso de la educación digital, el diseño de nuevos contenidos y programas de formación y la apuesta por plataformas de servicios digitales.

### Principales actuaciones

#### ACTUACIONES EN LOS CENTROS TERRITORIALES DE LA UNED

##### ▪ Promoción de la sede UNED Teruel

La Cátedra “Drones y aviación comercial” ha iniciado su actividad con cursos y seminarios de formación que ofrece actividad económica a la ciudad de Teruel:

- Curso de extensión universitaria de piloto de dron y gestor aeronáutico para operaciones de vuelo en categoría abierta, subcategoría A1-A3. 21/3-4/4/2022.
- Curso de piloto de dron para operar en categoría específica bajo escenarios estándar nacionales STS-ES-01 y STS-ES-02. 13/9-30/11/2022.
- Aplicaciones de los drones a la economía del territorio.

De otra parte, se ha creado el Centro de Orientación y empleo (COIE) para la mejora de la empleabilidad de los estudiantes como vivero de empresas.

Asimismo, en junio 2022 se ha celebrado el “Curso sobre emprendimiento en la España vaciada: emprendimiento como estrategia de desarrollo”.

El Aula de la UNED Alcañiz (dependiente de UNED Teruel) ofrece dos grados universitarios (Turismo y Administración de empresa) y el curso de acceso a la universidad para mayores de 25 y 45 años, con tutorías presenciales. Se pueden cursar hasta 12 titulaciones, todas a distancia.

Igualmente, con fecha 18/5/2022 se ha creado el Instituto de Investigación en Humanidades y Patrimonio Histórico como referente territorial en investigación sobre patrimonio histórico. A través de los proyectos e iniciativas que se emprendan en él se busca la potenciación de las Humanidades y Patrimonio en las zonas rurales de nuestro país. Aspira también a convertirse en un instrumento de debate, estudio y discusión sobre el despoblamiento de nuestros territorios.

Asimismo, tuvo lugar la clausura por el Rey Felipe VI del 50 aniversario de la UNED en el Aula de Alcañiz, que contó con la Exposición “De Territorios 5x50”.

Finalmente, con fecha 16/11/2023, se ha creado el Aula UNED en Calamocha (adscrita a la sede UNED Teruel), en la que ya se están impartiendo clases.

##### ▪ Reactivación de la sede UNED Ponferrada.

Mediante la Cátedra “Territorios Sostenibles y Turismo Local” en Ponferrada, creada en 2019, toma un nuevo impulso en 2022, incluyendo actividades de digitalización y sensorización de monumentos y patrimonio natural del entorno.

Proyecto TEBAIDA. La UNED y el territorio. 2022. “Tebaida Berciana y su medio rural”. Pretende crear un producto transferible de buenas prácticas para el Turismo Sostenible en los ámbitos de la conservación, difusión, catalogación, uso, investigación y protección ante emergencias, del rico y singular patrimonio material e inmaterial del espacio TEBAIDA. Las claves del proyecto se basan en su enfoque realista, innovador y de alta transferibilidad, en los beneficios de la cooperación entre administraciones, universidades e instituciones, el relevante grado de implicación de la población y el alto carácter demostrativo y preventivo de la propuesta.

- **Reactivación de la sede UNED Tomelloso.**

A través de la recién creada Cátedra de Inclusión Social (diciembre, 2021), desarrollada en colaboración con el ayuntamiento de Tomelloso, la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España y la Fundación Ceres, se han organizado congresos internacionales y encuentros en la ciudad, entre ellos:

- Primer Seminario organizado por la Cátedra. En él se abordaron dos retos fundamentales en cualquier proyecto de inclusión social, desde la perspectiva de la administración local:
  1. La financiación, con especial atención a los fondos europeos.
  2. El urbanismo como política social clave para la cohesión social, con especial atención a la Agenda Urbana.
- Primer Congreso Nacional de Buenas prácticas en Inclusión Social. 3-4/11/2022.
- Seminario “Inclusión social después de la COVID19: retos, estrategias y buenas prácticas”.
- Congreso anual de la ADGYSS/Nueva Frontera. 17-18 noviembre 2022.
- Cátedra de Innovación y Servicios Sociales y Dependencia. La experiencia de Fuenlabrada como referente de gestión, la metodología científica de la UNED y el rigor de la Asociación de directoras y gerentes de servicios sociales se han sumado para crear la primera Cátedra Universidad Empresa sobre Innovación en Servicios Sociales y Dependencia, con sede en Fuenlabrada. Sus objetivos son: promover el desarrollo del sistema público de Servicios Sociales y la atención a la Dependencia, a través de una administración cada vez más digitalizada e innovadora; investigar y redefinir las prestaciones y necesidades de la población; potenciar la formación de profesionales, actividades de análisis de necesidades y evaluación de políticas públicas, entre otros.
- Seminario “Innovation in Humanitarian Response: InHumRes. Hybrid meeting”. 12/12/22.

- **Reactivación de la sede UNED Zamora.**

La creación de la Cátedra “Población, Vinculación y Desarrollo”, en colaboración con el Ayuntamiento y Diputación de Zamora, los Ayuntamientos de Benavente y Puebla de Sanabria y la Caja Rural de Zamora, y distintos entes privados, pretende la investigación, divulgación y promoción del desarrollo económico y cultural de la población residente y vinculada. En particular:

- Analizar en un primer proyecto el impacto de la población vinculada en el desarrollo socio económico y cultural en el ámbito geográfico del Centro de la UNED en Zamora (provincias de Zamora, Salamanca, sur de León y oeste de la de Valladolid, con especial significación en las áreas rurales), centrándose en una primera fase en la de Zamora.
- Promocionar el rico patrimonio natural, el patrimonio cultural y artístico, el sector agroalimentario cada día más valorado, etc.

En 2022 se han convocado los premios Memoria de la emigración española y realizado 4 cursos:

- 25-29 abril. “Los espacios naturales que nos identifiquen”. La curiosidad por conocer los

principales jalones de la historia del arte revela madurez por parte de las sociedades que estudian su pasado con respeto, intuición y aprovechamiento motivaron su realización.

- 3-17 mayo. La Cátedra, junto a representantes del MAPA, de la Junta de Castilla y León, y diversas empresas, realizaron el curso “El sector del ovino y sus productos en la economía zamorana”. La actividad ganadera en Zamora tiene una gran relevancia económica, aglutinando un gran número de trabajadores en activo, destacando el sector ovino. Sus productos, de excelente calidad, deben darse a conocer y ponerse en valor, identificando las señas y singularidades que los caracterizan.
- 24, 25 junio. El Curso “Los vinos de Zamora en el marco del Duero/Douro del siglo XXI. Encuentros Duero/Douro Patrimonio Común” se organizó conjuntamente por la UNED de Zamora, la Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro y diversos organismos españoles y portugueses, alternando su celebración entre Zamora y Portugal. Se reflexionó sobre los retos de un sector clave para la provincia, en el contexto de ese gran río vitivinícola internacional que la identifica, con especial atención a un sector en expansión, como es el enoturismo.
- 16-22 noviembre. “Ruralidades olvidadas, periféricas y estacionales: el reto de la cohesión urbano-rural en Zamora”. A pesar de vivir en la era de la tecnología, las telecomunicaciones y el transporte, donde prima la conexión espacial y las facilidades para relacionarnos, siguen existiendo ciertas desigualdades que delimitan y definen territorios en función de su desarrollo. Esto continúa fomentando, como así lo viene haciendo el proceso de urbanización e industrialización desde la década de los 60 en España, la movilización poblacional y, por ende, el vaciamiento de las áreas más atrasadas, correspondiéndose éstas con el mundo rural.

- **Reactivación de la sede UNED Puertollano.**

Mediante la cátedra “Investigación en ciencia y tecnología química”, impulsando la importante industria química y tecnológica de la zona, en colaboración con el Consorcio Universitario de la UNED Ciudad Real, los Ayuntamientos de Valdepeñas, Alcázar de San Juan y Puertollano, y empresas de la zona.

El fomento y promoción de los Centros Territoriales de la UNED es competencia del Ministerio de Universidades, con un presupuesto de 2,7 M€ en 2021 y 2022.

### **IMPACTO UNIDIGITAL EN LOS CENTROS TERRITORIALES DE LA UNED**

El Ministerio de Universidades participa en la inversión C21.I5 del PRTR «Mejora de infraestructuras, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarias». Se trata de una inversión de carácter plurianual, dirigida a la modernización del sistema universitario español a través del impulso a proyectos e iniciativas en el ámbito de la digitalización con el compromiso de alcanzar el hito de aumentar el «índice de digitalización de las universidades» en, al menos, un diez por ciento de media respecto a 2019.

Para la instrumentación de una parte de las medidas especificadas en la inversión C21.I5, se aprobó el Real Decreto 641/2021, de 27 de julio, en el que se incluyeron como beneficiarias de las subvenciones a las universidades públicas españolas, a excepción de la UNED, que dada su naturaleza administrativa especial recibe estas ayudas para el cumplimiento de los fines citados por transferencia directa.

Las líneas de actuación suponen, en los centros territoriales de la UNED, la mejora de equipamientos digitales, el impulso de la educación digital, el diseño de nuevos contenidos y programas de formación y la apuesta por plataformas de servicios digitales.

En concreto se prevé desarrollar:

- Una nueva plataforma educativa de gestión del sistema de aprendizaje.
- Una plataforma de administración electrónica.
- Una plataforma de gestión integral del alumnado de la UNED.
- Computación de alto rendimiento.
- Comunicación excelente en movilidad de las sedes de la UNED.
- Un proyecto de conversión hacia una UNED impulsada por los datos.
- Un sistema inteligente de recomendación académica y ayuda a la decisión.
- La visualización personalizada de estadísticas académicas.
- Una línea de tiempo del progreso académico y vida universitaria.
- Un motor de generación de enunciados de examen.
- Un aula virtual de exámenes.
- Analítica de aprendizaje para prevenir abandono.
- Un sistema para la verificación de plagio en trabajos o pruebas de evaluación.
- Un gestor interactivo de contenidos y cursos de UNED.
- Una gestión de UNED abierta.
- La actualización repositorios.
- La actualización cemav.
- Un HUB de innovación.
- G-rubric.
- La formación para la docencia y el aprendizaje en entornos digitalmente enriquecidos.

Es interesante recalcar que la mayor parte de estas actuaciones se están llevando a cabo directamente en los centros tecnológicos de la UNED, medios propios, radicados en Ponferrada, Barbastro y Tudela. Se está evaluando la posibilidad de nuevas actuaciones en el centro de Lugo.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### PLAN 130. ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Eje 7	7.18. Oficinas Municipales de Justicia.
-------	---

El Ministerio de Justicia, en coordinación con las CCAA con la competencia transferida, ha puesto en marcha un plan de transformación del Servicio Público de Justicia denominado Justicia 2030/PRTR, que se enmarca dentro del proceso de reformas que contempla el PRTR, cuya financiación es objeto del mismo.

La transformación se acompaña de un importante paquete normativo en el que destacan las tres leyes de eficiencia: (1) Ley de Eficiencia Digital (LED) que va a permitir incorporar la digitalización, los nuevos expedientes de gestión procesal, la interoperabilidad entre administraciones y las acciones telemáticas a la justicia; (2) Ley de Eficiencia Procesal (LEP), que mejora el proceso judicial e incorpora la mediación; y (3) Ley de Eficiencia Organizativa (LEO) que va a reorganizar los actuales tribunales de primera instancia.

Es esta última Ley la que recoge la propuesta de las Oficinas de Justicia en el Municipio (OJM) que es la evolución de los Juzgados de Paz, donde además se encuentran las Oficinas Colaboradoras del registro Civil. En España hay 8.131 municipios. De ellos 431 son cabecera de partido judicial y disponen al menos de un tribunal. Los otros 7.700 tienen un Juzgado de Paz.

Los Juzgados de paz sirvieron en el siglo XIX para contribuir a llevar la Administración del Estado a las zonas rurales. Tuvieron un importante peso en la estructuración de la administración en el territorio. A lo largo del tiempo han perdido peso y en este momento son competencias muy pocas, siendo fundamentalmente puntos de acceso al Registro Civil y la práctica de actos de comunicación.

A la espera de la tramitación parlamentaria de las tres leyes de eficiencia y manteniendo el objetivo de reforzar la presencia de la Administración General del Estado en el territorio rural se ha puesto en marcha una línea de trabajo para evolucionar los actuales Juzgados de Paz. Es la manera de preparar su transformación en OJM cuando llegue el momento.

Para ello se han puesto en marcha dos líneas de acción en paralelo:

- **Proyectos piloto de OJM.** El objetivo es probar la tecnología y los potenciales servicios que podrían tener. Entre sus cometidos, estarán facilitar información general del estado de tramitación de procesos judiciales a través del puesto informatizado; realizar gestiones de índole procesal con cualquier órgano judicial, y ofrecer en sus instalaciones puntos de acceso a personal judicial para poder desempeñar teletrabajo cuando no disponga de equipo remoto en su domicilio. Asimismo, facilitarán el acceso de los ciudadanos al Registro Civil, dando información sobre su contenido, realización de trámites y obtención de certificados; y darán soporte para los servicios de mediación o solución adecuada de controversias. También servicios orientados a colaborar con el sistema de cita previa con juzgados y gerencias territoriales; y conectarán con los Colegios de Abogados en relación con el turno de oficio o la tramitación de la asistencia jurídica gratuita.

Se han puesto en marcha 13 proyectos piloto en 2022, en Tarazona de la Mancha (Albacete), Formentera (Eivissa), Ceutí (Murcia), Bembibre (León), Sanguesa (Navarra), Guía de Isora (Tenerife), Ibias y Caso (Asturias), Arnedo (La Rioja), Seseña (Toledo), Valverde de Leganés (Badajoz), Medina de Pomar (Burgos) y Socuéllamos (Ciudad Real).

- **Mejora de las infraestructuras de las Oficinas Colaboradoras del Registro Civil.** La implantación del nuevo Registro Civil permite dotar a los Juzgados de Paz de las infraestructuras digitales necesarias para la gestión, conexión y sistema de videoconferencia del registro. Son infraestructuras que posteriormente serán utilizadas para la posible ampliación de actividades de los actuales Juzgados de Paz. Se ha definido un modelo de infraestructura que instalar en cada punto.

La implantación del nuevo registro Civil lleva aparejada la formación en el procedimiento, pero también en las infraestructuras digitales.

La implantación se está produciendo con rapidez y se tendrán las 7.700 Oficinas Colaboradoras (Juzgados de Paz) con infraestructuras digitales y conectados en septiembre de 2025.

Con esta estrategia se dispondrá en septiembre de 2025 en cada municipio de la España rural de (1) un punto de acceso con equipamiento informático, conexión y equipos de videoconferencia conectado con el Servicio Público de Justicia, (2) una potencial mejora de servicios de Justicia cuando se apruebe la normativa que regula las OJM y (3) un punto consolidado de acceso a la administración en general en la que añadir nuevos servicios.

En cuanto a las inversiones, se han llevado a cabo mediante dos líneas:

- **Infraestructuras digitales.** Compra e instalación de material informático en cada punto. La inversión es de **2,23 M€** para los municipios de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Murcia, Baleares y Extremadura, que son los que gestiona directamente el Ministerio de Justicia.
- **Oficina de implantación.** Se ha puesto en marcha un sistema de implanta con 114 agentes del cambio que se ocupan de asegurar el mapeo inicial, el trabajo organizativo y la formación en cada uno de los 7.700 puntos. La inversión es de **9,9 M€** con cargo al PRTR. La duración del contrato es 2022-2024.

### FOMENTO DE LA DESCONCENTRACION DE ORGANISMOS Y ENTIDADES PUBLICAS

El texto actual del Plan 130 ya contempla algunas actuaciones muy destacadas de desconcentración de organismos y entidades públicas en diversas localidades de la llamada España vaciada -el nuevo Centro de Proceso de Datos de la Seguridad Social en Soria o los Centros de Competencias Digitales de RENFE...-, pero ha sido tal la proliferación de iniciativas en este ámbito tras la aprobación del Plan, que ha pasado a ser, sin duda, uno de los aspectos troncales del mismo, hasta el punto que más que una “nueva medida”, podría ser merecedor de un apartado específico del Plan.

Así, sin ánimo exhaustivo, algunas de las iniciativas más destacadas son:

- Nueva sede del **Centro Nacional de Estudios Penitenciarios. Cuenca.**

El Consejo de Ministros de 7 de noviembre de 2022 aprobó una partida de 11,3 M € para la reforma del colegio San Julián, sede definitiva del Centro Nacional de Estudios Penitenciarios, en la ciudad de Cuenca. Para 2023 se prevé la formación de 2.300 funcionarios.

- **Centro Universitario de Formación en la sede de la Academia de la Policía Nacional. Avila.**

El 24 de octubre de 2022 el Rey inauguró la llamada “*Universidad de la Policía*”, que dará rango universitario a los estudios cursados en la Escuela Nacional de Policía (con sede en Ávila) con el objetivo de impulsar la modernización de todo el sistema de formación y selección de agentes. El nuevo centro se integra en la estructura de la Universidad de Salamanca y está dotado con cuatro millones de euros de presupuesto. El convenio firmado con la USAL ofrecerá un grado en Estudios Policiales que ya han comenzado a cursar unos 400 oficiales de Policía y un máster en Seguridad y Función Policial para quienes realizan los cursos de ingreso o promoción a la escala ejecutiva.

- **Deslocalización de unidades del ejército.**

Entre otras actuaciones, se pueden mencionar las instalaciones del cuartel de **Monte la Reina, en Toro (Zamora)**, con un presupuesto inicial de 20 M €, y la ubicación del **Cuartel General de la División San Marcial, en Huesca.**

- **Centros Territoriales de la UNED.**

La UNED ha puesto en marcha algunos proyectos en zonas en declive demográfico. Uno de ellos es un **Centro de Innovación y Emprendimiento en el Territorio en Ponferrada (León)** con la participación del Ministerio de Universidades y 50 entidades privadas, y el otro es un **aula de investigación en Alcañiz (Teruel)** destinada a estudios de grado y acceso a la universidad para mayores de 25 y 45 años, y que albergará el Instituto de Investigación en Humanidades y Patrimonio Histórico.

- **Museo Postal y Telegráfico de Correos. Toledo.**

Está prevista su apertura para 2023. Está prevista una inversión de 3,4 millones de euros, y la creación de, al menos, diez empleos.

- **Centro Nacional de Innovación y Tecnificación de Alto Rendimiento de la Formación Profesional. Segovia.**

El Ministerio de Educación ya ha solicitado la cesión del edificio (CIDE) que albergará la sede. Este Centro trabajará en colaboración con las empresas pioneras de los sectores emergentes y con las redes de centros de excelencia y de referencia nacional. Contará, además con la

implicación de interlocutores sociales y agentes de la FP. Los ejes de la actividad serán la innovación tecnológica y digitalización, la innovación metodológica y la internacionalización.

- **Centro Nacional de la Fotografía. Soria.**

En octubre de 2022 se logró la afeción del edificio completo al Ministerio de Cultura y Deporte. Una vez redactado el programa de necesidades del centro, desde la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura se está tramitando el contrato de redacción de proyecto y la redacción del proyecto de instalaciones que se anexionará al proyecto de arquitectura.

Con fecha 18 de julio de 2023, el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto de creación del centro. La nueva institución cultural de titularidad estatal, que se ubica en la antigua sede del Banco de España, va a suponer una inversión del Ministerio de Cultura de casi 8,5 M€, a lo que se añade una subvención nominativa de 100.000 € al Ayuntamiento de Soria para el desarrollo de la programación de actividades culturales. Asimismo, el Ayuntamiento ha comprado el edificio anejo, el Palacio de Alcántara, para usos culturales asociados al CNF.

Las obras para adecuar el histórico inmueble tienen previsto comenzar a principios de 2024 y finalizar en 2025, con la estimación de abrir sus puertas en 2026. La elección de este enclave permite la transformación definitiva de un edificio referente en la ciudad en un espacio de proyección cívica, con una superficie total de 3.573 m<sup>2</sup> distribuidos en cuatro plantas. La voluntad del CNF es convertirse en un lugar de referencia nacional e internacional de la fotografía, que el RD reconoce como “una de las expresiones de mayor trascendencia de nuestra cultura en una doble vertiente de documento y de obra de arte”.

Asimismo, su creación persigue un modelo de gestión sostenible. Entendido como un foco de atracción para investigadores nacionales y extranjeros, así como para personas interesadas en la materia, el CNF redundará en la creación de empleo y promoción de los servicios que garanticen la eficacia y calidad de su estancia.

- **Centro de Formación Permanente de Funcionarios del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). Valdeavellano de Tera. Soria.**